GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA

PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLVI	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" VIERNES 9 DE OCTUBRE DE 2020	NÚMERO 7 QUINTA SECCIÓN

Sumario

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los Programas Presupuestarios y la Reasignación de Recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov2.

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de fecha 11 de agosto de 2020, que aprueba el Punto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a los Programas Presupuestarios y la Reasignación de Recursos del Presupuesto de Egresos del Gobierno Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de la emergencia sanitaria por el virus SARS Cov2.

Al margen un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

CLAUDIA RIVERA VIVANCO, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a sus habitantes hace saber:

LA QUE SUSCRIBE, **LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ, SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 138 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 7 FRACCIONES II Y IV, Y 12 FRACCIONES XVI Y XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**.**

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE LEGAJO COMPUESTO DE CUARENTA Y SEIS FOJAS ÚTILES, CORRESPONDEN A LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DEL PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR MAYORÍA EN LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE, **MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS CoV2,** MISMO QUE FUE APROBADO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

RES.2020/101

“CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN ll DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2 FRACCIÓN ll DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 1, 13 FRACCIÓN VII, 15 Y 17 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; 103 PÁRRAFO PRIMERO Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 3, 78 FRACCIONES l, IV, XVIII, XXX, LIX, LXVI Y LXVII, 79, 80 FRACCIÓN III, 84, 85, 92 FRACCIONES III, V, VII Y IX, 140 y 141 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; 288, 289, 302, 304 DEL CÓDIGO FISCAL Y PRESUPUESTARIO PARA EL MUNICIPIO DE PUEBLA; 79 Y 80 DE LA NORMATIVIDAD PARA EL EJERCICIO DEL GASTO Y CONTROL PRESUPUESTAL 2018-2021; 2 FRACCIÓN XV, ARTÍCULO 63 PÁRRAFO SEGUNDO Y DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y COMISIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y LA REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL VIRUS SARS CoV2, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A finales de 2019, en la localidad de Wuhan, China, se comenzaron a presentar los primeros casos de una enfermedad atípica -en un principio asociada con la neumonía- caracterizada por la pérdida acelerada en los

niveles de oxigenación, merma del sistema inmunológico, dificultad para respirar, y un alto nivel de contagio entre la población.

Para principios de 2020, las autoridades sanitarias de ese país, decidieron cerrar el mercado mayorista de mariscos, como parte de las primeras hipótesis del origen del incipiente virus. Posteriormente, al descartarse que los casos presentados fueran diagnosticados como enfermedades tradicionales como la neumonía, u otro tipo de virus como el SARS o el MERS, inició una investigación clínica de carácter oficial para determinar las causas del brote; confirmando la identificación de un nuevo virus, inicialmente llamado: 2019-nCoV.

El 11 de enero se anunció la primera muerte a causa de este nuevo virus: un varón de 61 años de edad, con insuficiencia respiratoria a raíz una "neumonía severa”. Dos días después, las autoridades de Tailandia reportan un caso de infección con los mismos síntomas (el primer caso registrado fuera de China); la persona infectada, un ciudadano proveniente de Wuhan. Esa misma semana, en Japón, las autoridades confirman que un hombre japonés que viajó a Wuhan, está infectado con el virus.

Para el 22 de enero, el gobierno de China reportaba 139 nuevos casos, la propagación del virus a las Ciudades de Beijing y Shenzhen, y el estimado de 547 casos en el continente. En Wuhan, tras la noticia del incremento a 17 muertos, se anunciaba el cierre temporal de sus aeropuertos y estaciones de ferrocarril. Mientras tanto, en Estados Unidos se informaba del primer caso de Coronavirus.

El 30 de enero, sesionó el Comité de Emergencias de la Organización Mundial de la Salud (OMS), y se llegó al consenso de declarar que el brote constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). Era la sexta vez que la OMS declaraba una ESPII desde la entrada en vigor del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) en 2005.

El informe de situación de la OMS, en enero, señalaba la existencia de un total de 7,818 casos confirmados en todo el mundo, la mayoría de ellos en China y 82 en otros 18 países. La OMS evaluó el riesgo en China como muy alto y el riesgo mundial como alto.

La epidemia rápidamente se expandió en el mundo, modificando la vida cotidiana y obligando a una buena parte de la población a tener tiempos largos de reclusión a elevar las medidas de higiene y distanciamiento social. A pesar de esos esfuerzos y de distintas formas de abordar la crisis la letalidad de la pandemia no se ha detenido, cobrando vidas en todo el planeta.

LETALIDAD DE LA PANDEMIA POR COVI-19 EN EL MUNDO POR CADA MILLÓN DE HABITANTES

	Países en orden de letalidad	Defunciones	Defunciones por millón de habitantes		Países en orden de letalidad	Defunciones	Defunciones por millón de habitantes
1	Bélgica	9,845	849	9	Francia	30.265	464
2	Reino Unido	46,201	680	10	Brasil	93,607	440
3	España	28,445	608	11	México	47,472	368
4	Perú	19.408	588	12	Holanda	6,149	359
5	Italia	35,154	582	13	Irlanda	1,763	357
6	Suecia	5.743	568	14	Armenia	754	254
7	Chile	9,608	502	15	Canadá	8,945	237
8	Estados Unidos	158,108	477	16	Suiza	1,981	229

(Fuente Worldometer, 2 de agosto de 2020)

En México, el Consejo de Salubridad General, determinó mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el veintitrés de marzo de dos mil veinte, declarar "EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, A LA EPIDEMIA DE ENFERMEDAD GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)". Derivado de lo anterior, el Gobierno Federal, el veintisiete de marzo de dos mil veinte, emitió un Decreto en el Diario Oficial de la Federación, mediante el cual, se declararon diversas acciones extraordinarias en materia de salubridad general para mitigar y controlar la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus Covid-19, entre las cuales, se acordó la suspensión de actividades no esenciales de los sectores público, social y privado.

Esta contingencia sanitaria -la más grave en la historia contemporánea- representa sin duda, el mayor desafío que enfrentan los gobiernos de todo el mundo, por las profusas secuelas, no sólo en la salud pública, sino en la economía global y sus repercusiones locales.

Si revisamos el comportamiento de la economía mundial, podremos observar que el abrupto y generalizado impacto de la pandemia -y las medidas de paralización temporal de las actividades que se adoptaron para contenerla- han ocasionado una drástica contracción de la economía, la cual reducirá en 2020 sus niveles de actividad entre un 3% según datos de Fondo Monetario Internacional y un 5.2 % de acuerdo a las estimaciones de Banco Mundial. De acuerdo con esta última institución internacional, será la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 en que tantas economías experimenten una disminución del producto por habitante.

En términos generales, se espera que las medidas extraordinarias para atender la pandemia se levantarán durante el segundo semestre de 2020 y ello impulsaría a una recuperación inmediata de la economía mundial, con lo que el producto mundial en 2021 crecería a una tasa de entre 4.2% y 5.8% según el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial respectivamente. No obstante, considerando que la recuperación puede verse interrumpida por un rebrote, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) incorporó en sus proyecciones la posibilidad de una crisis de "doble impacto" (con rebrote) que haría retroceder al producto mundial a una tasa de 7.6%.

Asimismo, se prevé que en lo que resta del presente año, las remesas caerán en un 20%, situándose en 572 mil millones de dólares (por el desplome de los salarios y el empleo de los trabajadores migrantes). Las remesas dirigidas a América Latina caerían un 19.3% para alcanzar los 77 mil millones de dólares, lo cual, es de la mayor significancia para México. Asimismo, se espera que la economía de Estados Unidos se contraiga entre un 5.9% y un 6.1%, mientras que China crecería entre un 1% y 1.2%. Dado el rol central del gigante asiático como proveedor de las Cadenas Globales de Valor (CGV), como centro manufacturero mundial y como origen y destino del comercio, el consumo y la inversión, su lento dinamismo arrastrará a la región de América Latina que se contraería a una tasa de entre 6.5% y 7.2%, causando una recesión más profunda que las asociadas por la crisis financiera mundial de 2008-09 y la crisis de la deuda de la década de los ochenta del siglo XX.

En México, el impacto económico de la COVID-19 se traslada, por una parte, a través de la interrupción de las CGV originada por la paralización de la economía en China y por la desaceleración en Estados Unidos, que, entre otras cosas, se manifestará en una caída en su producción industrial de aproximadamente -2.2 por ciento (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que frenará el comercio, la inversión foránea y las remesas. Además del impacto global, en nuestro país la paralización de la actividad económica por la cuarentena, provoca el cierre de empresas y pérdida de empleos, que impactan de manera negativa al consumo privado y ciertas actividades del sector servicios (hoteles, restaurantes, turismo, transporte de pasajeros, etc.), con la consiguiente elevación de la pobreza.

En el caso del Municipio de Puebla, los efectos por las medidas de confinamiento y cierre temporal de negocios, han ocasionado un estancamiento en la economía, debido a la lenta rotación del circulante. Baste decir que más del 90% de los establecimientos en el municipio operan en el sector terciario; dichos establecimientos -que fueron los directamente afectados por las medidas-emplean al 76.6% de la población ocupada y aportan el 61% del valor agregado bruto.

El 9.6% de los establecimientos en el municipio operan en el sector secundario y emplean a una cuarta parte de la población ocupada, al tiempo que generan el 40% del valor agregado; frente a un 62.6% de generación de valor

agregado del sector en el estado y un 51.9% a nivel nacional. Las actividades manufactureras son las más importantes dentro del sector secundario, representan el 8.8% de los establecimientos, pero emplean a una quinta parte de la población ocupada y generan el 35.8% del valor agregado.

En el Municipio de Puebla hay 14 ramas predominantemente de comercio al por menor, de servicios y manufacturas tradicionales de panadería y tortillas y representan el 63.28% de la actividad económica.

Predominan las unidades de tipo familiar cuyo rango de personal ocupado va de 0 a 5 trabajadores. En el estado, se identifican 309 mil 479 unidades familiares que representan el 90.82% de las unidades totales y; 81 mil 672 unidades en el municipio que representan el 87.07% de los establecimientos. Los micronegocios se aglutinan en 20 ramas que representan el 66.77% y el 65.72% del total de los establecimientos en el estado y en el municipio.

Por lo tanto, el grueso de la actividad económica en el Municipio de Puebla, se concentra en pequeños y medianos negocios con pocas barreras a la entrada y que requieren de bajos niveles de inversión, este tipo de negocios son altamente dependientes de un flujo constante de ingresos. Por ello resulta fundamental en ese contexto, que el gobierno municipal concentre sus esfuerzos de reactivación económica en acciones con un alto impacto en la generación de empleo tales que por su nivel de ingreso, sean destinados en su totalidad, al consumo de servicios y productos necesarios para la vida cotidiana.

Partimos de la idea que cada peso destinado a la inversión, provocará un incremento en la decisión de invertir de los empresarios locales, y que cada aumento en la demanda, provocará un aumento igual en la generación de empleos y del producto generado en el Municipio de Puebla. A esta secuencia de evento bondadosos se le conoce como en la teoría económica como el “efecto multiplicador keynesiano”

Uno de los sectores que mayor capacidad tiene para detonar el efecto multiplicador es el de la inversión en infraestructura pública -por su elevado componente de contratación de personal y adquisición de insumos-. Es necesario señalar que aproximadamente, el 30% de la inversión en infraestructura, se destina a sueldos y salarios, mismos que, prácticamente en su totalidad, se dirigen al consumo y en consecuencia no generan ahorro. En tiempos de desaceleración es imperante definir mecanismos de actuación gubernamental tendientes a la reactivación de la demanda agregada del Municipio de Puebla que como se ha descrito se concentra en una gran cantidad en microempresas.

Los criterios de planeación del gasto público definidos a finales del 2019 deben reconducirse y concentrarse a aquellos que formen parte de una visión de la Reactivación Económica, que tenga como eje central el diseño de políticas públicas que permitan la generación de empleos, la circulación de la economía y la conexión de los agentes económicos, entre otras cosas.

Para ello, es necesario replantear el ejercicio del gasto público. Cuando se aprobó el actual Presupuesto de Egresos del Municipio (diciembre 2019), las estimaciones y circunstancias eran muy diferentes a las actuales. Muchos de los programas y actividades que fueron proyectadas, se han visto suspendidas -y otras más canceladas- desde marzo del presente año, por las disposiciones de las autoridades sanitarias. Esto obliga a hacer una reorientación presupuestal, para, por un lado, aprovechar los recursos que no han sido utilizados debido a la pandemia, y por otro, fortalecer las áreas que tienen como objetivo la reactivación económica del Municipio (ya sea directa o indirectamente) dotándolos del presupuesto necesario.

Debemos partir de la premisa de que ningún presupuesto - ni en el orden público, ni privado- es estático. La propia ley prevé los escenarios, los medios y las formas, para poder realizar ajustes en el gasto. Por lo tanto, la facultad y responsabilidad de este Cabildo se tiene que hacerse valer en estos momentos en beneficio de los ciudadanos. El presente documento plantea alternativas sólidas, profundamente estudiadas y técnicamente viables, para reorientar los recursos hacia actividades que más beneficien a la población en estos momentos.

Debemos tener presente también que, la principal función de un gobierno es garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Entendiendo como seguridad, no sólo la protección a su integridad física y de su patrimonio, sino

también, la seguridad a sus medios de subsistencia para una vida plena, es decir, empleo, ingresos, oportunidades, apoyos, etc.

La pregunta que subyace es: ¿cómo impulsar la economía del Municipio ante las consecuencias del COVID-19, con un presupuesto tan limitado y con tantas carencias (arrastradas por décadas)? La respuesta está en la eficiencia del gasto y en el ajuste presupuestal; reduciendo lo que no es urgente (ni necesario) y destinarlo a lo apremiante y efectivo. La adecuada planeación realizada desde el inicio de la presente administración, ha permitido, por ejemplo, dotar al municipio de un parque vehicular moderno y funcional; lo mismo en equipo de cómputo y materiales de trabajo operativo. Esto nos permite en estos momentos, no prescindir de ellos, pero sí dejar de invertir en esos rubros para destinar el recurso público a otros rubros ya descritos.

Considerando todo lo expuesto, y reconociendo las restricciones presupuestarias del Municipio, el Plan de Reactivación propuesto, pone énfasis en el empleo y en el aumento de la inversión, en principio pública, pero con el potencial para apuntalar la recuperación económica y del empleo. Para una correcta comprensión, podemos ordenar la discusión partiendo del modelo de crecimiento por el lado de la oferta, donde el crecimiento del producto (gr) equivale al coeficiente de inversión (ib), que multiplica a la relación marginal estadística producto-capital (αe) y a la tasa de operación o grado de aprovechamiento de la capacidad instalada (to), en términos formales se tiene: gr=(ib)(αe´) (to) En la expresión anterior, dado que en un primer momento el crecimiento del producto en el Municipio no se puede basar en la expansión del coeficiente de inversión (ib), bien se puede apoyar manejando los dos determinantes restantes del crecimiento del producto. En otras palabras, el producto se puede expandir a través de inversiones indispensables (público-privadas) que permitan: i) elevar la variable de corto plazo grado de aprovechamiento de la capacidad instalada (to), en aquellas actividades generadoras de empleo (con base en las encuestas industriales anuales de INEGI, esta variable se ha situado en promedio en torno al 80%); ii) elevar la eficacia de la acumulación (la relación marginal producto capital o α) a través v.gr., de realizar inversiones en actividades intensivas en trabajo y/o inversiones encaminadas a elevar el periodo de vida útil del stock de capital. La oferta laboral se ajustaría a los cambios inducidos en la demanda, pues un rasgo estructural de México (y el municipio de Puebla) es la predominancia de subempleo estructural (en México 6 de cada 10 ocupados laboran en la economía informal), que, sumado al crecimiento vegetativo de la población económicamente activa, vuelven a la oferta laboral altamente elástica. Tal es el fundamento teórico de la propuesta de reactivación económica para el Municipio de Puebla.

En términos programáticos, el aporte del Municipio a la reactivación económica y los impactos que ha tenido la pandemia en términos del tejido social se traduce en impulsar actividades que fomenten la inversión en infraestructura y la reactivación actividades colectivas, cuidando las restricciones que impone la pandemia (VER ANEXO I y ll).

ANTECEDENTES

I. Con fecha 18 de diciembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

II. El 31 de diciembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Honorable Ayuntamiento por el que se aprueba el Dictamen presentado por integrantes de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública por el que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

III. Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró que el brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19) sería considerado como una pandemia, ello derivado del incremento en el número de casos existentes en los países que han confirmado los mismos, por lo que consideró tal circunstancia como una emergencia de salud pública de relevancia internacional.

IV. El 23 de marzo de 2020, el Consejo General de Salubridad General mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación reconoció la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una enfermedad grave de atención prioritaria y estableció actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

V. El 24 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno de México por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) mediante el cual se instruyó a los sectores público, privado y social poner en práctica una serie de medidas preventivas, entre las que se encontraba la suspensión temporal de las actividades escolares en todos los niveles y las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

VI. El 1 de abril de 2020, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entregó al Honorable Congreso de la Unión los Pre-Criterios 2021, que entre otros datos ofrece la siguiente información:

• Se estima que, para el cierre de 2020, en términos del PIB, el déficit público ascienda a 3.3% y el balance primario en -0.4%, mientras que los Requerimientos Financieros del Sector Público signifiquen 4.4%, igualmente del PIB.

• Se prevé que el Balance Presupuestario sea de -905 mil 162.9 mdp que, en términos reales, sería mayor al aprobado de 2020 en 60.3 por ciento y, respecto al cierre estimado para este mismo ejercicio, 8.7 por ciento.

• En cuanto al Gasto Neto presupuestario pagado, se estima que al cierre de 2020 se sitúe en 6 billones 32 mil 673.1 mdp, lo que implica 37 mil 743.2 mdp menos respecto a lo aprobado para el año. Esta diferencia se determinaría por un menor Gasto No programable, el cual según las estimaciones se reduciría en 83 mil 88.7 mdp, derivado de la reducción en 76 mil 30.7 mdp de las Participaciones a la entidades federativas y municipios, por una menor recaudación participable.

• Previsión de que el restablecimiento de la economía mundial y nacional es incierto, esperándose una recuperación para 2021 en un rango de crecimiento de entre 1 .5 y 3.5 por ciento, sustentado en la mejoría que podría presentar la economía una vez superada la contingencia sanitaria y con un pronóstico de 2.5% para efectos de finanzas públicas.

VII. El 21 de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno de México por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020, mediante el cual se extendió la suspensión inmediata de actividades no esenciales hasta el 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

VIII. El 23 de abril de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto del Ejecutivo Federal por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, en donde se instituyen las medidas de austeridad, eficiencia, honestidad y justicia con las cuales se busca afrontar y mitigar los efectos de la crisis económica generada por la pandemia, liberando recursos y haciendo reducciones del gasto público, el Municipio deberá adoptar, también, la disminución y supresión de gastos que no sean indispensables para hacer frente a la contingencia de salud y la contracción económica mundial derivados del COVID-19, reorientando el presupuesto para, entre otros fines: lograr la reactivación económica a través de obra; fortalecer el blindaje de los programas sociales y proyectos prioritarios, y apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad y a pequeñas empresas familiares.

IX. El 14 de mayo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Secretaría de Salud del Gobierno de México por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, mismo que fue modificado mediante diverso del día siguiente.

X. El 29 de mayo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de las Secretarías de Economía, de Salud y del Trabajo y Previsión Social del Gobierno de México, así como del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.

XI. Con fecha 5 de junio de 2020, se emitió el Acuerdo del Auditor Superior del Estado de Puebla, por el que se exhorta a las 328 entidades fiscalizadas que conforman la Entidad Federativa de Puebla, a conducirse bajo los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, con el objeto de llevar a cabo la correcta administración y ejercicio del gasto público (egresos), respecto a los conceptos y partidas autorizadas para combatir la emergencia sanitaria provocada por la pandemia generada por el virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19), durante el actual ejercicio fiscal 2020, sujetándose a la normatividad y disposiciones aplicables; mismo acuerdo que, entre otras consideraciones, exhorta a contar con la autorización por parte del Cabildo u órgano de gobierno de los programas y acciones que incluyan el uso de recursos públicos para combatir la emergencia sanitaria provocada por la pandemia generada por el virus denominado SARS-CoV2 (COVID-19).

XII. Ante las consecuencias de la COVID-19, la Secretaría de Salud ha reportado 35,006 defunciones y 299,750 casos confirmados en el país, en el Estado de Puebla se han registrado 1,742 muertes y 13,752 casos confirmados al 10 de julio, existiendo riesgos considerables de otros cientos de contagios.

XIII. La pandemia de COVID-19 ha tenido repercusiones económicas severas en México, desde la contracción de la actividad económica hasta la pérdida de empleos formales, los cuales ascienden a 1 millón 30 mil 366 en los últimos tres meses, lo cual corresponde a 11.44 diarios, además del cierre del 65% de las micro y pequeñas empresas formales.

XIV. Con fecha 17 de julio del año en curso, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla tuvo a bien aprobar la Resolución 2020/088, relativa al Punto de Acuerdo mediante el cual se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de Ajuste al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS CoV2; que implicó la realización de trabajos coordinados entre la Tesorería Municipal y las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal y cuyo resultado se ve plasmado en la presentación del presente Punto de Acuerdo.

CONSIDERANDO

I. Que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica, manejarán su patrimonio conforme a la Ley y administrarán libremente su hacienda, la cual se conformará por los rendimientos de los bienes que le pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos; y serán gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, que tendrá la facultad para aprobar los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen en las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción ll de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 párrafo primero y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 3 y 84 de la Ley Orgánica Municipal.

II. Que se aprobarán las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto, conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

III. Que las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y administrarán sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, y se entenderá como presupuesto de egresos, el presupuesto de egresos

de cada Entidad Federativa o Municipio, aprobado por la Legislatura local o el Ayuntamiento, respectivamente, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

IV. La asignación, ejercicio, control/seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Municipal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se realizó conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, conforme al Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020.

V. El Patrimonio municipal se constituye por la universalidad de los derechos y acciones de que es titular el Municipio, los cuales pueden valorarse económicamente y se encuentran destinados a la realización de sus fines, formando parte de dicho patrimonio la Hacienda Pública Municipal, así como aquellos bienes y derechos que por cualquier título le transfieran al Municipio, la Federación, el Estado, los particulares o cualquier otro organismo público o privado, siendo integrada la Hacienda Pública Municipal por las contribuciones y demás ingresos determinados en las leyes hacendarias de los Municipios en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y leyes aplicables, según lo disponen los artículos 140 y 141 , fracción l, de la Ley Orgánica Municipal.

VI. El artículo 288 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla menciona que las actividades de programación, presupuestación, control y evaluación del gasto público municipal estarán a cargo de la Tesorería y de la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias, las que dictarán las disposiciones procedentes para el eficaz cumplimiento de sus funciones.

VII. Es competencia de la Tesorería Municipal el orientar y coordinar la planeación, programación, presupuestación y control contable del Gasto Público Municipal, así como realizar el estudio, seguimiento y proyecciones presupuestarias derivadas de los ajustes a los presupuestos federales y estatales, conforme al artículo 289 en sus fracciones I y III del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla. Así mismo el artículo 79 y 80 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018-2021 establece que será responsabilidad de la Tesorería Municipal proponer a la Presidencia Municipal las modificaciones al Presupuesto de Egresos de las Dependencias que sean necesarias durante el ejercicio fiscal vigente, conforme a las disposiciones legales aplicables; así mismo, la Tesorería Municipal, será la única dependencia facultada realizar adecuaciones presupuestarias, como son las ampliaciones y reducciones líquidas o compensadas de recursos, o las transferencias de recursos de los mismos en una o entre dos o más Dependencias, con el fin de cubrir adecuadamente las necesidades del Municipio.

VIII. El artículo 302 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, señala que, una vez aprobado el presupuesto de egresos y por causas supervinientes, podrá ser objeto de ampliación presupuestal o de creación de partidas, en cuyo caso, la Tesorería proveerá lo conducente para que sea agregada la correspondiente justificación del ingreso, si con tal proposición se altera el equilibrio presupuestal.

IX. En términos de lo previsto en el Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 considera a las Adecuaciones Presupuestarias como las modificaciones a las estructuras: funcional, programática, administrativa, económica y geográfica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

X. El artículo 3 del Acuerdo que aprueba el Presupuesto de Egresos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 establece que la Tesorería Municipal podrá aprobar transferencias, reducciones, ampliaciones, o cancelaciones presupuestarias, con fundamento en los artículos 288, 289, 302 y 304 del Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla, y 9 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal.

XI. Que, el Artículo 2 en su fracción XV del Reglamento Interior de Cabildo y Comisiones señala que, se entenderá por punto de Acuerdo el Asunto de interés público que no se encuentra vinculado con propuestas normativas y que es presentado por el Presidente Municipal, dos o más Regidores, sometidos a consideración del Cabildo. Así mismo, el Artículo 63 del Ordenamiento legal referido, señala que los puntos de acuerdo no requieren de la aprobación de la Comisión o Comisiones para ser presentados ante el H. Cabildo.

XII. Que, el Honorable Ayuntamiento debe realizar los cambios necesarios al Presupuesto de Egresos vigente y su programación, para atender las circunstancias por las que atraviesa el Municipio derivado de la contingencia de salud, atendiendo las situaciones urgentes, modificando los objetivos que se establecieron antes de que un hecho extraordinario como la enfermedad COVID-19 afectara la ejecución del gasto público a todos los niveles.

XIII. Que es necesario realizar las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en términos de lo señalado en los ANEXOS 1 y 2 de este Punto de Acuerdo

En consecuencia, someto a la consideración de este Cuerpo Edilicio, para su discusión y aprobación, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se aprueban las Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS COV2 (COVID-19), en términos del considerando XIII de este Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que realice las acciones necesarias para que el presente Punto de Acuerdo sea publicado por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias notifique el presente Punto de Acuerdo a las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal.

CUARTO. Notifíquese el contenido del presente punto de Acuerdo a la Auditoría Superior del Estado para los efectos procedentes.

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 7 de agosto de 2020. “Puebla, Ciudad Incluyente”. Regidora PATRICIA MONTAÑO FLORES. Regidor MARIA ISABEL CORTES SANTIAGO. Rubricas

Al pie un sello con el logotipo oficial del Municipio y una leyenda que dice: Puebla. Ciudad Incluyente. 2018-2021. Secretaría del Ayuntamiento. Oficina de la Secretaria. O/1/SA/OSEC/C.

La que suscribe, LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ, Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, Certifico que la Resolución que antecede fue aprobada en los términos señalados por mayoría de votos en la Trigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el once de agosto de dos mil veinte. Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a once de agosto de dos mil veinte. “Puebla, Ciudad Incluyente. Rúbrica.”

Por lo tanto, Certifico que la presente refleja fielmente la información que tuve a la vista y cotejé con la versión estenográfica, para dar total certeza de que el Acuerdo tomado durante la Sesión de Cabildo de Marras, fue aprobado en los términos de este documento.

Se expide la presente para los fines legales y administrativos a que haya lugar, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinte. La Secretaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. **C. LIZA ELENA ACEVES LÓPEZ.** Rúbrica.

Puebla
CIUDAD INCLUYENTE
2018 • 2021

Anexo 1
Anteproyecto de Adecuaciones al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020
derivado de las consecuencias económicas de la epidemia por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)

No.	Dependencia	Presupuesto Original (a)	Presupuesto Modificado (b)	Disposición COVID-19 (c)	Reasignación COVID-19 (d)	Reprogramación Interna COVID-19 (e)	Presupuesto Modificado COVID-19 (f)
1	Secretaría de Administración	$ 835,972,572.00	$ 947,903,277.84	$ 42,713,173.76			$ 905,190,104.08
2	Secretaría de Bienestar	$ 222,944,672.00	$ 290,928,533.40		$ 32,000,000.00	$ 128,989,022.00	$ 322,928,533.40
3	Cabildo	$ 76,078,455.00	$ 76,078,455.00	$ 250,000.00			$ 75,828,455.00
4	Contraloría Municipal	$ 48,381,066.00	$ 55,292,982.00	$ 2,967,189.95			$ 52,325,792.05
5	Coordinación General de Comunicación Social	$ 118,674,650.00	$ 118,621,193.20	$ 1,205,869.00			$ 117,415,324.20
6	Coordinación General de Transparencia	$ 8,927,471.00	$ 9,488,471.00				$ 9,488,471.00
7	Secretaría de Desarrollo Económico	$ 39,422,052.00	$ 55,172,386.80		$ 8,000,000.00		$ 63,172,386.80
8	Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad	$ 102,227,832.00	$ 96,868,629.40	$ 5,962,070.23			$ 90,906,559.17
9	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	$ 22,652,309.00	$ 23,134,635.44	$ 235,991.13			$ 22,898,644.31
10	Secretaría de Gobernación	$ 192,128,816.00	$ 185,265,498.82		$ 16,062,786.19	$ 21,759,161.01	$ 201,328,285.01
11	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	$ 20,195,237.00	$ 18,977,782.18	$ 1,591,119.04			$ 17,386,663.14
12	Industrial de Abastos Puebla	$ 10,145,160.00	$ 10,145,160.00	$ 1,380,000.00			$ 8,765,160.00
13	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	$ 912,456,551.00	$ 1,380,998,924.66	$ 19,203,900.00	$ 182,790,609.72		$ 1,544,585,634.38
14	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	$ 10,592,672.00	$ 10,592,672.00	$ 1,155,352.00			$ 9,437,320.00
15	Instituto Municipal de Planeación	$ 25,901,380.00	$ 27,232,305.60	$ 806,648.00			$ 26,425,657.60
16	Instituto Municipal de Arte y Cultura	$ 38,613,904.00	$ 38,613,904.00	$ 10,144,601.96			$ 28,469,302.04
17	Instituto Municipal del Deporte	$ 25,875,704.00	$ 30,434,421.12	$ 4,261,000.00			$ 26,173,421.12
18	Secretaría de Movilidad	$ 77,053,658.00	$ 71,760,658.00			$ 24,150,000.00	$ 71,760,658.00
19	Organismo Operador del Servicio de Limpia	$ 374,939,504.00	$ 374,939,504.00	$ 7,529,499.39			$ 367,410,004.61
20	Presidencia	$ 44,225,199.00	$ 44,208,224.51	$ 500,000.00			$ 43,708,224.51
21	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	$ -	$ 42,577,468.24	$ 5,370,000.00			$ 37,207,468.24
22	Secretaría del Ayuntamiento	$ 55,877,798.00	$ 55,703,044.00	$ 2,880,327.05			$ 52,822,716.95
23	Secretaría de Seguridad Ciudadana	$ 913,052,796.00	$ 1,124,414,897.76	$ 11,787,000.00			$ 1,112,627,897.76
24	Sindicatura Municipal	$ 49,412,582.00	$ 50,918,243.34				$ 50,918,243.34
25	Sistema Municipal DIF	$ 134,067,116.00	$ 151,682,196.00	$ 3,189,985.40			$ 148,492,210.60
26	Tesorería Municipal	$ 909,808,350.00	$ 1,284,786,737.14	$ 114,642,669.00			$ 1,170,144,068.14
27	Secretaría de Turismo	$ 20,381,371.00	$ 20,381,371.00	$ 1,077,000.00			$ 19,304,371.00
Total		**$ 5,290,008,877.00**	**$ 6,597,121,576.45**	**$ 238,853,395.91**	**$ 238,853,395.91**	**$ 174,898,183.01**	**$ 6,597,121,576.45**

Adecuación total (d + e)	$ 413,751,578.92
Economías	$ 86,248,421.08
Total #Puebla500	**$ 500,000,000.00**

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																		
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	"Diferencia $ modif - $ original"	Casos: - Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación	Justificación	Medios de verificación (para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	1	LA 3, LA 14, LA 20	Ejecutar 4 etapas del Programa de competencias de diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.20 PRIORIGUALDAD)			1			1		1			1	4	$ 354,987.00	1	LA 3, LA 14, LA 20	Ejecutar 4 etapas del Programa de competencias de diferentes disciplinas deportivas en el Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.20 PRIORIGUALDAD) (COVID-19)			1			1			1				1	4	$ 209,887.00	$ 145,100.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las coordinaciones de las autoridades para realizarlo de manera digital. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $145,100 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.	Dirección electrónica de la exposición publicación o campaña (deberá estar vigente y de acceso libre) con contador de visualizaciones Captura de pantalla de las exposiciones, publicaciones o campañas con contador de visualizaciones Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre de la exposición, publicación o campaña, fecha y vigencia exposición, publicación o campaña, nombre de los y los responsables y número de beneficiarios	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	2	LA 6, LA 7	Ejecutar 4 etapas del programa de integración social en el Centro Histórico a través de recorridos en bicicleta (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)			1			1		1			1	4	$ 327,700.00	2	LA 6, LA 7	Ejecutar 4 etapas del programa de integración social en el Centro Histórico a través de recorridos en bicicleta (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (COVID-19)			1			1			1				1	4	$ 172,300.00	$ 155,400.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las coordinaciones de las autoridades para realizarlo de manera digital. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $155,400 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.	Dirección electrónica del taller o la presentación (deberá estar vigente y de acceso libre) Captura de pantalla del taller o presentación con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre del taller o presentación, responsable(s) de su impartición, temas tratados, fecha y hora de realización, número de participantes.	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	3	LA 1, LA 2, LA 12	Ejecutar 4 etapas del programa de activación física dirigido a la población en espacios activos de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y Juntas Auxiliares (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.1 y 1.6.2 PRIORIGUALDAD)			1			1		1			1	4	$ 2,534,000.00	3	LA 1, LA 2, LA 12	Ejecutar 4 etapas del programa de activación física dirigido a la población en espacios activos de unidades habitacionales, colonias, barrios, fraccionamientos y Juntas Auxiliares (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.1 y 1.6.2 PRIORIGUALDAD) (COVID-19)			1			1			1				1	4	$ 2,414,000.00	$ 120,000.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las coordinaciones de las autoridades para realizarlo de manera digital. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $120,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.	Captura de pantalla de la videoconferencia Relación de participantes Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes.	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	4	LA 2, LA 12, LA 20	Ejecutar 4 etapas del programa de festivales deportivos, recreativos y culturales en sitios como Juntas Auxiliares, parques emblemáticos y ó cálo de la ciudad (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.2 y 1.6.20 PRIORIGUALDAD)			1			1		1			1	4	$ 75,600.00	4	LA 2, LA 12, LA 20	Ejecutar 4 etapas del programa de festivales deportivos, recreativos y culturales en sitios como Juntas Auxiliares, parques emblemáticos y ó cálo de la ciudad (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA) (1.6.2 y 1.6.20 PRIORIGUALDAD)			1			1			1				1	4	$ 9,600.00	$ 66,000.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las coordinaciones de las autoridades para realizarlo de reorientar, el dinero va directamente a la reducción presupuestal. Ésta actividad tuvo un ejecido en el mes de enero de $9,600 debido a un evento que se realizó, aunque la actividad inicia en marzo se reporta la ejecución de la primera etapa. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $66,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.		
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	5	LA 12	Realizar 1 campamento de verano para la difusión de prácticas deportivas y recreativas para niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)								1				1	$ -	5	LA 12	Realizar 1 campamento de verano para la difusión de prácticas deportivas y recreativas para niñas, niños y adolescentes en el Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)								1						1	$ -		Sin modificación		Captura de pantalla de la videoconferencia Relación de participantes Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes.	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	6	LA 13	Realizar 1 acción de coordinación con la Secretaría de Movilidad para fortalecer la ampliación de la ciclovía recreativa que propicie la activación física de las y los peatonos	1											1	$ -	6	LA 13	Realizar 1 acción de coordinación con la Secretaría de Movilidad para fortalecer la ampliación de la ciclovía recreativa que propicie la activación física de las y los peatonos	1												1	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	7	LA 19	Elaborar 10 reportes de los patrocinios recibidos (económicos o en especie)		1	2	2		3	2				10	$ -	7	LA 19	Elaborar 1 reporte de los patrocinios recibidos (económicos o en especie)		1											1	$ -		Reorientación	Reducción de la meta derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de cancelar los acuerdos con las empresas, los patrocinadores no podran continuar con el apoyo a los programas de manera digital.	No aplica modificación	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	8	LA 18	Realizar 190 préstamos de las instalaciones en guardia y custodia del Instituto Municipal del Deporte para desarrollar actividad deportiva de las diferentes disciplinas (Bajo demanda)	45	10	11	10	11	10	45	10	11	10	11	6	190	$ -	8	LA 18	Realizar 190 préstamos de las instalaciones en guardia y custodia del Instituto Municipal del Deporte para desarrollar actividad deportiva de las diferentes disciplinas (Bajo demanda)	45	10	11	10	11	10	45	10	11	10	11	6	190	$ -		Sin modificación	La actividad se evalua con el criterio "Bajo demanda" y no es afectada en la semaforización, sin embargo afecta directamente al cumplimiento de la programación derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada. Apegándonos a los criterios para la reprogramacion de los programas presupuestarios del ejercicio 2020 turnada por la Circular Núm. CM-019/2020.		
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060601	1	Modelo incluyente de activación física, actividades de recreación y fomento al deporte y la salud, ejecutado	Dirección General	9		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	9		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060602	2	Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	Dirección General	1	LA 9	Realizar 350 intervenciones de mantenimiento correctivo a los espacios deportivos bajo resguardo del Instituto (Bajo demanda) (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)	30	31	34	32	31	37	35	31	30	30	19	10	350	$ 3,150,000.00	1	LA 9	Realizar 350 intervenciones de mantenimiento correctivo a los espacios deportivos bajo resguardo del Instituto (Bajo demanda) (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)	30	31	34	32	31	37	35	31	30	30	19	10	350	$ 1,315,000.00	$ 1,835,000.00	Reorientación	La actividad se evalua con el criterio "Bajo demanda" y no es afectada en la semaforización, sin embargo afecta directamente a la programación del mantenimiento preventivo y correctivo de los inmuebles del IMD, el incumplimiento durante los meses fundamentaral por que no tendría que ser sujeta a reducciones presupuestales. Para el instituto es fundamental tener al 100 % el estado físico de los inmuebles. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $1,835,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19. Apegándonos a los criterios para la reprogramacion de los programas presupuestarios del ejercicio 2020 turnada por la Circular Núm. CM-019/2020.	No aplica modificación	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060602	2	Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	Dirección General	2	LA 8	Realizar 4 reportes para monitorear el mejoramiento y/o ampliación de espacios deportivos del IMD para la práctica de diferentes disciplinas deportivas			1			1			1			1	4	$ 2,014,251.00	2	LA 8	Realizar 4 reportes para monitorear el mejoramiento y/o ampliación de espacios deportivos del IMD para la práctica de diferentes disciplinas deportivas			1			1			1				1	4	$ 464,251.00	$ 1,550,000.00	Reorientación	Se reduce la meta interna de esta actividad, estaban planeadas para ser rehabilitadas 5 canchas de pasto sintetico en su totalidad, debido a esta reducción solo podran ser 2 canchas las rehabilitadas, sin embargo no afectan en el cumplimiento en la programacion ya que se generarán 4 reportes para monitorear el proceso de adquisición y rehabilitación. Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020. La actividad es afectada por una reducción presupuestal de $1,550,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.		
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060602	2	Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	Dirección General	3	LA 8	Realizar 12 jornadas de participación ciudadana para la concientización y el cuidado de los espacios deportivos que están bajo resguardo del Instituto Municipal del Deporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 8	Realizar 4 jornadas de participación ciudadana para la concientización y el cuidado de los espacios deportivos que están bajo resguardo del Instituto Municipal del Deporte	1	1										1	1	4	$ -		Reorientación	Se reduce la meta derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado reducir la meta de la actividad.	No aplica modificación	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060602	2	Infraestructura deportiva del Municipio, revitalizada	Dirección General	4		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	4		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	1	LA 4 y LA 10	Elaborar 10 reportes de becas deportivas otorgadas a los deportistas más destacados del Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	$ 1,050,000.00	1	LA 4 y LA 10	Elaborar 10 reportes de becas deportivas otorgadas a los deportistas más destacados del Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.5.2 PROMUPINNA)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	$ 1,050,000.00		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	2	LA 5	Ejecutar 4 etapas del fondo de apoyo para deportistas poblanos que participan en competencias nacionales e internacionales y eventos deportivos representando al Municipio de Puebla			1			1			1			1	4	$ 358,800.00	2	LA 5	Ejecutar 4 etapas del fondo de apoyo para deportistas poblanos que participan en competencias nacionales e internacionales y eventos deportivos representando al Municipio de Puebla (COVID-19)			1			1			1				1	4	$ 358,800.00		Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las coordinaciones de las autoridades para realizarlo de manera digital, es por esto que se colocó la etiqueta (COVID-19).	Captura de pantalla de la videoconferencia Relación de participantes Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y numero de participantes.	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	3	LA 10, LA 11, LA 17	Gestionar 3 convenios de colaboración con instancias públicas o privadas para promover y regular el servicio social, las prácticas profesionales y la certificación de los actividores y profesores adscritos al IMD		1		1			1					3	$ -	3	LA 10, LA 11, LA 17	Gestionar 2 convenios de colaboración con instancias públicas o privadas para promover y regular el servicio social, las prácticas profesionales y la certificación de los actividores y profesores adscritos al IMD		1										1		2	$ -		Reorientación	Se reduce y reprograma la meta debido al nuevo calendario escolar de nivel superior para la asignación de prácticas profesionales y servicio social derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada.	No aplica modificación	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	4	LA 11, LA 16	Gestionar 1 convenio de colaboración con instituciones y/o asociaciones deportivas para la regulación y promoción del deporte						1						1	$ -	4	LA 11, LA 16	Gestionar 1 convenio de colaboración con instituciones y/o asociaciones deportivas para la regulación y promoción del deporte												1	1	$ -		Reorientación	Debido a la cancelación de eventos deportivos derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada; las instituciones privadas y asociaciones deportivas están en espera de la indicación de las autoridades para hacer vínculos de colaboración y coadyuvar para la reactivación y promoción del deporte	No aplica modificación	No aplica modificación

No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Propósito		Componente	Unidad Administrativa	No.	LA	Actividad (dice)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta	Monto	No.	LA	Actividad (debe decir)	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Meta	Monto	Diferencia	Caso	Justificación	Medios de verificación	Supuestos
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	5	LA 4	Realizar 50 acciones para fomentar la actividad física en apoyo a eventos deportivos en la población del Municipio de Puebla (Bajo demanda)	2	3	5	5	5	6	6	6	6	3	2	1	50	$ 439,200.00	5	LA 4	Realizar 50 acciones para fomentar la actividad física en apoyo a eventos deportivos en la población del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (COVID-19)	2	3	5	5	5	6	6	6	6	3	2	1	50	$ 439,200.00		Reorientación	La naturaleza de la actividad cambiará para apoyar a ciudadanos y deportistas que se capaciten y certifiquen, además seguir promoviendo actividades virtuales para su desarrollo deportivo, profesional o laboral, debido a que no podemos promover actividades al aire libre, derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada y no podrá cumplir con la meta programada. Apegándonos a los criterios para la reprogramacion de los programas presupuestarios del ejercicio 2020 turnada por la Circular Núm. CM-019/2020.	Captura de pantalla de la videoconferencia Relacion de participantes Tarjeta informativa que debera incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y numero de participantes.	Existe interés de la población en certificarse y capacitarse.
																								6	LA 8, LA 11	Ejecutar 2 etapas de participación social para el mejoramiento, recuperacion y activación de espacios deportivos que se encuentran en colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla (COVID-19)							1					1	2	$ -	$ -	Actividad nueva	Debido a la solicitudes de los ciudadanos para la participacion y recuperacion de espacios deportivos que se encuentran en sus colonias en abandono total, requieren el apoyo del instituto para darles mantenimiento general y la activacion de ellos para realizar actividad física y así mitigar las consecuencias por la pandemia del COVID-19.	Programa o proyecto Reporte de las acciones realizadas Oficio de solicitud Oficio de respuesta Reporte fotográfico	Existe interés de la población en la recuperacion de espacios deportivos para mitigar las consecuencias del COVID-19 para el regreso a la nueva normalidad.
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060603	3	Incentivos a deportistas y profesionales del deporte, entregados	Dirección General	6		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Realizar 1 proyecto en materia deportiva, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	1	LA 21	Atender 102 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	8	8	8	9	9	9	9	9	9	8	8	8	102	$ 570,000.00	1	LA 21	Atender 102 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	8	8	8	9	9	9	9	9	9	8	8	8	102	$ 555,000.00	$ 15,000.00	Reorientación	Reducción presupuestal que no afecta a la meta programada. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $15,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.		
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	2	LA 21	Atender 12 reportes de gastos de operación del Instituto Municipal del Deporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,604,920.00	2	LA 21	Atender 12 reportes de gastos de operación del Instituto Municipal del Deporte	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,504,920.00	$ 100,000.00	Reorientación	Reducción presupuestal que no afecta a la meta programada. La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $100,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.		
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	3	LA 21	Atender 210 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	50	11	11	11	11	11	50	11	11	11	11	11	210	$ -	3	LA 21	Atender 210 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	50	11	11	11	11	11	50	11	11	11	11	11	210	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	4	LA 21	Atender 30 solicitudes de transparencia recibidas por INFOMEX (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -	4	LA 21	Atender 30 solicitudes de transparencia recibidas por INFOMEX (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	5	LA 21	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 21	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -		Sin modificación			
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060604	4	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	6	LA 21	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 12,898,246.00	6	LA 21	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 12,898,246.00		Sin modificación			
																								7	LA 21	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ -		Actividad nueva	La creación de esta nueva actividad permite etiquetar y reportar las acciones que se realicen para mitigar la contingencia sanitaria sobre el COVID-19, turnada por la Contraloria Municipal por medio de la circular Núm. CM-019/2020.	Registro de solicitudes recibidas y atendidas Oficios y/o memorándum de solicitud Oficio y/o memorándum de atención de la solicitud Orden de pago	La población requiere de apoyo para mitigar las consecuencias que deja el COVID 19.
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060605	5	Esquema integral de difusión de las actividades del Instituto, implementado	Dirección General	1	LA 15	Realizar 210 acciones de difusión (en redes sociales, televisión, radio, medios impresos y página web), materiales y suministros para la difusión de la imagen de las actividades del Instituto Municipal del Deporte	12	14	20	20	20	20	20	20	20	17	17	10	210	$ 498,000.00	1	LA 15	Realizar 162 acciones de difusión (en redes sociales, televisión, radio, medios impresos y página web), materiales y suministros para la difusión de la imagen de las actividades del Instituto Municipal del Deporte (COVID-19)	12	14	20	12	15	15	15	15	15	12	12	5	162	$ 223,500.00	$ 274,500.00	Reorientación	La actividad tiene una reasignacion presupuestal de $274,500 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19, por consecuencia se reduce la meta.	No aplica modificación	No aplica modificación
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	F010111060605	5	Esquema integral de difusión de las actividades del Instituto, implementado	Dirección General	2	LA 11	Realizar 12 acciones de promoción y difusión del deporte en apoyo a instituciones públicas y/o privadas, entre otros	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 11	Realizar 3 acciones de promoción y difusión del deporte en apoyo a instituciones públicas y/o privadas, entre otros	1	1										1	3	$ -		Reorientación	Se reduce la meta derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0025/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada	No aplica modificación	No aplica modificación
																							$ 25,875,704.00																		$ 21,614,704.00	$ 4,261,000.00				

PROPÓSITO DICE																			PROPÓSITO DEBE DECIR																		
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Propósito	INDICADOR	Unidad Administrativa	Método de cálculo	Propósito Ene Prog	Propósito Feb Prog	Propósito Mar Prog	Propósito Abr Prog	Propósito May Prog	Propósito Jun Prog	Propósito Jul Prog	Propósito Ago Prog	Propósito Sep Prog	Propósito Oct Prog	Propósito Nov Prog	Propósito Dic Prog	Meta Anual propósito	Método de cálculo	Propósito Ene Prog	Propósito Feb Prog	Propósito Mar Prog	Propósito Abr Prog	Propósito May Prog	Propósito Jun Prog	Propósito Jul Prog	Propósito Ago Prog	Propósito Sep Prog	Propósito Oct Prog	Propósito Nov Prog	Propósito Dic Prog	Meta Anual propósito	Casos: - Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación	Justificación	Medios de verificación (para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	6	Instituto Municipal del Deporte de Puebla	El municipio de Puebla cuenta con infraestructura deportiva de calidad que fomenta la activación física, la recreación y la práctica del deporte incluyente	Porcentaje de unidades deportivas revitalizadas (rampas, escaleras, barandales, espacios adecuados para personas con discapacidad, entre otros) al resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte, para la inclusión de personas con discapacidad	Dirección General	Número de unidades deportivas revitalizadas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte para la inclusión de personas con discapacidad/ Total unidades deportivas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte que requieren revitalizarse	8/24		3/24			3/24			3/24			3/24	20/24	Número de unidades deportivas revitalizadas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte para la inclusión de personas con discapacidad/ Total unidades deportivas a resguardo y custodia del Instituto Municipal del Deporte que requieren revitalizarse	8/24								1/24			1/24	10/24	Reorientación	Se reduce la meta en el proposito, ya que dependemos del recurso de la actividad de mantenimiento, que fue afectada por la reducción presupuestal. El programa presupuestario del IMD tiene una reasignacion presupuestal de $4,261,000 debido a las necesidades en el marco de la contingencia COVID-19.	No aplica modificación	No aplica modificación

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																		MATRIZ DEBE DECIR																		
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ origina	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nuevo Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	1	Realizar 6 actividades integrales para jóvenes, jóvenes en situación de vulnerabilidad y jóvenes con discapacidad, para el fomento a la educación, arte y cultura, recreación y deporte (1.5.9 y 1.5.11 PROIGUALDAD) (2.7.3 PROMUPINNA)		1		1		1			1	1	1		6	$ 80,000.00	1	Realizar 6 actividades integrales para jóvenes, jóvenes en situación de vulnerabilidad y jóvenes con discapacidad, para el fomento a la educación, arte y cultura, recreación y deporte (1.5.9 y 1.5.11 PROIGUALDAD) (2.7.3 PROMUPINNA)		1		1		1			1	1	1		6	$ 80,000.00	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes en las actividades publicadas en la redes sociales
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	2	Implementar 720 actividades (talleres, cursos, conferencias, foros, encuentros, exposiciones, campañas, concursos, torneos, entre otros) para fortalecer la oferta formativa incluyendo temas de educación, arte y cultura, recreación, deporte y/o proyectos productivos (1.5.9 PROIGUALDAD) (2.5.8 PROMUPINNA)	38	62	62	48	62	62	48	88	63	63	62	62	720	$ 2,497,000.00	2	Implementar 720 actividades (talleres, cursos, conferencias, foros, encuentros, exposiciones, campañas, concursos, torneos, entre otros) para fortalecer la oferta formativa incluyendo temas de educación, arte y cultura, recreación, deporte y/o proyectos productivos (1.5.9 PROIGUALDAD) (2.5.8 PROMUPINNA)	38	62	81	14	27	68	72	71	72	71	72	72	720	$ 2,108,716.00	$ 388,284.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto dado que al ser actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social se realizaran de manera digital, dicha economía, se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, hay recalendarización de metas mensuales y se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación de talleristas e instructores capacitados, así como el interés de las y los jóvenes a los talleres
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	3	Realizar 2 reuniones en coordinación con las diferentes Secretarías u Organismos para generar sinergia en la construcción de políticas públicas para la capacitación y formación integral de la Juventud			1			1							2	$ -	3	Realizar 2 reuniones en coordinación con las diferentes Secretarías u Organismos para generar sinergia en la construcción de políticas públicas para la capacitación y formación integral de la Juventud			1			1							2	$ -	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación de secretarías y organismo
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	4	Ejecutar 4 acciones de recuperación de espacios recreativos en unidades habitacionales, en vinculación con asociaciones civiles, dependencias y/u organismos de orden municipal, estatal y/o federal (1.5.11 PROIGUALDAD)							2	2					4	$ 240,000.00	4	Ejecutar 1 acción de recuperación de espacios recreativos en una unidad habitacional, en vinculación con asociaciones civiles, dependencias y/u organismos de orden municipal, estatal y/o federal (1.5.11 PROIGUALDAD)								1						1	$ 180,000.00	-$ 60,000.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto, y reducción de actividades no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar según las recomendaciones de las autoridades; habrá una economía, dicho recurso se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, hay recalendarización de metas. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Oficios Reporte fotográfico y video de antes y después de las modificaciones Reporte de actividades	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes de la comunidad Se cuenta con el interés de las asociaciones, dependencias y/o organismos
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	5	Realizar 5 actividades en materia de capacitación y formación integral para las y los jóvenes (Bajo demanda) (1.5.1 y 1.5.9 PROIGUALDAD)							2	2	1				5	$ -	5	Realizar 5 actividades en materia de capacitación y formación integral para las y los jóvenes (Bajo demanda) (1.5.1 y 1.5.9 PROIGUALDAD)							2	2	1				5	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes a las actividades
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	6	Realizar 1 etapa (1 de 2) relacionada con la inclusión de las y los jóvenes en situación vulnerable				1									1	$ 20,000.00	6	Realizar 1 etapa (1 de 2) relacionada con la inclusión de las y los jóvenes en situación vulnerable										1			1	$ 20,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Proyecto Reporte fotográfico	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes a los eventos
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	7	Realizar 1 etapa (1 de 2) relacionada con el mantenimiento a los Centros Municipales de la Juventud (CMJ)				1									1	$ 20,000.00	7	Realizar 1 etapa (1 de 2) relacionada con el mantenimiento a los Centros Municipales de la Juventud (CMJ)				1									1	$ 20,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Proyecto Reporte de actividades Reporte Fotográfico	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes de la comunidad
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	1	Capacitación y formación integral de las y los jóvenes, generada	Dirección General	8	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la inclusión de las y los jóvenes en situación vulnerable y/o mantenimiento a los CMJ con recursos extraordinarios municipales, federales, estatales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1		1	$ -	8	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la inclusión de las y los jóvenes en situación vulnerable y/o mantenimiento a los CMJ con recursos extraordinarios municipales, federales, estatales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1				1	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Proyecto Reporte de actividades Reporte Fotográfico	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes de la comunidad
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	1	Realizar 24 publicaciones dentro del canal oficial de YouTube para el Programa Juventud-es Digital (1.5.9 PROIGUALDAD)	1	2	3	4	1	2	2	4		2	2	1	24	$ 110,000.00	1	Realizar 24 publicaciones dentro del canal oficial de YouTube para el Programa Juventud-es Digital (1.5.9 PROIGUALDAD)	1	2	3	4	2	2	2	2	2	2	2		24	$ 110,000.00	$ -	Reorientación	Reçalendarización de las metas mensuales se mantiene meta anual	Material publicado Dirección de página Web	Se cuenta con la participación de las y los jóvenes Se cuentan con los medios y recursos necesarios para la realización de los videos
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	2	Ejecutar 1 etapa (2 de 3) de la página web institucional con el fin de interactuar con la juventud a través de este sitio							1						1	$ -	2	Ejecutar 1 etapa (2 de 3) de la página web institucional con el fin de interactuar con la juventud a través de este sitio							1						1	$ -	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Página Web funcional Dirección electrónica	Las y los Jóvenes están interesados en interactuar y conocer más acerca de los servicios que ofrece el instituto. La difusión de las convocatorias, eventos, direcciones por parte del Instituto a la población juvenil del municipio de Puebla
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	3	Realizar 8 actividades de vinculación con instituciones del orden municipal, estatal y/o federal responsables del tema de juventud con el objetivo de impulsar actividades de interés conjunto			1	1	1	1	1	2	1				8	$ 35,000.00	3	Realizar 8 actividades de vinculación con instituciones del orden municipal, estatal y/o federal responsables del tema de juventud con el objetivo de impulsar actividades de interés conjunto			1	1	1	1	1	2	1				8	$ 35,000.00	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Oficios Reporte de actividades de vinculación Relación de participantes y/o captura de pantalla	Existe interés por parte de las instituciones de orden municipal, estatal y/o federal
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	4	Realizar 12 reconocimientos (y/o apoyo) a la juventud destacada en los diferentes ámbitos de acción y/u organizaciones e instituciones que por su labor aporten valor a la juventud del Municipio de Puebla (2.5.8 PROMUPINNA)								12					12	$ 200,000.00	4	Realizar 6 reconocimientos (y/o apoyo) a la juventud destacada en los diferentes ámbitos de acción y/u organizaciones e instituciones que por su labor aporten valor a la juventud del Municipio de Puebla (2.5.8 PROMUPINNA)(COVID 19)								6						6	$ 20,000.00	-$ 180,000.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de reprogramar; Esta actividad consiste en reconocer al joven que durante al año ha realizado actividades destacadas en diferentes rubros, debido a la contingencia sanitaria y a que los jóvenes permanecieron en confinamiento se reducirá el número de reconocimientos, pero serán profesiones que están directamente relacionados con el tema covid 19 como son doctoras, enfermeros entre otros. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Convocatoria Reporte de actividades Captura de pantalla de la deliberación de los jueces Reconocimientos	Se cuenta con la participación de las y los jóvenes Se cuentan con los medios y recursos necesarios para la entrega de reconocimientos
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	5	Realizar 2 acciones en coordinación con las instancias correspondientes para la instrumentación de la estrategia Campus 100% seguro				1					1				2	$ -	5	Realizar 2 acciones en coordinación con las instancias correspondientes para la instrumentación de la estrategia Campus 100% seguro				1					1				2	$ -	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Oficios Reporte de actividades de coordinación Reporte fotográfico y/o captura de pantalla Acta de reunión	Se cuenta con la participación de la secretaria de seguridad ciudadana y el apoyo de las universidades
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	2	Programa de desarrollo de participación e identidad juvenil, implementado	Dirección General	6	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la participación e identidad joven con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1			$ -	6	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la participación e identidad joven con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1					$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Proyecto Oficios de asignación y solicitud de recursos Reporte final de proyecto	Se cuenta con la participación e interés de las y los jóvenes de la comunidad
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	3	Sistema de información juvenil, integrado	Dirección General	1	Realizar 1 etapa (1 de 2) del desarrollo del Observatorio Juvenil con el objetivo de vincular a las organizaciones juveniles con la actividad del Instituto (1.5.22 PROIGUALDAD)					1						1	$ 35,000.00	1	Realizar 1 etapa (1 de 2) del desarrollo del Observatorio Juvenil con el objetivo de vincular a las organizaciones juveniles con la actividad del Instituto (1.5.22 PROIGUALDAD)						1											1	$ 35,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reporte de desarrollo del proyecto	Se cuenta con acceso a información de interés de las y los jóvenes vinculados con las organizaciones juveniles
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	3	Sistema de información juvenil, integrado	Dirección General	2	Realizar 2 reuniones en coordinación con las diferentes Secretarías u Organismos para generar sinergia en la construcción de políticas públicas para la implementación del Observatorio Juvenil			1						1				2	$ -	2	Realizar 2 reuniones en coordinación con las diferentes Secretarías u Organismos para generar sinergia en la construcción de políticas públicas para la implementación del Observatorio Juvenil			1							1				2	$ -	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Oficios Reporte de actividades de vinculación Reporte fotográfico y/o captura de pantalla	Existe interés por parte de las diferentes secretarias y organismos para realizar la vinculación correspondiente.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	3	Sistema de información juvenil, integrado	Dirección General	3	Realizar 1 etapa (2da etapa de 3) del Sistema de Información para la Juventud del Municipio de Puebla, orientado hacia un ejercicio estratégico y de alto impacto en generación de políticas públicas						1							1	$ 35,000.00	3	Realizar 1 etapa (2da etapa de 3) del Sistema de Información para la Juventud del Municipio de Puebla, orientado hacia un ejercicio estratégico y de alto impacto en generación de políticas públicas							1							1	$ 35,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reporte de desarrollo del proyecto	Se cuenta con acceso a información de interés de las y los jóvenes vinculados con las organizaciones juveniles
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F14011105050	3	Sistema de información juvenil, integrado	Dirección General	4	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la coordinación de normatividad y vinculación con recursos extraordinarios municipales, federales, estatales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1		1	$ -	4	Ejecutar 1 proyecto relacionado con la coordinación de normatividad y vinculación con recursos extraordinarios municipales, federales, estatales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1				1	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Proyecto Oficios de asignación y solicitud de recursos Reporte final de proyecto	Se cuenta con recursos extraordinarios

1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	1	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia educación sexual y prevención del embarazo a jóvenes del Municipio (1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD) (1.10.1 PROMUPINNA)		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 120,000.00	1	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia educación sexual y prevención del embarazo a jóvenes del Municipio (1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD) (1.10.1 PROMUPINNA)		1			2	2	1	1	2	1	1	1	12	$ 120,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por el proceso de cambio de las actividades presenciales a virtuales debido al confinamiento, pero se mantiene la meta anual.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	. Se cuenta la participación e interés de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	2	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de salud alimentaria y correcta nutrición a jóvenes del Municipio (1.5.12 PROIGUALDAD) (1.5.1 PROMUPINNA)		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 80,000.00	2	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de salud alimentaria y correcta nutrición a jóvenes del Municipio (1.5.12 PROIGUALDAD) (1.5.1 PROMUPINNA)		1		2	1	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 80,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por el proceso de cambio de las actividades presenciales a virtuales debido al confinamiento, pero se mantiene la meta anual.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	. Se cuenta la participación e interés de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	3	Ejecutar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de prevención de conductas de riesgo a jóvenes del Municipio (1.5.12, 1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD)		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 165,000.00	3	Ejecutar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de prevención de conductas de riesgo a jóvenes del Municipio (1.5.12, 1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD)(COVID 19)		1		2	2	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 165,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por el proceso de cambio de las actividades presenciales a virtuales debido al confinamiento, pero se mantiene la meta anual.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	. Se cuenta la participación e interés de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	4	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de integración y participación juvenil (1.5.9 y 1.5.12 PROIGUALDAD)		1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 70,000.00	4	Realizar 12 actividades de la Estrategia Amplia de Prevención en materia de integración y participación juvenil (1.5.9 y 1.5.12 PROIGUALDAD)		1		1	2	1	1	1	2	1	1	1	12	$ 70,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por el proceso de cambio de las actividades presenciales a virtuales debido al confinamiento, pero se mantiene la meta anual.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	. Se cuenta la participación e interés de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	5	Realizar 5 actividades de gestión de material para educación sexual y salud alimentaria a jóvenes del Municipio (1.5.12, 1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD) (1.10.1 y 1.5.1 PROMUPINNA)		1		1		1		1		1			5	$ 25,000.00	5	Realizar 5 actividades de gestión de material para educación sexual y salud alimentaria a jóvenes del Municipio (1.5.12, 1.5.14 y 1.5.15 PROIGUALDAD) (1.10.1 y 1.5.1 PROMUPINNA)		1		1		1		1		1			5	$ 25,000.00	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reporte de actividades	Existe interés por parte de las diferentes secretarias y organismos para realizar la vinculación correspondiente.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050504	4	Educación sexual, de nutrición y sobre conductas de riesgo para la juventud, impartida	Dirección General	6	Realizar 1 etapa (2da de 3) del programa del protocolo de seguridad para jóvenes estudiantes (1.5.15 PROIGUALDAD)				1									1	$ 35,000.00	6	Realizar 1 etapa (2da de 3) del programa del protocolo de seguridad para jóvenes estudiantes (1.5.15 PROIGUALDAD)				1									1	$ 35,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reporte de desarrollo del proyecto	Se cuenta con acceso a información de interés de las y los jóvenes vinculados con las organizaciones juveniles
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	1	Realizar 30 actividades para el Programa Juventud Emprendedora para generar oportunidades que desarrollen habilidades y herramientas para la obtención de un empleo, emprender un negocio o un proyecto productivo (1.5.1 PROIGUALDAD)		4	4	3	3	2	0	4	4	3	3		30	$ 110,000.00	1	Realizar 15 actividades para el Programa Juventud Emprendedora para generar oportunidades que desarrollen habilidades y herramientas para la obtención de un empleo, emprender un negocio o un proyecto productivo (1.5.1 PROIGUALDAD)		4			3	4		1	1	1	1		15	$ 110,000.00	$ -	Reorientación	Debido a la contingencia sanitaria, se modificó la meta de 30 a 15 actividades para el programa de juventud emprendedora, debido a que el costo de los pago de servicio de los asesores se duplico al convertir esta actividad de presencial a un curso en línea	Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Existe interés por parte de las instituciones públicas o privadas de realizar la vinculación correspondiente. Se cuenta con la participación de las y los jóvenes
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	2	Realizar 4 actividades de diagnóstico e intervención de proyectos productivos pertenecientes al Programa Juventud Emprendedora			1			1			1			1	4	$ 150,000.00	2	Realizar 4 actividades de diagnóstico e intervención de proyectos productivos pertenecientes al Programa Juventud Emprendedora			1				1			1		1	4	$ 150,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por el proceso de cambio de las actividades presenciales a virtuales debido al confinamiento, pero se mantiene la meta anual.	Reporte de las actividades Lista de asistencia Reportes Fotográficos	Existe interés por parte de los jóvenes de participar en el diagnostico e intervención de proyectos productivos Se cuenta con la participación de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	3	Ejecutar 2 proyectos de apoyo municipal a jóvenes emprendedores pertenecientes al Programa de Juventud Emprendedora							1					1	2	$ 140,000.00	3	Ejecutar 2 proyectos de apoyo municipal a jóvenes emprendedores pertenecientes al Programa de Juventud Emprendedora								1				1	2	$ 80,000.00	-$ 60,000.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto dado que al ser actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social se realizaran de manera digital, dicha economía se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Solicitudes de apoyos Recibo de apoyos Constancias y/o reconocimientos	Existen proyectos con suficiente planeación técnica y metodológica para ser reconocidos y apoyados mediante dicho proyecto
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	4	Diseñar 1 etapa (3 de 3) de la plataforma de Atención Psicológica para la Juventud, con el objetivo de propiciar un desarrollo personal y comunitario correcto (1.6.2 PROMUPINNA) (1.5.15 y 1.5.16 PROIGUALDAD)								1					1	$ 90,000.00	4	Diseñar 1 etapa (3 de 3) de la plataforma de Atención Psicológica para la Juventud, con el objetivo de propiciar un desarrollo personal y comunitario correcto (1.6.2 PROMUPINNA) (1.5.15 y 1.5.16 PROIGUALDAD)								1					1	$ 90,000.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Proyecto del diseño de la etapa Reporte del diseño de la etapa	Existe interés por parte de las y los jóvenes. Se cuentan con los medios y recursos necesarios para la realización de la plataforma
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	5	Implementar 1 etapa (1 de 2) del servicio de atención psicológica a través de la plataforma y presencial (1.6.2 PROMUPINNA) (1.5.15 y 1.5.16 PROIGUALDAD)									1				1	$ 95,000.00	5	Implementar 1 etapa (1 de 2) del servicio de atención psicológica a través de la plataforma y presencial (1.6.2 PROMUPINNA) (1.5.15 y 1.5.16 PROIGUALDAD)									1				1	$ 87,000.00	-$ 8,000.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto debido a su cambio de operación, dicha economía se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Material publicado Reporte Fotográfico y/o impresión de pantalla número de beneficiados	Existe interés por parte de las instituciones públicas o privadas de realizar la vinculación correspondiente. Se cuenta con la participación de las y los jóvenes.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	6	Realizar 3 actividades formativas e integrales para el empoderamiento de las mujeres jóvenes, mujeres jóvenes vulnerables y mujeres jóvenes con discapacidad (1.5.1 y 1.5.11 PROIGUALDAD)			1				1				1		3	$ 80,000.00	6	Realizar 3 actividades formativas e integrales para el empoderamiento de las mujeres jóvenes, mujeres jóvenes vulnerables y mujeres jóvenes con discapacidad (1.5.1 y 1.5.11 PROIGUALDAD)			1				1				1		3	$ 55,000.00	-$ 25,000.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto dado que al ser actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social se realizaran de manera digital, dicha economía se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación e interés de las mujeres jóvenes
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	7	Gestionar 5 convenios para vincular a las y los jóvenes a los programas de servicio social al interior de la Administración Pública Municipal			1	1	1	1	1						5	$ 20,000.00	7	Gestionar 5 convenios para vincular a las y los jóvenes a los programas de servicio social al interior de la Administración Pública Municipal			1	1		1	1		1				5	$ 20,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por la suspensión de actividades escolares , pero se mantiene la meta anual.	Reporte de la gestión oficios	Se cuenta con la participación de las y los jóvenes a los programas de servicio social
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	8	Signar 10 convenios con instituciones privadas y/o asociaciones civiles con el objetivo de promover la participación de todos los sectores a favor de la juventud		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ 20,000.00	8	Signar 10 convenios con instituciones privadas y/o asociaciones civiles con el objetivo de promover la participación de todos los sectores a favor de la juventud		1	1				2	2	2	2			10	$ 20,000.00	$ -	Reorientación	Recalendarización de las metas mensuales por la suspensión de actividades escolares , pero se mantiene la meta anual.	Convenio	Se cuenta con la participación de las instituciones y asociaciones
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	9	Realizar 11 actividades para el fomento e inclusión de las y los jóvenes (1.5.9 y 1.5.11 PROIGUALDAD)								11					11	$ 494,875.00	9	Realizar 11 actividades para el fomento e inclusión de las y los jóvenes (1.5.9 y 1.5.11 PROIGUALDAD)								11					11	$ 80,807.00	-$ 414,068.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto dado que al ser actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social se realizaran de manera digital, dicha economía se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación de las y los jóvenes a los eventos y actividades
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	10	Realizar 2 actividades formativas e integrales enfocadas en las nuevas masculinidades (1.5.11 PROIGUALDAD)					1						1		2	$ 33,000.00	10	Realizar 2 actividades formativas e integrales enfocadas en las nuevas masculinidades (1.5.11 PROIGUALDAD)					1						1		2	$ 33,000.00	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación e interés de los jóvenes
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	11	Realizar 5 actividades relacionadas con la inclusión social de las y los jóvenes en vinculación con organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones civiles					1	1	1	1	1				5	$ 150,000.00	11	Realizar 5 actividades relacionadas con la inclusión social de las y los jóvenes en vinculación con organizaciones no gubernamentales y/o asociaciones civiles					1	2	1	1					5	$ 130,000.00	-$ 20,000.00	Reorientación	Hay reducción de presupuesto dado que al ser actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social se realizaran de manera digital, dicha economía se empleará para el programa de contingencia del COVID 19, se mantiene la meta anual. Se considera reorientación porque hubo cambio de presupuesto.	Dirección electrónica Captura de pantalla con contador de visualizaciones Relación de participantes Tarjeta informativa	Se cuenta con la participación e interés de los jóvenes y el interés de las organizaciones
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050505	5	Programas para la generación de oportunidades fomento, bienestar e inclusión de las y los jóvenes, realizados	Dirección General	12	Ejecutar 1 proyecto de actividades relacionadas con la inclusión social de las y los jóvenes con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	12	Ejecutar 1 proyecto de actividades relacionadas con la inclusión social de las y los jóvenes con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Proyecto Oficios de asignación y solicitud de recursos Reporte final de proyecto	Se cuenta con recursos extraordinarios
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	1	Atender 80 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	6	6	6	6	6	6	7	12	6	6	7	6	80	$ 500,000.00	1	Atender 80 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	6	6	6	6	6	6	7	12	6	6	7	6	80	$ 500,000.00	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Solicitud de apoyo Recibo de apoyo Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	Las áreas del Instituto de la Juventud realizan solicitudes administrativas
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	2	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	Existe cambio en la operación, pero no existe cambio en la redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reuniones de trabajo Reporte de seguimiento a acuerdos establecidos	Existen acuerdos por el Titular con Coordinadoras y/o Jefe de Departamento y/o demás autoridades
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	3	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Solicitud de apoyo Recibo de apoyo Reporte de solicitudes recibidas y atendidas	Existen solicitudes Jurídicas para su atención
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	4	Atender 48 solicitudes de transparencia recibidas (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	4	Atender 48 solicitudes de transparencia recibidas (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad Bajo demanda	Reporte de solicitudes atendidas Solicitud de información Respuesta a la solicitud de información	Existen solicitudes de transparencia para su atención
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	5	Realizar 25 pagos de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 4,422,400.00	5	Realizar 25 pagos de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 4,422,400.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reportes de trasmisión de archivos de pagos y/o relación de nóminas	Se cuenta con el recurso económico en tiempo y forma.
1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	F140111050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	6	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 520,397.00	6	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 520,397.00	$ -	Sin modificación	No existen cambios de redacción, metas y calendarización de la programación inicial	Reporte de gastos de operación mensual	El Instituto de la Juventud cuenta recursos económicos para solventar los gastos de operación

1	5	Instituto de la Juventud del Municipio de Puebla	714011050506	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección General	7	$ 10,592,672.00	7	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco del COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ -	$ -	Actividad Nueva	Actividad Bajo demanda	Reporte de acciones emergentes en el marco del COVID 19	El Instituto de la Juventud realiza acciones emergentes en el marco del confinamiento domicilario Se cuenta con recursos extraordinarios para ejecutar las acciones de contingencia
																					$ 9,437,320.00	-$ 1,155,352.00						

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																		MATRIZ DEBE DECIR																				
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - $ original	Casos: -Sin modificación -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Observaciones
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	1	LA 8, LA 9	Barrer 270,000 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (2.7.5 PROMUPINNA)	21900	21600	22750	22800	22650	22750	22750	22750	22800	22750	22750	21750	270000	###########	1	LA 8, LA 9	Barrer 237,850 kilómetros en calles y avenidas del Municipio mediante el barrido manual y mecánico (2.7.5 PROMUPINNA)	21900	21600	22750	22800	12000	12000	12000	22750	22800	22750	22750	21750	237850	###########	-$ 529,499.39	Reorientación	*Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas, se redujó la plantilla operativa hasta en un 70% ya que contamos con personas en estado de vulnerabilidad, motivo por el cual, se verán afectadas nuestras metas.	N/A	Se labora con la plantilla suficiente para realizar las actividades de los barridos.	La meta de esta actividad son: 270,000 kilómetros y se propone disminuir solo 32,150 kilómetros, quedando con un total anual de: 237,850 kilómetros.
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	2	LA 8, LA 9	Remover 14,000 metros cuadrados de chicles y grafitis en calles, avenidas, Juntas Auxiliares y unidades habitacionales del Municipio	1050	1100	1200	1200	1200	1100	1200	1200	1200	1200	1200	1150	14000	$ -	2	LA 8, LA 9	Remover 14,000 metros cuadrados de chicles y grafitis en calles, avenidas, Juntas Auxiliares y unidades habitacionales del Municipio	1050	1100	1200	1200	1200	1100	1200	1200	1200	1200	1200	1150	14000	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	3	LA 8, LA 9	Atender 1,800 solicitudes ciudadanas competencia del OOSL (Bajo demanda) (2.7.5 PROMUPINNA)	116	140	144	148	157	151	162	164	167	144	147	160	1800	$ -	3	LA 8, LA 9	Atender 1,800 solicitudes ciudadanas competencia del OOSL (Bajo demanda) (2.7.5 PROMUPINNA)	116	140	144	148	157	151	162	164	167	144	147	160	1800	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	4	LA 9	Elaborar 1 informe de resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos (basura) (2.7.5 PROMUPINNA)						1							1	$ -	4	LA 9	Elaborar 1 informe de resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto al servicio de recolección de residuos sólidos (basura) (2.7.5 PROMUPINNA)								1						1	$ -	$ -	Reorientación	En atención al anexo de la circular núm. CM-019/2020, CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, emitida por Contraloría, esta actividad se reprogramó para agosto debido a que como lo indican los criterios, no se pueden realizar reuniones que permitan llevar a cabo el cumplimiento de esta actividad	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	5	LA 9, LA 21	Realizar 36 pagos por el servicio concesionado, con base al tonelaje de los residuos sólidos (recolección, transportación y disposición final)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	###########	5	LA 9, LA 21	Realizar 36 pagos por el servicio concesionado, con base al tonelaje de los residuos sólidos (recolección, transportación y disposición final)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	###########	-$ 3,949,881.45	Reorientación	Dado a la estrategia municipal de reasignación presupuestal para combatir la pandemia del COVID-19 se redujo el presupuesto de los concesionarios como medida de estrategia administrativa por parte del O.O.S.L.M.P.	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	6	LA 14	Realizar 12 reportes para la correcta ejecución del programa "Pongamos el Ejemplo" en las 26 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	6	LA 14	Realizar 12 reportes para la correcta ejecución del programa "Pongamos el Ejemplo" en las 26 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	7	LA 1	Realizar 54 supervisiones técnicas y de inspección periódicas del relleno sanitario de Chiltepeque en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos, de lixiviados, control de emisiones, caminos internos, entre otros; así como el cumplimiento de las normas aplicables en la materia y resolutivo de impacto ambiental	5	4	4	4	5	5	5	4	5	5	4	4	54	$ -	7	LA 1	Realizar 54 supervisiones técnicas y de inspección periódicas del relleno sanitario de Chiltepeque en materia de disposición final de residuos sólidos urbanos, de lixiviados, control de emisiones, caminos internos, entre otros; así como el cumplimiento de las normas aplicables en la materia y resolutivo de impacto ambiental	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	5	54	$ -	$ -	Reorientación	En atención al anexo de la circular núm. CM-019/2020, CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, emitida por Contraloría, se propone recalendarizar esta actividad debido a que las personas que integran el comité de supervisión no se pueden reunir de manera extraordinaria para evitar la propagación de contagios.	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	8	LA 19	Realizar 1,600 jornadas de limpieza en colonias, unidades habitacionales, ríos y barrancas del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (2.7.5 PROMUPINNA)	110	125	135	140	135	135	150	150	150	135	135	100	1600	$ 563,000.00	8	LA 19	Realizar 1,600 jornadas de limpieza en colonias, unidades habitacionales, ríos y barrancas del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (2.7.5 PROMUPINNA)	110	125	135	140	135	135	150	150	150	135	135	100	1600	$ 563,000.00	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	9	LA 7, LA 9	Realizar 12 reportes de recolección diferenciada (ciclos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	9	LA 7, LA 9	Realizar 12 reportes de recolección diferenciada (ciclos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	10	LA 17	Realizar 1 plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos										1		1	$ -	10	LA 17	Realizar 1 plan de manejo integral de residuos sólidos urbanos												1		1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101001	1	Servicio de limpia eficiente, ampliado	Dirección Operativa de Residuos Sólidos Urbanos	11		Elaborar 1 programa municipal integral para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos que permitan una correcta caracterización, valorización, manejo y disposición de residuos, con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	11		Elaborar 1 programa municipal integral para la prevención y gestión de residuos sólidos urbanos que permitan una correcta caracterización, valorización, manejo y disposición de residuos, con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101002	2	Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	1	LA 6, LA 7	Realizar 530 talleres de Educación Ambiental "3R" (Reduce, Reutiliza y Recicla) en el Municipio (2.5.5 PROMUPINNA)	47	86	60	60	60	50	60	35	35	35	35	10	530	$ -	1	LA 6, LA 7	Realizar 400 talleres de Educación Ambiental "3R" (Reduce, Reutiliza y Recicla) en el Municipio (2.5.5 PROMUPINNA)	47	86	54						67	67	67	12	400	$ -	$ -	Reorientación	En atención al anexo de la circular núm. CM-019/2020, CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, emitida por Contraloría, se reducen las capacitaciones y talleres debido a que se realizan en presencia de grupos de personas a las cuales se les brinda dichas capacitaciones.	N/A	Se logra aplanar la curva de contagios Las instancias correspondientes indican el semáforo verde.	Se propone bajar la meta de las actividades de 530 a 400
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101002	2	Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	2	LA 6, LA 7	Realizar 12 jornadas ambientales (carta de la tierra) en escuelas, colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 6, LA 7	Realizar 4 jornadas ambientales (carta de la tierra) en escuelas, colonias, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares	1	1									1	1	4	$ -	$ -	Reorientación	En atención al anexo de la circular núm. CM-019/2020, CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, emitida por Contraloría, se propone reducir la meta de esta actividad ya que para que se lleve a cabo se necesita la participación de ciudadanos en las jornadas	N/A	Se logra aplanar la curva de contagios Las autoridades creen pertinente que se realicen las jornadas	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101002	2	Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	3	LA 11	Realizar 12 reportes de productividad de los inspectores ambientales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 11	Realizar 12 reportes de productividad de los inspectores ambientales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101002	2	Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	4	LA 7	Implementar 1 etapa (2 de 2) del proyecto de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos										1		1	$ -	4	LA 7	Implementar 1 etapa (2 de 2) del proyecto de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos sólidos urbanos												1		1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101002	2	Programa para la incorporación de hábitos ciudadanos en el manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	5																		LA 6, LA 7	Elaborar 4 videos de Educación Ambiental "3R" (Reduce, Reutiliza y Recicla) (COVID-19)					1	1	1	1					4	$ -	$ -	Nueva Activida	Que la ciudadanía aproveche el tiempo de la cuarentena aprendiendo en casa sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos, generando una conciencia ambiental	Video en materia ambiental captura de pantalla de la plataforma a donde se sube la información.	La plataforma funciona correctamente. La ciudadanía se interesa por mirara los videos.	Se propone una actividad nueva debido a que se redujo la meta de los talleres en materia ambiental
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101003	3	Programa de transparencia focalizada y participación ciudadana, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	1	LA 12	Realizar 12 monitoreos de la operación de la ventanilla única que proporcione información, orientación, que reciba y de seguimiento a quejas ciudadanas sobre los servicios del organismo (2 de 2)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	1	LA 12	Realizar 12 monitoreos de la operación de la ventanilla única que proporcione información, orientación, que reciba y de seguimiento a quejas ciudadanas sobre los servicios del organismo (2 de 2)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	

2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101003	3	Programa de transparencia focalizada y participación ciudadana, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	2	LA 12	Elaborar 1 informe de resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto a la ventanilla única										1			1	$ -	2	LA 12	Elaborar 1 informe de resultados relativo a la satisfacción ciudadana respecto a la ventanilla única											1		1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101003	3	Programa de transparencia focalizada y participación ciudadana, implementado	Dirección de Normatividad e Inspección Ambiental	3		Realizar 1 programa de fortalecimiento a la ventanilla única y combate a la corrupción al interior y exterior del organismo con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	3		Realizar 1 programa de fortalecimiento a la ventanilla única y combate a la corrupción al interior y exterior del organismo con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	1	LA 21	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	###########	1	LA 21	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	##########	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	2	LA 21	Atender 1,000 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	50	86	90	86	79	67	90	100	53	91	110	98	1000	$ 350,000.00	2	LA 21	Atender 1,000 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	50	86	90	86	79	67	90	100	53	91	110	98	1000	$ 350,000.00	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	3	LA 21	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	###########	3	LA 21	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la Entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	##########	-$ 3,050,118.55	Reorientación	Dado a la estrategia municipal de reasignación presupuestal para combatir la pandemia del COVID-19 se redujo el presupuesto en algunas partidas presupuestales como medida de estrategia administrativa por parte del O.O.S.L.M.P.	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	4	LA 13	Implementar 1 programa de capacitación anual a personal del Organismo			1										1	$ -	4	LA 13	Implementar 1 programa de capacitación anual a personal del Organismo			1										1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	5	LA 3	Implementar 1 aplicación móvil que facilitará la coordinación entre los supervisores y los operativos del servicio de limpia				1									1	$2,028,000.00	5	LA 3	Implementar 1 aplicación móvil que facilitará la coordinación entre los supervisores y los operativos del servicio de limpia				1									1	$2,028,000.00	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	6	LA 21	Ejecutar 1 programa de entrega de uniformes al personal operativo					1								1	$2,519,400.00	6	LA 21	Ejecutar 1 programa de entrega de uniformes al personal operativo								1					1	$2,519,400.00	$ -	Reorientación	En atención al anexo de la circular núm. CM-019/2020, CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19, emitida por Contraloría, se propone recalendarizar esta actividad pues la entrega se realiza con una ceremonia y posteriormente se acuden a los diferentes sectores de barrido para entregar de manera grupal los uniformes y el equipo de protección al personal operativo, dicho lo anterior, esta actividad culminara en el mes de agosto pues la entrega sera con la modalidad de 1 por 1	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101004	4	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	7																			Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ -	$ -	ueva Activida	Anexo de la Circular Núm. CM-019/2020 CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19	N/A	N/A	Siguiendo las indicaciones del Anexo de la Circular Núm. CM-019/2020, todas las Dependencias y Entidades Municipales, deberan contar con esta nueva actividad.
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	1	LA 11, LA 12	Brindar 402 asesorías jurídicas a la ciudadanía (Bajo demanda)	35	35	35	33	33	33	33	33	33	33	33	33	402	$ -	1	LA 11, LA 12	Brindar 402 asesorías jurídicas a la ciudadanía (Bajo demanda)	35	35	35	33	33	33	33	33	33	33	33	33	402	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	2	LA 11, LA 12	Atender 30 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	30	$ -	2	LA 11, LA 12	Atender 30 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	30	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	3	LA 11	Elaborar 12 reportes que permitan medir la eficiencia en el cobro de infracciones aplicadas a los ciudadanos por el incumplimiento al Capítulo 19 del COREMUN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 11	Elaborar 12 reportes que permitan medir la eficiencia en el cobro de infracciones aplicadas a los ciudadanos por el incumplimiento al Capítulo 19 del COREMUN	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	4	LA 10, LA 12	Atender 50 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	6	4	6	4	3	3	4	4	3	4	4	5	50	$ -	4	LA 10, LA 12	Atender 50 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	6	4	6	4	3	3	4	4	3	4	4	5	50	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	5	LA 21	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el Consejo Directivo (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 21	Monitorear 12 acuerdos establecidos por el Consejo Directivo (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	6	LA 11	Realizar 12 reportes de productividad al personal calificador de infracciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	6	LA 11	Realizar 12 reportes de productividad al personal calificador de infracciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
2	10	Organismo Operador del Servicio de Limpia	E030522101005	5	Programa de sanciones a infractores a la normatividad relativa a limpia, recolección, traslado, manejo y disposición de residuos, implementado	Dirección Jurídica	7	LA 20	Realizar 1 reforma al reglamento interior del OOSL (Bajo demanda)			1										1	$ -	7	LA 20	Realizar 1 reforma al reglamento interior del OOSL (Bajo demanda)			1										1	$ -	$ -	in Modificació	N/A	N/A	N/A	
																							###########																		###########	-$ 7,529,499.39					

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																		MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	Casos: -Sin modificación -Reorientación - Nueva Actividad	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	1	Realizar 100 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores del Municipio (Bajo demanda) (5.23.3, 5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)				20	10	20	10	10	20			100	$ 750,000.00	Realizar 100 acciones para llevar a cabo la regularización de la Tierra con miras a la escrituración, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores del Municipio (Bajo demanda) (5.23.3, 5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)				20	10	20	10	10	10	20			100	$ -	-$ 750,000.00	Reorientación	La actividad no será modificada en su ejecución, en virtud de que es bajo demanda; sin embargo se elimina el presupuesto programado; lo que constituye una economía que se pondrá a disposición de la tesorería para efectos de que sea reorientado a temas prioritarios con motivo de la pandemia de COVID 19. (presupuesto)	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	2	Realizar 4 Jornadas de información sobre regularización de la Tenencia de la Tierra en diversas colonias como: Ignacio Mariscal, Jardines de Amalucan, Miravalle y el Pedregal, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores (5.23.3, 5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)			1	1		1	1				4	$ 150,000.00	Realizar 4 Jornadas de información sobre regularización de la Tenencia de la Tierra en diversas colonias como: Ignacio Mariscal, Jardines de Amalucan, Miravalle y el Pedregal, priorizando a las mujeres jefas de familia, personas con discapacidad y adultos mayores (5.23.3, 5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)							1	1	1	1			4	$ 150,000.00	$ -	Reorientación	En atención a la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-005/2020, de fecha 17 mar 20, suscrita por el Encargado de Despacho de la Sría. de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, se propone la reorientación en la programación de metas mensuales en razón de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19 y con la intención de mitigar la propagación del virus. Asimismo, la reorientación de metas mensuales obedece a la disminución del tiempo de planeación y estructuración que cada jornada requiere. (actividad en metas mensuales sin afectación de presupuesto)	Reporte de jornada Lista de asistencia Reporte fotográfico	Conformidad de la ciudadanía para llevar a cabo las jornadas de difusión sin interferencia de grupos con intereses diversos que ejerzan influencia sobre la población o se opongan a la difusión de la información y a la ejecución de los procedimientos.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	3	Realizar 20 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio (Bajo demanda) (5.23.3 y 5.23.9 PROIGUALDAD)			5	5	5	5						20	$ 30,000.00	Realizar 20 acciones relativas a inspecciones de lotes y levantamientos censales en diversas colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio (Bajo demanda) (5.23.3 y 5.23.9 PROIGUALDAD)			5	5	5	5							20	$ 30,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	4	Realizar 1 estudio en el que se identifiquen asentamientos susceptibles de ser regularizados e incorporados al desarrollo urbano del Municipio de Puebla									1			1	$ -	Realizar 1 estudio en el que se identifiquen asentamientos susceptibles de ser regularizados e incorporados al desarrollo urbano del Municipio de Puebla									1			1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	5	Realizar 1 diagnóstico mediante el cual se identifique la proporción de género de la Tenencia de la Tierra (5.23.11 PROIGUALDAD)									1			1	$ -	Realizar 1 diagnóstico mediante el cual se identifique la proporción de género de la Tenencia de la Tierra (5.23.11 PROIGUALDAD)									1			1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	6	Efectuar 100 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (5.23.3 PROIGUALDAD)			10	10	10	10	10	10	20	10	10	100	$ -	Efectuar 100 autorizaciones de la factibilidad del uso de suelo para la introducción de red de energía eléctrica (Bajo demanda) (5.23.3 PROIGUALDAD)			10	10	10	10	10	10	20	10	10		100	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	7	Entregar 50 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar certeza patrimonial a las y los ciudadanos (5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)					5	5	10	10	10	10		50	$ -	Entregar 50 reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla con el fin de dar certeza patrimonial a las y los ciudadanos (5.23.9 y 5.23.12 PROIGUALDAD)							10	15	10	15			50	$ -	$ -	Reorientación	La recalendarización de metas mensuales de la actividad sin afectar la meta anual, se debe al retraso en ejecución de actividades debido a la implementación de medidas preventivas con motivo de la contingencia de COVID 19.	Reconocimientos de lotes asignados en colonias incorporadas al desarrollo urbano del Municipio de Puebla. Dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y por el Honorable Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla	Interés de la ciudadanía y cumplimiento de cada uno de los requisitos para llevar a cabo los trámites correspondientes. Coordinación con la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y con el H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	8	Realizar 200 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del H. Ayuntamiento de Puebla (Bajo demanda)	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	10	200	$ -	Realizar 200 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes inmuebles que posea o sean propiedad del H. Ayuntamiento de Puebla (Bajo demanda)	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	10	200	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	9	Realizar 10 acciones coordinadas con dependencias municipales e instituciones, dirigidas a fomentar el rescate de espacios públicos con la participación ciudadana, principalmente personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y personas LGBTTTI (Bajo demanda) (5.23.7 PROIGUALDAD)				2	1	2	1	2	1	1		10	$ -	Realizar 10 acciones coordinadas con dependencias municipales e instituciones, dirigidas a fomentar el rescate de espacios públicos con la participación ciudadana, principalmente personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y personas LGBTTTI (Bajo demanda) (5.23.7 PROIGUALDAD)				2	1	2	1	2	1	1			10	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	10	Ejecutar 600 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (5.23.14 PROIGUALDAD)	50	60	80	40	45	30	70	90	30	50	25	30	600	$ -	Ejecutar 600 acciones legales y administrativas solicitadas por las y los locatarios de los mercados de apoyo del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (5.23.14 PROIGUALDAD)	50	60	80	40	45	30	70	90	30	50	25	30	600	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	11	Realizar 100 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles que posea o sean propiedad del Municipio (Bajo demanda)		5	10	10	15	10	10	10	15	10	5		100	$ -	Realizar 100 acciones relacionadas con la correcta administración, conservación, control y regularización de los bienes muebles que posea o sean propiedad del Municipio (Bajo demanda)		5	10	10	15	10	10	10	15	10	5		100	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	12	Ejecutar 5 acciones para dignificar las herramientas y material de trabajo de la Unidad Administrativa, modernizando su operación con recursos tecnológicos idóneos							1	1	1	1	1		5	$ 115,000.00	Ejecutar 5 acciones para dignificar las herramientas y material de trabajo de la Unidad Administrativa, modernizando su operación con recursos tecnológicos idóneos							1	1	1	1	1		5	$ 115,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232301	1	Bienes Patrimoniales del Municipio para el bienestar ciudadano, legal y eficientemente administrados	Dirección de Bienes Patrimoniales	13	Realizar 2 eventos con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares, locatarios/as de mercados de apoyo para la entrega de escrituras y reconocimientos (5.23.9 y 5.23.14 PROIGUALDAD)					1				1			2	$ 100,000.00	Realizar 2 eventos con las y los beneficiarios de la regularización de asentamientos humanos irregulares, locatarios/as de mercados de apoyo para la entrega de escrituras y reconocimientos (5.23.9 y 5.23.14 PROIGUALDAD)									1	1			2	$ 100,000.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de metas mensuales de la actividad sin afectar la meta anual, se propone en razón de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19 (actividad sin afectación de presupuesto programado)	Reporte de evento Acuses de recepción de los documentos entregados a los beneficiarios en el evento Reporte fotográfico	*Coordinación con Dependencias, Municipales y Federales. *Asistencia de las y los beneficiarios previamente invitados al evento. *Cumplimiento al contrato con el proveedor de servicios integrales para la ejecución de eventos.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232302	2	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Dirección de Archivo General Municipal	1	Implementar 5 estrategias de promoción de la riqueza documental y cultural del Archivo General Municipal de Puebla (Bajo demanda)			1	1		1				2			5	$ 700,000.00	Implementar 5 estrategias de promoción de la riqueza documental y cultural del Archivo General Municipal de Puebla (Bajo demanda)			1						2		2			5	$ 700,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232302	2	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Dirección de Archivo General Municipal	2	Editar 4 producciones editoriales sobre el acervo e investigaciones del Archivo General Municipal de Puebla							2		2				4	$ 800,000.00	Editar 4 producciones editoriales sobre el acervo e investigaciones del Archivo General Municipal de Puebla									4					4	$ 800,000.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de metas mensuales de la actividad sin afectar la meta anual, se propone en razón de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19 (actividad sin afectación de presupuesto programado)	Libros sobre el Acervo e Investigaciones del Archivo General Municipal de Puebla. Oficios de gestión para la edición del libro.	La empresa editorial cumpla con las cláusulas establecidas para tener la publicación en tiempo y forma.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232302	2	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Dirección de Archivo General Municipal	3	Atender 115 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda)	5	13	10	9	12	10	11	10	10	12	10	3	115	$ -	Atender 115 visitas guiadas al Archivo General Municipal (Bajo demanda)	5	13	10	9	12	10	11	10	10	12	10	3	115	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232302	2	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Dirección de Archivo General Municipal	4	Atender 4,540 solicitudes de servicio (asesorías, consulta y acceso a la información) del Archivo General Municipal (Bajo demanda)	220	300	350	350	300	480	380	350	530	600	600	80	4540	$ -	Atender 4,540 solicitudes de servicio (asesorías, consulta y acceso a la información) del Archivo General Municipal (Bajo demanda)	220	300	350	350	300	480	380	350	530	600	600	80	4540	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232302	2	Esquema de promoción del Archivo General Municipal, implementado	Dirección de Archivo General Municipal	5	Difundir 4 boletines temáticos del Archivo General Municipal			1			1			1			1	4	$ -	Difundir 4 boletines temáticos del Archivo General Municipal			1				1		1			1	4	$ -	$ -	Reorientación	La recalendarización de metas mensuales de la actividad sin afectar la meta anual, se propone en razón de la contingencia sanitaria originada por el COVID-19 (actividad sin afectación de presupuesto programado)	Boletín temático digital. Carátula e índice del boletín impresas.	Se cuenta con los artículos (por parte de colaboradores externos), imágenes y/o fotografías en tiempo y forma. Se cuenta con el diseño en tiempo, por parte de la Coordinación General de Comunicación Social.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	1	Restaurar 5 unidades documentales históricas que abordan diferentes épocas del desarrollo de la Ciudad de Puebla							5						5	$ 80,000.00	Restaurar 5 unidades documentales históricas que abordan diferentes épocas del desarrollo de la Ciudad de Puebla									5					5	$ 80,000.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de las metas mensuales de la actividad manteniento la anual, se propone tomando en cuenta el tiempo en la disminución de actividades a consecuencia de implementación de medidas preventivas para evitar propagación de COVID 19.(actividad sin afectación de presupuesto)	Vales de entrega y recepción de las unidades documentales históricas para restauración. Fotografías de las unidades documentales.	El restaurador cumpla en tiempo y forma con las unidades documentales históricas a restaurar.

5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	2	Realizar 2 talleres para capacitar al personal en materia archivística y de conservación documental					2								2	$ 80,000.00	Realizar 2 talleres para capacitar al personal en materia archivística y de conservación documental								2					2	$ 80,000.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de las metas mensuales de la actividad mantenimiento la anual, se propone tomando en cuenta el tiempo en de disminución de actividades a consecuencia de implementación de medidas preventivas para evitar propagación de COVID 19. (actividad sin afectación de presupuesto)	Fotografías. Registro de asistencia.	Servidores públicos asistan al taller de administración de documentos. No haya restricciones por contingencia de COVID 19.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	3	Digitalizar 21 unidades documentales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		21	$ -	Digitalizar 21 unidades documentales del Acervo Histórico del Archivo General Municipal	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		21	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	4	Implementar 4 etapas del proceso de gestión documental, rescate y acondicionamiento de archivos de las Juntas Auxiliares				1			1	1	1				4	$ 2,442,118.00	Implementar 4 etapas del proceso de gestión documental, rescate y acondicionamiento de archivos de las Juntas Auxiliares							1		1	1	1		4	$ 2,442,118.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de las metas mensuales de la actividad mantenimiento la anual, se propone tomando en cuenta el tiempo en la disminución de actividades a consecuencia de implementación de medidas preventivas para evitar propagación de COVID 19.(actividad sin afectación de presupuesto)	Bitácoras Fotografías	Exista colaboración de las Juntas Auxiliares hacia el Archivo General Municipal.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	5	Revisar 1 fondo documental (Gabriel Hinojosa Rivero, 1996-1999) para identificar material gráfico								1					1	$ -	Revisar 1 fondo documental (Gabriel Hinojosa Rivero, 1996-1999) para identificar material gráfico								1					1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232303	3	Estructura para la gestión, capacitación, almacenamiento y uso del Archivo General Municipal, implementada	Dirección de Archivo General Municipal	6	Ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento al Archivo General Municipal derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	Ejecutar 1 proyecto de fortalecimiento al Archivo General Municipal derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	1	Elaborar 12 reportes consolidados de las sesiones de H. Cabildo y Comisiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Elaborar 12 reportes consolidados de las sesiones de H. Cabildo y Comisiones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	2	Elaborar 12 reportes de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Elaborar 12 reportes de asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	3	Elaborar 1,200 oficios para el cumplimiento de las instrucciones derivadas de las resoluciones del H. Cabildo (Bajo demanda)	85	91	115	117	91	139	135	118	135	50	50	74	1200	$ -	Elaborar 1,200 oficios para el cumplimiento de las instrucciones derivadas de las resoluciones del H. Cabildo (Bajo demanda)	85	91	115	117	91	139	135	118	135	50	50	74	1200	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	4	Publicar 20 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento (dictámenes y/o puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda)			1	3	2	2	1	2	2	2	2	3	20	$ 1,150,000.00	Publicar 20 documentos de sesiones del H. Ayuntamiento (dictámenes y/o puntos de acuerdo) en el Periódico Oficial del Estado (Bajo demanda)			1	3	2	2	1	2	2	2	2	3	20	$ 769,672.95	-$ 380,327.05	Reorientación	La actividad no será modificada en su ejecución, en virtud de que es bajo demanda; sin embargo se reduce del presupuesto programado el monto de $ 380,327.05, para efectos de reorientarlo como economía que se pondrá a disposición de la tesorería para efectos de que sea reasignado a temas prioritarios con motivo de la pandemia de COVID 19. (presupuesto)	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	5	Elaborar 252 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	$ -	Elaborar 252 proyectos de actas circunstanciadas de sesiones y/o mesas de trabajo de Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	252	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	6	Integrar 12 expedientes de asuntos en estudio de las Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Integrar 12 expedientes de asuntos en estudio de las Comisiones del H. Cabildo (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	7	Elaborar 24 documentos (reportes y/o fichas técnicas) sobre asuntos jurídicos de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento o las Comisiones del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	Elaborar 24 documentos (reportes y/o fichas técnicas) sobre asuntos jurídicos de despacho de la Secretaría del Ayuntamiento o las Comisiones del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232304	4	Asistencia legal y administrativa al H. Cabildo y sus Comisiones, otorgada	Dirección Jurídica	8	Elaborar 210 documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas, exhortos y/o transcripción de actas) (Bajo demanda)	18	17	15	18	20	19	20	15	17	15	16	20	210	$ 430,000.00	Elaborar 210 documentos de las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo (dictámenes, informes, puntos de acuerdo, propuestas, exhortos y/o transcripción de actas) (Bajo demanda)	18	17	15	18	20	19	20	15	17	15	16	20	210	$ 430,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	1	Notificar 6,000 documentos al H. Ayuntamiento, Dependencias y Entidades correspondientes (Bajo demanda)	300	300	500	500	500	500	500	500	700	500	700	500	6000	$ -	Notificar 6,000 documentos al H. Ayuntamiento, Dependencias y Entidades correspondientes (Bajo demanda)	300	300	500	500	500	500	500	500	700	500	700	500	6000	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	2	Realizar 5,500 certificaciones de documentos emanados de la Administración Pública Municipal (Bajo demanda)	450	450	450	450	450	500	450	450	450	450	450	500	5500	$ 200,000.00	Realizar 5,500 certificaciones de documentos emanados de la Administración Pública Municipal (Bajo demanda)	450	450	450	450	450	500	450	450	450	450	450	500	5500	$ 200,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	3	Realizar 2 propuestas de actualización del marco jurídico que regula el funcionamiento del H. Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento										2			2	$ -	Realizar 2 propuestas de actualización del marco jurídico que regula el funcionamiento del H. Cabildo y la Secretaría del Ayuntamiento										2			2	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	4	Resguardar 20 documentos (convenios y/o contratos) que suscribe la Presidencia Municipal mediante un doble control de la legalidad, con énfasis en su constitucionalidad y convencionalidad (Bajo demanda)		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	$ -	Resguardar 20 documentos (convenios y/o contratos) que suscribe la Presidencia Municipal mediante un doble control de la legalidad, con énfasis en su constitucionalidad y convencionalidad (Bajo demanda)		1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	5	Elaborar 6 dictámenes de pensión y extinción de pensión a otorgar por el H. Ayuntamiento (Bajo demanda)			1		1		1		1	1		1	6	$ -	Elaborar 6 dictámenes de pensión y extinción de pensión a otorgar por el H. Ayuntamiento (Bajo demanda)			1		1		1		1	1		1	6	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232305	5	Certeza jurídica a los actos emanados del H. Ayuntamiento, otorgada	Dirección Jurídica	6	Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones y/o actas) relacionados con órganos de gobierno de la Administración Paramunicipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Elaborar 12 documentos (convocatorias, órdenes del día, anexos de las sesiones y/o actas) relacionados con órganos de gobierno de la Administración Paramunicipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	1	Proporcionar 12 acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		12	$ 750,000.00	Proporcionar 12 acciones de asistencia integral a los Consejos de Premiación del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1		12	$ 750,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	2	Emitir 540 certificados de vecindad y realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda) (5.23.3 y 5.23.24 PROIGUALDAD)	30	40	45	45	50	60	45	50	45	45	40	45	540	$ 30,000.00	Emitir 540 certificados de vecindad y realizar la actualización correspondiente del Padrón de Ciudadanos y Ciudadanas (Bajo demanda) (5.23.3 y 5.23.24 PROIGUALDAD)	30	40	45	45	50	60	45	50	45	45	40	45	540	$ 30,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	3	Implementar 1 etapa de 2 de "Estrategia Emergente Cabildo Abierto e Incluyente"								1					1	$ 1,000,000.00														0	$ -	-$ 1,000,000.00	Cancelación	Se elimina la actividad considerando su afectación indirecta por la contigencia sanitaria que imposibilita su realización en el resto del año, tomando en cuenta que no tenía presupuesto comprometido y/o ejercido ni tiene programación en enero y/o febrero, sin existir reporte de metas; cancelacion que se propone en atención a las circunstancias actuales derivadas de la emergencia sanitaria originada por el brote de la enfermedad COVID-19, que ha impactado en diversos procesos socioeconómicos en nuestro país, las actividades institucionales se han clasificado como esenciales y no esenciales, entendiendo por las primeras, aquellas de las que no se puede prescindir. En ese tenor la estrategia para migrar a plataformas electrónicas la participación de los miembros de Cabildo a través de las herramientas de la tecnología de la información y la estrategia emergente cabildo abierto e incluyente que se habían propuesto en el Presupuesto basado en resultados de la Dirección Jurídica, pueden ser sustituidas por el desarrollo de dichas sesiones de manera presencial, como ordinariamente se han venido desarrollando sin la tecnificación de las mismas; por lo tanto la partida presupuestal originalmente destinada para dichos proyectos, pueden ser reorientadas para alguna otra actividad institucional cuya naturaleza la haga esencial.		

5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	4	Implementar 1 estrategia para migrar a plataformas electrónicas la participación de los miembros del Cabildo a través de las herramientas TIC's en las sesiones del H. Cabildo y sus Comisiones								1				1	$ 750,000.00												0	$ -	-$ 750,000.00	Cancelación	Se elimina la actividad considerando su afectación indirecta por la contigencia sanitaria que imposibilita su realización en el resto del año, tomando en cuenta que no tenia presupuesto comprometido y/o ejercido ni tiene programación en enero y/o febrero, sin existir reporte de metas; cancelacion que se propone en atención a las circunstancias actuales derivadas de la emergencia sanitaria originada por el brote de la enfermedad COVID-19, que ha impactado en diversos procesos socioeconómicos en nuestro país, las actividades institucionales se han clasificado como esenciales y no esenciales, entendiendo por las primeras, aquellas de las que no se puede prescindir. En ese tenor la estrategia para migrar a plataformas electrónicas la participación de los miembros de Cabildo a través de las herramientas de la tecnologia de la información y la estrategia emergente cabildo abierto e inclyente que se habian propuesto en el Presupuesto basado en resultados de la Dirección Jurídica, pueden ser sustituidas por el desarrollo de dichas sesiones de manera presencial, como ordinariamente se han venido desarrollando sin la tecnificación de las mismas; por lo tanto la partida presupuestal originalmente destinada para dichos proyectos, pueden ser reorientadas para alguna otra actividad institucional cuya naturaleza la haga esencial.		
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	5	Implementar 1 etapa (2 de 3) para el fortalecimiento a la Gaceta Municipal						1						1	$ -	Implementar 1 etapa (2 de 3) para el fortalecimiento a la Gaceta Municipal						1					1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	6	Publicar 12 números de la Gaceta Municipal (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Publicar 12 números de la Gaceta Municipal (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232306	6	Mecanismos de vinculación ciudadana del H. Ayuntamiento, implementados	Dirección Jurídica	7	Implementar 1 etapa (1 de 2) para orientar los trabajos del Cabildo para armonizar el marco reglamentario municipal vigente y sus posibles reformas en materia de derechos humanos (5.23.35 PROIGUALDAD)								1				1	$ -	Implementar 1 etapa (1 de 2) para orientar los trabajos del Cabildo para armonizar el marco reglamentario municipal vigente y sus posibles reformas en materia de derechos humanos (5.23.35 PROIGUALDAD)								1				1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	1	Atender 50 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	3	3	3	3	5	6	5	7	6	3	3	3	50	$ 251,000.00	Atender 50 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	3	3	3	3	5	6	5	7	6	3	3	3	50	$ 251,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	2	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	3	Atender 50 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	5	2	2	4		1	13	17	3	1	1	1	50	$ -	Atender 50 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	5	2	2	4		1	13	17	3	1	1	1	50	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	4	Atender 12 Acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Atender 12 Acuerdos establecidos por el titular	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	5	Atender 25 acciones de comprobación de pago de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 46,019,680.00	Atender 25 acciones de comprobación de pago de la nómina	2	2	2		1	2	1	2	2	2	4	5	25	$ 46,019,680.00	$ -	Reorientación	La recalendarización de metas mensuales manteniendo la anual, se debe a que la actividad se vio afectada para recabar firmas en los tickes de nomina en virtud de las medidas preventivas para evitar la propagación de COVID, ya que se retiraran de las labores personas vulnerables, así como en el mes de abril y mayo se realizaron únicamente guardias en actividades indispensables y esenciales, no laborando áreas no indispensables.. Más sin embargo el gastos por concepto de nominas no fue disminuido ya que fue pagado a los trabajadores su salario al 100%. (actividad sin afectación de presupuesto programado.)	Reporte de solicitudes atendidas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Solicitud a través del sistema Infomex Respuesta oficial al interesado	Existen solicitudes de acceso a la información por parte de los ciudadanos.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232307	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Staff	6																Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco del COVID 19 (Bajo demanda) (COVID 19)												1	1		$ -	Nueva Actividad	Nueva actividad, la inclusión de la actividad corresponde a la necesidad de diseñar una estrategia que pueda medir las acciones emergentes que se han realizado por la Secretaría del Ayuntamiento en el marco de la pandemia COVID 19.	Reporte de acciones emergentes implementadas con nombre y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existen acciones emergentes que atender en el marco de la pandemia COVID 19.
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232308	8	Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1	Elaborar 4 reportes de actividades de recepción, seguimiento y decisión de los asuntos laborales interpuestos			1			1			1			1	4	$ -	Elaborar 4 reportes de actividades de recepción, seguimiento y decisión de los asuntos laborales interpuestos			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232308	8	Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2	Elaborar 4 reportes de convenios suscritos fuera de juicio en materia laboral			1			1			1			1	4	$ -	Elaborar 4 reportes de convenios suscritos fuera de juicio en materia laboral			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232308	8	Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	3	Integrar 100 expedientes de los asuntos laborales interpuestos y en su caso la actualización de los mismos (Bajo demanda)	8	8	9	8	8	9	8	8	9	13	12		100	$ 20,000.00	Integrar 100 expedientes de los asuntos laborales interpuestos y en su caso la actualización de los mismos (Bajo demanda)	8	8	9	8	8	9	8	8	9	13	12		100	$ 20,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
5	23	Secretaría del Ayuntamiento	G100455232308	8	Certeza jurídica en materia laboral entre el Ayuntamiento y sus trabajadores, garantizada	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	4	Elaborar 4 reportes de actividades y/o acciones tendientes a fortalecer la cultura de la conciliación y mediación en materia laboral			1			1			1			1	4	$ 30,000.00	Elaborar 4 reportes de actividades y/o acciones tendientes a fortalecer la cultura de la conciliación y mediación en materia laboral			1			1			1			1	4	$ 30,000.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
																					$ 55,877,798.00															$ 52,997,470.95	-$ 2,880,327.05				

Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
Realizar 1 evaluación del clima laboral al personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla para valorar el capital humano (5.24.15 PROIGUALDAD)									1				1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 1 evaluación del desempeño al personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla para valorar el capital humano (5.24.15 PROIGUALDAD)									1				1	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, el H. Ayuntamiento de Puebla tomó como medida de prevención reducir al 30 % la plantilla de personal con trabajo presencial, situación que genero que se iniciara el proceso de Evaluación del Desempeño a partir del 1 al 31 de julio mediante la plataforma EVAD: http://srvappayt.pueblacapital.gob.mx:7005/evad, la cual se encuentra activa las 24 horas del día, desde cualquier computadora o medio portatil con acceso a internet. El periodo de retroalimentación de resultados será del 1 a 31 de septiembre del actual.	* Dirección electrónica del repositorio del formato de las encuestas o instrumentos de medición con contador de visualizaciones * Tarjeta informativa que deberá de incluir al menos: objetivo de la aplicación de las encuestas o instrumentos de medición, fecha y hora de la aplicación, número de participantes y resultado de la medición	La Plataforma de Evaluación del Desempeño se encuentra disponible en el portal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla. El Enlace Administrativo u Homólogo de las Dependencias o Entidades difunden con su personal de guardia presencial y trabajo en casa el Proceso de Evaluación de Desempeño. Los Servidores Públicos participan en el proceso de Evaluación del Desempeño.
Gestionar 50 convenios con instituciones educativas en beneficio de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)		6	6	6	6	6	3	3	5	5	4		50	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Gestionar 100 acuerdos comerciales en beneficio de las y los servidores públicos del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	6	8	10	8	9	8	10	9	10	8	9	5	100	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 23 cursos de inducción para la entrega de documentación de bienvenida al personal de nuevo ingreso al H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	23	$ 80,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 230 abastecimientos de botiquines y consultorios que se encuentran en diferentes edificios del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Bajo demanda)								230					230	$ 490,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 37 acciones del timbrado de la nómina y finiquitos	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	37	$ 1,320,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 2 reportes de la operación del Sistema de Registro de Asistencia de Personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Incluye pago de servicio de actualización y mantenimiento)						1						1	2	$ 700,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Gestionar 3 pagos por el servicio profesional para dictaminar el cumplimiento de las obligaciones del Municipio de Puebla ante el IMSS e INFONAVIT por contador público autorizado					1		1			1			3	$ 1,045,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 2 reportes de la operación del Sistema para el envío de movimientos afiliatorios al IMSS (altas, bajas, reingresos y modificaciones de salarios) (Incluye pago de servicio EDC IDSE)						1						1	2	$ 40,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Capacitar 250 servidoras/es públicas/os en materia de Presupuesto basado en Resultados (Bajo demanda)	10	20	20	25	25	25	25	25	25	25	25		250	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Inscribir 100 servidoras/es públicas/os en el estándar de competencia Presupuestación del Gasto Público con base en Resultados (Bajo demanda)												100	100	$ 150,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19 y en seguimiento a las medidas de prevencion, se cambia a la modalidad en lìnea para llevar a cabo la certificaciòn, por lo cual se ajusta la meta de acuerdo al recurso disponible. La actividad se encuentra bajo demanda.	Circular de invitación a curso. Listas de asistencia. Reporte fotográfico o capturas de pantalla (modalidad en lìnea).	Los Enlaces Administrativos difunden la invitación a todo el personal. El Servidor Público se inscribe al curso en lìnea. El Servidor Público asiste al curso en lìnea. El ponente cumple con el programa del curso en lìnea.
Capacitar 2,500 servidoras/es públicas/os a través de cursos y talleres de distintos temas, incluyendo cursos con perspectiva de género y derechos humanos (Bajo demanda) (3.3.3 PROMUPINNA) (5.24.15 PROIGUALDAD)	100	210	270	270	270	270	270	270	290	210	70		2500	$ 1,000,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA

Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
Incorporar 750 prestadoras/es de servicio social y/o prácticas profesionales en el H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	80	70	50	30	95	90	40	100	90	90	15		750	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Capacitar 25 servidoras/es públicas/os en Lengua Náhuatl (5.24.15 PROIGUALDAD)											25		25	$ 125,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Capacitar 25 servidoras/es públicas/os en uso de Lenguaje de Señas Mexicanas (5.24.15 PROIGUALDAD)											25		25	$ 125,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Gestionar 70 apoyos para la capacitación profesional a nivel posgrado para el personal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla (Bajo demanda) (5.24.15 PROIGUALDAD)							70						70	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Ejecutar 1 proyecto de capacitación con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Atender 1,000 ordenes de mantenimiento y servicio a bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento (Bajo demanda)	40	60	100	100	100	100	100	100	100	100	70	30	1000	$ 16,316,403.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Ejecutar 5 etapas del Programa Anual de dotación racional de insumos requeridos para las Dependencias (COVID-19)			2	2					1				5	$ 131,311,561.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia Derivado de la contingencia sanitaria por el virus COVID-19, el H. Ayuntamiento de Puebla tomó varias medidas de prevención para mitigar el riesgo de contagio en las diferentes Dependencias, por lo cual SECAD reoriento presupuesto para la realización de adquisiciones de productos como gel antibacterial, antisepticos, jabón, sanitizantes, material de protección, entre otros, por lo cual en su conjunto se reportarán como una etapa adicional de dotación de insumos.	*Contrato de adquiciones de insumos. *Reporte fotográfico. *Reporte de las 5 etapas de dotación de insumos.	Se realiza la adquisición de los insumos necesarios para el buen funcionamiento de las dependencias. Se cuenta con sufciciencia presupuestal.
Arrendar 25 bienes inmuebles para la adecuada operación de las Dependencias	25												25	$ 26,836,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Contratar 1 póliza de seguro empresarial para todos los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento	1												1	$ 20,648,286.27	-$ 351,713.73	Reorientación	Derivado del punto de acuerdo celebrado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, se utiliza recurso disponible de la actividad para destinarla a reasignación presupuestal, para el tema prioritario derivado de la contingencia	NA	NA
Realizar 1 adquisición de bienes muebles a las Dependencias del Ayuntamiento								1					1	$ 1,279,066.00	$ -	Reorientación	Se está integrando la información de requisición de mobiliario en conjunto con las Dependencias del H. Ayuntamiento, para definir el monto total a adjudicar considerando las reasignaciones presupuestales se han realizado.	Contrato y/o factura de la compra de bienes mueble	Las Dependencias solicitan la adquisición de bienes muebles. Se cuenta con el presupuesto y se realiza la compra de acuerdo a ley de adquisiciones.
Realizar 12 pagos del servicio de seguridad privada para oficinas públicas		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	12	$ 24,255,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 12 reportes del tiempo promedio de surtido de requisiciones de suministros de papelería, consumibles y material de limpieza	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 3,000 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo a vehículos propiedad municipal o en comodato (Bajo demanda)	50	200	200	300	400	400	300	300	300	200	200	150	3000	$ 35,000,000.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Generar 12 actualizaciones al inventario del padrón vehicular del Ayuntamiento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA

Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
Tramitar 10 pagos correspondientes a la verificación y/o control vehicular		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ 1,947,400.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Gestionar 1 adquisición de parque vehicular								1					1	$ 17,499,999.55	-$ 6,000,000.45	Reorientación	Se está integrando la información de requisición de parque vehicular, y se han realizado ajustes en la suficiencia presupuestal para el inicio del procedimiento correspondiente, debido a que se dió prioridad a las adquisiciones de material de protección ante la contingencia sanitaria así como a las reasignaciones presupuestales.	Contrato de adquisición de vehículos.	Se cuenta con el presupuesto y se realiza la compra de acuerdo a ley de adquisiciones.
Ejecutar 1 proyecto en materia de recursos materiales y servicios generales con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 4 reportes de monitoreo del funcionamiento del Portal Web del Ayuntamiento			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 4 reportes de monitoreo del funcionamiento al sitio WEB de datos abiertos del Gobierno Municipal			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 6 mantenimientos a las plataformas del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla						3			3				6	$ 10,180,432.57	-$ 2,919,567.43	Reorientación	Derivado de la reasignación de recursos para la atención de la emergencia sanitaría, los proveedores suspendieron labores generando un atraso en nuestros procedimientos. Por lo tanto, se dará cumplimiento a 4 proyectos correspondientes a esta actividad en los meses de julio, agosto y septiembre del presente, asimismo se cancelará el mantenimiento a la plataforma de Servicios en Línea.	*Reporte por mantenimiento realizado. *Reporte fotográfico (captura de pantalla del sistema).	Se cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos para llevar a cabo el mantenimiento. El proveedor cumple en tiempo y foma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos.
Desarrollar 1 proyecto de tecnologías de la información con recursos extraordinarios, federales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Contratar 3 servicios: 1.- Telefonía digital y analógica 2.- Internet municipal 3.- Internet público gratuito wifi (5.24.7 PROIGUALDAD)			3										3	$ 10,923,369.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 5 mantenimientos a la infraestructura tecnológica especializada del Ayuntamiento de Puebla									2	3			5	$ 4,786,000.00	-$ 4,030,000.00	Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, los proveedores suspendieron labores generando un retraso en nuestros procedimientos, por tal motivo se dará cumplimiento a los proyectos programados en los meses de agosto y septiembre del presente en concordancia con la reasignación de recursos para la atención de la emergencia sanitaría que tuvo la Dirección de Gobierno Electrónico, por lo cual, sólo se realizarán 5 mantenimientos.	*Reporte de mantenimientos a la infraestructura tecnológica. *Reporte fotográfico.	Se cuenta con recursos humanos, materiales y tecnológicos para llevar a cabo el mantenimiento. El proveedor cumple en tiempo y foma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos.
Tramitar 9 adquisiciones de bienes e insumos, así como la contratación de servicios para el fortalecimiento de la infraestructura del Ayuntamiento						1			4	4			9	$ 9,639,000.00	-$ 5,036,792.00	Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria COVID 19, los proveedores suspendieron labores generando un retraso en nuestros procedimientos, por tal motivo se dará cumplimiento a los proyectos programados en los meses de julio, agosto y septiembre del presente en concordancia con la reasignación de recursos para la atención de la emergencia sanitaría que tuvo la Dirección de Gobierno Electrónico, por lo cual, sólo se realizarán 9 adquisiciones.	*Acta de fallo. *Ordenes de pago y/o transferencia.	Se cuenta en tiempo y forma con recursos financieros. El proveedor cumple en tiempo y foma con la documentación requerida para llevar a cabo los procedimientos.
Gestionar 12 reportes de seguimiento al cumplimiento del contrato de arrendamiento de equipo de cómputo y de arrendamiento de multifuncionales para fortalecer la estructura tecnológica	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 12,013,842.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Dictaminar 18 proyectos tecnológicos para el mantenimiento de la infraestructura y sistemas de información del Ayuntamiento para determinar su viabilidad (Bajo demanda)			2	2	2	2	2	2	2	2	2		18	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 12 reportes de horas de la infraestructura tecnológica en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA

Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
Ejecutar 1 proyecto de tecnologías de la información con recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales, así como iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 12 programaciones de adjudicaciones para el Comité Municipal de Adjudicaciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 12 reportes de los procedimientos de adjudicaciones desarrollados	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Gestionar 35 publicaciones de convocatorias a Licitaciones Públicas para adquirir bienes o contratar servicios (Bajo demanda)	7	4	4	4	3	3	2	2	2	3	1		35	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 150 documentos (contratos y/o convenios) a suscribir por la Secretaría de Administración (adquisiciones, prestación de servicios, arrendamientos y otros) (Bajo demanda)	25	12	10	10	10	10	10	10	9	9	8	27	150	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 12 bitácoras de asesorías jurídicas brindadas a Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Administración así como a Dependencias y Entidades que lo soliciten	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Elaborar 12 registros de seguimiento a juicios de amparo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Atender 150 solicitudes de transparencia recibidas a la UT (Bajo demanda)	15	15	12	12	12	12	12	12	12	12	12	12	150	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 1 informe de la implementación del sistema de gestión de correspondencia de la Oficialía de partes de la Secretaría de Administración (SISECAD)			1										1	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 12 actualizaciones de información en el sistema digital para los trabajadores (INTRANET)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	2	2	2	1	3	2	1	2	2	3	2	3	25	$ 463,012,243.85	-$ 24,375,100.15	Reorientación	La reorientación, deriva de la reasignación presupuestal de recursos emanada de las obligaciones de pago por concepto de finiquitos del ejercicio fiscal 2018 de los servidores públicos que por cierre del ejercicio fiscal no realizaron su trámite a tiempo, así como las solicitudes que ingresaron al final del ejercicio anterior y al haberse cumplido la prescripción de las acciones para pago de las partes proporcionales de prestaciones de ley (finiquitos), la cual establece un término no mayor a un año en el marco jurídico correspondiente. En mérito de lo anterior, al haberse incrementado la previsión para solventar las obligaciones fiscales correspondientes a este ejercicio, con el propósito de eficientar los procesos administrativos a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos, en apego al Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 del Municipio de Puebla y los principios de austeridad republicana, se ha identificado dicho monto para su reorientación a proyectos prioritarios.	NA	NA
Elaborar 12 reportes sobre el uso de los recursos financieros de las Direcciones	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Atender 3,500 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	220	180	200	250	300	300	350	350	350	380	300	320	3500	$ 2,535,795.00	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA

Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación* *- Reorientación* *- Nueva Actividad* *- Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
Realizar 2 reportes de seguimiento del Programa de ejercicio racional de los recursos humanos, materiales y financieros con criterios de austeridad republicana						1						1	2	$ -	$ -	Sin modificación	NA	NA	NA
Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ 22,900,000.00	$ -	Nueva Actividad	Se crea la nueva actividad en atenciòn inmediata al "Plan de Apoyos para Grupos Vulnerables durante Contingencia" anunciado por la Presidenta Municipal Claudia Rivera Vivanco el día 13 de abril de 2020, del cual se desglosan 3 acciones a cargo de SECAD: 1. Programa Tu gobierno te Respalda, Apoyo para el Desempleo. Autorizaciòn de ampliaciòn presupuestal mediante el OFICIO Nùm. TM-0534/2020 de fecha 20 de mayo de 2020, por $7,000,000.00. 2. Una vez concluida la etapa de confinamiento poner en marcha el Programa de Empleo Temporal Jovenes por Puebla. 3. Esta por definirse la acción a realizar con la ampliación presupuestal autorizada mediante el OFICIO Nùm. TM-0473/2020 de fecha 22 de abril de 2020, por $15,900,000.00.	Reporte de acciones a cargo de SECAD derivadas del Plan de Apoyos para Grupos Vulnerables durante Contingencia.	Se cuenta con suficiencia presupuestal. Se cuenta con la participación de la ciudadanía en los procesos, Termina la etapa de confinamiento en el año actual.
														$ 816,159,398.24	-$ 42,713,173.76				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																					
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - $ original	Casos: -Sin modificación -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Existe Ajuste
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161602	2	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Dirección de Policía Preventiva	1	LA 19	Elaborar 12 reportes que informen el seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	1	LA 19	Elaborar 12 reportes que informen el seguimiento a las solicitudes realizadas por la ciudadanía en materia de seguridad ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161602	2	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Dirección de Policía Preventiva	2	LA 19	Realizar 4,500 entrevistas de campo a negocios con la finalidad de prevenir la incidencia delictiva y tener proximidad social	350	370	400	365	355	395	340	385	375	410	375	380	4500	$ -	2	LA 19	Realizar 2,320 entrevistas de campo a negocios con la finalidad de prevenir la incidencia delictiva y tener proximidad social	350	370	250	150	150	150	150	150	150	150	150	150	2320	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en campo y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo que, es necesario reducir la meta y ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, la apertura de negocios se hará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161602	2	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Dirección de Policía Preventiva	3	LA 28	Realizar 48 izamientos de Bandera en plazas públicas, por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	3	LA 28	Realizar 24 izamientos de Bandera en plazas públicas y/o escuelas, por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana	4	4	1	1	2	2	4	4		2			24	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en plazas públicas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo que, es necesario modificar la redacción de la acción, reducir la meta y ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, la apertura de plazas públicas e instituciones se hará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161602	2	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Dirección de Policía Preventiva	4	LA 19	Realizar 12 reportes relativos a las actividades de vigilancia y atención a la ciudadanía de los Grupos Especiales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	4	LA 19	Realizar 12 reportes relativos a las actividades de vigilancia y atención a la ciudadanía de los Grupos Especiales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161602	2	Programa de Policía Cercano a la Ciudadanía, ejecutado	Dirección de Policía Preventiva	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el programa de policía cercano a la ciudadanía con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el programa de policía cercano a la ciudadanía con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161603	3	Estrategia de Seguridad Ciudadana en zonas turísticas del Municipio, implementada	Dirección de Policía Preventiva	1	LA 21, LA 22	Realizar 730 operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos y de entretenimiento en el Centro Histórico	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62	730	$ -	1	LA 21, LA 22	Realizar 730 operativos dirigidos a mantener libres de violencia los espacios públicos y de entretenimiento en el Centro Histórico	62	56	62	60	62	60	62	62	60	62	60	62	730	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161603	3	Estrategia de Seguridad Ciudadana en zonas turísticas del Municipio, implementada	Dirección de Policía Preventiva	2	LA 21, LA 22	Elaborar 12 reportes de los eventos delictivos en el primer cuadro de la ciudad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 21, LA 22	Elaborar 12 reportes de los eventos delictivos en el primer cuadro de la ciudad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161603	3	Estrategia de Seguridad Ciudadana en zonas turísticas del Municipio, implementada	Dirección de Policía Preventiva	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la estrategia de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la estrategia de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161604	4	Programa de disminución de accidentes viales, implementado	Dirección de Control de Tránsito	1	LA 29	Implementar 16,000 acciones de orden vial, servicios ordinarios y servicios extraordinarios (Bajo demanda)	1315	1320	1330	1350	1340	1340	1325	1330	1340	1330	1335	1345	16000	$ -	1	LA 29	Implementar 16,000 acciones de orden vial, servicios ordinarios y servicios extraordinarios (Bajo demanda)	1315	1320	1330	1350	1340	1340	1325	1330	1340	1330	1335	1345	16000	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161604	4	Programa de disminución de accidentes viales, implementado	Dirección de Control de Tránsito	2	LA 30, LA 31	Realizar 12 reportes del número de accidentes viales de los que tiene conocimiento la Dirección de Control de Tránsito	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 30, LA 31	Realizar 12 reportes del número de accidentes viales de los que tiene conocimiento la Dirección de Control de Tránsito	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161604	4	Programa de disminución de accidentes viales, implementado	Dirección de Control de Tránsito	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios del programa de disminución de accidentes viales con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios del programa de disminución de accidentes viales con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161605	5	Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Dirección de Control de Tránsito	1	LA 29, LA 30	Ejecutar 4 etapas del programa de servicios de mantenimiento a las terminales móviles de infracción digital	2							1				1	4	$ 26,200,000.00	1	LA 29, LA 30	Ejecutar 4 etapas del programa de servicios de mantenimiento a las terminales móviles de infracción digital	2							1				1	4	$ 26,200,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161605	5	Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Dirección de Control de Tránsito	2	LA 29, LA 30	Elaborar 12 reportes del número de terminales móviles en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 29, LA 30	Elaborar 12 reportes del número de terminales móviles en operación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161605	5	Infracciones digitales de tránsito para inhibir actos de corrupción, implementadas	Dirección de Control de Tránsito	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el programa "Infracciones" con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	3		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el programa "Infracciones" con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161606	6	Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (Parcial FORTASEG)	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	1	LA 48	Ejecutar 3 etapas del programa o proyecto de prevención social de violencia y la delincuencia con participación ciudadana (2.5.9 PROMUPINNA) (FORTASEG)				1			1				1	3	$ 2,649,885.00	1	LA 48	Ejecutar 3 etapas del programa o proyecto de prevención social de violencia y la delincuencia con participación ciudadana (2.5.9 PROMUPINNA) (FORTASEG)				1			1							1	3	$ 1,514,220.00	$ 1,135,665.00	Reorientación	Se reprograman recursos del fideicomiso FORTASEG . Con base en el Oficio Circular Núm. SESNSP/194/2020, signado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lic. Leonel Efrain Cota Montaño, a través del cual se autoriza reprogramar recursos del fideicomiso FORTASEG, con la finalidad de que nuestros elementos policiales cuenten con el equipamiento indispensable que les permita hacer frente a la situación que vive nuestro país, ante la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de 30 de marzo de 2020, por parte del Consejo de Salubridad General. Se realiza reasignación de recursos, transfiriéndose de la actividad 6.1 a la actividad 10.5 el monto de $1,135,665.00, para adquisición de caretas de protección facial con gorra y guantes desechables (traje tek completo)	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161606	6	Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (Parcial FORTASEG)	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	2	LA 32, LA 44	Ejecutar 4 etapas del proyecto de licenciamiento para fortalecer la cultura de la prevención y dar continuidad a las acciones para prevenir la violencia contra la mujer (grupos vulnerables)	2						1				1	4	$ 1,365,000.00	2	LA 32, LA 44	Ejecutar 4 etapas del proyecto de licenciamiento para fortalecer la cultura de la prevención y dar continuidad a las acciones para prevenir la violencia contra la mujer (grupos vulnerables)	2							1						1	4	$ 1,365,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161606	6	Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (Parcial FORTASEG)	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	3	LA 32	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento para fortalecer la cultura de la prevención y dar continuidad a las acciones de prevención del delito en el transporte público	2						1				1	4	$ 6,492,360.00	3	LA 32	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento para fortalecer la cultura de la prevención y dar continuidad a las acciones de prevención del delito en el transporte público	2							1						1	4	$ 6,492,360.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161606	6	Programa Integral de prevención social del delito con participación ciudadana, implementado (Parcial FORTASEG)	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	4		Ejecutar 1 proyecto de prevención social del delito con participación ciudadana en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	4		Ejecutar 1 proyecto de prevención social del delito con participación ciudadana en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161607	7	Fortalecimiento de las capacidades de la Policía de Proximidad, ejecutado	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	1	LA 17	Aplicar 2,000 encuestas para medir la satisfacción de los servicios que brinda la policía de proximidad			581		643			357			419	2000	$ -	1	LA 17	Aplicar 2,000 encuestas para medir la satisfacción de los servicios que brinda la policía de proximidad			587			660			385			368	2000	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. CM-012/2020, signada por José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en instituciones educativas y en reuniones vecinales y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo que, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, no se tiene definida una fecha de inicio de labores en las escuelas y la reanudación de reuniones vecinales, se hará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño. Cabe mencionar que dicha actividad se está realizando bajo la modalidad a distancia.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161607	7	Fortalecimiento de las capacidades de la Policía de Proximidad, ejecutado	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	2		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la policía de proximidad con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	2		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la policía de proximidad con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación				

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	1	LA 19, LA 20, LA 46, LA 53, LA 54, LA 55, LA 56	Realizar 1,218 acciones para fortalecer la red solidaria entre la ciudadanía y la Policía del Municipio a través de: 1. Fortalecimiento de Comités de Vecinos en Construcción de la Paz; 2. Jornadas de proximidad social en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares y 3. Pláticas de medidas de prevención en establecimientos comerciales (4.16.56 PROIGUALDAD) (2.5.9 PROMUPINNA)			249			344			328			297	1218	$ 1,062,000.00	1	LA 19, LA 20, LA 46, LA 53, LA 54, LA 55, LA 56	Realizar 1,218 acciones para fortalecer la red solidaria entre la ciudadanía y la Policía del Municipio a través de: 1. Fortalecimiento de Comités de Vecinos en Construcción de la Paz; 2. Jornadas de proximidad social en colonias, fraccionamientos, unidades habitacionales y Juntas Auxiliares y 3. Pláticas de medidas de prevención en establecimientos comerciales (4.16.56 PROIGUALDAD) (2.5.9 PROMUPINNA)			391			424			205			198	1218	$ 1,062,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. CM-012/2020, signada por José María Sánchez Carmona, Contralor Municipal, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en campo y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo que, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, la reanudación de reuniones vecinales, se hará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño. Cabe mencionar que las acciones 1 y 3, se está realizando bajo la modalidad a distancia.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	2	LA 20, LA 47, LA 51, LA 53, LA 55, LA 56	Realizar 336 acciones, en el marco del Programa Campus 100% Seguro, que permitan la colaboración activa de padres de familia, docentes, alumnos, autoridades escolares y policías, a través de: 1. Visitar instituciones educativas para realizar pláticas; 2. Jornadas de proximidad social en instituciones educativas; 3. Talleres de 0 muertes por alcohol al volante; 4. Conformar red de niñas, niños y jóvenes mediadores y 5. Realizar encuentro y convivencia infantil de verano (4.16.47, 4.16.51, 4.16.56 PROIGUALDAD) (2.5.9 y 1.8.1 PROMUPINNA)			82			96			65			93	336	$ 222,920.00	2	LA 20, LA 47, LA 51, LA 53, LA 55, LA 56	Realizar 336 acciones, en el marco del Programa Campus 100% Seguro, que permitan la colaboración activa de padres de familia, docentes, alumnos, autoridades escolares y policías, a través de: 1. Visitar instituciones educativas para realizar pláticas; 2. Jornadas de proximidad social en instituciones educativas; 3. Talleres de 0 muertes por alcohol al volante; 4. Conformar red de niñas, niños y jóvenes mediadores y 5. Realizar encuentro y convivencia infantil de verano (4.16.47, 4.16.51, 4.16.56 PROIGUALDAD) (2.5.9 y 1.8.1 PROMUPINNA)			200						61			75	336	$ 222,920.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en instituciones educativas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo que, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, no se tiene definida una fecha de reanudación de labores en las escuelas, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	3	LA 26, LA 50	Realizar 36 acciones, en el marco del Programa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres, para prevenir, atender y frenar la violencia de género, a través de: 1. Pláticas y/o talleres en Juntas Auxiliares e instituciones educativas y 2. Jornadas de proximidad social (4.16.26 y 4.16.50 PROIGUALDAD)			7			9			10			10	36	$ 1,505,000.00	3	LA 26, LA 50	Realizar 36 acciones, en el marco del Programa Ciudad Libre de Violencia para las Mujeres, para prevenir, atender y frenar la violencia de género, a través de: 1. Pláticas y/o talleres en Juntas Auxiliares e instituciones educativas y 2. Jornadas de proximidad social (4.16.26 y 4.16.50 PROIGUALDAD)			7			9			10			10	36	$ 1,505,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	4	LA 20	Generar 12 reportes de atención a víctimas del delito, desagregado por género (4.16.20 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	4	LA 20	Generar 12 reportes de atención a víctimas del delito, desagregado por género (4.16.20 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	5	LA 19, LA 53, LA 55	Realizar 12 reportes de análisis de riesgo en instituciones educativas, empresas y/o establecimientos comerciales en los cuales se imparten talleres en materia de prevención del delito	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 19, LA 53, LA 55	Realizar 12 reportes de análisis de riesgo en instituciones educativas, empresas y/o establecimientos comerciales en los cuales se imparten talleres en materia de prevención del delito	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161608	8	Seguridad ciudadana como estrategia de inclusión social, impulsada	Dirección de Prevención Social del Delito y Atención a Víctimas	6		Ejecutar 1 proyecto de seguridad ciudadana en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	6		Ejecutar 1 proyecto de seguridad ciudadana en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161609	9	Acciones de Seguridad Ciudadana alineadas a los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, implementadas	Dirección Jurídica	1	LA 31	Aplicar 1,100 pruebas de alcoholemia en operativo alcoholímetro (Bajo demanda)	110	120	100	90	80	70	70	60	90	130	80	100	1100	$ 389,572.00	1	LA 31	Aplicar 1,100 pruebas de alcoholemia en operativo alcoholímetro (Bajo demanda)	110	120	100	90	80	70	70	60	90	130	80	100	1100	$ 389,572.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161609	9	Acciones de Seguridad Ciudadana alineadas a los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, implementadas	Dirección Jurídica	2	LA 31	Realizar 8,500 constancias de integridad física a personas presentadas para ser puestas a disposición de la autoridad correspondiente (Bajo demanda)	680	700	750	700	650	710	690	680	675	700	875	690	8500	$ 27,891.00	2	LA 31	Realizar 8,500 constancias de integridad física a personas presentadas para ser puestas a disposición de la autoridad correspondiente (Bajo demanda)	680	700	750	700	650	710	690	680	675	700	875	690	8500	$ 27,891.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161609	9	Acciones de Seguridad Ciudadana alineadas a los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, implementadas	Dirección Jurídica	3	LA 57	Elaborar 4 reportes de asesorías del llenado del IPH, así como de las puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas			1			1			1			1	4	$ -	3	LA 57	Elaborar 4 reportes de asesorías del llenado del IPH, así como de las puestas a disposición ante la autoridad competente acompañadas del número de delitos y faltas administrativas			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161609	9	Acciones de Seguridad Ciudadana alineadas a los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, implementadas	Dirección Jurídica	4	LA 9	Ejecutar 3 etapas del programa de fortalecimiento para la Dirección Jurídica	1			1								1	3	$ 400,000.00	4	LA 9	Ejecutar 3 etapas del programa de fortalecimiento para la Dirección Jurídica	1						1					1	3	$ 400,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Administración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161609	9	Acciones de Seguridad Ciudadana alineadas a los Protocolos Nacionales del Sistema de Justicia Penal, implementadas	Dirección Jurídica	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para garantizar las acciones de seguridad ciudadana alineadas a los protocolos nacionales del sistema de justicia penal, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para garantizar las acciones de seguridad ciudadana alineadas a los protocolos nacionales del sistema de justicia penal, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	1	LA 13	Otorgar 580 estímulos económicos al personal operativo de la SSC	40	40	40	40	40	40	40	140	40	40	40	40	580	$ -	1	LA 13	Otorgar 580 estímulos económicos al personal operativo de la SSC	40	40	40	40	40	40	40	140	40	40	40	40	580	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	2	LA 2, LA 4	Gestionar 1,503 evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo (permanencias, ascensos y promociones) de la SSC (parcial FORTASEG)		100	350	60	60	250	78	78	278	79	20	150	1503	$ 3,832,650.00	2	LA 2, LA 4	Gestionar 1,503 evaluaciones de control de confianza a personal de nuevo ingreso y en activo (permanencias, ascensos y promociones) de la SSC (parcial FORTASEG)		100	3				255	241	351	218	218	117	1503	$ 3,832,650.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en el Centro Único de Evaluación de Control de Confianza del Estado de Puebla, C3, y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el C3 mediante medio electrónico, informó la suspensión de las evaluaciones hasta nuevo aviso, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	3	LA 2	Incrementar 300 elementos al estado de fuerza policial												300	300	$ -	3	LA 2	Incrementar 200 elementos al estado de fuerza policial												200	200	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, se ha visto afectado el proceso de evaluación de control de confianza ante el C3, requisito indispensable para incorporar a los cadetes al Curso de Formación Inicial, que a la postre pasan a formar parte del Estado de Fuerza de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla.			
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	4	LA 12	Ejecutar 3 etapas del proyecto de fortalecimiento a la fuerza policial (Bajo demanda) (Coparticipación FORTASEG)				1			1					1	3	$ 8,817,508.00	4	LA 12	Ejecutar 3 etapas del proyecto de fortalecimiento a la fuerza policial (Bajo demanda) (Coparticipación FORTASEG)				1			1					1	3	$ 8,817,508.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	5	LA 9	Ejecutar 3 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTASEG)				1			1					1	3	$ 40,431,503.00	5	LA 9	Ejecutar 3 etapas del programa de infraestructura y equipamiento para el personal de la SSC (Parcial FORTASEG) (COVID-19)				1			1					1	3	$ 43,738,746.00	$ 3,307,243.00	Reorientación	Se reprograman recursos del fideicomiso FORTASEG. Con base en el Oficio Circular Núm. SESNSP/194/2020, signado por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Lic. Leonel Efraín Cota Montaño, a través del cual se autoriza reprogramar recursos del fideicomiso FORTASEG, con la finalidad de que nuestros elementos policiales cuenten con el equipamiento indispensable que les permita hacer frente a la situación que vive nuestro país, ante la declaración de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), de 30 de marzo de 2020, por parte del Consejo de Salubridad General. Se realiza reasignación de recursos, transfiriéndose de la actividad 6.1 a la actividad 10.5 el monto de $1,135,665.00, para adquisición de caretas de protección facial con gorra y overoles desechables (traje tek completo). Se realiza reasignación de recursos, transfiriéndose de la actividad 15.8 a la actividad 10.5 el monto de $2,171,578.00, toda vez que, por la rápida propagación del COVID-19, causó pánico en los mercados financieros, fuga de capitales y depreciación de las monedas frente al dolar, el presupuesto asignado originalmente proveniente del FORTASEG es insuficiente para la adquisición de uniformes para el personal operativo, el incumplimiento de la meta	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	6	LA 9	Gestionar 1,600 exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a fin de revalidar la Licencia Oficial Colectiva No. 38 para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Bajo demanda)				1600									1600	$ 740,000.00	6	LA 9	Gestionar 1,600 exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a fin de revalidar la Licencia Oficial Colectiva No. 38 para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría (Bajo demanda)				1600									1600	$ 740,000.00	$ -	Sin modificación				

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	7	LA 9	Ejecutar 4 etapas del programa de adquisición de armamento y municiones para continuar con la formación de la actuación policial de personal operativo de la SSC	1			1				1				1	4	$ 15,450,358.00	7	LA 9	Ejecutar 4 etapas del programa de adquisición de armamento y municiones para continuar con la formación de la actuación policial de personal operativo de la SSC	1			1				1				1	4	$ 15,450,358.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	8	LA 11	Ejecutar 4 etapas del proyecto para consolidar el Servicio Profesional de Carrera con el ánimo de garantizar a los policías un proyecto de vida profesional en la institución	1			1			1					1	4	$ -	8	LA 11	Ejecutar 4 etapas del proyecto para consolidar el Servicio Profesional de Carrera con el ánimo de garantizar a los policías un proyecto de vida profesional en la institución	1			1			1					1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	9	LA 14	Ejecutar 3 etapas del programa de promoción de grados para el personal operativo de la SSC	1			1			1						3	$ -	9	LA 14	Ejecutar 3 etapas del programa de promoción de grados para el personal operativo de la SSC	1			1			1						3	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	10	LA 11	Realizar 6 reportes de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia				1	1	1	1	1	1				6	$ -	10	LA 11	Realizar 6 reportes de las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de la Comisión de Honor y Justicia				1	1	1	1	1	1				6	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161610	10	Servicio Profesional de Carrera Policial, fortalecido (Parcial FORTASEG)	Dirección Administrativa	11		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el servicio profesional de carrera con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	11		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el servicio profesional de carrera con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161611	11	Actualización de la información municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ejecutada	Dirección Administrativa	1	LA 3	Realizar 4 reportes de seguimiento a los movimientos de altas y bajas del personal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública			1			1			1			1	4	$ -	1	LA 3	Realizar 4 reportes de seguimiento a los movimientos de altas y bajas del personal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161611	11	Actualización de la información municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ejecutada	Dirección Administrativa	2	LA 3	Realizar 12 reportes del Estado de Fuerza y Listado Nominal de la SSC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 3	Realizar 12 reportes del Estado de Fuerza y Listado Nominal de la SSC	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161611	11	Actualización de la información municipal en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, ejecutada	Dirección Administrativa	3		Ejecutar 1 proyecto en equipamiento y/o servicios para el registro de información del personal de la SSC con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	3		Ejecutar 1 proyecto en equipamiento y/o servicios para el registro de información del personal de la SSC con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	1	LA 57	Atender 270 solicitudes de acceso a la Información Pública (Bajo demanda)	35	30	15	30	25	15	30	15	25	25	15	10	270	$ -	1	LA 57	Atender 270 solicitudes de acceso a la Información Pública (Bajo demanda)	35	30	15	30	25	15	30	15	25	25	15	10	270	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	2	LA 57	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	25	$ 683,100,723.00	2	LA 57	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	1	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	3	25	$ 683,100,723.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	3	LA 57	Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	9	16	8	11	15	18	13	10	14	11	17	8	150	$ 3,178,671.00	3	LA 57	Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	9	16	8	11	15	18	13	10	14	11	17	8	150	$ 3,178,671.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	4	LA 57	Atender 600 requisiciones de insumos y servicios emitidas por las diferentes áreas de responsabilidad, operativas y administrativas (Bajo demanda)	15	32	63	47	60	72	70	65	66	68	22	20	600	$ 2,082,923.00	4	LA 57	Atender 600 requisiciones de insumos y servicios emitidas por las diferentes áreas de responsabilidad, operativas y administrativas (Bajo demanda)	15	32	63	47	60	72	70	65	66	68	22	20	600	$ 2,082,923.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	5	LA 57	Realizar 3 reportes de las actividades que emanan del seguimiento al subsidio FORTASEG				1			1			1			3	$ -	5	LA 57	Realizar 3 reportes de las actividades que emanan del seguimiento al subsidio FORTASEG				1			1			1			3	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa																		6		Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ -	$ -	Nueva Actividad	Actividad temporal por COVID-19 que está fuera de la programación de origen de la dependencia y que no se identifica con la función sustantiva de la misma. Actividad agregada a petición del IMPLAN y Contraloría mediante la Circular Núm. CM-019/2020, suscrita por José María Sánchez Carmona, Cotralor Municipal y Gerardo Ríos Bermúdez, Coordinador General del Instituto Municipal de Planeación.	Reporte (memorando) dirigido a la Titular de la SSC con los acciones realizadas, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente Reporte fotográfico, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente	Existe suficiencia de los recursos humanos Permanece la contigencia sanitaria por COVID-19	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161612	12	Sistema administrativo de Staff, implementado	Dirección Administrativa	6		Ejecutar 1 proyecto del sistema administrativo de staff en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Ejecutar 1 proyecto del sistema administrativo de staff en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161613	13	Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1	LA 41, LA 42, LA 44	Atender 4,610 eventos derivados de la videovigilancia (Bajo demanda)	376	420	486	378	443	347	226	310	325	376	473	450	4610	$ -	1	LA 41, LA 42, LA 44	Atender 4,610 eventos derivados de la videovigilancia (Bajo demanda)	376	420	486	378	443	347	226	310	325	376	473	450	4610	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161613	13	Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	2	LA 41, LA 42, LA 44	Realizar 12 reportes del número de eventos relacionados con el sistema de alarmas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 41, LA 42, LA 44	Realizar 12 reportes del número de eventos relacionados con el sistema de alarmas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161613	13	Redes de comunicación en las colonias con alto índice delictivo, ampliadas	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	3		Ejecutar 1 proyecto de redes de comunicación preferentemente en colonias con alto índice delictivo en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	3		Ejecutar 1 proyecto de redes de comunicación preferentemente en colonias con alto índice delictivo en equipamiento y/o servicios con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1	LA 42	Ejecutar 4 etapas del mantenimiento a los sistemas operativos de la SSC (1. Aires acondicionados sites, 2. CCTV'S de la SSC, 3. Mantenimiento a Torres de Radiocomunicación) para mantener la efectiva operatividad de los sistemas internos	1			1				1				1	4	$ 1,525,000.00	1	LA 42	Ejecutar 4 etapas del mantenimiento a los sistemas operativos de la SSC (1. Aires acondicionados sites, 2. CCTV'S de la SSC, 3. Mantenimiento a Torres de Radiocomunicación) para mantener la efectiva operatividad de los sistemas internos	1						1			1		1	4	$ 1,525,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	2	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes de la disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes de la disponibilidad de las consolas de operación de radiocomunicación	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	3	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de uso de licenciamiento de aplicaciones específicas y seguridad lógica	1			1				1				1	4	$ 7,783,579.00	3	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de uso de licenciamiento de aplicaciones específicas y seguridad lógica	1					1			1			1	4	$ 7,783,579.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de junio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	4	LA 38	Ejecutar 3 etapas del proyecto de equipamiento para sustituir equipos de comunicación dañados u obsoletos en la SSC mejorando la capacidad de respuesta en la operación	1			1				1					3	$ 462,200.00	4	LA 38	Ejecutar 3 etapas del proyecto de equipamiento para sustituir equipos de comunicación dañados u obsoletos en la SSC mejorando la capacidad de respuesta en la operación	1			1				1					3	$ 462,200.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	5	LA 34, LA 38	Ejecutar 4 etapas de la adquisición del servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC	1			1				1				1	4	$ 3,569,609.00	5	LA 34, LA 38	Ejecutar 4 etapas de la adquisición del servicio de comunicaciones para los diferentes edificios de la SSC	1			1				1				1	4	$ 3,569,609.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	6	LA 18, LA 34, LA 35, LA 42	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento a cámaras de videovigilancia	1			1				1				1	4	$ 11,922,511.00	6	LA 18, LA 34, LA 35, LA 42	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento a cámaras de videovigilancia	1			1				1				1	4	$ 11,922,511.00	$ -	Sin modificación				

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161614	14	Infraestructura de comunicación y tecnología para una efectiva coordinación y transparencia de los cuerpos policiales, modernizada	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la infraestructura de comunicación y tecnología, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la infraestructura de comunicación y tecnología, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1	LA 34, LA 42	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento a la plataforma del sistema de equipos lectores de matrículas LPR	1			1			1			1	4	$ 2,896,318.00	1	LA 34, LA 42	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento a la plataforma del sistema de equipos lectores de matrículas LPR	1					1			1		1	4	$ 4,676,038.26	$ 1,779,720.26	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño. Se realiza reasignación de recursos, transfiriéndose de la actividad 15.8 a la actividad 15.1 el monto de $1,779,720.26, toda vez que, por la rápida propagación del COVID-19, causó pánico en los mercados financieros, fuga de capitales y depreciación de las monedas frente al dólar, el presupuesto asignado originalmente es insuficiente para la realización del mantenimiento preventivo de la plataforma de video vigilancia LPR, el no realizar el mantenimiento respectivo se afecta la productividad en relación a la recuperación de vehículos robados y al aseguramiento de vehículos que participaron en la comisión de un	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	2	LA 34, LA 42	Ejecutar 3 etapas del programa de adquisición de equipos lectores de matrícula LPR	1			1			1				3	$ 19,675,050.00	2	LA 34, LA 42	Ejecutar 3 etapas del programa de adquisición de equipos lectores de matrícula LPR	1			1			1				3	$ 19,675,050.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	3	LA 34, LA 41	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento para alarmas vecinales	1			1			1			1	4	$ 2,161,282.00	3	LA 34, LA 41	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento para alarmas vecinales	1					1		1		1	4	$ 2,161,282.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	4	LA 34, LA 35	Ejecutar 3 etapas del proyecto de adquisición de vehículos aéreos no tripulados (drones)	1			1			1				3	$ 278,394.00	4	LA 34, LA 35	Ejecutar 3 etapas del proyecto de adquisición de vehículos aéreos no tripulados (drones)	1					1		1			3	$ 278,394.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	5	LA 18, LA 34	Ejecutar 4 etapas del programa de activación de voz y datos para equipos celulares	1			1			1			1	4	$ 982,800.00	5	LA 18, LA 34	Ejecutar 4 etapas del programa de activación de voz y datos para equipos celulares	1				1			1		1	4	$ 982,800.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de junio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	6	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes de la disponibilidad y registro activo de los equipos de radiocomunicación LTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	6	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes de la disponibilidad y registro activo de los equipos de radiocomunicación LTE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	7	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de radiocomunicación LTE	1			1			1			1	4	$ 26,987,398.00	7	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de radiocomunicación LTE	1					1		1		1	4	$ 26,987,398.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	8	LA 34, LA 42	Ejecutar 4 etapas del proyecto de Interoperabilidad con la Red Nacional de Telecomunicaciones	1			1			1			1	4	$ 6,000,000.00																$ -	-$ 6,000,000.00	Cancelación	El objetivo principal de esta actividad se basó en robustecer la colaboración interinstitucional en materia de seguridad pública, en el entendido de poder fortalecer las acciones coordinadas ya existentes, entre la Policía Estatal y las Policías Municipales de la zona conurbada a Puebla Capital a través de un solo canal de radiocomunicación, es decir, todas las corporaciones involucradas podrían establecer comunicación por radio de manera simultánea, utilizando las plataformas con las que cada instancia ya cuenta. A partir del proyecto de interoperabilidad se generaría el puente necesario para que los radios con los que actualmente cuenta la Secretaría de Seguridad Ciudadana pudieran establecer comunicación con las plataformas con las que cuenta la Policía Estatal y los Municipios de la zona conurbada; sin embargo, para el cumplimiento de la actividad, es indispensable la participación conjunta, situación que no se ha podido materializar, ya que la contingencia sanitaria del COVID, ha disminuido la prioridad de este tema, sin que a la fecha se generen las acciones necesarias. Por lo antes señalado, se decidió cancelar la actividad y reasignar el recurso para otros temas que son sumamente relevantes para la Secretaría y que por el tipo de cambio del peso frente al dólar el presupuesto asignado originalmente es insuficiente: • Uniformes para el personal operativo con recurso proveniente del FORTASEG El incumplimiento de la meta establecida con la Federación puede significar el reintegro del recurso o en su defecto una posible reducción en el monto de la segunda ministración. • Mantenimiento preventivo plataforma de video vigilancia LPR	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	9	LA 18, LA 36	Ejecutar 3 etapas del programa de fortalecimiento para la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1			1			1				3	$ 1,253,250.00	8	LA 18, LA 36	Ejecutar 3 etapas del programa de fortalecimiento para la Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1					1		1			3	$ 1,253,250.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño. Se recorre númeración de la actividad por la eliminación de la actividad de interoperatibilidad.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161615	15	Sistemas de radiocomunicación y video efectivamente, operando	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	10		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios a los sistemas de radiocomunicación y video con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	9		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios a los sistemas de radiocomunicación y video con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ 2,048,701.74	$ 2,048,701.74	Reorientación	Se realiza reasignación de recursos, transfiriéndose de la actividad 15.8 a la actividad 15.9 el monto de $2,048,701.74, derivado del desalojo que fue objeto la Secretaría de Seguridad Ciudadana de las instalaciones del Complejo Metropolitano de Seguridad del Estado de Puebla, por lo que se requiere realizar trabajos de mantenimiento en las instalaciones de la Secretaría, con la finalidad de que el personal desempeñe su labor en espacios dignos.	No aplica modificación	No aplica modificación	
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	1	LA 38	Atender 1,244,632 llamadas recibidas por el sistema telefónico de emergencias del 911 (Bajo demanda)	104869	97875	104759	105867	103968	98693	97827	102764	104172	108693	106957	108188	1244632	$ -	1	LA 38	Atender 1,244,632 llamadas recibidas por el sistema telefónico de emergencias del 911 (Bajo demanda)	104869	97875	104759	105867	103968	98693	97827	102764	104172	108693	106957	108188	1244632	$ -	$ -	Sin modificación				

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	2	LA 18, LA 36	Realizar 12 reportes del tiempo promedio de atención y despacho de llamadas de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 18, LA 36	Realizar 12 reportes del tiempo promedio de atención y despacho de llamadas de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	3	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes del tiempo promedio de arribo de las unidades a llamadas de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 18, LA 36	Elaborar 12 reportes del tiempo promedio de arribo de las unidades a llamadas de emergencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	4	LA 18	Elaborar 12 informes de la atención a reportes recibidos vía telegram y whats app	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	4	LA 18	Elaborar 12 informes de la atención a reportes recibidos vía telegram y whats app	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	5	LA 36, LA 40, LA 41	Elaborar 4 reportes de los eventos derivados del uso de las aplicaciones (APP) de la estrategia vector de proximidad			1			1			1			1	4	$ -	5	LA 36, LA 40, LA 41	Elaborar 4 reportes de los eventos derivados del uso de las aplicaciones (APP) de la estrategia vector de proximidad			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161616	16	Tiempo promedio de atención y despacho de unidades a las llamadas de emergencia en el ámbito de la SSC, disminuido	Dirección de Emergencias y Respuesta Inmediata	6		Ejecutar 1 proyecto para equipamiento y/o servicios para fortalecer el sistema integral de atención a emergencias, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	6		Ejecutar 1 proyecto para equipamiento y/o servicios para fortalecer el sistema integral de atención a emergencias, con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161617	17	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1	LA 2	Formar 300 cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (4.16.6 PROIGUALDAD)												300	300	$ 12,910,190.00	1	LA 2	Formar 146 cadetes en el curso de Formación Inicial para Policía Preventivo Municipal (4.16.6 PROIGUALDAD)												146	146	$ 12,910,190.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, se ha visto afectado el proceso de evaluación de control de confianza ante el C3, requisito previo a la incorporación del cadete al Curso de Formación Inicial.			
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161617	17	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	2	LA 6	Capacitar 50 elementos en activo en el Curso de Formación Inicial Equivalente (4.16.6 PROIGUALDAD)									50				50	$ -	2	LA 6	Capacitar 50 elementos en activo en el Curso de Formación Inicial Equivalente (4.16.6 PROIGUALDAD)									50				50	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161617	17	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	3	LA 2, LA 5	Ejecutar 3 etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1			1				1					3	$ 1,554,277.00	3	LA 2, LA 5	Ejecutar 3 etapas del proyecto de mantenimiento menor y equipamiento de la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1					1			1				3	$ 1,554,277.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de junio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161617	17	Formación para los cuerpos de Seguridad Ciudadana del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	4		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	4		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1	LA 4	Ejecutar 4 etapas del proyecto para adquirir el Certificado Único Policial (CUP)	1			1			1					1	4	$ -	1	LA 4	Ejecutar 4 etapas del proyecto para adquirir el Certificado Único Policial (CUP)	1			1			1					1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	2	LA 6	Realizar 9 cursos de actualización a través del Centro virtual de Estudios en Seguridad Pública (CVIESP) (4.16.6 PROIGUALDAD)					1	1	1	2	1	2	1		9	$ -	2	LA 6	Realizar 9 cursos de actualización a través del Centro virtual de Estudios en Seguridad Pública (CVIESP) (4.16.6 PROIGUALDAD)					1	1	1	2	1	2	1		9	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	3	LA 4, LA 6, LA 25	Impartir 1 curso de Competencias Básicas de la Función Policial									1				1	$ -	3	LA 4, LA 6, LA 25	Impartir 1 curso de Competencias Básicas de la Función Policial									1				1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	4	LA 4	Realizar 1,336 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial									1336				1336	$ 470,961.00	4	LA 4	Realizar 1,336 evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial									1336				1336	$ 470,961.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	5	LA 4	Aplicar 1,336 evaluaciones del desempeño		220	220	221	247	246	182						1336	$ 3,254.00	5	LA 4	Aplicar 1,336 evaluaciones del desempeño		220	397	356	363								1336	$ 3,254.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con los mandos policiales y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, se aceleró la realización de esta actividad, toda vez que, cuando se vayan a ejecutar otras acciones del área responsable que se han reprogramado, no haya problemas de tiempo, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de marzo, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	6	LA 8	Realizar 1 Curso para el fortalecimiento de la Unidad Táctica de Reacción									1				1	$ 860,000.00	6	LA 8	Realizar 1 Curso para el fortalecimiento de la Unidad Táctica de Reacción										1			1	$ 860,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse mediante una capacitación presencial y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de octubre, debido a que, con la nueva normalidad, las capacitaciones se llevarán a cabo de manera escalonada, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	7	LA 6	Realizar 1 Curso de Conducción de Vehículos Policiales												1	1	$ 900,000.00	7	LA 6	Realizar 1 Curso de Conducción de Vehículos Policiales												1	1	$ 900,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	8	LA 50	Realizar 1 Curso para la actuación del Policía como Primer Respondiente ante incidentes de violencia						1							1	$ 20,000.00	8	LA 50	Realizar 1 Curso para la actuación del Policía como Primer Respondiente ante incidentes de violencia								1					1	$ 20,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse mediante una capacitación presencial y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de agosto, debido a que, con la nueva normalidad, las capacitaciones se llevarán a cabo de manera escalonada, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	9	LA 4	Realizar 1 Curso para el personal de la DERI relativo a Primeros Auxilios					1								1	$ 52,000.00	9	LA 4	Realizar 1 Curso para el personal de la DERI relativo a Primeros Auxilios										1			1	$ 52,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse mediante una capacitación presencial y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de octubre, debido a que, con la nueva normalidad, las capacitaciones se llevarán a cabo de manera escalonada, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	10	LA 6	Realizar 1 Curso sobre manejo de armas no letales						1							1	$ 775,000.00	10	LA 6	Realizar 1 Curso sobre manejo de armas no letales									1				1	$ 775,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse mediante una capacitación presencial y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de septiembre, debido a que, con la nueva normalidad, las capacitaciones se llevarán a cabo de manera escalonada, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	11	LA 6	Realizar 1 curso en materia de Justicia Cívica												1	1	$ -	11	LA 6	Realizar 1 curso en materia de Justicia Cívica												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	12	LA 6	Realizar 1 curso para formación de mandos (FORTASEG)												1	1	$ 182,000.00	12	LA 6	Realizar 1 curso para formación de mandos (FORTASEG)												1	1	$ 182,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161618	18	Profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana, implementada (Parcial FORTASEG)	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	13		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	13		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la profesionalización de los cuerpos de seguridad ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	1	LA 6	Realizar 1 curso en materia de policía de investigación										1			1	$ 400,000.00	1	LA 6	Realizar 1 curso en materia de policía de investigación										1			1	$ 400,000.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	2	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de adquisición de sistemas tecnológicos de vigilancia aérea en tiempo real	1			1			1					1	4	$ 1,664,905.00	2	LA 34	Ejecutar 4 etapas del proyecto de adquisición de sistemas tecnológicos de vigilancia aérea en tiempo real	1						1			1		1	4	$ 1,664,905.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	3	LA 32, LA 44	Elaborar 5 diagnósticos situacionales		1			1			1		1		1	5	$ -	3	LA 32, LA 44	Elaborar 5 diagnósticos situacionales		1			1			1		1		1	5	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	4	LA 32	Elaborar 48 esquemas de planeación táctica-operativa que coadyuven a la operación policial	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	4	LA 32	Elaborar 48 esquemas de planeación táctica-operativa que coadyuven a la operación policial	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	5	LA 32	Elaborar 24 esquemas de intervención estratégica policial que logren la identificación, ubicación y/o detención de probables responsables de hechos delictivos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	5	LA 32	Elaborar 24 esquemas de intervención estratégica policial que logren la identificación, ubicación y/o detención de probables responsables de hechos delictivos	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	6	LA 33	Diseñar 4 propuestas de atención en materia de seguridad ciudadana			1			1			1		1		4	$ -	6	LA 33	Diseñar 4 propuestas de atención en materia de seguridad ciudadana			1			1			1		1		4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161620	20	Estrategias en materia de inteligencia policial y política criminal, implementada	Dirección de Inteligencia y Política Criminal	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para fortalecer la investigación y análisis de información para la inteligencia policial con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para fortalecer la investigación y análisis de información para la inteligencia policial con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	1	LA 16, LA 23	Realizar 8,100 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda)	636	748	508	742	663	735	711	622	702	785	628	620	8100	$ 1,842,880.00	1	LA 16, LA 23	Realizar 8,100 operativos interinstitucionales en materia de seguridad pública (Bajo demanda)	636	748	508	742	663	735	711	622	702	785	628	620	8100	$ 1,842,880.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	2	LA 21, LA 22	Realizar 7,800 acciones (dispositivos y operativos) para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	620	697	560	581	512	820	490	620	790	800	710	600	7800	$ -	2	LA 21, LA 22	Realizar 7,800 acciones (dispositivos y operativos) para prevenir conductas delictivas y faltas administrativas	620	697	560	581	512	820	490	620	790	800	710	600	7800	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	3	LA 16, LA 23	Ejecutar 300 Planes Sistemáticos de Operaciones para operativos especiales (Bajo demanda)	14	10	32	40	42	39	40	38	9	11	15	10	300	$ -	3	LA 16, LA 23	Ejecutar 300 Planes Sistemáticos de Operaciones para operativos especiales (Bajo demanda) (COVID-19)	14	10	32	40	42	39	40	38	9	11	15	10	300	$ -	$ -	Reorientación	Se han implementado operativos derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, razón por la cual se busca poner la etiqueta "(COVID-19)"	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	4	LA 9	Ejecutar 4 etapas del proyecto de Servicios Profesionales para la Unidad Canina	1			1			1					1	4	$ 2,657,143.00	4	LA 9	Ejecutar 4 etapas del proyecto de Servicios Profesionales para la Unidad Canina	1						1			1		1	4	$ 2,657,143.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	5	LA 21	Elaborar 52 reportes de estadística de la incidencia delictiva	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	52	$ -	5	LA 21	Elaborar 52 reportes de estadística de la incidencia delictiva	4	4	5	4	4	5	4	5	4	4	5	4	52	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161621	21	Modelo de vectores de proximidad para reducir la incidencia delictiva, implementado	Coordinación General de Operatividad Policial	6		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el modelo de Vectores de Proximidad con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	6		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para el modelo de Vectores de Proximidad con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	1	LA 10	Ejecutar 1 proyecto para obtener la Certificación Policial Ciudadana								1					1	$ -	1	LA 10	Ejecutar 1 proyecto para obtener la Certificación Policial Ciudadana									1				1	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de septiembre, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	2	LA 10	Gestionar 1 evaluación On Site ante CALEA para la acreditación del programa Aplicación de la Ley										1			1	$ -	2	LA 10	Gestionar 1 evaluación On Site ante CALEA para la acreditación del programa Aplicación de la Ley										1			1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	3	LA 5, LA 10	Ejecutar 4 etapas del proyecto para obtener la acreditación de la Academia ante CALEA	1			1			1					1	4	$ -	3	LA 5, LA 10	Ejecutar 4 etapas del proyecto para obtener la acreditación de la Academia ante CALEA	1			1			1					1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	4	LA 5, LA 10	Gestionar 1 evaluación On Site ante CALEA para la acreditación del programa Academia de Entrenamiento de Seguridad Pública		1											1	$ -	4	LA 5, LA 10	Gestionar 1 evaluación On Site ante CALEA para la acreditación del programa Academia de Entrenamiento de Seguridad Pública		1											1	$ -	$ -	Sin modificación				

4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	5	LA 10	Ejecutar 4 etapas del proyecto para obtener la Certificación de Protección de Datos Personales	1			1			1					1	4	$ 530,273.00	5	LA 10	Ejecutar 4 etapas del proyecto para obtener la Certificación de Protección de Datos Personales	1					1			1			1	4	$ 530,273.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de junio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161622	22	Procesos de mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana, implementados	Coordinación General de Desarrollo Institucional	6		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	6		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la mejora continua en las áreas de Seguridad Ciudadana con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161623	23	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	Dirección de Planeación y Aseguramiento de Objetivos y Metas	1	LA 1, LA 10, LA 17, LA 19, LA 26, LA 40, LA 41, LA 45, LA 47, LA 48 y LA 53	Ejecutar 3 etapas del proyecto para fortalecer el Programa Juntos por Nuestra Policía Municipal	1					1		1					3	$ -	1	LA 1, LA 10, LA 17, LA 19, LA 26, LA 40, LA 41, LA 45, LA 47, LA 48 y LA 53	Ejecutar 3 etapas del proyecto para fortalecer el Programa Juntos por Nuestra Policía Municipal	1						1	1					3	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con el ramo empresarial y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161623	23	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	Dirección de Planeación y Aseguramiento de Objetivos y Metas	2	LA 57	Realizar 4 evaluaciones sobre la eficacia en el Programa Presupuestario de la SSC			1			1			1			1	4	$ -	2	LA 57	Realizar 4 evaluaciones sobre la eficacia en el Programa Presupuestario de la SSC			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161623	23	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	Dirección de Planeación y Aseguramiento de Objetivos y Metas	3	LA 57	Realizar 1 informe de gobierno en materia de Seguridad Ciudadana										1			1	$ -	3	LA 57	Realizar 1 informe de gobierno en materia de Seguridad Ciudadana										1			1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161623	23	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	Dirección de Planeación y Aseguramiento de Objetivos y Metas	4	LA 57	Realizar 1 informe de labores para la comparecencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana										1			1	$ -	4	LA 57	Realizar 1 informe de labores para la comparecencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana										1			1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161623	23	Estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño en la Secretaría de Seguridad Ciudadana, implementada	Dirección de Planeación y Aseguramiento de Objetivos y Metas	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	5		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la estrategia en materia de planeación y evaluación del desempeño con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	1	LA 15	Realizar 2,520 operativos de supervisión al personal operativo para prevenir conductas contrarias a sus obligaciones, principios y deberes	238	192	198	202	196	176	182	202	252	202	220	260	2520	$ -	1	LA 15	Realizar 2,520 operativos de supervisión al personal operativo para prevenir conductas contrarias a sus obligaciones, principios y deberes	238	192	198	202	196	176	182	202	252	202	220	260	2520	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	2	LA 25	Realizar 12 reportes del uso de la fuerza en el actuar policial como primer respondiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 25	Realizar 12 reportes del uso de la fuerza en el actuar policial como primer respondiente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	3	LA 15	Ejecutar 3 etapas del proyecto de Difusión de la Unidad de Asuntos Internos	1			1								1	3	$ 40,000.00	3	LA 15	Ejecutar 3 etapas del proyecto de Difusión de la Unidad de Asuntos Internos	1						1					1	3	$ 40,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	4	LA 15	Ejecutar 3 etapas del proyecto de Fortalecimiento y Difusión del Departamento de Apoyo Psicológico a Policías Preventivos	1			1								1	3	$ 60,000.00	4	LA 15	Ejecutar 3 etapas del proyecto de Fortalecimiento y Difusión del Departamento de Apoyo Psicológico a Policías Preventivos	1						1					1	3	$ 60,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contigencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas de la Jornada Nacional de Sana Distancia que emite el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Puebla, asimismo, de conformidad con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, suscrita por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y a la Circular Núm. SECAD/0045/2020, signada por Leobardo Rodríguez Juárez, Secretario de Aministración, no es posible llevar a cabo la programación original en tiempo y forma, ya que la actividad está orientada a realizarse en coordinación con Dependencias externas y; dadas las recomendaciones de salud que contribuyen a la prevención y erradicación de las cadenas de transmisión del virus, los procesos administrativos para la adquisición de bienes y servicios se han vuelto lentos, por lo que, el indicador se ve afectado en su cumplimiento, por lo tanto, es necesario ajustar la calendarización a partir del mes de julio, debido a que, con la nueva normalidad, la incorporación del personal a su área de trabajo se realizará de forma gradual, lo cual repercutirá significativamente su desempeño.	No aplica modificación	No aplica modificación	SI
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	5	LA 15	Realizar 12 reportes de intervenciones psicológicas grupales para policías preventivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 15	Realizar 12 reportes de intervenciones psicológicas grupales para policías preventivos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	6	LA 15	Realizar 12 reportes de atención y seguimiento a quejas y denuncias en relación a la actuación policial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	6	LA 15	Realizar 12 reportes de atención y seguimiento a quejas y denuncias en relación a la actuación policial	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161624	24	Ejercicio de las funciones del personal operativo policial, supervisado	Unidad de Asuntos Internos	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la supervisión de las funciones del personal operativo policial con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para la supervisión de las funciones del personal operativo policial con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161625	25	Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1	LA 5	Ejecutar 3 etapas del proyecto para la adquisición de material didáctico para la clase de Primer Respondiente impartido en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1			1				1					3	$ 98,898.00	1	LA 5	Ejecutar 3 etapas del proyecto para la adquisición de material didáctico para la clase de Primer Respondiente impartido en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	1			1				1					3	$ 98,898.00	$ -	Sin modificación				
4	16	Secretaría de Seguridad Ciudadana	R060444161625	25	Calidad de la capacitación en la Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla, fortalecida	Academia de Formación y Profesionalización Policial del Municipio de Puebla	2		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para mejorar la calidad de capacitación de la Academia con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	2		Ejecutar 1 proyecto de equipamiento y/o servicios para mejorar la calidad de capacitación de la Academia con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación				
																							$ 908,468,136.00																	$ 908,468,136.00	-$ 0.00					

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad CORONAVIRUS	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad CORONAVIRUS	"Diferencia $ modif - $ original"	Casos	Justificación	Medios de verificación	Supuestos
4	19	Contraloría Municipal	O150144191901	1	Estrategia de cero tolerancia a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	1	LA 1, LA 16, LA 23, LA 24	Efectuar 23 acciones de capacitación sobre responsabilidades administrativas [21 acciones sobre la declaración de situación patrimonial y 2 acciones de entrega recepción], para las y los servidores públicos del Gobierno Municipal	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	23	$150,000.00	1	LA 1, LA 16, LA 23,	Efectuar 17 acciones de capacitación sobre responsabilidades administrativas [15 acciones sobre la declaración de situación patrimonial y 2 acciones de entrega recepción], para las y los servidores públicos del Gobierno Municipal	1	2	1					3	3	3	2	2	17	110,870.00	-39,130.00	Reorientació	Con base en lo establecido en las Circulares Núm. SPCyGIR-005/2020, SPCyGIR-012/2020 y SPCyGIR-015/2020, signadas por el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en las cuales indica que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 (CORONAVIRUS) las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias y eventos públicos de manera presencial, se solicita la reprogramación de la actividad debido a que en el periodo abril-julio no fue posible capacitar al personal adscrito al H. Ayuntamiento ya que las sesiones deben realizarse de forma presencial. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191901	1	Estrategia de cero tolerancia a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	2	LA 19, LA 20	Substanciar 30 procedimientos de responsabilidad administrativa, irregularidad, inconformidades y todos aquellos que estén previstos en los ordenamientos legales aplicables (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	30	$18,500.00	2	LA 19, LA 20	Substanciar 30 procedimientos de responsabilidad administrativa, irregularidad, inconformidades y todos aquellos que estén previstos en los ordenamientos legales aplicables (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	1	1	30	18,500.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191901	1	Estrategia de cero tolerancia a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	3	LA 19, LA 20	Resolver 20 procedimientos de responsabilidad administrativa, irregularidad, inconformidades y todos aquellos que estén previstos en los ordenamientos legales aplicables (Bajo demanda)	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20	$0.00	3	LA 19, LA 20	Resolver 20 procedimientos de responsabilidad administrativa, irregularidad, inconformidades y todos aquellos que estén previstos en los ordenamientos legales aplicables (Bajo demanda)	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191901	1	Estrategia de cero tolerancia a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	4	LA 15	Elaborar 12 reportes correspondientes al Padrón de Proveedores y Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$0.00	4	LA 15	Elaborar 12 reportes correspondientes al Padrón de Proveedores y Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Pruebas de Calidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191901	1	Estrategia de cero tolerancia a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	5	LA 1, LA 3	Realizar 4 seguimientos a la campaña de sensibilización para el combate a la corrupción							1	1	1	1		4	$90,000.00	5	LA 1, LA 3	Realizar 4 seguimientos a la campaña de sensibilización para el combate a la corrupción								1	1	1	1		4	90,000.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191902	2	Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	1	LA 16, LA 17	Supervisar 5,000 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos (Bajo demanda)	140	140	140	140	3500	140	140	140	130	130	130	130	5000	$1,613,150.00	1	LA 16, LA 17	Supervisar 5,000 declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos (Bajo demanda)	140	140	140	140	3500	140	140	140	130	130	130	130	5000	0.00	-1,613,150.00	Reorientació n	Según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se determinó no realizar la adquisición de licencias de programas de cómputo para introducir un nuevo sistema de recepción de declaraciones de situación patrimonial y de intereses que cumpla con las reformas del Sistema Nacional Anticorrupción ya que el sistema con el que se cuenta puede utilizarse cumpliendo con los mínimos establecidos en dicha normatividad. **Se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191902	2	Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	2	LA 16, LA 17	Emitir 150 denuncias o avisos para la investigación o en su caso regularización de servidores públicos que no hubieran presentado la declaración de situación patrimonial y de intereses, en cualquiera de sus modalidades (Bajo demanda)	5	5	5	5	5	90	10	5	5	5	5	5	150	$0.00	2	LA 16, LA 17	Emitir 150 denuncias o avisos para la investigación o en su caso regularización de servidores públicos que no hubieran presentado la declaración de situación patrimonial y de intereses, en cualquiera de sus modalidades (Bajo demanda)	5	5	5	5	5	90	10	5	5	5	5	5	150	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191902	2	Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	3	LA 17	Realizar 180 solicitudes de información predial para verificar la evolución de la situación patrimonial de igual número de servidores públicos adscritos a las Dependencias y Entidades	10	20	10	15	20	10	15	20	10	15	20	15	180	$0.00	3	LA 17	Realizar 155 solicitudes de información predial para verificar la evolución de la situación patrimonial de igual número de servidores públicos adscritos a las Dependencias y Entidades	10	20			20	10	15	20	10	15	20	15	155	0.00	0.00	Reorientació	Con base en los estipulado en las Circulares Núm. SECAD-023/2020 y SECAD-025/2020 signadas por el Secretario de Administración, mediante las cuales indica las medidas de aislamiento domiciliario para el personal adscrito al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se solicita la reprogramación a la baja de la meta programática de la actividad debido a que en los meses de marzo a mayo la oficina responsable de emitir la información que requiere la Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial de la Contraloría Municipal se mantuvo sin actividades.	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191902	2	Declaraciones patrimoniales y de intereses e intervención en los actos de Entrega-Recepción, atendidos	Subcontraloría de Responsabilidades y Evolución Patrimonial	4	LA 24	Intervenir en 200 actos de entrega-recepción para la verificación del cumplimiento en términos de la Ley y normatividad aplicables (Bajo demanda)	15	20	15	18	15	18	15	18	15	18	15	18	200	$106,500.00	4	LA 24	Intervenir en 200 actos de entrega-recepción para la verificación del cumplimiento en términos de la Ley y normatividad aplicables (Bajo demanda)	15	20	15	18	15	18	15	18	15	18	15	18	200	106,500.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	1	LA 14, LA 27, LA 29, LA 31	Verificar 180 expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios públicos respecto a su debida integración (Bajo demanda)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	$0.00	1	LA 14, LA 27, LA 29,	Verificar 180 expedientes técnicos y unitarios de obra pública y servicios públicos respecto a su debida integración (Bajo demanda)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	2	LA 14, LA 27, LA 29, LA 31	Realizar 330 acciones de verificación a la obra pública y servicios relacionados, en materia de adjudicación, contratación, ejecución y entrega de las mismas (Bajo demanda)	28	28	28	28	28	28	27	27	27	27	27	27	330	$33,142.00	2	LA 14, LA 27, LA 29,	Realizar 330 acciones de verificación a la obra pública y servicios relacionados, en materia de adjudicación, contratación, ejecución y entrega de las mismas (Bajo demanda)	28	28	28	28	28	28	27	27	27	27	27	27	330	33,142.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	3	LA 14, LA 29	Efectuar 45 acciones de verificación al cumplimiento de contratos de servicios públicos en materia de ejecución y entrega de los mismos (Bajo demanda)	3	4	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	45	$0.00	3	LA 14, LA 29	Efectuar 45 acciones de verificación al cumplimiento de contratos de servicios públicos en materia de ejecución y entrega de los mismos (Bajo demanda)	3	4	3	4	3	4	4	5	4	4	3	4	45	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	4	LA 14, LA 29	Elaborar 24 reportes ejecutivos de la supervisión permanente a las obras y servicios públicos que se ejecutan	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$0.00	4	LA 14, LA 29	Elaborar 24 reportes ejecutivos de la supervisión permanente a las obras y servicios públicos que se ejecutan	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	5	LA 14, LA 27, LA 29	Realizar 1,200 pruebas de laboratorio a las obras públicas, para garantizar la calidad de las mismas (Bajo demanda)	24	63	22	69	34	287	114	158	85	100	120	124	1200	$294,703.00	5	LA 14, LA 27, LA 29	Realizar 1,200 pruebas de laboratorio a las obras públicas, para garantizar la calidad de las mismas (Bajo demanda)	24	63	22	69	34	287	114	158	85	100	120	124	1200	18,522.00	-276,181.00	Reorientació	Según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), se determinó no realizar la contratación de un Laboratorio Externo a fin de efectuar ensayes de las muestras obtenidas, considerando que no se cuenta con la totalidad del equipo para realizarlas de manera directa, sin embargo las pruebas se ejecutarán con los recursos propios de la Contraloría Municipal. **Se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	6	LA 11, LA 14, LA 29	Aplicar 4 auditorías a los procesos relacionados con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Social y el Organismo Operador del Servicio de Limpia			1	1		1	1					4	$13,000.00	6	LA 11, LA 14, LA 29	Aplicar 4 auditorías a los procesos relacionados con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Social y el Organismo Operador del Servicio de Limpia				1	1		1	1					4	13,000.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	7	LA 11, LA 14, LA 29	Realizar 4 seguimientos a las auditorías aplicadas a los procesos relacionados con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Social y el Organismo Operador del Servicio de Limpia					1	1		1	1			4	$0.00	7	LA 11, LA 14, LA 29	Realizar 4 seguimientos a las auditorías aplicadas a los procesos relacionados con la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos, Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Secretaría de Desarrollo Social y el Organismo Operador del Servicio de Limpia						1	1		1	1			4	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	8	LA 11, LA 14, LA 29	Realizar 4 reportes de las auditorías continuas para la verificación y seguimiento a los trámites y servicios que oferta la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla			1	1		1	1					4	$0.00	8	LA 11, LA 14, LA 29	Realizar 4 reportes de las auditorías continuas para la verificación y seguimiento a los trámites y servicios que oferta la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos y el Organismo Operador del Servicio de Limpia del Municipio de Puebla				1	1		1	1					4	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación

4	19	Contraloría Municipal	O150144191903	3	Programa de revisiones y auditorías en materia de obra pública y servicios públicos, desarrollo urbano, desarrollo social y medio ambiente, implementado	Subcontraloría de Auditoría a Obra Pública y Servicios	9	LA 14, LA 27, LA 29, LA 31	Realizar 100 acciones de verificación a la obra pública y servicios relacionados, en materia de vicios ocultos (Bajo demanda)	5	33	10				27			9	8	8	100	$0.00	9	LA 14, LA 27, LA 29	Realizar 100 acciones de verificación a la obra pública y servicios relacionados, en materia de vicios ocultos (Bajo demanda)	5	33	10				27			9	8	8	100	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	1	LA 30, LA 31	Atender 52 convocatorias para participar en sesiones del Comité Municipal de Adjudicaciones (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	52	$0.00	1	LA 30, LA 31	Atender 52 convocatorias para participar en sesiones del Comité Municipal de Adjudicaciones (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	52	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	2	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 13 auditorías en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente a dependencias municipales		1	1	2	2	2	2	2	1				13	$30,000.00	2	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 11 auditorías en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente a dependencias municipales		1	1	2	2	2	1	2					11	25,385.00	-4,615.00	Reorientación	Con base en los estipulado en las Circulares Núm. SECAD-023/2020 y SECAD-025/2020 signadas por el Secretario de Administración, mediante las cuales indica las medidas de aislamiento domiciliario para el personal adscrito al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se solicita la reprogramación de la actividad ya que, de las auditorías iniciadas, el avance no es el esperado, esto derivado de que las Dependencias auditadas se encuentran laborando con el 30% de su plantilla, así mismo, la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera cuenta con 4 personas en calidad de vulnerabilidad y aún no hay fecha establecida para la reincorporación de todo el personal a las actividades. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes**.	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	3	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 7 auditorías en materia de recursos humanos, materiales financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente a entidades municipales		1	1	1	1	1	1	1					7	$451,150.00	3	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 5 auditorías en materia de recursos humanos, materiales financieros, contables, procedimientos y a gasto corriente a entidades municipales		1	1	1	1	1							5	257,150.00	-194,000.00	Reorientación	Con base en lo estipulado en las Circulares Núm. SECAD-023/2020 y SECAD-025/2020 signadas por el Secretario de Administración, mediante las cuales indica las medidas de aislamiento domiciliario para el personal adscrito al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y con lo establecido en las Circulares Núm. SPCyGIR-005/2020, SPCyGIR-012/2020 y SPCyGIR-015/2020, signadas por el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en las cuales indica que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 (CORONAVIRUS) las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias y eventos públicos de manera presencial, las actividades propias de la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera que debían de realizarse en las instalaciones de las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla se vieron disminuidas en aproximadamente el 70%, situación por la cual, por el momento, la demanda de los equipos de cómputo originalmente considerados en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2020 no es necesaria. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	4	LA 11, LA 27, LA 32	Verificar 3 entregas de reportes a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, elaborados por la o el Auditor Externo que dictamina la Cuenta Pública 2020					1			1			1		3	$4,823,207.00	4	LA 11, LA 27, LA 32	Verificar 2 entregas de reportes a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, elaborados por la o el Auditor Externo que dictamina la Cuenta Pública 2020								1			1		2	4,817,207.00	-6,000.00	Reorientación	En atención a la publicación de "Términos de Referencia que deberán observar los Auditores Externos que contraten las Entidades Fiscalizadas para dictaminar sus estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el Ejercicio Fiscal 2020" que emite el C.P.C. Francisco José Romero Serrano, Titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla de fecha 7 de julio de 2020, no será posible cumplir con la meta establecida de verificar la entrega de 3 reportes ya que en los Términos citados en antecedentes, se establecen únicamente 2 entregas. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	5	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 4 inspecciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, presupuestarios, procedimientos y cumplimiento de normatividad			1		1		1		1				4	$0.00	5	LA 11, LA 27, LA 32	Realizar 2 inspecciones en materia de recursos humanos, materiales, financieros, contables, presupuestarios, procedimientos y cumplimiento de normatividad			1	1									2	0.00	0.00	Reorientación	Con base en los estipulado en las Circulares Núm. SECAD-023/2020 y SECAD-025/2020 signadas por el Secretario de Administración, mediante las cuales indica las medidas de aislamiento domiciliario para el personal adscrito al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se solicita la reprogramación de la actividad ya que, de las inspecciones iniciadas, el avance no es el esperado, esto derivado de que las Entidades estuvieron clasificadas como NO INDISPENSABLES del 01 de abril al 31 de mayo, y a partir del 1 de junio se encuentran laborando con el 30% de sus plantillas, así mismo, la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera cuenta con 4 personas en calidad de vulnerabilidad y aún no hay fecha establecida para la reincorporación de todo el personal a las actividades.	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	6	LA 11, LA 27, LA 32	Elaborar 1 plan para la ejecución de las auditorías especiales a Dependencias y Entidades de acuerdo a las normas de auditoría vigentes				1									1	$0.00	6	LA 11, LA 27, LA 32	Elaborar 1 plan para la ejecución de las auditorías especiales a Dependencias y Entidades de acuerdo a las normas de auditoría vigentes				1									1	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	7	LA 11, LA 27, LA 32	Practicar 4 auditorías especiales a Dependencias y Entidades					1	1		1	1				4	$37,000.00	7	LA 11, LA 27, LA 32	Practicar 2 auditorías especiales a Dependencias y Entidades								1	1				2	18,500.00	-18,500.00	Reorientación	Con base en los estipulado en las Circulares Núm. SECAD-023/2020 y SECAD-025/2020 signadas por el Secretario de Administración, mediante las cuales indica las medidas de aislamiento domiciliario para el personal adscrito al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, se solicita la reprogramación de la actividad ya que, de las auditorías iniciadas, el avance no es el esperado, esto derivado de que las Dependencias auditadas se encuentran laborando con el 30% de su plantilla, así mismo, la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera cuenta con 4 personas en calidad de vulnerabilidad y aún no hay fecha establecida para la reincorporación de todo el personal a las actividades. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191904	4	Estrategia de auditorías para vigilar el adecuado uso de los recursos humanos, materiales y financieros, implementada	Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera	8	LA 11, LA 27, LA 32	Emitir 4 reportes sobre el resultado de las auditorías especiales practicadas						1	1		1	1			4	$0.00	8	LA 11, LA 27, LA 32	Emitir 4 reportes sobre el resultado de las auditorías especiales practicadas						1	1		1	1			4	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	1	LA 4, LA 9	Registrar 27 estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal	27												27	$0.00	1	LA 4, LA 9	Registrar 27 estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal	27												27	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	2	LA 4, LA 9	Analizar 4 propuestas de creación y/o reforma a reglamentos interiores y normas reguladoras de las Dependencias y Entidades (Bajo demanda)	4												4	$0.00	2	LA 4, LA 9	Analizar 4 propuestas de creación y/o reforma a reglamentos interiores y normas reguladoras de las Dependencias y Entidades (Bajo demanda)	4												4	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	3	LA 4, LA 9	Elaborar 4 reportes sobre las estructuras orgánicas registradas, con propuesta de creación y/o reforma y/o seguimiento a los procedimientos de reforma			1			1			1			1	4	$0.00	3	LA 4, LA 9	Elaborar 4 reportes sobre las estructuras orgánicas registradas, con propuesta de creación y/o reforma y/o seguimiento a los procedimientos de reforma			1			1			1			1	4	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	4	LA 6, LA 9, LA 26	Registrar 70 manuales (de organización, operación, procedimientos y lineamientos) de las Dependencias y Entidades (Bajo demanda)			18			17			17			18	70	$12,000.00	4	LA 6, LA 9, LA 26	Registrar 70 manuales (de organización, operación, procedimientos y lineamientos) de las Dependencias y Entidades (Bajo demanda)			18			17			17			18	70	12,000.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	5	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes sobre el análisis, revisión, solventación, aprobación y registro de los manuales de organización, operación, procedimientos y lineamientos de las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$0.00	5	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes sobre el análisis, revisión, solventación, aprobación y registro de los manuales de organización, operación, procedimientos y lineamientos de las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	6	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes sobre el registro de los formatos para la gestión de trámites, de control y servicios internos de las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$0.00	6	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes sobre el registro de los formatos para la gestión de trámites, de control y servicios internos de las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191905	5	Marco normativo interno y de orden administrativo, actualizado	Subcontraloría de Evaluación y Control	7	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes del registro alta y baja de códigos de sellos otorgados a las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$0.00	7	LA 6, LA 9, LA 26	Elaborar 12 reportes del registro alta y baja de códigos de sellos otorgados a las Dependencias y Entidades	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191906	6	Estrategia de verificación, evaluación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción, implementada	Subcontraloría de Evaluación y Control	1	LA 5	Realizar 2 informes de evaluación al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021							1					1	2	$0.00	1	LA 5	Realizar 2 informes de evaluación al cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021							1					1	2	0.00	0.00	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación	Sin modificación

| | | |

| | | |

4	19	Contraloría Municipal	O150144191911	11	Estrategia de verificación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	Subcontraloría de Evaluación y Control	5	LA 2, LA 7	Realizar 12 reuniones operativas o plenarias en el marco de la Contraloría Ciudadana (4.19.2 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$2,040.00	5	LA 2, LA 7	Realizar 12 reuniones operativas o plenarias en el marco de la Contraloría Ciudadana (4.19.2 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	510.00	-1,530.00	Reorientación	Con base en lo establecido en las Circulares Núm. SPCyGIR-005/2020, SPCyGIR-012/2020 y SPCyGIR-015/2020, signadas por el Secretario de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, en las cuales indica que derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 (CORONAVIRUS) las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias y eventos públicos de manera presencial, las reuniones realizados en el periodo abril-julio, se realizaron de forma virtual por lo que no se ejerció el recurso correspondiente al rubro de alimentos. En el mismo sentido y según lo estipulado en los considerandos Segundo y Tercero del Punto de Acuerdo de fecha 17 de julio de 2020 por el que se instruye a la Tesorería Municipal a formular el anteproyecto de ajuste al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020, derivado de las consecuencias económicas de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-COV2 (COVID-19), **se pone a disposición de la Tesorería Municipal el recurso no ejercido por las causas citadas en antecedentes.**	Sin modificación	Sin modificación
4	19	Contraloría Municipal	O150144191911	11	Estrategia de verificación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	Subcontraloría de Evaluación y Control																	$0.00	6	LA 2, LA 7, LA 29	Realizar 100 verificaciones a programas emergentes implementados por el Gobierno Municipal ante la contingencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)				20	20	20	20	20					100	13,246.55	13,246.55	Nueva	Se requiere de la asignación de recursos con la finalidad de contar con pasajes terrestres para movilizar al personal adscrito a la Contraloría Municipal para realización de más de 100 acciones de seguimiento a la entrega de apoyos emergentes a la población por la contingencia sanitaria por COVID-19 en el área metropolitana y las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. **El recurso para realizar esta actividad se obtiene de las actividades 6.3, 6.5, 6.6 del Componente 6 y de las actividades 11.1 y 11.2 del Componente 11, ambos responsabilidad de la Subcontraloría de Evaluación y Control.**	Reportes de la supervisión Evidencia fotográfica	Se realiza la entrega de apoyos a la población vulnerable del Municipio de Puebla debido a la contingencia sanitaria Se informa a la Contraloría Municipal las fechas en las que se entregarán los apoyos.
4	19	Contraloría Municipal	O150144191911	11	Estrategia de verificación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	Subcontraloría de Evaluación y Control																	$0.00	7	LA 2, LA 7, LA 29	Verificar 12 programas emergentes de apoyo (bienestar para todos) (Bajo demanda) (COVID-19)									12			12	11,992.50	11,992.50	Nueva	Se requiere de la asignación de recursos con la finalidad de contar con pasajes terrestres para movilizar al personal adscrito a la Contraloría Municipal para realización de reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la entrega de apoyos emergentes a la población por la contingencia sanitaria por COVID-19 en el área metropolitana y las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. **El recurso para realizar esta actividad se obtiene de la actividad 11.3 del Componente 11, responsabilidad de la Subcontraloría de Evaluación y Control.**	Reportes de la supervisión Evidencia fotográfica	Se realiza la entrega de apoyos a la población vulnerable del Municipio de Puebla debido a la contingencia sanitaria Se informa a la Contraloría Municipal las fechas en las que se entregarán los apoyos.
4	19	Contraloría Municipal	O150144191911	11	Estrategia de verificación y control de la gestión pública municipal para el combate a la corrupción mediante esquemas de Contraloría Social y Ciudadana, implementada	Subcontraloría de Evaluación y Control																	$0.00	8	LA 2, LA 7, LA 29	Verificar 1 estrategia emergente de apoyo (bienestar para todos) (Bajo demanda) (COVID-19)									1			1	6,000.00	6,000.00	Nueva	Se requiere de la asignación de recursos con la finalidad de contar con pasajes terrestres para movilizar al personal adscrito a la Contraloría Municipal para realización de reuniones y mesas de trabajo relacionadas con la entrega de apoyos emergentes a la población por la contingencia sanitaria por COVID-19 en el área metropolitana y las Juntas Auxiliares del Municipio de Puebla. **El recurso para realizar esta actividad se obtiene de la actividad 11.3 del Componente 11, responsabilidad de la Subcontraloría de Evaluación y Control.**	Reportes de la supervisión Evidencia fotográfica	Se realiza la entrega de apoyos a la población vulnerable del Municipio de Puebla debido a la contingencia sanitaria Se informa a la Contraloría Municipal las fechas en las que se entregarán los apoyos.
																							5	48,381,064.00																45,418,976.05	-2,962,188.95				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ Modificado - Original $	Casos: - *Sin modificación* - *Reorientación* - *Nuevo Actividad* - *Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	1	LA 19	Atender 24 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)		1	3	3	4	3	3	4	3				24	$ 1,980,000.00	1	Atender 24 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)		1	3	3	4	3	3	4	3				24	$ 1,964,008.87	-$ 15,991.13	Reorientación	Derivado de la reasignación presupuestal, se modificó el presupuesto de la presente actividad para su ejecución.		
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	2	LA 19	Implementar 4 etapas del Programa de Capacitación al personal en temas especializados en coordinación con Institutos, Universidades y/u otras Instancias con perspectiva de género				1		1			1			1	4	$ 220,000.00	2	Implementar 2 etapas del Programa de Capacitación virtual a los servidores/servidoras del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con perspectiva de género. (COVID-19)					1		1						2	$ -	-$220,000.00	Reorientación	Esta actividad se reorienta a COVID-19, dado que impactará a servidoras y servidores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla con una temática de Reactivación de la Economía a través del Patrimonio, Museos y Turismo Cultural, frente al COVID-19. Cabe mencionar que la capacitación se llevara a cabo de manera virtual y esta sera impartida por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO). Derivado de la reasignación presupuestal, se modificó el presupuesto de la presente actividad para su ejecución.	-Captura de pantalla de la videoconferencia -Relación de participantes -Tarjeta informativa -Oficios, circulares o memorandos (sellado y firmado)	- Se cuenta con la participación de las y los servidores publicos del H. Ayuntamiento a la capacitación. -El proveedor cumple con lo establecido.
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	3	LA 19	Atender 8 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)		1	1	2	1	1	1	1					8	$ -	3	Atender 8 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)		1	1	2	1	1	1	1				8	$ -	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	4	LA 19	Atender 10 solicitudes de transparencia recibidas por la UAAI (Bajo demanda)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ -	4	Atender 10 solicitudes de transparencia recibidas por la UAAI (Bajo demanda)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ -	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	5	LA 19	Monitorear 26 acuerdos establecidos por la titular		4	4	4	4	4	4	2					26	$ -	5	Monitorear 26 acuerdos establecidos por la titular		4	6		5	4	4	2	1				26	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia por COVID-19 la Dependencia no celebró acuerdos con las diversas unidades administrativas que la conforman en el mes de abril, por lo que se recalendarizarán en el mes de mayo	Memorándums Oficios	
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	6	LA 19	Realizar 25 acciones de comprobación de pago de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 13,990,072.00	6	Realizar 25 acciones de comprobación de pago de nómina	2	2	1			1	3	7	2	2	2	3	25	$ 13,990,072.00	$ -	Reorientación	Derivado a la Contingencia por COVID-19, esta actividad debe de ser recalendarizada dado que, personal que conforma la Gerencia del Centro Histórico y Patirmonio Cultural está dentro del grupo vulnerable del personal que debe de estar en confinamiento.	-Formato de comprobación de nómina -Oficios nómina con hoja de control -Oficios de respuesta	-Secretaría de Administración emite a tiempo y correctamente la nómina correspondiente -Las condiciones de sanidad, seguridad y/o climáticas son óptimas para asistir a firmar. -Regresa a laborar personal de confinamiento COVID-19
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141404	7																	7	LA 19 Ejecutar 1 estrategía de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demana)(COVID-19)											1	1	$ -	$ -	Nueva actividad	Derivado de la Contingencia por COVID-19, se determinó crear una actividad que atienda una estrategia en el tema de COVID-19. Dicha actividad, se tienen dos temáticas de atención, las cuales son: equipamiento de las Áreas de la GCHYPC, y capacitación del tema de COVID-19 entre el personal de la GCHYPC.	-Reporte fotográfico -Órden de Pago -Oficios de Gestión -Relación de participantes	Se cuenta con la participación del personal de la GCHyPC Las medidas y disposiciones por contingencia sanitaria se mantienen vigentes.
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	1	LA 11, LA10	Realizar 4 publicaciones de la Revista "Cuetlaxcoapan"			1			1		1				1	4	$ 400,000.00	1	Realizar 4 publicaciones de la Revista "Cuetlaxcoapan"			1			1		1		1		4	$ 400,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, se vio afectada la presentación de las publicaciones, por lo que se recalendarizá la actividad para cumplir con lo establecido por la meta, así como se realizará la presentación de manera digital. Esta recalendarización sólo aplica para los últimos dos números de la revista.	-Dirección electrónica de la publicación -Captura de pantalla de la publicación con contador de visualizaciones -Tarjeta informativa -Publicación impresa	-El responsable del servicio contratado entrega a tiempo la publicación. -El diseñador contratado cumple con los tiempos solicitados para la entrega. -El proceso de adjudicación se realiza a tiempo. La plataforma digital donde se aloja la publicación funciona correctamente
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	2	LA 8, LA 9, LA 10, LA 11, LA 15	Impartir 1 taller de vinculación con recopilación, para el rescate del legado histórico y patrimonio cultural del Municipio de Puebla con perspectiva de género (3.14.8 PROIGUALDAD)								1					1	$ 280,000.00	2	Impartir 1 taller de vinculación virtual con recopilación, para el rescate del legado histórico y patrimonio cultural del Municipio de Puebla con perspectiva de género (3.14.8 PROIGUALDAD)													1	1	$ 280,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia Sanitaria COVID-19 el proceso para la realización del taller de vinulación se vio afectado, de este modo se recalendariza la actividad al mes de diciembre para así de esta manera cumplir con la actividad.	-Convocatoria digital -Oficios, circulares o memorandos (sellado y firmado) -Contratos -Material publicado (modalidad digital) -Dirección electrónica del taller -Relación de participantes -Captura de pantalla del taller con contador de visualizaciones -Tarjeta informativa	-Se cuenta con la participación de la ciudadanía dentro de los medios digitales que coadyuvan con el taller
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	3	LA 8, LA 9, LA 10, LA 15	Implementar 2 programas para la protección, conservación, promoción, respeto y apropiación del patrimonio cultural de la Ciudad de Puebla (2.7.4 PROMUPINNA)												2	2	$ 200,000.00	3	Implementar 2 programas para la protección, conservación, promoción, respeto y apropiación del patrimonio cultural de la Ciudad de Puebla (2.7.4 PROMUPINNA)											2	2	$ 200,000.00	$ -	Sin modificación			

3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	4	LA 16, LA 17	Realizar 3 pagos a los organismos nacionales e internacionales (UNESCO, OCPM y Asociación de Ciudades Mexicanas del Patrimonio, A.C.) derivado de que el Municipio de Puebla pertenece al Patrimonio de la Humanidad		3										3	$ 1,300,000.00	4	Realizar 3 pagos a los organismos nacionales e internacionales (UNESCO, OCPM y Asociación de Ciudades Mexicanas del Patrimonio, A.C.) derivado de que el Municipio de Puebla pertenece al Patrimonio de la Humanidad		3											3	$ 1,300,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	5	LA 15	Realizar 12 acciones encaminadas a la protección, investigación, promoción, conocimiento y cuidado de los Legados Históricos del Municipio de Puebla, a través del Comité Técnico del Centro Histórico (Bajo demanda)		1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	12	$ 32,237.00	5	Realizar 12 acciones encaminadas a la protección, investigación, promoción, conocimiento y cuidado de los Legados Históricos del Municipio de Pueba, y COVID-19, a través del Comité Técnico del Centro Histórico (Bajo Demanda) (COVID-19)		1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	12	$ 32,237.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia por COVID-19, se determina reorientar las sesiones del Comité Técnico del Centro Histórico con temática por COVID-19, en donde se hara mención sobre las acciones que las dependencias del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla estan llevando a cabo en el Centro Histórico, además de temas que los participantes consideren importantes a tratar, por tanto se añade la etiqueta correspondiente.	-Relación de participantes -Acta de la sesión -Captura de pantalla de la videoconferencia -Tarjeta informativa	-Se cuenta con la asistencia de los integrantes del Comité -Los integrantes del Comité son los mismos durante toda la actividad. -Las sesiones del comité se realizan en la fecha establecida. Existen condiciones sanitarias y de seguridad adecuadas para llevar a cabo las reuniones
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	6	LA 15	Realizar 3 eventos para la promoción, conservación y desarrollo del valor universal que representa el Centro Histórico				1			1				1	3	$ 220,000.00	6	Realizar 3 eventos para la promoción, conservación y desarrollo del valor universal que representa el Centro Histórico				1			1				1	3	$ 220,000.00	$ -	Sin modificación			
	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141405	7		Realizar 1 proyecto de vinculación para el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales, con recursos extraordinarios, federales, estatales y municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	7	Realizar 1 proyecto de vinculación para el rescate, revitalización, forma y estructura del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales, con recursos extraordinarios, federales, estatales y municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141406	1	LA 1, LA 6, LA 10	Elaborar 3 etapas del diagnóstico de los inmuebles con características representativas construidos durante Siglo XX				1		1			1				3	$ 300,000.00	1	Elaborar 3 etapas del diagnóstico de los inmuebles con características representativas construidos durante Siglo XX							1		1			1	3	$ 300,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, se retrasa las gestiones administrativas por parte de la Institución con colaboración, por tanto únicamente se recalendariza la elaboración de las etapas, sin afectar la meta.	-Reportes fotográficos -Base de datos de los inmuebles identificados -Proyecto de investigación -Reuniones de trabajo -Contrato/Convenio de colaboración Capturas de pantallas de las reuniones de trabajo virtuales Correos electrónicos de gestión	El proceso de adjudicación se realiza a tiempo por las dependencias externas involucradas. El proveedor firma contrato, acuerdo o convenio establecido. El despacho, estudio o institución y/o responsable cumple con los tiempos solicitados en el contrato.
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141406	2	LA 4	LA 4 Realizar 550 acciones con base en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla y en el Código Reglamentario Municipal (COREMUN) (Bajo demanda)	80	80	40	40	45	40	40	40	45	40	40	20	550	$ 120,000.00	2	LA 4 Realizar 550 acciones con base en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla y en el Código Reglamentario Municipal (COREMUN) (Bajo demanda)	80	80	40	40	45	40	40	40	45	40	40	20	550	$ 120,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141406	3	LA 4, LA 6	Realizar 3 etapas de la actualización de la cartografía al Plano de Categorías y Calidad constructiva de la Zona de Monumentos				1		1			1				3	$ 280,000.00	3	Realizar 3 etapas de la actualización de la cartografía al Plano de Categorías y Calidad constructiva de la Zona de Monumentos							1		1			1	3	$ 280,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, se retrasa las gestiones administrativas por parte de la Institución con colaboración, por lo que se recalendarizará dicha actividad.		
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141406	4	LA 5	Generar 1 evaluación al Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla vigente									1				1	$ 175,000.00	4	Generar 1 evaluación al Plan de Manejo del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Sustentable del Centro Histórico del Municipio de Puebla vigente										1			1	$ 175,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, se retrasa las gestiones administrativas por parte de la Institución con colaboración, por lo que se recalendarizará dicha actividad.	-Formatos -Reuniones de trabajo -Oficios, circulares, memorándum (selados y firmados) -Reporte fotografico -Sistemas informaticos o bases de datos -Comprobación del gasto. Capturas de pantallas de las reuniones de trabajo virtuales -Correos electrónicos de gestión -Sistemas informaticos o bases de datos	-Se cuenta con la información actualizada y completa necesaria para realizar la actividad. -Las dependencias o instancias participantes coadyuvan en la entrega y validación de la información.
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141406	5	LA 17	Realizar 1 reporte del Estado de Conservación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural										1		1	$ 125,000.00	5	Realizar 1 reporte del Estado de Conservación del Centro Histórico y Patrimonio Cultural										1		1	$ 125,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	1	LA 7, LA 12	Ejecutar 3 etapas del proyecto de revitalización a la imagen urbana de un corredor emblemático de la Zona de Monumentos		1		1				1					3	$ 400,000.00	1	Ejecutar 3 etapas del proyecto de revitalización a la imagen urbana de un corredor emblemático de la Zona de Monumentos		1		1				1					3	$ 400,000.00	$ -	Sin modificación			

3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	2	LA 7, LA 12	Realizar 3 acciones para el mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos del Centro Histórico del Municipio de Puebla			1				1			1			3	$ 400,000.00	2	Realizar 3 acciones para el mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos del Centro Histórico del Municipio de Puebla			1				1			1			3	$ 400,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	3	LA 7, y LA 12, LA 14	Elaborar 3 etapas del proyecto de vinculación con los ciudadanos para la conservación y revitalización del patrimonio edificado del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales con perspectiva de género (2.5.2 y 3.2.4 PROMUPINNA y 3.14.14 PROIGUALDAD)				1		1		1				3	$ 150,000.00	3	Elaborar 3 etapas del proyecto de vinculación con los ciudadanos para la conservación y revitalización del patrimonio edificado del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales con perspectiva de género (2.5.2 y 3.2.4 PROMUPINNA y 3.14.14 PROIGUALDAD)					1				2				3	$ 150,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	4	LA 18	Realizar 1 acción de iluminación a inmueble de una Junta Auxiliar, para promover el atractivo turístico y valor arquitectónico del inmueble				1							1	$ 105,000.00	4	Realizar 1 acción de iluminación a inmueble de una Junta Auxiliar, para promover el atractivo turístico y valor arquitectónico del inmueble										1			1	$ 105,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, en esta actividad se pospone la ejecución, en virtud de lo anterior se recalendariza la actividad.		-Se tiene la aprobación y validación de las dependencias, comités, instancias o juntas auxiliares involucradas en el lugar donde se ejecutará la acción de iluminación. -Se cuenta con las condiciones de sanidad , seguridad y/o climaticas para ejecutar la acción de iluminación. El propietario del inmuebles autoriza la participación del personal encargado de los trabajos físicos de iluminación
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	5	LA 3, LA 12, LA 13	Implementar 60 acciones de atención al deterioro en las vialidades dentro del Centro Histórico mediante la cuadrilla urbana (Bajo demanda)	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	$ 125,000.00	5	Implementar 60 acciones de atención al deterioro en las vialidades dentro del Centro Histórico mediante la cuadrilla urbana (Bajo demanda)	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	$ 125,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	6	LA 7	Realizar 8 acciones de mantenimiento y revitalización al patrimonio edificado dentro del Polígono de actuación del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales				1	1	1	1	1	1	1	1	8	$ 800,000.00	6	Realizar 8 acciones de mantenimiento y revitalización al patrimonio edificado dentro del Polígono de actuación del Centro Histórico y Áreas Patrimoniales					1	1	1	1	2	1	1		8	$ 800,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Contingencia por COVID-19, en esta actividad se pospone la ejecución del mes de abril, en virtud de lo anterior se recalendariza la actividad.		
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	E020133141407	7	LA 7	Realizar 12 mantenimientos integrales dentro de Puente de Bubas y Pasaje Histórico 5 de Mayo para evitar su deterioro y generar medidas correctivas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,050,000.00	7	Realizar 12 mantenimientos integrales dentro de Puente de Bubas y Pasaje Histórico 5 de Mayo para evitar su deterioro y generar medidas correctivas	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,050,000.00	$ -	Sin modificación			
3	14	Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural	02013314140	8		Realizar 1 proyecto (elaboración y/o ejecución) para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, con recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	8	Realizar 1 proyecto (elaboración y/o ejecución) para el mejoramiento de la imagen urbana y revitalización del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, con recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
																			$ 22,652,309.00																	$ 22,416,317.87	-$ 235,991.13				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 | MATRIZ DICE | MATRIZ DEBE DECIR

No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	1	LA 2, LA 6	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento integral a las áreas permeables del Municipio mediante la adquisición y aplicación de material para el mantenimiento a mobiliario urbano y guarniciones así como las avenidas principales, parques y jardines del Municipio (2.7.5 PROMUPINNA) (2.8.6 PROIGUALDAD)			1			1			1		1	4	$ 15,070,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	2	LA 6	Ejecutar 2 contratos del mantenimiento preventivo y/o correctivo a las fuentes bajo resguardo del Municipio y para la adquisición de banderas monumentales (2.8.6 PROIGUALDAD)		1	1										2	$ 9,090,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	3	LA 6	Ejecutar 4,000,000 m2 de mantenimiento de áreas verdes en las avenidas principales, parques y jardines, así como el mantenimiento en el mobiliario urbano existente en los parques y jardines (2.7.5 PROMUPINNA)	170000	220000	465000	465000	465000	220000	220000	220000	465000	465000	465000	160000	4000000	$ -
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	4	LA 6	Ejecutar 1 contrato de mantenimiento y/o adquisición de maquinaria y equipo del área de parques y jardines (2.8.6 PROIGUALDAD)					1								1	$ 740,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	5	LA 6	Atender 4,020 árboles para la poda y/o derribo previo dictamen emitido por la Dirección de Medio Ambiente, así como el mantenimiento a la astilladora y la adquisición de herramientas (Bajo demanda) (2.8.6 PROIGUALDAD)	200	380	380	380	380	380	200	400	400	400	400	120	4020	$ 3,100,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	6	LA 6	Realizar 4 pagos de derechos por concepto de extracción de agua en pozos de Juntas Auxiliares (CONAGUA) (2.8.6 PROIGUALDAD)			1			1			1			1	4	$ 1,425,300.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B01	1	Mantenimiento a calles, parques y jardines, realizado	Dirección de Servicios Públicos	7		Ejecutar 1 programa de servicios públicos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)												1	1	$ -
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	1	LA 7	Realizar 12 pagos al proveedor por concepto de consumo de energía eléctrica (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 177,030,362.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	2	LA 7	Realizar 12 reportes de la Administración de la cuenta virtual por ingreso del DAP (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 111,307,665.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	3	LA 7	Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 155,637,790.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	4	LA 7	Elaborar 12 reportes del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	5	LA 7	Ejecutar 2 etapas del programa de modernización y actualización de equipo, para la operatividad del departamento de Ingeniería (2.8.7 PROIGUALDAD)			1			1							2	$ 1,500,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	6	LA 7	Realizar 12 Reportes por los pagos de la contraprestación por el manejo de cuenta de la recaudación del DAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 4,037,066.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	7	LA 7	Ejecutar 1 Etapa (2 de 2) del Programa de uso de energías alternativas para el alumbrado público (2.8.7 PROIGUALDAD)												1	1	$ -
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B02	2	Servicio de alumbrado público proporcionado y pagos de consumo de energía eléctrica del Ayuntamiento de Puebla, realizados	Dirección de Servicios Públicos	8		Ejecutar 1 programa de energías alternativas con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)												1	1	$ -
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B03	3	Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Dirección de Servicios Públicos	1	LA 1, LA 10	Ejecutar 54 mantenimientos para la dignificación de las instalaciones del panteón municipal (11 sur y San Francisco Totimehuacán) así como los 27 panteones de las Juntas Auxiliares e inspectorías del Municipio (2.8.1 PROIGUALDAD)	1	1	2	24	7	6	2	2	2	4	2	1	54	$ 1,900,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B03	3	Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Dirección de Servicios Públicos	2	LA 10	Realizar 3 eventos para celebrar fechas especiales en las instalaciones del Panteón Municipal					1	1					1		3	$ 200,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B03	3	Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Dirección de Servicios Públicos	3	LA 10	Ejecutar 1 contrato para el mantenimiento al horno crematorio						1						1	1	$ 1,000,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B03	3	Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Dirección de Servicios Públicos	4	LA 10	Ejecutar 1 contrato de servicio de desinfección patógena en panteones									1				1	$ 800,000.00
2	8	Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	E090322080B03	3	Panteón municipal y panteones de las juntas auxiliares con mantenimiento de las instalaciones, mejorados	Dirección de Servicios Públicos	5	LA 10	Ejecutar 2 etapas del programa integral de servicio funerario						1			1				2	$ 209,000.00

No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTOA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - $ original	Clave Sin modificación - Reorientación - Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	LA 2, LA 6	Ejecutar 4 etapas del programa de mantenimiento integral a las áreas permeables del Municipio mediante la adquisición y aplicación de material para el mantenimiento a mobiliario urbano y guarniciones así como las avenidas principales, parques y jardines del Municipio (2.7.5 PROMUPINNA) (2.8.6 PROIGUALDAD)			1			1			1			1	4	$ 8,280,000.00	-$ 6,790,000.00	Reorientación	Esta actividad es ejecutada a través de terceros mediante contratos que se realizan por el comité de adjudicaciones. Por reorientación de recurso a solicitud de Tesorería Municipal, se disminuye la meta en m2 de mantenimiento en áreas verdes		
2	LA 6	Ejecutar 2 contratos del mantenimiento preventivo y/o correctivo a las fuentes bajo resguardo del Municipio y para la adquisición de banderas monumentales (2.8.6 PROIGUALDAD)		1	1										2	$ 9,090,000.00	$ -	Sin modificación			
3	LA 6	Ejecutar 3,906,805 m2 de mantenimiento de áreas verdes en las avenidas principales, parques y jardines, así como el mantenimiento en el mobiliario urbano existente en los parques y jardines (2.7.5 PROMUPINNA)	170000	220000	202035	268840	382190	410000	590000	205000	345000	345000	345000	423740	3906805	$ -	$ -	Reorientación	Debido a la pandemia COVID-19 y para cuidar grupos vulnerables de riesgo mediante las medidas preventivas de la Jornada Nacional "Susana Distancia", en los meses de marzo, abril, mayo y junio no se cuenta con la presencia de todo el personal operativo de las áreas de parques y jardines, por lo tanto, no se podra lograr la meta establecida para el mantenimiento de 4,000,0000 de m2 de areas verdes.		
4	LA 6	Ejecutar 1 contrato de mantenimiento y/o adquisición de maquinaria y equipo del área de parques y jardines (2.8.6 PROIGUALDAD)							1						1	$ 540,000.00	-$ 200,000.00	Reorientación	Debido a la pandemia COVID-19 y para cuidar grupos vulnerables de riesgo mediante las medidas preventivas de la Jornada Nacional "Susana Distancia", se reprogramaron adjudicaciones, debido a que las actividades cotidianas del H. Ayuntamiento se vieron afectadas, esto con la finalidad de dar cumplimento a las normas emitidas por Gobierno Federal.	Copia del contrato	
5	LA 6	Atender 4,020 árboles para la poda y/o derribo previo dictamen emitido por la Dirección de Medio Ambiente, así como el mantenimiento a la astilladora y la adquisición de herramientas (Bajo demanda) (2.8.6 PROIGUALDAD)	200	380	380	380	380	380	200	400	400	400	400	120	4020	$ 3,100,000.00	$ -	Sin modificación			
6	LA 6	Realizar 4 pagos de derechos por concepto de extracción de agua en pozos de Juntas Auxiliares (CONAGUA) (2.8.6 PROIGUALDAD)			1			1			1			1	4	$ 1,425,300.00	$ -	Reorientación	Debido a la pandemia COVID-19 y para cuidar grupos vulnerables de riesgo mediante las medidas preventivas de la Jornada Nacional "Susana Distancia", se reprogramaron adjudicaciones, debido a que las actividades cotidianas del H. Ayuntamiento se vieron afectadas, esto con la finalidad de dar cumplimento a las normas emitidas por Gobierno Federal.		
7		Ejecutar 1 programa de servicios públicos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
1	LA 7	Realizar 12 pagos al proveedor por concepto de consumo de energía eléctrica (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 177,030,362.00	$ -	Sin modificación			
2	LA 7	Realizar 12 reportes de la Administración de la cuenta virtual por ingreso del DAP (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 111,307,665.00	$ -	Sin modificación			
3	LA 7	Realizar 12 pagos del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 155,637,790.00	$ -	Sin modificación			
4	LA 7	Elaborar 12 reportes del mantenimiento preventivo y correctivo realizado al parque luminario del Municipio (2.8.7 PROIGUALDAD)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	LA 7	Ejecutar 2 etapas del programa de modernización y actualización de equipo, para la operatividad del departamento de Ingeniería (2.8.7 PROIGUALDAD)			1			1							2	$ 1,500,000.00	$ -	Sin modificación			
6	LA 7	Realizar 12 Reportes por los pagos de la contraprestación por el manejo de cuenta de la recaudación del DAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 4,037,066.00	$ -	Sin modificación			
7	LA 7	Ejecutar 1 Etapa (2 de 2) del Programa de uso de energías alternativas para el alumbrado público (2.8.7 PROIGUALDAD)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
8		Ejecutar 1 programa de energías alternativas con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales; o derivadas de peticiones ciudadanas extraordinarias o situaciones emergentes (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
1	LA 1, LA 10	Ejecutar 54 mantenimientos para la dignificación de las instalaciones del panteón municipal (11 sur y San Francisco Totimehuacán) así como los 27 panteones de las Juntas Auxiliares e inspectorías del Municipio (2.8.1 PROIGUALDAD)	1	1	2	3	4	10	21	3	2	4	2	1	54	$ 1,900,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que son actividades planeadas para ser presenciales y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración la actividad se ve afectada al grado de realizar una reprogramación en coordinacion con el enlace SEDEM y los titulares así como los responsables de generar la información.		
2							0	0				0		0	$ -	-$ 200,000.00	Cancelación	Actividad cancelada para generar una reorientación de recursos dirigidas a programas prioritarios por la contingencia de COVID-19.		
3	LA 10	Ejecutar 1 contrato para el mantenimiento al horno crematorio.						1							1	$ 1,000,000.00	$ -	Sin modificación			
4	LA 10	Ejecutar 1 contrato de servicio de desinfección patógena en panteones .									1				1	$ 800,000.00	$ -	Sin modificación			
5	LA 10	Ejecutar 2 etapas del programa integral de servicio funerario .						1			1				2	$ 209,000.00	$ -	Sin modificación			

| | | |

| | | |

| | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 21, POR CONTINGENCIA COVID-19, 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																					MATRIZ DEBE DECIR																				
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ Modificado - Original $	Causas: 1.- Sin modificación 2.- Reorientación 3.- Nueva Actividad 4.- Cancelación	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	1	Acciones de organización de las actividades de la Presidenta Municipal, realizadas	Secretaría Particular	1	Atender 100 asuntos de la Presidenta Municipal relacionados con las acciones de Gobierno Incluyente	9	9	8	8	9	8	9	7	9	8	9	7	100	$ 115,000.00	1	Atender 100 asuntos de la Presidenta Municipal relacionados con las acciones de Gobierno Incluyente	9	9	8	8	9	8	9	7	9	8	9	7	100	$ 115,000.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de asuntos atendidos de manera presencial y/o virtual de la Presidenta (con cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente).	Existen acciones de Gobierno Incluyente por atender de manera presencial y/o virtual.
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	1	Acciones de organización de las actividades de la Presidenta Municipal, realizadas	Secretaría Particular	2	Coordinar 500 giras de la Presidenta Municipal relacionadas con cuestiones estratégicas y/o relevantes (Bajo demanda)	41	38	40	48	39	37	44	39	48	38	48	40	500	$ 1,350,000.00	2	Coordinar 500 giras de la Presidenta Municipal relacionadas con cuestiones estratégicas y/o relevantes (Bajo demanda)	41	38	40	48	39	37	44	39	48	38	48	40	500	$ 1,350,000.00	$ -	Sin modificación		*Listado de giras de la Presidenta que se llevaron a cabo de manera virtual y/o presencial, con cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Reporte fotográfico y/o captura de pantalla.	Las condiciones geopolíticas, ambientales, sociales y sanitarias permiten el desarrollo de las giras de la Presidenta Municipal.
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	1	Acciones de organización de las actividades de la Presidenta Municipal, realizadas	Secretaría Particular	3	Coordinar 405 eventos de apoyos a otras Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	29	32	32	32	32	37	35	37	38	41	40	20	405	$ -	3	Coordinar 405 eventos de apoyos a otras Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	29	32	32	32	32	37	35	37	38	41	40	20	405	$ -	$ -	Sin modificación		*Listado de los eventos de apoyo a las Dependencias y Entidades que llevan a cabo de manera presencial y/o virtual, con cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Reporte fotográfico y/o captura de pantalla.	Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal requiere de apoyos y los solicitan.
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	1	Acciones de organización de las actividades de la Presidenta Municipal, realizadas	Secretaría Particular	4	Programar 1,105 acciones (eventos, reuniones y/o citas) para conformar la agenda de la Presidenta Municipal (Bajo demanda)	97	92	97	89	90	95	98	98	77	98	78	96	1 105	$ 550,000.00	4	Programar 1,105 acciones (eventos, reuniones y/o citas) para conformar la agenda de la Presidenta Municipal (Bajo demanda)	97	92	97	89	90	95	98	98	77	98	78	96	1105	$ 550,000.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de actividades programadas de la Presidenta, de manera presencial y/o virtual, con cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existen eventos, reuniones y/o citas presenciales y/o virtuales, que requieren la presencia de la Presidenta Municipal.
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	1	Acciones de organización de las actividades de la Presidenta Municipal, realizadas	Secretaría Particular	5	Atender 24 solicitudes de ciudadanos en situación de vulnerabilidad por la Presidenta Municipal (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ 39,000.00	5	Atender 24 solicitudes de ciudadanos en situación de vulnerabilidad por la Presidenta Municipal (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ 39,000.00	$ -	Sin modificación			
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	2	Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales	1	Realizar 60 acciones de vinculación con los sectores público, social y privado (Bajo demanda)	7	5	4	5	6	3	5	6	4	5	5	5	60	$ 482,307.00	1	Realizar 60 acciones de vinculación con los sectores público, social y privado (Bajo demanda)	7	5	4	5	6	3	5	6	4	5	5	5	60	$ 482,307.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de acciones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Fichas informativas de las acciones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Minutas de trabajo de las acciones realizadas de manera presencial y/o virtual.	
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	2	Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales	2	Realizar 13 acciones de coordinación para la entrega de reconocimientos a instituciones y/o actores sociales destacados (Bajo demanda)	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13	$ 105,554.00	2	Realizar 13 acciones de coordinación para la entrega de reconocimientos a instituciones y/o actores sociales destacados (Bajo demanda)	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	13	$ 105,554.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de acciones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Fichas informativas de las acciones realizadas de manera presencial y/o virtual, oficios o convenios de coordinación. *Reporte fotográfico y/ capturas de pantalla.	Los representantes de las instituciones y/o los actores sociales destacados asisten de manera presencial y/o virtual a la entrega de sus reconocimientos.
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	2	Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales	3	Organizar 30 acciones de vinculación internacional (Bajo demanda)	2	3	2	1	3	3	2	4	3	1	3	3	30	$ 46,000.00	3	Organizar 30 acciones de vinculación internacional (Bajo demanda)	2	3	2	1	3	3	2	4	3	1	3	3	30	$ 46,000.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de acciones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Fichas informativas de las acciones realizadas de manera presencial y/o virtual, oficios o convenios de vinculación. *Reporte fotográfico y/o capturas de pantalla.	
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	2	Acciones de vinculación con actores sociales, instituciones y/u organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, realizadas	Dirección de Relaciones Públicas e Internacionales	4	Baborar 12 reportes de las actividades de vinculación internacional, entrega de reconocimientos y vinculación con los sectores público, social y privado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	4	Elaborar 12 reportes de las actividades de vinculación internacional, entrega de reconocimientos y vinculación con los sectores público, social y privado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	3	Peticiones ciudadanas, procesadas	Dirección de Atención Ciudadana	1	Procesar 3,120 peticiones ciudadanas para ser turnadas a las instancias competentes (Bajo demanda)	209	255	350	266	245	252	237	306	290	260	250	200	3 120	$ 955,000.00	1	Procesar 3,120 peticiones ciudadanas para ser turnadas a las instancias competentes (Bajo demanda)	209	255	350	266	245	252	237	306	290	260	250	200	3120	$ 955,000.00	$ -	Sin modificación			
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	3	Peticiones ciudadanas, procesadas	Dirección de Atención Ciudadana	2	Realizar 12 reportes de seguimiento a las peticiones ciudadanas turnadas a las Dependencias y Entidades municipales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	Realizar 12 reportes de seguimiento a las peticiones ciudadanas turnadas a las Dependencias y Entidades municipales	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	4	Acciones estratégicas para monitorear el Modelo de Gobierno Incluyente, realizadas	Coordinación Ejecutiva de Presidencia	1	Realizar 1 acción de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD 2018-2021											1	1	$ 1,300,000.00	1	Realizar 1 acción de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PMD 2018-2021											1	1	$ 800,000.00	-$ 500,000.00	Reorientación	Derivado de la reasignación presupuestal, se modificó el presupuesto de la presente actividad para su ejecución.		
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	4	Acciones estratégicas para monitorear el Modelo de Gobierno Incluyente, realizadas	Coordinación Ejecutiva de Presidencia	2	Monitorear 50 acuerdos establecidos por la Presidenta (Bajo demanda)	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	2	50	$ 70,000.00	2	Monitorear 50 acuerdos establecidos por la Presidenta (Bajo demanda)	5	4	4	4	5	4	4	5	4	5	4	2	50	$ 70,000.00	$ -	Sin modificación		*Reporte de los acuerdos realizados de manera presencial y/o virtual, establecidos por la Presidenta, con nombre, cargo y firma del responsable y sello del área correspondiente. *Lista de asistencia de los acuerdos realizados de manera presencial y/o virtual.	
5	21	Presidencia Municipal	110045 521210	4	Acciones estratégicas para monitorear el Modelo de Gobierno Incluyente, realizadas	Coordinación Ejecutiva de Presidencia	3	Atender 10 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ -	3	Atender 10 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		10	$ -	$ -	Sin modificación			

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 21, POR CONTINGENCIA COVID-19, 2020.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 / MATRIZ DICE

No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	5	Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica	1	Emitir 100 opiniones jurídicas (Bajo demanda)	8	8	8	9	9	8	9	9	9	9	8	6	100	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	5	Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica	2	Validar 100 documentos (contratos, convenios o escrituras) (Bajo demanda)	10	10	9	9	9	10	10	9	9	9	4	2	100	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	5	Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica	3	Otorgar 36 asesorías jurídicas a Dependencias y Entidades (Bajo demanda)	2	3	3	6	6	2	5	5	1	1	1	1	36	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	5	Instrumentos jurídicos emitidos por la Presidencia Municipal y/o Dependencias y/o Entidades, validados	Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica	4	Elaborar 6 reportes de actividades de la Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica		1		1		1		1		1		1	6	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	6	Coordinación con Dependencias y Organismos para la implementación de proyectos estratégicos, realizada	Coordinación Ejecutiva de Proyectos Estratégicos	1	Actualizar 1 Tablero de Control para monitorear el avance en la gestión de los proyectos estratégicos				1									1	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	6	Coordinación con Dependencias y Organismos para la implementación de proyectos estratégicos, realizada	Coordinación Ejecutiva de Proyectos Estratégicos	2	Elaborar 12 reportes de estatus de avance y cumplimiento de actividades de los proyectos estratégicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	6	Coordinación con Dependencias y Organismos para la implementación de proyectos estratégicos, realizada	Coordinación Ejecutiva de Proyectos Estratégicos	3	Generar 12 bitácoras de las reuniones de seguimiento de las actividades asociadas a los proyectos estratégicos (reuniones de trabajo o comisiones o representaciones o eventos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Secretaría Particular	1	Atender 50 solicitudes administrativas (Bajo demanda)	4	5	6	5	3	3	4	6	2	4	5	3	50	$ 2,302,323.00
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Secretaría Particular	2	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 36,910,015.00
5	21	Presidencia Municipal	110045212101	7	Sistema administrativo de Staff, implementado	Secretaría Particular																
																						$ 44,225,199.00

MATRIZ DEBE DECIR

No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ Modificado - Original $	Causas: 1- Sin modificación 2- Reorientación 3- Nueva Actividad 4- Cancelación	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	Emitir 100 opiniones jurídicas (Bajo demanda)	8	8	8	9	9	8	9	9	9	9	8	6	100	$ -	$ -	Sin modificación			
2	Validar 100 documentos (contratos, convenios o escrituras) (Bajo demanda)	10	10	9	9	9	10	10	9	9	9	4	2	100	$ -	$ -	Sin modificación			
3	Otorgar 36 asesorías jurídicas a Dependencias y Entidades (Bajo demanda)	2	3	3	6	6	2	5	5	1	1	1	1	36	$ -	$ -	Sin modificación		*Relación de asesorías jurídicas realizadas de manera presencial y/o virtual, con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sello del área correspondiente. *Copia de las Minutas de Reunión realizadas de manera presencial y/o virtual.	
4	Elaborar 6 reportes de actividades de la Coordinación Ejecutiva de Consejería Jurídica		1		1		1		1		1		1	6	$ -	$ -	Sin modificación			
1	Actualizar 1 Tablero de Control para monitorear el avance en la gestión de los proyectos estratégicos				1								1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
2	Elaborar 12 reportes de estatus de avance y cumplimiento de actividades de los proyectos estratégicos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
3	Generar 12 bitácoras de las reuniones de seguimiento de las actividades asociadas a los proyectos estratégicos (reuniones de trabajo o comisiones o representaciones o eventos)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación		*Reporte de reuniones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Bitácoras de las reuniones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Minutas de trabajo de las reuniones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Listas de asistencia de las reuniones realizadas de manera presencial y/o virtual.	Existe la asistencia a las reuniones de trabajo de manera presencial y/o virtual, de acuerdo a las características de las mismas, por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal involucradas en los proyectos estratégicos.
1	Atender 50 solicitudes administrativas (Bajo demanda)	4	5	6	5	3	3	4	6	2	4	5	3	50	$ 2,302,323.00	$ -	Sin modificación			
2	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	2	2	1	1	2	3	2	3	2	2	2	3	25	$ 36,910,015.00	$ -	Reorientación	Derivado de la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del brote del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla implementó medidas de prevención a fin de disminuir el riesgo de contagio entre el personal. Por medio de las Circulares Núm. SECAD/0023/2020, SECAD-025/2020, SECAD/030/2020 y SECAD-0032/2020, se informaron las acciones realizadas entre las que se encuentran: suspensión de actividades laborales presenciales para las personas a) mayores de 60 años, b) mujeres embarazadas y/o c) que padecen enfermedades crónicas respiratorias; laborar con el 30% de la plantilla en áreas no esenciales, realizándose guardias en los centros de trabajo con las medidas de prevención necesarias. Por tal motivo, se solicita la recalendarización de esta actividad, debido a su afectación para la firma de la nómina y la entrega de los recibos correspondientes.		
3	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID- 19)												1	1	$ -	$ -	Nueva Actividad	Derivado del reconocimiento de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) y de los impactos generados en la calidad de vida de la población y de los servidores públicos, se solicitó la creación de una actividad con el objetivo de atender las medidas sanitarias sugeridas por los Órganos Rectores Federales y/o Estatales y/o las acciones implementas por la Administración Pública Municipal	*Fichas informativas de las acciones realizadas de manera presencial y/o virtual. *Oficios y/o memorándum y/o circulares emitidos por el Enlace Administrativo. *Ordenes de Pago. *Oficios y/o memorándum de respuesta.	Derivado de la Contigencia Sanitaria por el virus SAR-CoV2 (COVID-19), se mantienen las medidas sanitarias en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.
															$ 43,725,199.00	-$ 500,000.00				

- OFICIO Núm. CEP/049/2020
- OFICIO Núm. CEP/068/2020
- OFICIO Núm. PM-ENLACE/001/2020
- OFICIO Núm. PM-ENLACE/002/2020
- OFICIO Núm. PM-ENLACE/003/2020

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																				MATRIZ DEBE DECIR																			
Nivel Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad (CORREGIDA/NUEVA)	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad (MODIFICADO)	Diferencia $ modif - $ original	Casos: - Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaran o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaran o son nuevas actividades)
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222201	1	Mecanismos de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	Coordinación Administrativa	1	LA 4	Realizar 24 sesiones de Cabildo para el programa "Hoy soy Regidor/@", dirigida a niñas, niños y adolescentes (3.3.1 PROMUPINNA)			2	4	4	4				6	4		24	$ 250,000.00	1															$ -	-$ 250,000.00	Cancelación	Derivado de las recomendaciones de las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México con respeto a la prevención del Virus COVID 19 y contribuyendo a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se informa un receso escolar que comprender del mes de marzo a julio del año en curso dependiendo del semáforo en el que se encuentra cada estado. Por tal motivo se CANCELA el calendario de actividades.		
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222201	1	Mecanismos de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	Coordinación Administrativa	2	LA 4	Elaborar 6 reportes de niños, niñas y adolescentes participantes en el programa "Hoy soy Regidor/@" de las Juntas Auxiliares y colonias			1	1	1	1				1	1		6	$ -	2														$ -	$ -	Cancelación	Derivado de las recomendaciones de las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México con respeto a la prevención del Virus COVID 19 y contribuyendo a preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se informa un receso escolar que comprender del mes de marzo a julio del año en curso dependiendo del semáforo en el que se encuentra cada estado. Por tal motivo se CANCELA el calendario de actividades.		
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222201	1	Mecanismos de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	Coordinación Administrativa	3	LA 4	Realizar 6 sesiones de Cabildo Universitario			1	1	1				1	1	1		6	$ 120,000.00	3	LA 4	Realizar 6 sesiones de Cabildo Universitario								2	2	2		6	$ 120,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de las recomendaciones de las Secretarías de Salud y de Educación Pública del Gobierno de México con respeto a la prevención del Virus COVID 19 y salvaguardando la salud de los integrantes de la comunidad universitaria , se informa la no asistencia a clases presenciales hasta nuevo aviso. Por tal motivo se reprograma el calendario de actividades, al mismo tiempo que se reorienta para realizarse de manera virtual	Lista de asistencia Reporte de actividad con fotografías	Se cuente con la participación de jóvenes universitarios para la realización del Cabildo Universitario Virtual
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222201	1	Mecanismos de participación que favorezcan la cercanía y proximidad con la ciudadanía, promovidos	Coordinación Administrativa	4	LA4	Elaborar 6 reportes de las Sesiones de Cabildo Universitario															4	LA 4	Elaborar 6 reportes de las Sesiones de Cabildo Univeristario								2	2	2		6	$ -	$ -	Nueva Actividad	Derivado de las seis sesiones que se efectuarán de la actividad "Cabildo Universitario" se requiere conocer la experiencia y la percepción de los universitarios con respecto a Regidores en el Cabildo, con la finalidad dicha experiencia se refleje en sus conocimientos en áreas como las Ciencias Sociales. Lo anterior debido a que el Cabildo Universitario se reorientó para realizarse de manera virtual.	Lista de asistencia Reportes de actividad y tema discutido. Captura de Pantallas de la actividad. Encuesta realizada al finalizar la sesión	Se cuente con la participación de jóvenes universitarios para la realización del Cabildo Universitario Virtual
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222202	2	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación Administrativa	1	LA 6	Atender 960 solicitudes administrativas (Bajo demanda)	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960	$ 4,296,677.00	1	LA 6	Atender 960 solicitudes administrativas (Bajo demanda)	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	960	$ 4,296,677.00	$ -	Sin modificación			
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222202	2	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación Administrativa	2	LA 6	Atender 36 solicitudes de transparencia recibidas por las y los ciudadanos (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$ -	2	LA 6	Atender 36 solicitudes de transparencia recibidas por las y los ciudadanos (Bajo demanda)	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	$ -	$ -	Sin modificación			
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222202	2	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación Administrativa	3	LA 6	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25	$ 71,411,778.00	3	LA 3	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de la nómina	3	2					12	2	2	2	2	25	$ 71,411,778.00	$ -	Reorientación	Para prevenir el contagio de COVID-19, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en coordinación con la Secretaría de Salud implementaron recomendaciones para la promoción de la salud de los trabajadores en las cuáles se citaron que de no ser una actividad esencial no se presentaran a los centros de trabajo. Por lo cual se regularizán las comprobaciones en el mes de agosto		
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222202	2	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación Administrativa	4	LA 3	Generar 1 propuesta en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) por parte de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género (5.22.3 PROIGUALDAD)										1	1	$ -	4	LA 2	Generar 1 propuesta en el Código Reglamentario para el Municipio de Puebla (COREMUN) por parte de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la Agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso de un lenguaje incluyente y de género (5.22.3 PROIGUALDAD)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
5	22	Coordinación de Regidores	E100455222202	2	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación Administrativa	5	LA 2	Realizar 1 síntesis al informe integral de los aspectos trascendentales para el Municipio derivados del análisis de las comparecencias de los titulares de las Dependencias y Entidades			1										1	$ -	5		Realizar 1 síntesis al informe integral de los aspectos trascendentales para el Municipio derivados del análisis de las comparecencias de los titulares de las Dependencias y Entidades												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
																							$ 76,078,455.00	6		Ejecutar una estrategia de acciones emergentes en el marco de covid -9 (Bajo Demanda) (COVID-19)											1	1	$ -	$ -	Nueva Actividad	Se agrega actividad nueva de acuerdo al siguiente documento: Anexo de la Circular Núm. CM-019/2020 CRITERIOS PARA LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2020 DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19		
																																							$ 75,828,455.00	-$ 250,000.00				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																		MATRIZ DEBE DECIR															
No. Eje	No. Programa	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	Cambio -Sin modificación	Justificacion
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	1	LA 14, LA 15, LA 23	Abastecer 20 módulos productivos-demostrativos para la producción de alimentos					5	5	5	5					20	$ 638,600.00	1	Abastecer 20 módulos productivos-demostrativos para la producción de alimentos								5	5	5	5		20	$ 638,600.00	$ -	Reorientación	Considerando que el 90% esta actividad depende de los huertos instalados en diversas instituciones educativas del municipio de Puebla, el cumplimiento se ve afectado debido al cierre de las escuelas por la contingencia causada el COVID-19. Desde el pasado 24 de marzo, todo el personal docente y administrativo de las escuelas públicas, en todos los niveles de enseñanza, participa en el "aislamiento voluntario preventivo, en sus hogares", como parte de las disposiciones para prevenir el contagio del Covid-19 (Secretaría de Educación Pública). Publicando el decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de marzo de 2020 "Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública". Sin embargo, el calendario escolar establece que de forma administrativa, el 20 de julio inicia el nuevo ciclo escolar para los docentes, quienes deberán presentarse en su plantel educativo. **Los estudiantes en fase compensatoria comenzarán clases tentativamente el 10 de agosto**, siempre y cuando el semáforo se encuentre en color verde. Afectados por la incertidumbre, se propone recorrer el cumplimiento de las actividades a partir del mes de agosto, esperando un escenario favorable y un regreso a clases adecuado.
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	2	LA 13, LA 15	Entregar 135 módulos de producción de alimentos para adultos mayores						30	30	30	30	15			135	$ 737,100.00	2	Entregar 135 módulos de producción de alimentos para adultos mayores								135					135	$ 737,100.00	$ -	Reorientación	Se propone anticipar la entrega de los módulos de producción de alimentos para adultos mayores, para el mes de agosto, haciendo frente a la problemática del desabasto de alimentos, ocasionado en gran medida por el pánico social y el distanciamiento propuesto por el gobierno federal. Puntualizado la importancia del apoyo, debido a que, se está atendiendo a uno de los grupos que más se ven afectados por esta situación: los adultos mayores. Por parte de la Dirección de Desarrollo Rural, sólo se espera la suficiencia presupuesta l de Tesorería y todo el proceso de adjudicación.
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	3	LA 13, LA 23	Elaborar 1 manual de agricultura urbana para el Municipio de Puebla (2.7.23 PROIGUALDAD)					1								1	$ 40,000.00	3	Elaborar 1 manual de agricultura urbana para el Municipio de Puebla (2.7.23 PROIGUALDAD)					1								1	$ 40,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	4	LA 13, LA 23	Distribuir 2,000 ejemplares del manual de agricultura urbana para el Municipio de Puebla (2.7.13 y 2.7.23 PROIGUALDAD)						400	400	400	400	200	200		2000	$ 130,000.00	4	Distribuir 2,000 ejemplares del manual de agricultura urbana para el Municipio de Puebla (2.7.13 y 2.7.23 PROIGUALDAD)						400	400	400	400	200	200		2000	$ 130,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	5	LA 15	Involucrar a 500 estudiantes de nivel básico y medio superior a través de módulos de producción de alimento (huertos escolares) en el Municipio de Puebla								100	200	200			500	$ 1,300,344.00	5	Involucrar a 500 estudiantes de nivel básico y medio superior a través de módulos de producción de alimento (huertos escolares) en el Municipio de Puebla								100	100	100	200		500	##########	$ -	Reorientación	Tras la Jornada Nacional de Sana Distancia y la suspensión de actividades en los centros educativos de acuerdo con el Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de marzo de 2020 " Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública", se propone iniciar con las actividades en el mes de agosto, haciendo uso del trabajo previo realizado con la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo Puebla Norte y Sur para aprovechar la coyuntura de las clases en línea que forma parte de la estrategia que implementó la Secretaría de Educación Pública ante la contingencia provocada por el COVID-19. Este tipo de acciones, aprovechando las clases en línea, permitirían no sólo involucrar a los alumnos en el fortalecimiento de capacidades para la producción de alimentos, sino que ayudará a reforzar las actividades planteadas por la SEP, estrechando los vínculos de trabajo.
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	6	LA 13, LA 17, LA 23	Impartir 100 talleres en temas de agricultura urbana y separación de los desechos orgánicos (2.7.13 y 2.7.23 PROIGUALDAD)				12	13	12	13	12	13	12	13		100	$ 148,850.00	6	Impartir 100 talleres en temas de agricultura urbana y separación de los desechos orgánicos (2.7.13 y 2.7.23 PROIGUALDAD)				12	13	12	13	12	13	12	13		100	$ 135,850.00	-$ 13,000.00	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070701	1	Programa de seguridad alimentaria y combate al hambre, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	7		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Rural en materia de seguridad alimentaria y combate al hambre con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Rural en materia de seguridad alimentaria y combate al hambre con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070702	2	Rescate de material genético para la biodiversidad del Municipio, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	1	LA 20, LA 21	Entregar 250 toneladas de vermicomposta para mejorar el suelo con vocación agrícola			250										250	$ 1,356,500.00	1	Entregar 250 toneladas de vermicomposta para mejorar el suelo con vocación agrícola						250							250	##########	$ -	Reorientación	Para atender las recomendaciones hechas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, Circular Núm. SPCyGIR-012/2020 y Circular Núm. SPCyGIR-015/2020 ante la contingencia generada por el COVID-19 durante los meses de abril y mayo se evitó el contacto directo para la seguridad tanto del personal del Ayuntamiento como los productores (as) beneficiarios. Ya que, por la naturaleza del programa, se requiere la firma de actas entrega - recepción personalizadas. Es importante recalcar que se tenía como fecha límite la entrega de vermicomposta el mes de junio debido a que es la temporada en que los productores (as) comienzan a fertilizar sus siembras aprovechando la temporada de lluvias. Por lo que no podemos seguir postergando la actividad, dando inicio a las entregas tomando las medidas apropiadas para el cuidado de la salud.
2	7	E020122070702	2	Rescate de material genético para la biodiversidad del Municipio, implementado	Dirección de Desarrollo Rural	2	LA 18, LA 20	Realizar 30 reuniones de seguimiento y evaluación al programa de rescate de maíz nativo			10		10					5	5		30	$ 95,400.00	2	Realizar 30 reuniones de seguimiento y evaluación al programa de rescate de maíz nativo			10						10	5	5	30	$ 85,000.00	-$ 10,400.00	Reorientación	Derivado de las medidas de distanciamiento social y las acciones encaminadas a prevenir el riesgo de contagios y en cumplimiento a las medidas determinadas por la la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, Circular Núm. SPCyGIR-012/2020 y Circular Núm. SPCyGIR-015/2020 para proteger la salud de los ejidatarios (as) así como los que colaboran en la Dirección, se propone recorrer las actividades para los meses de octubre y noviembre, teniendo como objetivo revisar el funcionamiento organizativo de los módulos de maquinaria durante su primer periodo de trabajo en el ciclo de siembra. Por su parte, y ante la búsqueda de la correcta aplicación de la sana distancia en la población, siendo una de las medidas sociales más importantes para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del COVID-19; se propone posponer estas reuniones para los meses de octubre, noviembre y diciembre, dando seguimiento a la siembra de maíz nativo y evaluando el comportamiento de parcelas, pese a que no se pudieron concretar la instalación de parcelas demostrativas (evitando la conglomeración de personas), atendiendo el llamado de distanciamiento social y por las medidas preventivas recomendadas por las instituciones de salud.

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 | | | | | | MATRIZ DICE | | | | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																MATRIZ DEBE DECIR																
No. Eje	No. Programa	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	Cambio -Sin modificación	Justificacion
2	7	E020122070705	5	Programa de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares, implementado	Dirección de Desarrollo Urbano	2	LA 31, LA 35	Realizar 70 visitas a campo con Dependencias involucradas para determinar la factibilidad de su regularización, así como corroborar la poligonal de cada uno (2.7.35 PROIGUALDAD)				18	18	18	16						70	$ 623,342.00	2	Realizar 70 visitas a campo con Dependencias involucradas para determinar la factibilidad de su regularización, así como corroborar la poligonal de cada uno (2.7.35 PROIGUALDAD)							18		18	16	18		70	$ 623,342.00	$ -	Reorientación	La Dirección de Desarrollo Urbano reprograma la actividad debido a que por indicaciones de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos (turnadas bajo la Circular Núm. SDUyS-0014/2020 de fecha 19 de marzo de 2020) se suspendieron las visitas de inspección por la contingencia sanitaria por el COVID-19.
2	7	E020122070705	5	Programa de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares, implementado	Dirección de Desarrollo Urbano	3	LA 32, LA 37, LA 39	Entregar 4 planos sancionados para el registro de asentamientos humanos irregulares a la instancia competente (Bajo demanda)									4		4	$ 136,200.00	3	Entregar 4 planos sancionados para el registro de asentamientos humanos irregulares a la instancia competente (Bajo demanda)										4		4	$ 46,200.00	-$ 90,000.00	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070705	5	Programa de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares, implementado	Dirección de Desarrollo Urbano	4		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de reconocimiento y registro de asentamientos humanos irregulares con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070706	6	Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	Dirección de Desarrollo Urbano	1	LA 35	Celebrar 1 contrato para la elaboración y colocación de 2,600 placas de nomenclatura en el Municipio de Puebla					1							1	$ 1,600,000.00	1	Celebrar 1 contrato para la elaboración y colocación de 2,600 placas de nomenclatura en el Municipio de Puebla								1				1	$ -	###########	Cancelación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias y esta actividad en específico será cancelada en función de este ajuste presupuestal a la baja que tuvo que hacer la Dependencia.
2	7	E020122070706	6	Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	Dirección de Desarrollo Urbano	2	LA 35	Supervisar 2,600 placas de nomenclatura colocadas en el Municipio de Puebla						800	750	750	300			2600	$ -	2	Supervisar 2,600 placas de nomenclatura colocadas en el Municipio de Puebla									800	750	750	300	2600	$ -	$ -	Cancelación	Considerando que se cancelaría la firma del contrato, no se podría cumplir la actividad, por ende, "Supervisar 2,600 placas de nomenclatura colocadas en el Municipio de Puebla". Asimismo, esta actividad depende su realización de un tercero (proveedor) el cual, también, debe atender las medidas de prevención y que por no ser una actividad esencial se vio disminuida su actividad.
2	7	E020122070706	6	Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	Dirección de Desarrollo Urbano	3	LA 35	Adquirir 2,800 placas de número oficial en el Municipio de Puebla						1000	750	750	300			2800	$ 160,000.00	3	Adquirir 2,800 placas de número oficial en el Municipio de Puebla									1,000	750	750	300	2800	$ 160,000.00	$ -	Reorientación	La reorientación de esta actividad se hace con relación a la reprogramación, considerando que la programación inicial estaba hecha del mes de junio hasta el mes de septiembre, la propuesta que ahora se hace, a partir del mes de septiembre al mes de diciembre. Estos ajustes obedecen a que hubo un atraso en el Comité de Adjudicaciones, derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19 (poco personal).
2	7	E020122070706	6	Colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura para el Municipio de Puebla, realizada	Dirección de Desarrollo Urbano	4		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de colocación y/o sustitución de placas de nomenclatura con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070707	7	Trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano, implementados	Dirección de Desarrollo Urbano	1	LA 39	Revisar 200 procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano (Bajo demanda)	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	10	200	$ 30,000.00	1	Revisar 110 procedimientos administrativos en materia de Desarrollo Urbano (Bajo demanda)	10	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	10	200	$ 30,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070707	7	Trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano, implementados	Dirección de Desarrollo Urbano	2	LA 39	Atender 16,000 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y presenciales de la Subdirección del Suelo (Bajo demanda)	1250	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1250	16000	$ 1,614,368.00	2	Atender 16,000 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y presenciales de la Subdirección del Suelo (Bajo demanda)	1250	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1350	1250	16000	$ 677,326.03	###########	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070707	7	Trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano, implementados	Dirección de Desarrollo Urbano	3	LA 39	Atender 4,200 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y presenciales de la Subdirección de Administración Urbana (Bajo demanda)	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200	$ -	3	Atender 4,200 solicitudes de trámites a través de servicios digitales y presenciales de la Subdirección de Administración Urbana (Bajo demanda)	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	350	4200	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070707	7	Trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano, implementados	Dirección de Desarrollo Urbano	4	LA 39	Atender 84 trámites ingresados en la Subdirección del suelo (Los 7 trámites son: 1.-Alineamiento y no. oficial nuevo o actualizado, 2.-Alineamiento y no. oficial para subdivisiones, 3.-Alineamiento y no. oficial para fusiones, 4.-Alineamiento y no. oficial para predios ejidales solo para escrituración en proceso de regularización, 5.-Alineamiento y no. oficial derivadas, 6.-Factibilidad de uso de suelo y 7.-Constancia de uso de suelo)	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	$ -	4	Atender 54 trámites ingresados en la Subdirección del suelo (Los 7 trámites son: 1.-Alineamiento y no. oficial nuevo o actualizado, 2.-Alineamiento y no. oficial para subdivisiones, 3.-Alineamiento y no. oficial para fusiones, 4.-Alineamiento y no. oficial para predios ejidales solo para escrituración en proceso de regularización, 5.-Alineamiento y no. oficial derivadas, 6.-Factibilidad de uso de suelo y 7.-Constancia de uso de suelo)	7	7	7	1	4	4	4	4	4	4	4	4	54	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 el Centro de Atención Municipal (CAM) cerro sus instalaciones a partir del 24 de marzo, en atención a las recomendaciones preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Ayuntamiento de Puebla, turnadas bajo la Circular Núm. SDUyS-0014/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 por parte de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Los tramites y servicios ofertados por la DDU son realizados de manera digital, a través de correos electrónicos y la habilitación de los medios electrónicos. Esta actividad depende de que los ciudadanos cuenten con las herramientas tecnológicas y disponibilidad para la realización y conclusión de los trámites. Se proyecta que los 3 trámites que se dejarían de ingresar en la Subdirección del Suelo son: 1. Constancia de Uso del Suelo, 2. Factibilidad de Uso de Suelo, 3. Alineamiento y No. Oficial Derivadas.
2	7	E020122070707	7	Trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano, implementados	Dirección de Desarrollo Urbano	5		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	5	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de trámites digitales en materia de Desarrollo Urbano con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																	MATRIZ DEBE DECIR																	
No. Eje	No. Programa	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	Cambio -Sin modificación	Justificacion
2	7	E020122070708	8	Certificación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) en la Dirección de Desarrollo Urbano, obtenida	Dirección de Desarrollo Urbano	1	LA 35	Gestionar 1 etapa (4 de 4) para la Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Anti soborno										1		1	$ 1,200,000.00	1	Gestionar 1 etapa (4 de 4) para la Certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Anti soborno												1	1	###########	$ -	Reorientación	Se reprograma la actividad derivado de la contingencia sanitaria COVID-19 y atendiendo las medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Ayuntamiento de Puebla, turnadas bajo la Circular Núm. SDUyS-0014/2020 de fecha 19 de marzo de 2020 por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad. Asimismo esta actividad depende su realización de un tercero (proveedor) el cual, también, debe atender las medidas de prevención y que por no ser una actividad esencial se vio disminuida su actividad.
2	7	E020122070708	8	Certificación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) en la Dirección de Desarrollo Urbano, obtenida	Dirección de Desarrollo Urbano	2		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de certificación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	1	$ -	2	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de certificación de la Norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti soborno) con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070709	9	Programa de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos, implementado	Dirección de Medio Ambiente	1	LA 41	Implementar 4 etapas del programa de pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes en el Ejido el Aguacate, Ejido Rosario la Huerta, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Tecola Azumiatla y Ejido San Miguel Canoa del Municipio de Puebla			1		1		1			1	4	$ 712,987.00	1	Implementar 4 etapas del programa de pago de servicios ambientales a través de Fondos Concurrentes en el Ejido el Aguacate, Ejido Rosario la Huerta, Ejido Guadalupe Victoria, Ejido Tecola Azumiatla y Ejido San Miguel Canoa del Municipio de Puebla			1			1			1			1	4	$ 712,987.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070709	9	Programa de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos, implementado	Dirección de Medio Ambiente	2	LA 41, LA 42, LA 43	Realizar 100 jornadas del Programa "REFORESTATÓN" en el Municipio de Puebla				10	10	20	20	20	20				100	$ 1,520,000.00	2	Realizar 100 jornadas del Programa "REFORESTATÓN" en el Municipio de Puebla					20	20	20	20	20				100	###########	-$ 70,000.00	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja. Aunque se desfasa la programación es factible el cumplimiento de la meta. Atendendiendo las recomendaciones de salud derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19, no fue posible realizar jornadas de reforestación en el mes de abril, pues esto demanda al menos de 10 personas en la jornada. Sin embargo, a partirl del mes de mayo, se hicieron cambios en las dinámicas de reforestación, y el personal adoptó medidas sanitarias diferentes.
2	7	E020122070709	9	Programa de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos, implementado	Dirección de Medio Ambiente	3	LA 40, LA 44, LA 48	Realizar 46 acciones de capacitación (eventos y/o talleres) que fortalezcan la cultura ambiental para preservar y restaurar los ecosistemas y recursos naturales del Municipio de Puebla (2.7.5 PROMUPINNA)			6	6	6	4	3	6	5	5	3	2	46	$ 1,150,000.00	3	Realizar 46 acciones de capacitación en modalidad digital y/o presencial (eventos y/o talleres) que fortalezcan la cultura ambiental para preservar y restaurar los ecosistemas y recursos naturales del Municipio de Puebla (2.7.5 PROMUPINNA)			6		2	5	5	7	6	6	5	4	46	###########	$ -	Reorientación	Cambia la redacción de la actividad, pasando de cursos presenciales, a cursos impartidos a través de plataformas digitales, en seguimiento a las recomendaciones para evitar la propagación por COVID-19. Aunque se desfasa la programación es factible el cumplimiento de la meta. Atendiendo las recomendaciones de salud derivadas de la contingencia sanitaria por COVID-19, la Dirección de Medio Ambiente no contó con solicitudes de cursos y/o talleres. Considerando que dichos cursos son demandados por escuelas principalemente, y éstas tuvieron que cerrar para contener la contingencia de conformidad con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del "Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública", hubo una reducción considerable de las solicitudes.
2	7	E020122070709	9	Programa de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos, implementado	Dirección de Medio Ambiente	4		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	1	$ -	4	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de conservación y restauración de ecosistemas del Municipio y sus recursos con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070710	10	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Dirección de Medio Ambiente	1	LA 49	Realizar 5,500 acciones de retiro y/o colocación de pendones publicitarios, así como el mantenimiento de los porta pendones (Bajo demanda)			550	550	550	550	550	550	600	600	600	400	5500	$ 2,000,000.00	1	Realizar 5,500 acciones de retiro y/o colocación de pendones publicitarios, así como el mantenimiento de los porta pendones (Bajo demanda)			550	550	550	550	550	550	600	600	600	400	5500	###########	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070710	10	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Dirección de Medio Ambiente	2	LA 49	Iniciar 100 procedimientos administrativos en materia de anuncios dentro del Municipio de Puebla (Bajo demanda)			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	$ 300,000.00	2	Iniciar 100 procedimientos administrativos en materia de anuncios dentro del Municipio de Puebla (Bajo demanda)			10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	$ 300,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070710	10	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Dirección de Medio Ambiente	3	LA 44, LA 50, LA 52	Realizar 1 etapa (2 de 3) para gestionar la Certificación de Calidad Ambiental en el marco de la "Ciudad Limpia y Destino Turístico Limpio"								1				1	$ 200,000.00	3	Realizar 1 etapa (2 de 3) para gestionar la Certificación de Calidad Ambiental en el marco de la " Ciudad Limpia y Destino Turístico Limpio"									1				1	$ 200,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070710	10	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Dirección de Medio Ambiente	4	LA 50	Realizar 100 visitas de inspección en materia de ruido a establecimientos y/o comercios para efectos de verificar que cumplan con normatividad vigente				12	12	10	12	10	10	12	12	10	100	$ 195,000.00	4	Realizar 100 visitas de inspección en materia de ruido a establecimientos y/o comercios para efectos de verificar que cumplan con normatividad vigente						20	20	15	15	15	15		100	$ 195,000.00	$ -	Reorientación	Aunque se desfasa la programación es factible el cumplimiento de la meta. Derivado de la contingencia ocasionada por el COVID-19 y en seguimiento a las acciones encaminadas a prevenir el riesgo de contagios y en cumplimiento a las medidas determinadas por la la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, Circular Núm. SPCyGIR-012/2020 y Circular Núm. SPCyGIR-015/2020, la Dirección de Medio Ambiente no podrá realizar visitas de inspección en materia de ruido en comercios y servicios (bares, antros, restaurantes, etc.) establecidos conforme la programación realizada inicialmente, pues se encuentran oficialmente cerrados.
2	7	E020122070710	10	Plan de Gestión Ambiental del Municipio de Puebla, aplicado	Dirección de Medio Ambiente	5		Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de gestión Ambiental del Municipio de Puebla con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	1	$ -	5	Ejecutar 1 proyecto de Desarrollo Urbano en materia de gestión Ambiental del Municipio de Puebla con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	1	LA 2	Proveer 1 sistema de captación de agua pluvial al Centro Municipal Hídrico (CEMUHI)							1					1	$ 200,000.00	1	Proveer 1 sistema de captación de agua pluvial al Centro Municipal Hídrico (CEMUHI)							1						1	$ 200,000.00	$ -	Sin modificación	

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																		MATRIZ DEBE DECIR																
No. Eje	No. Programa	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MATRIZ DEBE	Diferencia $ modif- $ original	Cambio -Sin modificación	Justificacion
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	2	LA 1	Realizar 17 acciones de educación y capacitación con temas enfocados a la cultura del agua en el Municipio de Puebla y sus Juntas Auxiliares (2.5.4 PROMUPINNA)			2	2	2	1	3	2	2	1	2		17	$ 693,000.00	2	Realizar 17 acciones de educación y capacitación con temas enfocados a la cultura del agua en el Municipio de Puebla y sus Juntas Auxiliares (2.5.4 PROMUPINNA)			1	2	2	2	2	2	2	2	2		17	$ 646,000.00	-$ 47,000.00	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja. Se hizo una propuesta en la recalendarización de actividades, derivado de que en el mes de marzo sólo fue posible emitir un curso de capacitación, derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19. Eventualmente se adoptó la modalidad en línea.
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	3	LA 3	Realizar 1 documento con temáticas en materia hídrica del Municipio de Puebla											1		1	$ 35,000.00	3	Realizar 1 documento con temáticas en materia hídrica del Municipio de Puebla											1		1	$ 35,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	4	LA 4	Firmar 15 convenios de colaboración con socios estratégicos del CEMUHI (Bajo demanda)				5			5			5			15	$ -	4	Firmar 15 convenios de colaboración con socios estratégicos del CEMUHI (Bajo demanda)				5			5			5			15	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	5	LA 5	Generar 4 reportes de la operación de la planta de tratamiento en el Centro de Investigación y Saneamiento del Río Atoyac (CISA)			1			1			1			1	4	$ 2,195,000.00	5	Generar 4 reportes de la operación de la planta de tratamiento en el Centro de Investigación y Saneamiento del Río Atoyac (CISA)			1			1			1			1	4	$ 597,302.04	###########	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	6	LA 5, LA 7	Generar 4 reportes del Índice de calidad del agua residual y potable (ICAR e ICAP) a través del laboratorio del CISA								1	1	1	1		4	$ 1,465,000.00	6	Generar 4 reportes del Índice de calidad del agua residual y potable (ICAR e ICAP) a través del laboratorio del CISA									1	1	1	1	4	###########	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	7	LA 6	Realizar 120 acciones de prevención y control en colectores para definir empresas contaminantes dentro de la cobertura municipal				30			30		30		30		120	$ 1,000,000.00	7	Realizar 120 acciones de prevención y control en colectores para definir empresas contaminantes dentro de la cobertura municipal				30			30		30		30		120	$ 260,669.28	###########	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	8	LA 5, LA 6	Realizar 1 procedimiento para gestionar la acreditación ante la EMA										1			1	$ 275,000.00	8	Realizar 1 procedimiento para gestionar la acreditación ante la EMA										1			1	$ -	###########	Cancelación	La principal varibale para considerar la cancelación de esta actividad, fue una respuesta recibida mediante Oficio por parte de la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) OFICIO DEE303/2020.03.25, con fecha 25 de marzo de 2020, en el cual se informa que sus instalaciones permanecerán cerradas hasta nuevo aviso derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19. La Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), es una entidad pública que tiene como objetivo acreditar a los Organismos de la Evaluación de la Conformidad que son los laboratorios de ensayo, laboratorios de calibración, laboratorios clínicos, unidades de verificación (organismos de inspección) y organismos de certificación. Esta Institución, actualmente no tiene mecanismos para realizar capacitación a distancia, esto, ocasionado por la pandemia por COVID-19. Por esta razón, se proyecta que esta actividad sea evaluada como NO INICIADA. Por su parte, la acreditación ante esta Institución, implica traslados por parte del personal de la SDUyS al CISA y a la EMA (ubicada en el Estado de México) y viceversa.
2	7	E020122070711	11	Estrategia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	9		Ejecutar 1 proyecto en materia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura con recursos extraordinarios federales, estatales o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	1	$ -	9	Ejecutar 1 proyecto en materia de preservación, cuidado del agua y mantenimiento de su infraestructura con recursos extraordinarios federales, estatales o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070712	12	Estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	1	LA 10, LA 12	Realizar 3 acciones de planeación en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, contribuyendo a la disposición de agua para el Municipio						1		1			1		3	$ 630,000.00	1	Realizar 3 acciones de planeación en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, contribuyendo a la disposición de agua para el Municipio						1		1			1		3	$ 535,000.00	-$ 95,000.00	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070712	12	Estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	2	LA 11	Realizar 2 evaluaciones parciales de los planes, programas y acciones en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible								1		1			2	$ -	2	Realizar 2 evaluaciones parciales de los planes, programas y acciones en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible									1		1		2	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070712	12	Estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, implementada	Dirección de Gestión del Agua y Planeación	3		Ejecutar 1 proyecto en materia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con recursos extraordinarios federales, estatales o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	1	$ -	3	Ejecutar 1 proyecto en materia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión del agua, desarrollo urbano y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con recursos extraordinarios federales, estatales o municipales, así como de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	1	$ -	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070713	13	Asistencia legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Implementada	Dirección de Asuntos Jurídicos	1	LA 4, LA 29, LA 39, LA 54	Atender 850 procedimientos jurídicos que se reciben en la Dirección de Asuntos Jurídicos consistentes en: amparos, expedientes administrativos, opiniones jurídicas, contratos, convenios y notificaciones (Bajo demanda)			85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	850	$ 615,230.00	1	Atender 850 procedimientos jurídicos que se reciben en la Dirección de Asuntos Jurídicos consistentes en: amparos, expedientes administrativos, opiniones jurídicas, contratos, convenios y notificaciones (Bajo demanda)			85	85	85	85	85	85	85	85	85	85	850	$ 431,653.55	###########	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020						MATRIZ DICE																MATRIZ DEBE DECIR																	
No. Eje	No. Programa	Área funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	CAUSA -Sin modificación	Justificacion
2	7	E020122070713	13	Asistencia legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Implementada	Dirección de Asuntos Jurídicos	2	LA 3	Actualizar 1 marco jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad											1	1	$ 192,111.00	2	Actualizar 1 marco jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad											1	1	$ 55,647.87	###########	Reorientación	Derivado del ajuste presupuestario con motivo de la reasignación presupuestal, se hicieron economías en diversas partidas presupuestarias de esta Dependenca, y esta actividad en específico, sufrió un ajuste presupuestal a la baja.
2	7	E020122070713	13	Asistencia legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Implementada	Dirección de Asuntos Jurídicos	3	LA 55	Atender 90 asesorías jurídicas de los temas que son requeridos a la Dirección de Asuntos Jurídicos (Bajo demanda)			9	9	9	9	9	9	9	9	9	90	$ 36,876.00	3	Atender 90 asesorías jurídicas de los temas que son requeridos a la Dirección de Asuntos Jurídicos (Bajo demanda)			9	9	9	9	9	9	9	9	9	90	$ 36,876.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070713	13	Asistencia legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Implementada	Dirección de Asuntos Jurídicos	4	LA 56	Implementar 1 sistema de consulta legal digital para expedientes, contratos, convenios que se tramitarán en la Dirección de Asuntos Jurídicos										1		1	$ 232,656.00	4	Implementar 1 sistema de consulta legal digital para expedientes, contratos, convenios que se tramitarán en la Dirección de Asuntos Jurídicos											1		1	$ 232,656.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070713	13	Asistencia legal para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, Implementada	Dirección de Asuntos Jurídicos	5		Implementar 1 programa de digitalización de expedientes consistente en amparos, recursos de inconformidad, expedientes administrativos, opiniones jurídicas, contratos,, convenios y demás documentos a resguardo de la Dirección de Asuntos Jurídicos											1	1	$ 217,152.00	5	Implementar 1 programa de digitalización de expedientes consistente en amparos, recursos de inconformidad, expedientes administrativos, opiniones jurídicas, contratos, convenios y demás documentos a resguardo de la Dirección de Asuntos Jurídicos											1	1	$ 217,152.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070714	14	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Staff	1	LA 57	Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	11	12	12	12	13	13	13	13	13	14	13	11	150	$ 563,084.00	1	Atender 150 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	11	12	12	12	13	13	13	13	13	14	13	11	150	$ 563,084.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070714	14	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Staff	2	LA 57	Atender 120 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	$ 300,000.00	2	Atender 120 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120	$ 300,000.00	$ -	Sin modificación	
2	7	E020122070714	14	Sistema Administrativo de Staff, implementado	Staff	3	LA 57	Realizar 25 acciones de comprobación de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$75,671,636.00	3	Realizar 25 acciones de comprobación de la nómina	2	2		3				9	2	2	2	3	25	##########	$ -	Reorientación	Derivado de la emergencia epidemiológica ocasionada por COVI-19 y en seguimiento a las acciones encaminadas a prevenir el riesgo de contagios y en cumplimiento a las medidas determinadas por la la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, Circular Núm. SPCyGIR-012/2020 y Circular Núm. SPCyGIR-015/2020, el enlace administrativo no dispone de las nóminas firmadas por la totalidad del personal de la SDUS (una parte de este personal, pertenece a un porcentaje de la población en riesgo por su condición de salud, al ser diabéticos, hipertensos, embarazadas, o enfermedades inmunitarias). Se sugiere recalendarizar las metas programadas a partir del mes de agosto.
																							4	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco del COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ -	$ -	Nueva actividad	La puesta en marcha de una acción emergente enmarcada en el contexto del COVID-19, estará supeditada (tal como lo mencionan los supuestos) a la existencia de recursos financieros, humanos y materiales para su ejecución.
																					###########																	###########	###########		

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																								MATRIZ DEBE DECIR																							
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas de acción	Resumen Narrativo Actividad COMPRAMAYORISTA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad INCIDENCIA 2020	Diferencia $ modif. $ original	Causa: -Sin modificación -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Observaciones
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	1	LA 3, LA 4, LA 5	Realizar 4 etapas del Programa Bienestar para Todos				1			1			1			4	$ 4,500,000.00	1		Realizar 4 etapas del Programa Bienestar para Todos			1		1			1			1	4	$ -	-$ 4,500,000.00	Cancelación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitores para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido reorientar el recurso de este programa para realizar acciones que impacten a las comunidades que más lo necesitan en materia de salud. Por lo que esta actividad queda como cancelada. Cabe aclarar que el recurso de esta actividad no se encuentra comprometido por lo que no existe un impedimento para			
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	2	LA 18, LA 19	Atender 13 solicitudes de apoyo para equipamiento en mobiliario y tecnologías en planteles educativos (Bajo demanda) (2.5.2 y 4.2.3 PROMUPINNA)				3	2	3		2	3				13	$ 2,400,000.00	2		Atender 13 solicitudes de apoyo para equipamiento en mobiliario y tecnologías en planteles educativos (Bajo demanda) (2.5.2 y 4.2.3 PROMUPINNA)			3	2	3		2	3					13	$ -	-$ 2,400,000.00	Cancelación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitores para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido reorientar el recurso de este programa para realizar acciones que impacten a las instituciones educativas en materia de salud. Por lo que esta actividad queda como cancelada. Cabe aclarar que el recurso de esta actividad no se encuentra comprometido por lo que no existe un impedimento para poder			
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	3	LA 18	Atender 15 solicitudes de apoyo para útiles escolares (Bajo demanda) (2.5.6 PROMUPINNA)									15				15	$ 2,100,000.00	3	LA 6, LA 14	Atender 15 solicitudes de apoyo para útiles escolares o material didáctico (Bajo demanda) (2.5.6 PROMUPINNA) **(COVID-19)**									15				15	$ 2,100,000.00	$ -	Reorientación	En atención y diligente cumplimiento al resolutivo primero del Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", y que a la letra establece lo siguiente: *"PRIMERO.- Se aprueba la recalendarización de las acciones en programas presupuestarios de ejercicio 2020, tanto en la administración municipal centralizada como los organismos públicos descentralizados del Ayuntamiento de Puebla, en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "covid-19", con el fin de romper las cadenas de transmisión."* La reorientación del programa responde a agregar la etiqueta (COVID-19) por ser éste uno de los 12 programas dentro del Plan Emergente de Recuperación Municipal presentado por la Presidenta Municipal. En este sentido, las metas del programa y el presupuesto van a aumentar exponencialmente; sin embargo, la actividad se encuentra bajo demanda. Adicionalmente, en el resumen narrativo de la actividad se adiciona el término de "material didáctico" puesto que existe un alto nivel de probabilidad de que no se inicie el nuevo ciclo escolar con clases presenciales como una de las acciones ante la contingencia		El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existen solicitudes por parte de las instituciones educativas. Las planteles educativos solicitantes cumplen con los requisitos. El programa cuenta con aceptación por parte de los ciudadanos. Se cumple en tiempo y forma todos los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución del programa. Se firma el contrato en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas del contrato. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo la ejecución del programa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	Es necesaria la ampliación presupuestal para poder cumplir con los beneficios planteados por la Presidenta Municipal. Este programa puede sufrir modificaciones en caso de que el ciclo escolar 2020-2021 no se reanude en el segundo semestre del año.
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	4	LA 15, LA 18	Atender 15 solicitudes de apoyo para pintura y material de mantenimiento en planteles educativos (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)				5	5	5			15				15	$ 1,500,000.00	4		Atender 15 solicitudes de apoyo para pintura y material de mantenimiento en planteles educativos (Bajo demanda) (2.5.2 PROMUPINNA)				5	5	5						15	$ -	-$ 1,500,000.00	Cancelación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitores para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido reorientar el recurso de este programa para realizar acciones que impacten a las instituciones educativas en materia de salud. Por lo que esta actividad queda como cancelada. Cabe aclarar que el recurso de esta actividad no se encuentra comprometido por lo que no existe un impedimento para poder			La actividad no se modifica por estar bajo demanda, sin embargo, las metas no serán cumplidas en los meses programados. Este programa puede sufrir modificaciones en caso de que el ciclo escolar 2020-2021 no se reanude en el segundo semestre del año.
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	5	LA 1; LA 9, LA 16	Desarrollar 12 evaluaciones de percepción de la calidad de los servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 1, LA 9, LA 16	Desarrollar 12 evaluaciones de percepción de la calidad de los servicios otorgados en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civily Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) se encuentran cerrados, por lo que no ha sido posible realizar evaluaciones en los meses de abril, mayo, junio y julio. Asimismo, en seguimiento al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/ somos sabedores de que no es posible determinar el momento en que los CDC podrán regresar a su operación. Por ello, se agregan supuestos al cumplimiento de la meta.	Instrumento de evaluación. Resultados de la evaluación por cada Centro de Desarrollo Comunitario. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La ciudadanía participa en la evaluación de percepción de los servicios otorgados. Se cuenta con los recursos materiales para llevar a cabo la evaluación de percepción. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad. Las condiciones de salubridad son las propicias para levantar las evaluaciones. Los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentran abiertos.	
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	6	LA 17	Realizar 2 etapas de la estrategia de socialización a las y los ciudadanos sobre las acciones de desarrollo comunitario						1				1			2	$ 130,000.00	6	LA 17	Realizar 2 etapas de la estrategia de socialización a las y los ciudadanos sobre las acciones de desarrollo comunitario						1				1		2	$ 130,000.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civily Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifica la calendarización y se modifican los medios de verificación con fundamento en la circular CM-012-2020, emitida por la Contraloría Municipal.	Invitación y/o convocatoria. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de la estrategia. En caso de ser eventos virtuales: - Dirección electrónica (vigente y de acceso libre) - Captura de pantalla de las diferentes etapas del evento - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre y objetivo del evento, temas tratados y responsable de la impartición, fecha y hora de realización, número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía acude a la acción de socialización. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones de socialización. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	7	LA 17	Realizar 2 acciones para mejorar el funcionamiento de los 2 Centros Integradores de Servicios (CIS), en San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa					2							2	$ 400,000.00	7	LA 17	Realizar 2 acciones para mejorar el funcionamiento de los 2 Centros Integradores de Servicios (CIS), en San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa				2									2	$400,000.00	$ -	Sin modificación				
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	8	LA 18, LA 22	Impartir 78 cursos diversos para fortalecer el bienestar individual, familiar y comunitario, con perspectiva de género en los Centros de Desarrollo Comunitario y/o en espacios comunitarios (1.1.22 PROIGUALDAD) (2.5.9 PROMUPINNA)				13			13	13		13	13	13	78	$ 754,000.00	8	LA 18, LA 22	Impartir 78 cursos diversos para fortalecer el bienestar individual, familiar y comunitario, con perspectiva de género en los Centros de Desarrollo Comunitario y/o en espacios comunitarios (1.1.22 PROIGUALDAD) (2.5.9 PROMUPINNA)				13				5	20	20	20		78	$ 754,000.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civily Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican la fechas de cumplimiento de la actividad. Nos encontramos en pláticas con ICATEP para la posibilidad de impartir estos cursos por vías electrónicas, por lo que este caso se agrega en los medios de verificación, en seguimiento a la circular CM-12-2020 de la Contraloría Municipal. Se agrega en los supuestos que "se cuenta con las condiciones sociales y de salubridad para utilizar los espacios públicos".	Convenio firmado. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de cursos impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de capacitaciones virtuales: - Captura de pantalla de la videoconferencia - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Se firma el convenio en tiempo y forma con las instancias participantes para su ejecución. La ciudadanía se inscribe en los talleres. Se cuenta con el equipamiento necesario. Las partes cumplen con las obligaciones estipuladas en el Convenio. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad. Los CDC y/o espacios comunitarios se encuentran abiertos y con las condiciones sanitarias necesarias para poder llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	01401110101010	1	Programas de atención social que fortalezcan la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	9	LA 18	Impartir 12 cursos diversos para fortalecer el bienestar individual, familiar y comunitario en los Centros Integradores de Servicios (CIS) en San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa				2	2	2	2	2	2				12	$ 130,590.00	9	LA 18	Impartir 12 cursos diversos para fortalecer el bienestar individual, familiar y comunitario en los Centros Integradores de Servicios (CIS) en San Andrés Azumiatla y San Miguel Canoa				2				2	4	4		12	$ 130,590.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civily Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican la fechas de cumplimiento de la actividad. Nos encontramos en pláticas con ICATEP para la posibilidad de impartir estos cursos por vías electrónicas, por lo que este caso se agrega en los medios de verificación, en seguimiento a la circular CM-12-2020 de la Contraloría Municipal. Se agrega en los supuestos que "se cuenta con las condiciones sociales y de salubridad para utilizar los espacios públicos".	Convenio firmado. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de cursos impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de capacitaciones virtuales: - Captura de pantalla de la videoconferencia - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Se firma el convenio en tiempo y forma con las dependencias participantes. La ciudadanía se inscribe en el programa. Las partes cumplen con las obligaciones estipuladas en el Convenio. Se firma el convenio que establece que la administración de los Centros Integradores de Servicios está a cargo de la Secretaría de Bienestar del Municipio de Puebla. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad. Los CIS se encuentran abiertos y con las condiciones sanitarias adecuadas para llevar a cabo la actividad.	

1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	1	Programas de atención social que fortalecen la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	10	LA 10, LA 22	Realizar 4 talleres para fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población con perspectiva de género, a través de la escritura autobiográfica (1.1.22 PROIGUALDAD)					2				2	4	$ 42,000.00	10	LA 10, LA 22	Realizar 4 talleres para fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población con perspectiva de género, a través de la escritura autobiográfica (1.1.22 PROIGUALDAD)									4		4	$ 42,000.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican la fechas de cumplimiento de la actividad. En seguimiento a la circular CM-12-2020 de la Contraloría Municipal, se modifican los medios de verificación para incluir la posibilidad de realizar estos talleres de manera virtual. Se agrega en los supuestos que "se cuenta con las condiciones sociales y de salubridad para utilizar los espacios públicos".	Convenio firmado. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de cursos impartidos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de capacitaciones virtuales: - Captura de pantalla de la videoconferencia - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: temas tratados, fecha y hora de realización, persona o personas que brindaron la capacitación o curso y número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Se firma el convenio y/o contrato en tiempo y forma con las dependencias participantes. Las partes cumplen con las obligaciones estipuladas en el convenio y/o contrato. La ciudadanía se inscribe en el programa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	1	Programas de atención social que fortalecen la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	11	LA 10	Realizar 16 acciones (talleres y campamentos) para contribuir al empoderamiento científico de niñas y niños, en coordinación con INADE (Bajo demanda) (4.2.3 PROMUPINNA)				2	2	2	2	2	2	2	2	16	$ 300,000.00	11	LA 10	Realizar 16 acciones (talleres y campamentos) para contribuir al empoderamiento científico de niñas y niños, en coordinación con INADE (Bajo demanda) (4.2.3 PROMUPINNA)			2	2	2	2	2	2	2		16	$ 300,000.00	$ -	Sin modificación	Al encontrarse "bajo demanda", la actividad no sufre modificaciones; sin embargo, no serán cumplidas las metas en los meses programados. Se agrega la posibilidad de realizar talleres virtuales en los medios de verificación. Se agrega en los supuestos que "se cuenta con las condiciones sociales y de salubridad para utilizar los espacios públicos".	Convenio y/o contrato firmado. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Listado de talleres realizados con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de talleres virtuales: - Dirección electrónica del taller (vigente y de acceso libre) - Captura de pantalla del taller con contador de visualizaciones - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre del taller, responsable(s) de su impartición, temas tratados, fecha y hora de realización, número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Se firma el convenio en tiempo y forma con las dependencias participantes. Las partes cumplen con las obligaciones estipuladas en el convenio. La ciudadanía se inscribe en el programa. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	La actividad no se modifica por estar bajo demanda, sin embargo, las metas no serán cumplidas en los meses programados.
1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	1	Programas de atención social que fortalecen la educación y capacitación con calidad, implementados	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	12		Realizar 1 proyecto en materia de programas de atención social que apoyen la educación y capacitación, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	12		Realizar 1 proyecto en materia de programas de atención social que apoyen la educación y capacitación, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación			Se recibe recurso extraordinario para llevar a cabo el proyecto. Se cuenta con el tiempo para realizar el proyecto extraordinario. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
																					13	LA 6, LA 1	Realizar 1 programa de dotación de libros de texto o material didáctico a estudiantes de nivel media superior **(COVID-19)**									1		1	1	$ -	$ -	Nueva actividad	De acuerdo a lo mencionado por la Presidenta Municipal, Claudia Rivera Vivanco, el 13 de abril del presente año al anunciar públicamente el "Plan de apoyos para grupos vulnerables durante contingencia", la Secretaría de Bienestar es responsable de dos programas, entre ellos el Programa de dotación de libros de texto para estudiantes de preparatorias públicas	Lineamientos del programa Formatos registrados ante Contraloría Requisición Contrato firmado Expedientes sanitarios de escuelas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa Listado de solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe presupuesto asignado para cumplir con la actividad. Existen solicitudes por parte de las instituciones educativas. Las planteles educativos solicitantes cumplen con los requisitos. El programa cuenta con aceptación por parte de los ciudadanos. Se cumple en tiempo y forma todos los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución del programa. Se firma el contrato en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas del contrato. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo la ejecución del programa. Se cuentan con las condiciones sanitarias adecuadas para llevar a cabo el programa. Los planteles educativos se encuentran en operación.	Este programa puede sufrir modificaciones en caso de que el ciclo escolar 2020-2021 no se reanude en el segundo semestre del año. Es necesario tener una ampliación presupuestaria por parte de Tesorería
																					14	LA 6, LA 1	Realizar 2 etapas de la estrategia integral de salud en espacios comunitarios del municipio de Puebla.									1		1	2	$ 4,500,000.00	$ 4,500,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido destinar el recurso para realizar acciones que impacten a las comunidades que más lo necesitan en materia de salud física y mental brindando atención médica de primer nivel y atención de salud mental en distintos espacios comunitarios del municipio. La estrategia se realiza de la mano con el SMDIF, la	Etapa 1. Convenio(s) y/o contrato(s) firmados y sellados por el área correspondiente. Memorándums y/u oficios y/u minutas de trabajo firmadas y selladas por el área correspondiente. Etapa 2. Reporte de cantidad de servicios otorgados como parte de la estrategia firmado y sellado por el área correspondiente. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	La ciudadanía participa en la evaluación de percepción de los servicios otorgados. Se cuenta con los recursos materiales para llevar a cabo la evaluación de percepción. Las condiciones sanitarias son las apropiadas para llevar a cabo la actividad. Los Centros de Desarrollo Comunitario se encuentran abiertos y operando porque existen las condiciones sanitarias.	
																					15	LA 6, LA 1	Realizar 2 etapas de la estrategia para fomentar la salud en instituciones educativas públicas del municipio de Puebla.									1		1	2	$ 1,500,000.00	$ 1,500,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido destinar el recurso para la entrega de jabón y alcohol en gel para las escuelas con más carencias en el municipio de Puebla, esta actividad se realizará a final del año puesto que muy probablemente las instituciones educativas no reabran sus puertas durante el 2020.	Requisición Contrato firmado Expedientes sanitarios de escuelas beneficiarias de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del programa Listado de solicitudes atendidas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente.	Existe presupuesto asignado para cumplir con la actividad. Existen solicitudes por parte de las instituciones educativas. Las planteles educativos solicitantes cumplen con los requisitos. El programa cuenta con aceptación por parte de los ciudadanos. Se cumple en tiempo y forma todos los procesos de licitación, adjudicación, contratación y ejecución del programa. Se firma el contrato en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas del contrato. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo la ejecución del programa. Se cuentan con las condiciones sanitarias adecuadas para llevar a cabo el programa. Los planteles educativos se encuentran en operación.	Este programa puede sufrir modificaciones en caso de que el ciclo escolar 2020-2021 no se reanude en el segundo semestre del año. Es necesario tener una ampliación presupuestaria por parte de Tesorería
																					16	LA 6, LA 1	Realizar 1 estrategia de fomento de la cultura del agua en el municipio de Puebla.									1		1	1	$ 2,400,000.00	$ 2,400,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/, así como dando cabal cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Décimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el pasado 17 de abril de 2020, en donde se aprobó la recalendarización de las acciones en Programas Presupuestarios de 2020, (...) en los casos que se justifique el seguimiento a las recomendaciones de salud emitidas para la prevención del virus "COVID-19", se ha decidido destinar el recurso para realizar una estrategia integral en materia de agua potable en el municipio de Puebla.	Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de la estrategia.			
1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	1	LA 6, LA 10, LA 11, LA 17	Realizar 1 convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla para el pago de servicios de las Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)				1						1	$ 1,350,000.00	1	LA 6, LA 10, LA 11, LA 17	Realizar 1 convenio de colaboración con la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla para el pago de servicios de las Unidades Móviles Alimentarias (UMAS)							1				1	$ 1,350,000.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican la fechas de cumplimiento de la actividad.		El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. El convenio de colaboración se firma en tiempo y forma con las dependencias involucradas. Las dependencias involucradas, en el ámbito de su competencia, realizan las actividades correspondientes. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	2	LA 1, LA 9	Implementar 4 etapas del programa de evaluación de la percepción de las acciones otorgadas a beneficiarios de programas sociales por conducto de la Secretaría de Bienestar				1		1		1		1	4	$ -	2	LA 1, LA 9	Implementar 3 etapas del programa de evaluación de la percepción de las acciones otorgadas a beneficiarios de programas sociales por conducto de la Secretaría de Bienestar			1				1			1	1	3	$ -	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se reduce de 4 a 3 etapas puesto que la evaluación de los programas depende de la realización de estos, los cuales, por la situación actual, se han visto afectados en su arranque, por ello, se modifican los medios de verificación, sin que esto implique la comprobación con menos documentos.	**Etapa 1:** Memorándums de seguimiento. Instrumento de evaluación. Minutas de trabajo. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. **Etapa 2:** Reporte de recorridos con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Memorándums de seguimiento. Minutas de trabajo. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. **Etapa 3:** Resultados de la evaluación con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área	La ciudadanía participa en la evaluación de percepción de los servicios otorgados. Se cuenta con los recursos materiales para llevar a cabo la evaluación de percepción. Se cuenta con las condiciones climáticas y sociales para llevar a cabo los recorridos y las evaluaciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1401110101	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	3	LA 7	Realizar 4 etapas del programa de incubación para grupos prioritarios con enfoque en economía social, y en cooperación con instituciones públicas y privadas (1.1.7 PROIGUALDAD)				1		1		1	1	4	$ 300,000.00	3		Realizar 4 etapas del programa de incubación para grupos prioritarios con enfoque en economía social, y en cooperación con instituciones públicas y privadas (1.1.7 PROIGUALDAD)			1		1		1			1	4	$ -	-$ 300,000.00	Cancelación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. A su vez, el oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, por lo que resulta muy complejo realizar este tipo de actividades que, para que sean exitosas, requieren de la participación presencial de las personas. El presupuesto se reorienta a las actividades 8, 9 y 10 de este mismo componente 3.				

1	1	Secretaría de Bienes	1140111010102	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	4	LA 7, LA 8, LA 14	Realizar 4 etapas del programa de acompañamiento anual para emprendimiento en economía social para grupos prioritarios, preferentemente poblaciones indígenas (segunda parte) (1.1.7, 1.1.8 y 1.1.14 PROIGUALDAD)			1			1			1		1	4	$ 500,000.00	4	Realizar 4 etapas del programa de acompañamiento anual para emprendimiento en economía social para grupos prioritarios, preferentemente poblaciones indígenas (segunda parte) (1.1.7, 1.1.8 y 1.1.14 PROIGUALDAD)			1		1			1	1	4	$ -	$ 500,000.00	Cancelación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. A su vez, el oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, por lo que resulta muy complejo realizar este tipo de actividades que, para que sean exitosas, requieren de la participación presencial de las personas. El presupuesto se reorienta a las actividades 8, 9 y 10 de este mismo componente.)			
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010102	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	5	LA 2, LA 7	Realizar 12 reuniones de vinculación con actores sociales, para la conformación de circuitos de economía social (1.1.7 PROIGUALDAD)	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1		12	$ 60,000.00	5	LA 2, LA 7	Realizar 12 reuniones de vinculación con actores sociales, para la conformación de circuitos de economía social (1.1.7 PROIGUALDAD)	2	1	1			2	2	2	2		12	$ 60,000.00	$ -	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican las fechas de cumplimiento de la actividad. En seguimiento a la circular OM-12-2020 de la Contraloría Municipal, se modifican los medios de verificación para incluir la posibilidad de realizar estos talleres de manera virtual. Se agrega en los supuestos que "se cuenta con las condiciones sociales y de salubridad para utilizar los espacios públicos".	Reporte fotográfico de las reuniones con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Minutas de trabajo. Lista de asistencia con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de reuniones por medios virtuales: - Captura de pantalla de la videoconferencia - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: objetivo de la reunión o mesa de trabajo, temas tratados, fecha y hora de realización, número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existe participación ciudadana en las actividades de las reuniones. Se cuenta con los recursos materiales para el desarrollo de las mesas de trabajo. Se cuenta con las condiciones climáticas y sociales para llevar a cabo los recorridos y las evaluaciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010102	2	Programa de inclusión social, implementado	Dirección de Política Social	6		Realizar 1 proyecto de inclusión social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	6	Realizar 1 proyecto de inclusión social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	$ -	Sin modificación			Se recibe recurso extraordinario para llevar a cabo el proyecto. Se cuenta con el tiempo necesario para realizar el proyecto. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
																						7	LA 6, LA 10, LA 11, LA 17	Realizar 1 proyecto de fortalecimiento de seguridad alimentaria en las Unidades Alimentarias por el Bienestar.										1	1	$ 660,000.00	$ 660,000.00	Nueva actividad	Actualmente, durante la pandemia y la contingencia provocadas por la aparición del Coronavirus COVID-19, se vuelven más evidentes las múltiples desigualdades en las que viven los distintos grupos que integran a la sociedad mexicana. Debido a que los efectos de este virus alcanzan de forma especialmente dramática a las personas y familias más vulnerables como consecuencia, entre otras cosas, de la precarización laboral y la falta de acceso a servicios de calidad, se vuelve relevante la necesidad de crear programas sociales que tengan como eje central evitar que las medidas adoptadas durante la contingencia golpeen con mayor fuerza a los grupos más vulnerables garantizando el acceso a la alimentación de todas las personas.	*Oficios y/o memorándums de seguimiento *Minutas de trabajo *Contrato y/o convenio firmado *Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Expediente de la acción * Reporte de resultados del proyecto.	Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y /o convenio. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa en el programa. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
																						8	LA 3, LA 4, LA 6, LA 7	Realizar 1 estrategia de red de consumo y compra colaborativa para impulsar circuitos económicos locales.										1	1	$ 400,000.00	$ 400,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. Derivado de esta situación, es necesario replantear alternativas económicas que sean adaptables ante el nuevo modelo económico que permita a productores y consumidores participar en ejercicios que aumenten el abrazo familiar e impulsen la productividad local.	*Oficios y/o memorándums de seguimiento *Minutas de trabajo *Contrato y/o convenio firmado *Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Expediente de la acción * Reporte de resultados del proyecto.	Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y /o convenio. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa en el programa. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
																						9	,A 6, LA 3	Realizar 1 programa de huertos familiares en las colonias más vulnerables del municipio de Puebla.										1	1	$ 240,000.00	$ 240,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. Derivado de esta situación, es necesario garantizar una adecuada alimentación de la población más vulnerable en el contexto de la pandemia por COVID-19 a través de diversas acciones fortaleciendo la seguridad alimentaria dentro del municipio de Puebla.	*Oficios y/o memorándums de seguimiento *Minutas de trabajo *Contrato y/o convenio firmado *Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Expediente de la acción * Reporte de resultados del proyecto.	Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y /o convenio. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa en el programa. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
																						10	,A 6, LA 3	Realizar 1 estrategia integral de bienestar para mujeres del municipio de Puebla.										1	1	$ 600,000.00	$ 600,000.00	Nueva actividad	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. Derivado de esta situación, es necesario enfocar nuestros esfuerzos a que los grupos vulnerables sean fortalecidos, por lo que esta estrategia busca llevar acciones de bienestar a las mujeres que más lo requieren en el municipio de Puebla.	*Oficios y/o memorándums de seguimiento *Minutas de trabajo *Contrato y/o convenio firmado *Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. *Expediente de la acción * Reporte de resultados del proyecto.	Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y /o convenio. El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa en el programa. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y forma. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010104	4	Esquema de Presupuesto Participativo para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático de los recursos públicos, implementado	Dirección de Promoción y Participación Social	1	LA 3, LA 4, LA 5	Realizar 17 eventos (asambleas y/o reuniones) de priorización de necesidades en el marco del Programa de Presupuesto Participativo (Bajo demanda)	8	9									17	$ 130,000.00	1	LA 3, LA 4, LA 5	Realizar 17 eventos (asambleas y/o reuniones) de priorización de necesidades en el marco del Programa de Presupuesto Participativo (Bajo demanda)	8	9									17	$ 130,000.00	$ -	Sin modificación			El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existe participación ciudadana en las actividades del programa. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las asambleas en las que se elegirán las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	Si bien la actividad no puede ser modificada por encontrarse bajo demanda, las asambleas restantes no pudieron ser realizadas en el periodo calendarizado.
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010104	4	Esquema de Presupuesto Participativo para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático de los recursos públicos, implementado	Dirección de Promoción y Participación Social	2	LA 3, LA 4, LA 5	Implementar 4 etapas del Programa de Presupuesto Participativo en el Municipio de Puebla			1		1			1		1	4	$ 35,000,000.00	2	LA 3, LA 4, LA 5	Implementar 3 etapas del Programa de Presupuesto Participativo en el Municipio de Puebla			1					1		1	3	$ 60,000,000.00	$ 25,000,000.00	Reorientación	En seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, se modifican las fechas de cumplimiento de la actividad. Por lo anterior, se reduce de 4 a 3 etapas puesto que el programa depende de la acción comunitaria, que se ha visto afectada por la situación actual, por ello, se modifican los medios de verificación, sin que esto implique la comprobación con menos documentos.	Etapa 1: Oficios y/o memorándums de seguimiento. Reglas de operación del programa. Actas de las asambleas comunitarias. Etapa 2: Oficios y/o memorándums de seguimiento. Matriz de acciones avalada por el Consejo de Presupuesto Participativo con nombre, cargo y firma del servidor público responsable y sellado por el área correspondiente. Fallo del proceso de adquisición. Contrato firmado. Actas constitutivas de la conformación de comités de participación social. Etapa 3: Expedientes unitarios de las acciones realizadas en el programa. Reporte de resultados del Programa.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa por las acciones. El contrato se firma en tiempo y forma. Las partes cumplen con las cláusulas del contrato. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010104	4	Esquema de Presupuesto Participativo para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático de los recursos públicos, implementado	Dirección de Promoción y Participación Social	3	LA 3, LA 6	Desarrollar 2 etapas de la estrategia de socialización a las y los ciudadanos sobre el programa de Presupuesto Participativo			1							1	2	$ 150,000.00	3	LA 3, LA 6	Desarrollar 2 etapas de la estrategia de socialización a las y los ciudadanos sobre el programa de Presupuesto Participativo			1							1	2	$ 150,000.00	$ -	Sin modificación			El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía acude a la acción de socialización. Las condiciones climáticas y sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010104	4	Esquema de Presupuesto Participativo para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático de los recursos públicos, implementado	Dirección de Promoción y Participación Social	4		Realizar 1 proyecto de Promoción y Participación Social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4	Realizar 1 proyecto de Promoción y Participación Social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	$ -	Sin modificación			Se recibe recurso extraordinario para llevar a cabo el proyecto. Se cuenta con el tiempo necesario para realizar el proyecto. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010105	5	Acciones para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático y transparente de los recursos públicos, realizadas	Dirección de Promoción y Participación Social	1	LA 3, LA 5, LA 15	Ejecutar 28 jornadas para informar a la población sobre programas, acciones y servicios de la Secretaría			3	3	4	4	4	4	3	3		28	$ 2,195,826.00	1	LA 3, LA 5, LA 15	Ejecutar 28 jornadas para informar a la población sobre programas, acciones y servicios de la Secretaría	2						6	8	8	4	28	$ 2,195,826.00	$ -	Reorientación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. A su vez, en seguimiento al oficio circular número SPCyGIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, en la que se establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, y dado a que no es posible contar con las condiciones necesarias para realizar las jornadas, es necesaria su reorientación, buscando nuevos periodos y formas de realizarlas.	Convocatoria visual y/o auditiva. Lista de asistencia a las jornadas. Reporte fotográfico con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. Reporte de resultados de las Jornadas. Listado de las Jornadas ejecutadas con nombre, cargo y firma del servidor público responsable, sellado por el área correspondiente. En caso de jornadas virtuales: - Dirección electrónica del evento vigente y de acceso libre - Captura de pantalla de las diferentes etapas con contador de visualizaciones - Relación de participantes - Tarjeta informativa que deberá de incluir al menos: nombre y objetivo del evento, temas tratados, responsables, fecha y hora de realización, número de participantes.	El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Existe colaboración entre dependencias y ciudadanía. Existen condiciones climáticas y sociales adecuadas para la realización de las jornadas. Participación activa de los involucrados en las jornadas. Se cuenta con las condiciones sanitarias para llevar a cabo las jornadas.	
1	1	Secretaría de Bienes	1140111010105	5	Acciones para el fomento a la participación ciudadana y manejo democrático y transparente de los recursos públicos, realizadas	Dirección de Promoción y Participación Social	2	LA 1, LA 3, LA 9, LA 12	Realizar 2,000 instrumentos de medición para la detección de necesidades de programas sociales e integración de expedientes para acceder a los mismos (Bajo demanda) (1.13.1 PROMUPRNA)		500	500	1000								2000	$ 3,000,000.00	2	LA 1, LA 3, LA 9, LA 12	Realizar 2,000 instrumentos de medición para la detección de necesidades de programas sociales e integración de expedientes para acceder a los mismos (Bajo demanda) (1.13.1 PROMUPRNA)	500	500	1000								2000	$ 3,000,000.00	$ -	Sin modificación			El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La población participa en la detección de necesidades mediante la aplicación de los instrumentos de medición. Existe demanda de programas sociales y aplicación de recursos por parte de la población del municipio de Puebla. Se cuenta con el suficiente personal calificado y los recursos materiales para llevar a cabo el levantamiento. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	

| | | |

1	1	Secretaría de Bienes	E140111010101	9	Acciones sociales para el fortalecimiento de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, implementadas	Dirección de Programas Sociales	3	LA 1, LA 12	Realizar 1 diagnóstico sobre comunidades indígenas residentes en Juntas Auxiliares, barrios y colonias									1		1	$ 400,000.00	3	LA 1, LA 12	Realizar 1 diagnóstico sobre comunidades indígenas residentes en juntas auxiliares, barrios y colonias										1		1	$ 400,000.00	$ -	Sin modificación			Se cuenta con la participación de los ciudadanos en el diagnóstico. El contrato y/o convenio se firma en tiempo y en forma. Las partes cumplen con las cláusulas establecidas en el contrato y/o convenio. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	E140111010101	9	Acciones sociales para el fortalecimiento de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, implementadas	Dirección de Programas Sociales	4		Realizar 1 proyecto de fortalecimiento de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4		Realizar 1 proyecto de fortalecimiento de pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación			Se recibe recurso extraordinario para llevar a cabo el proyecto. Se cuenta con el tiempo para realizar el proyecto extraordinario.	
1	1	Secretaría de Bienes	E140111010110	10	Estrategia de Parques Biblioteca, implementada	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	1	LA 4, LA 10, LA 20	Realizar 4 etapas de mantenimiento y servicios del Parque Biblioteca			1		1		1			1	4	$ 677,000.00	1	LA 4, LA 10, LA 20	Realizar 4 etapas de mantenimiento y servicios del Parque Biblioteca			1		1		1			1	4	$ 677,000.00	$ -	Sin modificación			El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. La ciudadanía se interesa por el Parque Biblioteca. Las condiciones sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	E140111010110	10	Estrategia de Parques Biblioteca, implementada	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	2	LA 4, LA 10, LA 20	Realizar 1 acción de equipamiento en mobiliario, material y tecnología en el Parque Biblioteca				1							1	$ 1,191,747.00	2	LA 4, LA 10, LA 20	Realizar 1 acción de equipamiento en mobiliario, material y tecnología en el Parque Biblioteca							1				1	$ 1,191,747.00	$ -	Reorientación	El veintitrés de marzo de dos mil veinte, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General, reconoce la epidemia de enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad de grave atención prioritaria, dando a conocer a conocer diversas acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, entre las cuales se recomienda evitar la aglomeración de personas, a fin de evitar la propagación del virus. En atención a los párrafos que anteceden y al semáforo de riesgo epidemiológico para transitar a una nueva normalidad, mismo que se define como un sistema de monitoreo para la regulación del uso del espacio público de acuerdo al riesgo de contagio de COVID19, el cual a la presente fecha muestra al Estado de Puebla en color rojo, tal y como se desprende de la siguiente liga: https://coronavirus.gob.mx/datos/. A su vez, el oficio circular número SPC/GIR-005/2020, enviado por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de este Ayuntamiento, establece que las dependencias deberán suspender reuniones, capacitaciones, conferencias o eventos públicos de manera presencial, por lo que no ha sido posible realizar esta acción en los tiempos planteados, por ello, se propone su reorientación.		El presupuesto asignado se mantiene sin modificaciones. Las condiciones sociales son óptimas para llevar a cabo las acciones. Las condiciones de salubridad son las apropiadas para llevar a cabo la actividad.	
1	1	Secretaría de Bienes	E140111010110	10	Estrategia de Parques Biblioteca, implementada	Dirección de Desarrollo Humano y Educativo	3		Realizar 1 proyecto relacionado con parques biblioteca, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	3		Realizar 1 proyecto relacionado con parques biblioteca, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	$ -	Sin modificación			Se recibe recurso extraordinario para llevar a cabo el proyecto. Se cuenta con el tiempo para realizar el proyecto extraordinario.	
																					$ 227,099,405.00																$ 259,099,405.00	$ 32,000,000.00					

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	1	LA 26	Atender a 400 migrantes en materia de documentación y/o asesoramiento en temas de migración **(Bajo demanda)**	20	35	30	30	30	40	40	35	30	40	35	35	400	$ -
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	2	LA 26	Vincular 500 migrantes en retorno y sus familiares, en diferentes tipos de asistencia (social, salud, educación, capacitación, certificación, empleo, apertura de negocios, etc.) **(Bajo demanda)**	30	50	40	30	50	30	35	60	40	60	50	25	500	$ -
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	3	LA 26	Atender a 60 migrantes en servicios de protección (repatriación de restos, enfermos, localización de personas y visa americana, etc.) **(Bajo demanda)**	3	5	4	3	5	6	6	8	5	6	5	4	60	$ -
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	4	LA 1, LA 3, LA 5, LA 8, LA 9 ,LA 15, LA 21	Implementar 4 etapas del programa de acompañamiento para emprendimiento (Emprendimiento Migrante de Alto Impacto) para Migrantes en retorno y/o población vulnerable (3.12.1, 3.12.3, 3.12.5, 3.12.8 y 3.12.9 PROIGUALDAD)				1		1		1			1	4	$ 350,000.00
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	5	LA 1, LA 3, LA 5, LA 8, LA 9	Implementar 4 etapas del programa de capacitación dual (fábrica de oportunidades con diversas entidades educativas para migrantes y/o población vulnerable) (3.12.1, 3.12.3, 3.12.5, 3.12.8 y 3.12.9 PROIGUALDAD)				1		1		1			1	4	$ 929,000.00
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	6	LA 18	Elaborar 12 reportes del programa de medición de satisfacción ciudadana en materia de atención y protección a migrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos	7		Ejecutar 1 proyecto en materia de migrantes derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada **(Bajo demanda)**											1	1	$ -
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos																	
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	1	Estrategias y acciones en materia de atención, capacitación, protección, e incorporación a la actividad económica a migrantes radicados en el exterior, en retorno y/o a sus familiares, establecidas	Dirección Municipal de Atención a Migrantes Poblanos																	
3	12	Programa integral de acciones y herramientas en materia de Mejora Regulatoria y atención empresarial aplicadas para facilitar el establecimiento de empresas y negocios en el Municipio de Puebla, implementado	F120133121203	2	Programa integral de acciones y herramientas en materia de Mejora Regulatoria y atención empresarial aplicadas para facilitar el establecimiento de empresas y negocios en el Municipio de Puebla, implementado	Dirección de Competitividad	1	LA 28, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 33, LA 34	Realizar 1,850 asesorías de trámites de empadronamientos a negocios **(Bajo demanda)**	95	165	165	165	165	165	170	170	165	175	175	75	1850	$ 20,800.00
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121203	2	Programa integral de acciones y herramientas en materia de Mejora Regulatoria y atención empresarial aplicadas para facilitar el establecimiento de empresas y negocios en el Municipio de Puebla, implementado	Dirección de Competitividad	2	LA 27, LA 36	Actualizar 1 marco regulatorio para el establecimiento de empresas									1			1		$ -

No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - $ original	Casos: -Sin modificaciones -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	LA 26	Atender a 400 migrantes en materia de documentación y/o asesoramiento en temas de migración **(Bajo demanda)**	20	35	30	30	30	40	40	35	30	40	35	35	400	$ -	$ -	Sin modificación			
2	LA 26	Vincular 500 migrantes en retorno y sus familiares, en diferentes tipos de asistencia (social, salud, educación, capacitación, certificación, empleo, apertura de negocios, etc.) **(Bajo demanda)**	30	50	40	30	50	30	35	60	40	60	50	25	500	$ -	$ -	Sin modificación			
3	LA 26	Atender a 60 migrantes en servicios de protección (repatriación de restos, enfermos, localización de personas y visa americana, etc.) **(Bajo demanda)**	3	5	4	3	5	6	6	8	5	6	5	4	60	$ -	$ -	Sin modificación			
4															0	$ -	-$ 350,000.00	Cancelación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tumadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Secretaría de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que es una actividad planeada para ser presencial, y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, se ve afectada al grado de tener que cancelarla. Resultado de lo anterior, se propone crear una nueva actividad que contribuya al desarrollo económico a nivel local a través de la implementación de proyectos productivos. El recurso se reorientará a la actividad 8 de este mismo componente.		
5															0	$ -	-$ 929,000.00	Cancelación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tumadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Secretaría de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que es una actividad planeada para ser presencial, y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, se ve afectada al grado de tener que cancelarla. Resultado de lo anterior, se propone crear una nueva actividad que contribuya al desarrollo económico a nivel local a través de la creación empleos para la rehabilitación de la vivienda y derrama económica en la adquisición de material para la misma, reforzando la remesa que envía la población migrante desde EUA.		
6	LA 18	Elaborar 12 reportes del programa de medición de satisfacción ciudadana en materia de atención y protección a migrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
7		Ejecutar 1 proyecto en materia de migrantes derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada **(Bajo demanda)**													1	$ -	$ -	Sin modificación			
8	LA 8, LA 9, LA 14, LA 15, LA 18 ,LA 21, LA 26	Implementar 2 etapas del Programa "Emprendiendo sin Fronteras" (proyectos productivos), para fomentar el autoempleo y mejorar fuentes de ingreso dirigido a migrantes poblanos en retorno, familiares de migrantes poblanos y/o población vulnerable. (COVID-19)											1		1	2	$ 350,000.00	$ 350,000.00	Nueva actividad	Con datos de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, Puebla es la séptima entidad con mayor cantidad de repatriación de mexicanos a causa del COVID-19, por tal motivo, se considera prioritario implementar un programa que brinde apoyo económico a la población migrante del municipio de Puebla y sus familias. El recurso se tomará de la cancelación de la actividad 4 de este mismo componente y no de una ampliación presupuestal por parte de Tesorería.	*Padrón de beneficiarios *Expediente técnico simplificado	La cantidad estimada de poblanos en Estados Unidos de América, retorna al municipio de Puebla.
9	LA 9, LA 12, LA 14, LA 15, LA 18 ,LA 21, LA 23, LA 24, LA 26	Implementar 2 etapas del Proyecto de Rehabilitación de Vivienda ("Fortaleciendo tu Hogar") dirigido a familiares de migrantes poblanos del municipio de Puebla que radiquen en EUA, migrantes poblanos en retorno y/o población vulnerable. (COVID-19)											1		1	2	$ 929,000.00	$ 929,000.00	Nueva actividad	En 2019, las remesas en todo el mundo significaron un flujo de 706 millones de dólares, la mayoría (554 mil millones) enviada hacia países de origen, según datos del Banco Mundial. Sin embargo, la misma organización, estima una caída de 19.7 % en el mundo derivado del impacto económico de la pandemia originada por el virus COVID-19. A pesar de esas proyecciones, en México durante el mes de marzo (mes en que se declaró la pandemia) las remesas se duplicaron, por ello, es importante contribuir a que la remesa familiar tenga un efecto multiplicador para el desarrollo de los lugares de ingresos. A través del programa "Fortaleciendo tu Hogar", se contribuirá a la rehabilitación de la vivienda de familiares de migrantes que radican en el municipio de Puebla que reciben remesas de un migrante poblano en EUA y/o migrantes poblanos en retorno, que hayan sido repatriados o	*Padrón de beneficiarios	Demanda para la rehabilitación de vivienda.
1	LA 28, LA 29, LA 30, LA 31, LA 32, LA 33, LA 34	Realizar 1,850 asesorías de trámites de empadronamientos a negocios (Bajo demanda)	95	165	165	165	165	165	170	170	165	175	175	75	1850	$ 20,800.00	$ -	Sin modificación			
2	LA 27, LA 36	Actualizar 1 marco regulatorio para el establecimiento de empresas											1		1	$ -	$ -	Sin modificación			

| | | |

3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121204	4	Programa de Economía Social "Yo compro Poblano" para la inclusión laboral de grupos vulnerables en empresas de dicho carácter, implementado	Dirección de Vinculación y Economía Social	5	LA 24	Validar 9 reportes de avances del proyecto en materia de incubación de nuevas empresas y seguimiento de las iniciativas empresariales del Programa "Yo Compro Poblano"			1	1	1	1	1	1	1	1	1		9	$ -	5																0	$ -	$ -	Cancelación	Dichos reportes se solicitaban a razón del programa YCP Original sin embargo se están solicitando reportes referentes al replanteamiento del Programa que consiste en el rescate y reactivación económica de las empresas provenientes de las ediciones anteriores del Programa "Yo Compro Poblano" para la capacitación en herramientas tecnólogicas que les ayude a la comercialización en nuevas plataformas y el correcto manejo de redes sociales para la promoción y venta de sus productos.		
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121204	4	Programa de Economía Social "Yo compro Poblano" para la inclusión laboral de grupos vulnerables en empresas de dicho carácter, implementado	Dirección de Vinculación y Economía Social	6		Ejecutar 1 proyecto en materia de economía social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	6		Ejecutar 1 proyecto en materia de economía social derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121204	4	Programa de Economía Social "Yo compro Poblano" para la inclusión laboral de grupos vulnerables en empresas de dicho carácter, implementado	Dirección de Vinculación y Economía Social																			LA 24	Realizar 1 programa de asesoría y vinculación con instituciones y la ciudadanía en temas de economía social y solidaria. (COVID-19)													1	1	$ 6,000.00	$ 6,000.00	Nueva actividad	A consecuencia de las secuelas que dejará la contingencia de salud y en un sentido de responsabilidad con las empresas incubadas en las ediciones anteriores del Programa "Yo Compro Poblano" es importante el redirigir el programa para el rescate y reactivación económica de las empresas acompañadas durante las ediciones anteriores , lo que permitirá fortalecer la Economía Social por medio de la búsqueda de alianzas con instituciones y la ciudadanía. El recurso se tomará de la cancelación de la actividad 2 de este mismo componente y no de una ampliación presupuestal por parte de Tesorería. Considerando solo gastos mínimos y realizando el trabajo por medio de alianzas y colaboración con instituciones. Además de buscar la promoción de la Economía Social como una alternativa viable y noble para los emprendimientos. Así como la busqueda de webinars con ponentes que aporten sus talleres y conocimientos.	*Evidencia de talleres. *Evidencia de vinculación con INAES.	*Interés de las cooperativas y empresas. *Apoyo de INAES.
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121204	4	Programa de Economía Social "Yo compro Poblano" para la inclusión laboral de grupos vulnerables en empresas de dicho carácter, implementado	Dirección de Vinculación y Economía Social																			LA 24	Validar 3 reportes de avances del proyecto en materia de acompañamiento de iniciativas empresariales locales del Programa "Yo Compro Poblano" afectadas por el COVID-19. (COVID-19)											1	1	1		3	$ -	$ -	Nueva actividad	Esta actividad es complementaria y abona directamente a la nueva Actividad 1 de este componente, consiste en otorgar reportes complementarios de avances del Programa "Yo Compro Poblano" de empresas emanadas del mismo que fueron afectadas por la contingencia sanitaria a causa del virus de COVID-19 sin considerar presupuesto adicional.	Reportes	Cumplimiento de metas y actividades por parte proveedor ganador.
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121205	5	Acciones de fomento a la inversión, realizadas	Dirección de Desarrollo Empresarial	1	LA 11	Realizar 2 reuniones de trabajo con Cámaras Empresariales					1				1			2	$ 30,000.00	1	LA 11	Realizar 2 reuniones de trabajo con Cámaras Empresariales					1				1			2	$ 30,000.00	$ -	Sin modificación			
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121205	5	Acciones de fomento a la inversión, realizadas	Dirección de Desarrollo Empresarial	2	LA 2	Realizar 3 acciones en materia de comercio exterior			1		1			1				3	$ 40,000.00	2	LA 2	Realizar 3 acciones en materia de comercio exterior							1	1		1		3	$ -	-$ 40,000.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Secretaría de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que es una actividad planeada para ser presencial, y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, se ve afectada al grado de reorientarla para hacerla de manera virtual y recalendarizar a partir del mes de agosto. **El recurso se reorientará a la actividad 6 del componente 11.**		
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121205	5	Acciones de fomento a la inversión, realizadas	Dirección de Desarrollo Empresarial	3	LA 17	Realizar 1 acción encaminada a la participación, acercamiento, vinculación y logística de Smart City					1						1	$ 30,000.00	3	LA 17	Realizar 1 acción encaminada a incorporar elementos que hagan de Puebla capital una "Ciudad Inteligente"										1		1	$ -	-$ 30,000.00	Reorientación	"Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Secretaría de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que es una actividad planeada para ser presencial, y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, se ve afectada al grado de reprogramarla para el mes de noviembre y realizarlo de manera virtual." El recurso se reorientará a la actividad 6 del componente 11.	*Presentaciones *Proyecto	Los proyectos cuenten con pre-factibilidad jurídica, ambiental o técnica
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121205	5	Acciones de fomento a la inversión, realizadas	Dirección de Desarrollo Empresarial	4		Ejecutar 1 proyecto en materia de fomento a la inversión derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada **(Bajo demanda)**											1	1	$ -	4		Ejecutar 1 proyecto en materia de fomento a la inversión derivado de recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada **(Bajo demanda)**													1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
																							5	LA 4	Realizar 2 etapas del programa de fomento a la innovación industrial (COVID-19)										1		1		$ 5,000,000.00	$ 5,000,000.00	Nueva actividad	aislamiento social y contingencia sanitaria para evitar la propagación del virus COVID-19, el sector empresarial, generador de empleos e inversión, ha quedado profundamente dañado, por lo que se requieren nuevas estrategias que fomenten el desarrollo de una nueva cultura empresarial basada en la innovación, el incremento de la producción, la adopción de nuevas tecnologías y el encadenamiento productivo. Sin duda, la pandemia está afectando gravemente a las industrias manufactureras y está provocando alteraciones en las cadenas de valor y en el suministro de productos. El fomento de la innovación industrial y el progreso tecnológico son relevantes para brindar soluciones duraderas a los desafíos económicos que se presenten a corto, mediano y largo plazo en la Nueva Normalidad.	*Contrato *Convocatoria *Memoria Fotográfica	Interés del sector empresarial para participar en el Programa de la mano con el H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
3	12	Secretaría de Desarrollo Económico	F120133121206	6	Personas en busca de empleo, contratadas	Dirección de Desarrollo Empresarial	1	LA 5, LA 6	Realizar 4 ferias de empleo (3.12.5 PROIGUALDAD)			1		1			1	1			4	$ 410,000.00	1	LA 5, LA 6	Realizar 1 feria de empleo (3.12.5 PROIGUALDAD)										1		1	$ 410,000.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Secretaría de Administración Núm. SECAD/0023/2020, no es posible llevar a cabo la programación original en virtud de que es una actividad planeada para ser presencial, y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, se ve afectada al grado de reprogramarla para el mes de octubre. En un contexto normal, la Dirección del Servicio Nacional de Empleo, en el marco de un Convenio de Coordinación y Colaboración, aporta el 50% del recurso para la realización de las ferias de empleo, sin embargo, derivado de la emergencia sanitaria, a la fecha no se ha signado tal convenio por lo que la SEDECO	Evento Feria de empleo	Las autoridades de Salud del Gobiemo Federal dictaminen que existen las condiciones para llevar a cabo su realización

| | | |

| | | |

| | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

La modificación del presupuesto corresponde a la reasignación interna de la Secretaría de Gobernación

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020																										MATRIZ DEBE DECIR																					
Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ENERO	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEP	OCT	NOV	DIC	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - $ original	Casos: - Sin modificación - Reprentada - Nueva Actividad - Cancelación	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171701	1	Acciones integales para el mantenimiento y control de fauna nociva en mercados municipales, especializados y de apoyo implementadas	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	1	LA 1	Realizar 1,035 acciones de mantenimiento (cada acción se refiere al mantenimiento de un mercado, pudiendo incluir trabajos de herrería, albañilería, electricidad, o cualquier otra acción que realice el personal de la cuadrilla de mantenimiento) en los mercados administrados por la Dirección de Ataúd y Comercio Interior	115	115	115	115	90	75	75	75	75	75	75	35	**1035**	**$ 674,855.00**	1	LA 1	Realizar 1,035 acciones de mantenimiento (cada acción se refiere al mantenimiento de un mercado, pudiendo incluir trabajos de herrería, albañilería, electricidad, o cualquier otra acción que realice el personal de la cuadrilla de mantenimiento) en los mercados administrados por la Dirección de Ataúd y Comercio Interior	115	115	113	18	99	90	90	90	90	90	90	35	**1,035**	**$ 627,084.40**	**-$ 47,770.40**	Reorientación	Derivado de la pandemia y la ausencia de personal de la cuadrilla de mantenimiento, durante los meses de marzo y abril no se pudo cumplir la meta planteada, por lo cual se realizaría reprogramación de las metas Se generó una economía por $47,770.40 por lo cual se pone a disposición, para la reprogramación interna de la Secretaría de Gobernación, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19 La economía se reorienta al CL, A11.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171701	1	Acciones integales para el mantenimiento y control de fauna nociva en mercados municipales, especializados y de apoyo implementadas	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	2	LA 1	Atender 5 jornadas de dignificación y mantenimiento de mercados y Central de Abasto							2	1	2				**5**	**$ 1,000,000.00**														**0**	**$ -**	**-$ 1,000,000.00**	Cancelación	Derivado de la pandemia ocasionada por COVID-19, no se pudieron iniciar los trabajos, ya que esta actividad requiera un previo estudio de necesidades de mercados que implicaba entrevistas, contacto con locatarios y usuarios de mercados, por lo cual se cancela y se reorienta el presupuesto de $1,000,000.00 a la nueva actividad C6, A11.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171701	1	Acciones integales para el mantenimiento y control de fauna nociva en mercados municipales, especializados y de apoyo implementadas	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	3	LA 1	Ejecutar 120 acciones de control de fauna nociva (fumigación y desratización), los cuales deben de abarcar a los mercados municipales, especializados y de apoyo				30	30	30	30		30			**120**	**$ 2,307,500.00**	2	LA 1	Ejecutar 180 acciones de control de fauna nociva como: fumigación, desratización o sanitización (como medida preventiva ante el Coronavirus), los cuales deben de abarcar a los mercados municipales, especializados y de apoyo (COVID-19)				30	30		30	30		30	30	**180**	**$ 2,219,080.00**	**-$ 88,420.00**	Reorientación	Se modificó el resumen narrativo debido a que se agregan 60 acciones de sanitización realizadas en los meses de abril y mayo. Adicional a la contratación de las 60 acciones de sanitización, se generó una economía por $88,420.00 para el C6, A11, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19	Reporte acciones de sanitización realizada por mercado Reporte fotográfico	Los locatarios de los mercados participan de manera activa, lo cual permite la realización de acciones de control de fauna nociva y sanitización de mercados, para evitar contagios por COVID-19
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171701	1	Acciones integales para el mantenimiento y control de fauna nociva en mercados municipales, especializados y de apoyo implementadas	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	4	LA 1	Realizar 2 jornadas de capacitación dirigidas al personal administrativo y a los administradores de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, en materia de prevención de la violencia en contra de la mujer (4.17.1 PRIORIGUALDAD)				2								**2**	**$ -**	3	LA 1	Realizar 2 jornadas de capacitación dirigidas al personal administrativo y a los administradores de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, en materia de prevención de la violencia en contra de la mujer (4.17.1 PRIORIGUALDAD)					1	1							**2**	**$ -**	**$ -**	Reorientación	Derivado de la pandemia por COVID-19 y para evitar el contacto entre personas, se aplaza el calendario para que los cursos se realicen en línea durante los meses de mayo y junio	Captura de pantalla del curso o videoconferencia Relación de participantes Tarjeta informativa de la capacitación impartida (lugar y fecha, temario, participantes, número de asistentes)	
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171701	1	Acciones integales para el mantenimiento y control de fauna nociva en mercados municipales, especializados y de apoyo implementadas	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	5		Ejecutar 1 proyecto de inversión para los mercados que administra el Municipio, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)								1	**1**	**$ -**	4																	1	**1**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación		
																								5	LA 1	Dotar de 348 pipas de agua a los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, como medida preventiva ante el coronavirus (Bajo demanda) (COVID- 19)			27	52	59	30	30	30	30	30	30	**348**	**$ -**	**$ -**	Nueva actividad	Dotar de pipas de agua a los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, como medida preventiva ante el COVID- 19 y que se requiere que en un mayor medida los espacios públicos se encuentren limpios.	Reporte de suministro de pipas de agua por mercado Bitácoras de suministro Reporte fotográfico	Existe el interés de los locatarios de los mercados por mantener limpios los mercados, con la finalidad de romper con la cadena de contagios por COVID-19
																								6	LA 1	Instalar 42 lavamanos en los mercados y Central de Abastos que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, que cuentan con mayor afluencia, como medida preventiva ante el COVID- 19					42							**42**	**$ -**	**$ -**	Nueva actividad	Instalación de lavamanos en los mercados y Central de Abastos que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, que cuentan con mayor afluencia, como medida preventiva ante el COVID- 19	Reporte instalación de lavamanos Reporte fotográfico	Existe el interés de los locatarios y visitantes mantener la limpieza de manos, con la finalidad de romper con la cadena de contagios por COVID-19
																								7	LA 1	Implementar 1 programa de mantenimiento para dignificar a los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior (COVID-19)												**1**	**$ 19,921,947.24**	**$ 19,921,947.24**	Nueva actividad	Se crea la actividad derivado de la necesidad local para la intervención, mantenimiento y dignificación de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior, lo cual como medida que contribuya a la reactivación económica derivada de la pandemia por el COVID-19 **El presupuesto requerido se obtiene de la siguiente manera:** $6,926,278.00 provienen de C6, A2, que corresponden a una reprogramación interna que proviene de la actividad destinada de manera inicial a capítulo 4000 $13,995,669.24 corresponden a una ampliación presupuestal	Programa de dignificación de mercados Reporte ejecución de acciones realizadas Reporte fotográfico	Los mercados requieren de mantenimiento, los locatarios se involucran y participan, lo cual permitirá efectuar su dignificación
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171703	3	Mercados municipales especializados, promovidos	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	1	LA 2	Ejecutar 4 etapas del programa de promoción para el fortalecimiento comercial de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior			1		1			1			1	**4**	**$ 300,000.00**	1	LA 2	Ejecutar 4 etapas del programa de promoción y medidas de prevención ante el Coronavirus para el fortalecimiento comercial de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior (COVID-19)			1			1						**4**	**$ -**	**-$ 300,000.00**	Reorientación	Se tenía programado realizar eventos de promoción en los mercados, pero por la pandemia se vería llevar a cabo de forma virtual, por tal razón se reacelerata y el recurso de $300,000 contemplado inicialmente para la compra de materiales y folletería se reorienta al C6, A11		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171703	3	Mercados municipales especializados, promovidos	Dirección de Ataúd y Comercio Interior	2	LA 2	Realizar 5 jornadas de promoción turística en los mercados municipales especializados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior				1	1		1			1	1	**5**	**$ -**	2	LA 2	Realizar 2 jornadas de promoción turística en los mercados municipales especializados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior									1		1		**2**	**$ -**	**$ -**	Reorientación	Se reduce la meta, debido a que se tenía planteado realizar actividades y eventos presenciales en mercados, sin embargo para evitar contagios y aglomeraciones en estos espacios se implementarán 2 etapas, a través de medios digitales.	Dirección electrónica de la campaña Capturas de pantalla de la campaña Tarjetas informativas del evento Oficios de solicitud para operar la campaña	
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	1	LA 10	Realizar 60 acciones para la prevención de conflictos de diversos actores y sectores de la sociedad (Bajo demanda)	6	5	5	6	5	5	4	6	5	5	5	3	**60**	**$ -**	1	LA 10	Realizar 60 acciones para la prevención de conflictos de diversos actores y sectores de la sociedad (Bajo demanda)	6	5	5	6	5	5	4	6	5	5	5	3	**60**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	2	LA 10	Realizar 53 acciones para la atención de distintas manifestaciones a través de interlocución o distensión de organizaciones político sociales vía pública del Municipio (Bajo demanda)	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	**53**	**$ -**	2	LA 10	Realizar 53 acciones para la atención de distintas manifestaciones a través de interlocución o distensión de organizaciones político sociales vía pública del Municipio (Bajo demanda)	5	4	4	5	5	4	4	5	5	5	4	3	**53**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	3	LA 9	Regular 45 festividades que se llevan a cabo en diferentes puntos de la ciudad conforme a lo establecido en el COREMUN (Bajo demanda)	3	2	2	2	3	5	5	9	4	5	3	2	**45**	**$ 95,050.00**	3	LA 9	Regular 45 festividades que se llevan a cabo en diferentes puntos de la ciudad conforme a lo establecido en el COREMUN (Bajo demanda)	3	2	2	2	3	5	5	9	4	5	3	2	**45**	**$ 33,527.88**	**-$ 61,522.12**	Reorientación	Derivado de la pandemia, no existieron condiciones para la instalación de festividades, por tal razón se generó una economía por 61,522.12 la que incluía compra de materiales y pago de impresiones, el recurso se reorienta al C6, A11 , con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	4	LA 9	Realizar 13,300 acciones de autorización y/o renovación de permisos en vía pública viables y debidamente requisitados según el COREMUN para los comerciantes informales (Bajo demanda)	1100	1100	1100	1100	1100	1300	1300	1100	1100	1100	1200	**13300**	**$ 10,000.00**	4	LA 9	Realizar 13,300 acciones de autorización y/o renovación de permisos en vía pública viables y debidamente requisitados según el COREMUN para los comerciantes informales (Bajo demanda)	1100	1100	1300	1100	1300	1100	1300	1100	1100	1100	1100	1200	**13,300**	**$ -**	**-$ 10,000.00**	Reorientación	Dado la contingencia no se va a requerir todo el presupuesto para la adquisición de insumos e impresión de formatos, por tal razón la economía se reorienta al C6, A11.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	5	LA 9	Realizar 1,900 acciones (operativos, recorridos, atención a quejas y seguimientos) para lograr el reordenamiento de los comerciantes informales de acuerdo al COREMUN (Bajo demanda)	150	160	160	160	160	150	160	160	160	160	160	160	**3900**	**$ 95,370.00**	5	LA 9	Realizar 1,900 acciones (operativos, recorridos, atención a quejas y seguimientos) para lograr el reordenamiento de los comerciantes informales de acuerdo al COREMUN (Bajo demanda)	150	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	160	**1,900**	**$ 69,496.00**	**-$ 26,074.00**	Reorientación	Se generó una economía por 26,074.00 que se reorienta al C6A11.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	6	LA 10	Elaborar 1 expediente de organizaciones políticas y sociales que impactan a la sociedad				1								**1**	**$ -**	6	LA 10	Elaborar 1 expediente de organizaciones políticas y sociales que impactan a la sociedad				1								**1**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171705	5	Esquema de vinculación política, social e institucional para el desarrollo político y la gobernabilidad, impulsado	Dirección de Desarrollo Político	7	LA 10	Realizar 3 reportes del análisis del comportamiento de organizaciones políticas y sociales en el Municipio de Puebla				1			1				1	**3**	**$ 33,600.00**	7	LA 10	Realizar 3 reportes del análisis del comportamiento de organizaciones políticas y sociales en el Municipio de Puebla				1			1				1	**3**	**$ -**	**-$ 33,600.00**	Reorientación	Se tenía contemplado la adquisición de planes tarifarios, sin embargo no se realizó y se da prioridad a la contingencia por COVID-19, por tal razón el recurso se reorienta al C6, A11, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171706	6	Esquema de atención vecinal y comunitario impulsado	Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria	1	LA 7	Dotar 69,360 litros de cloro a pozos de agua ubicados en las Juntas Auxiliares y la Jurisdicción Sanitaria No. 6 del Municipio de Puebla	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	**69360**	**$ 800,004.00**	1	LA 7	Dotar 69,360 litros de cloro a pozos de agua ubicados en las Juntas Auxiliares y la Jurisdicción Sanitaria No. 6 del Municipio de Puebla	5780	5780		11560	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	5780	**69,360**	**$ 732,386.88**	**-$ 67,617.12**	Reorientación	Se generó una economía por $67,617.12 debido a que se obtuvo un mejor precio en la adquisición del cloro, por lo cual dicho monto se reorienta al C6, A11, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19 Se reorienta $800,000.00 al C6, A1, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171706	6	Esquema de atención vecinal y comunitario impulsado	Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria	2	LA 7	Realizar 438 órdenes de pago a favor de las Juntas Auxiliares, Inspectorías y/o Colonias por concepto de participaciones y/o apoyos extraordinarios (Bajo demanda)	24	56	24	25	24	35	34	24	70	24	30	78	**438**	**$ 41,152,278.00**	2	LA 7	Realizar 438 órdenes de pago a favor de las Juntas Auxiliares, Inspectorías y/o Colonias por concepto de participaciones y/o apoyos extraordinarios y ayudas sociales (Bajo demanda) (COVID-19)	24	56	24	25	24	35	34	24	70	24	30	78	**438**	**$ 32,626,000.00**	**-$ 8,526,278.00**	Reorientación	Del total del presupuesto modificado $8,800,000 se han destinados a la entrega de ayudas sociales por tema COVID-19. Presupuesto no contemplado en el Anteproyecto de la Secretaría de Gobernación, ni en el proyecto de la Tesorería, ni en el dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda, pero si contemplada en el presupuesto de egresos 2020 publicado en el POE publicado el 31 de diciembre de 2019. Se reorienta $5,926,278.00 al CL A7 derivado de la necesidad local para la intervención, mantenimiento y dignificación de los mercados que administra la Dirección de Ataúd y Comercio Interior.	• Reporte de órdenes de pago realizadas y tramitadas • Formatos (órdenes de pago) • Reporte de ayudas sociales entregadas Reporte de ayudas sociales otorgadas	• Las Juntas Auxiliares, Inspectorías y/o Colonias solicitan participaciones y/o apoyos extraordinarios
4	17	Secretaría de Gobernación	E100444171706	6	Esquema de atención vecinal y comunitario impulsado	Dirección de Atención Vecinal y Comunitaria	3	LA 3	Realizar 14 acciones de capacitación a las Delegaciones Municipales en materia de participación ciudadana y atención al público (Bajo Demanda) (4.17.5 PRIORIGUALDAD)				2	2	2	2	2	2			**14**	**$ 28,000.00**	3	LA 3	Realizar 14 acciones de capacitación a las Delegaciones Municipales en materia de participación ciudadana y atención al público (Bajo Demanda) (4.17.5 PRIORIGUALDAD)				2	2	2	2	2	2			**14**	**$ -**	**-$ 28,000.00**	Reorientación	Derivado de la pandemia las capacitaciones se realizarán de manera virtual, por tal razón el recurso destinado inicialmente para coffe break se reorientan $28,000.00 a la C6, A11, con la finalidad de coadyuvar a la reactivación económica por la contingencia generada por el COVID-19	Captura de pantalla del curso o videoconferencia Relación de participantes Tarjeta informativa de la capacitación impartida (lugar y fecha, temario, participantes, número de asistentes)	

| | | |

4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170T	7	Sistema administrativo Staff, implementado	Staff	4	LA 22	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	**25**	**$ 98,943,899.00**	4	LA 22	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	2	2	1					7	6	2	2	3	**25**	**$ 98,943,899.00**	**$ -**	Reorientación	Debido a la pandemia por COVID-19, el personal de la Secretaría de Gobernación no se encuentra trabajando en su totalidad, por tal razón no se pueden recabar las firmas para la entrega de los recibos de nómina debidamente requisitados ante SECAD.		
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170T	7	Sistema administrativo Staff, implementado	Staff	5	LA 22	Otorgar 900 anuencias para el uso de espacios públicos en el Municipio de Puebla (Bajo demanda)	86	113	70	111	59	87	99	73	75	45	40	42	**900**	**$ -**	5	LA 22	Otorgar 900 anuencias para el uso de espacios públicos en el Municipio de Puebla (Bajo demanda)	86	113	70	111	59	87	99	73	75	45	40	42	**900**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación			
				7	Sistema administrativo Staff, implementado	Staff	6																**$ -**	6	LA 22	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	**1**	**$ -**	**$ -**	Nueva actividad	En el marco de la prevención del COVID-19, la Secretaría de Gobernación realiza acciones emergentes para evitar la medida propagación del COVID-19	Reporte de acciones realizadas Reporte fotográfico	La ciudadanía solicita apoyo o acciones para la prevención del COVID-19 por tal motivo las dependencias colaboran y abonan en la implementación de la estrategia para mitigar los riesgos por COVID-19
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170B	8	Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Dirección de Asuntos Jurídicos	1	LA 21	Realizar 4 reportes de seguimiento a los juicios de amparo y recursos de inconformidad, recibidos en contra de las diversas unidades administrativas			1			1			1			1	**4**	**$ -**	1	LA 21	Realizar 4 reportes de seguimiento a los juicios de amparo y recursos de inconformidad, recibidos en contra de las diversas unidades administrativas			1			1			1			1	**4**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170B	8	Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Dirección de Asuntos Jurídicos	2	LA 21	Realizar 4 reportes de las reuniones de trabajo, capacitaciones, operativos, asesorías y consultorías proporcionadas a las diferentes unidades administrativas			1			1			1			1	**4**	**$ -**	2	LA 21	Realizar 4 reportes de las reuniones de trabajo, capacitaciones, operativos, asesorías y consultorías proporcionadas a las diferentes unidades administrativas			1			1			1			1	**4**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170B	8	Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Dirección de Asuntos Jurídicos	3	LA 21	Verificar 10 hechos jurídicos para dar formalidad en procedimientos, operativos, fe de hechos, entre otros (Bajo demanda)	2			3				2			3		**10**	**$ 350,000.00**	3	LA 21	Verificar 10 hechos jurídicos para dar formalidad en procedimientos, operativos, fe de hechos, entre otros (Bajo demanda)	2			3				2			3		**10**	**$ 350,000.00**	**$ -**	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170B	8	Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Dirección de Asuntos Jurídicos	4	LA 21	Elaborar 25 documentos (contratos y convenios) para las diversas Unidades Administrativas (Bajo demanda)			7			6			6			6	**25**	**$ -**	4	LA 21	Elaborar 25 documentos (contratos y convenios) para las diversas Unidades Administrativas (Bajo demanda)			7			6			6			6	**25**	**$ -**	**$ -**	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Gobernación	E10044417170B	8	Procedimientos jurídicos (juicios, recursos de inconformidad, contratos, convenios y/o actos jurídicos) en los que la Secretaría es parte, atendidos	Dirección de Asuntos Jurídicos	5	LA 20	Atender 11,000 jóvenes (en edad militar (arteopatos o remisos) para que obtengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional (Bajo demanda)		80	1365	1365	1365	1365	1365	1365	1365	1365			**11000**	**$ 329,440.00**	5	LA 20	Atender 11,000 jóvenes (en edad militar (arteopatos o remisos) para que obtengan su Cartilla del Servicio Militar Nacional (Bajo demanda)		80	1365	1365	1365	1365	1365	1365	1365	1365			**11,000**	**$ 140,971.90**	**-$ 188,468.10**	Reorientación	Derivado de la contingencia por COVID-19, el evento del sorteo militar deberá evitar aglomeraciones, por tal razón la propuesta es que este se realice de forma virtual, por lo cual se reorienta el presupuesto de $188468.10 para la acción C6, A11.	• Reporte mensual de jóvenes atendidos • Formato (Acta de Sorteo que emite la Junta Municipal de Reclutamiento) •Capturas de pantalla del Sorteo en línea • Tarjeta informativa (fecha, hora, objetivos, logros, impacto)	
*La diferencia del presupuesto original de 2020, sufre una modificación de acuerdo a la publicación del Periodico Oficial del Estado, sobre la creación de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos. Por tal razón se refleja una variación del presupuesto a ejercer respecto a inicio de año.																						**$ 359,097,399.00**																		**$ 175,160,185.19**	**$ 16,042,786.19**				

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																				MATRIZ DEBE DECIR																				
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ Modificado Original $	Casos: -Sin modificación -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Observaciones	Medios de Verificación	Supuestos
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	1	Red semafórica del Municipio, eficientada	Dirección de Seguridad Vial	1	LA 1 , LA 5	Realizar 7,800 servicios de mantenimiento a la infraestructura de semáforos (Bajo demanda)	490	490	600	690	690	700	700	680	690	690	690	690	7800	$ 14,102,195.00	1	Realizar 7,800 servicios de mantenimiento a la infraestructura de semáforos (Bajo demanda)	490	490	600	690	690	700	700	680	690	690	690	690	7800	$ 14,102,195.00	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	1	Red semafórica del Municipio, eficientada	Dirección de Seguridad Vial	2	LA 1 , LA 5	Enlazar 22 controladores al Sistema Centralizado de Comunicación del Municipio de Puebla											22		22	$ 1,343,000.00	2	Enlazar 22 controladores al Sistema Centralizado de Comunicación del Municipio de Puebla											22		22	$ 1,343,000.00	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	1	Red semafórica del Municipio, eficientada	Dirección de Seguridad Vial	3	LA 1 , LA 5	Realizar 4 etapas de actualización del inventario de la Red Semafórica del Municipio de Puebla			1			1			1			1	4	$ -	3	Realizar 4 etapas de actualización del inventario de la Red Semafórica del Municipio de Puebla			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	1	Red semafórica del Municipio, eficientada	Dirección de Seguridad Vial	4		Ejecutar 1 programa en materia de semaforización con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	4	Ejecutar 1 programa en materia de semaforización con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	1	LA 1, LA 5, LA 10	Intervenir 15 cruceros prioritarios con más incidentes viales mortales y de lesiones permanentes con criterios de seguridad vial para mejorar la movilidad urbana (PMUS)					1	2	2	2	2	2	4		15	$ 8,000,000.00	1	Intervenir 10 cruceros prioritarios con más incidentes viales mortales y de lesiones permanentes con criterios de seguridad vial para mejorar la movilidad urbana (PMUS)							2	3	3	2		10	$ 8,000,000.00	$ -	Reorientación	La intervención de estos cruceros será mayor que la planteada originalmente, por lo cual se disminuye la meta anual. Debido a la contingencia, actividades previas de las que dependen estas intervenciones se han visto afectadas, como son los conteos necesarios para la correcta ejecución de estos proyectos necesitamos periodos típicos, y estamos en periodo atípico. **Este monto se reasigna a la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos**	Informe firmado y sellado por el área responsable, reporte fotográfico	Se cuenta con el apoyo a los proyectos de intervención por parte de distintos sectores de la población y coordinación con la SISP, ya que la obra es realizada por ellos y supervvisada por SEMOVI
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	2	LA 1 , LA 5	Aplicar 600,000 metros lineales de señalamiento horizontal (Bajo demanda)	30000	50000	60000	60000	70000	40000	40000	40000	40000	60000	60000	50000	600000	$ 2,500,000.00	2	Aplicar 600,000 metros lineales de señalamiento horizontal (Bajo demanda)	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	#####	######	$ 2,500,000.00	$ -	Sin Modificación	En este contrato entran con un 10% aproximadamente las ciclovias emergentes iniciadas el 3 de junio		
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	3	LA 1 , LA 5	Colocar 700 señales verticales priorizando las zonas de mayor peligro identificadas (1.2.3 PROMUPINNA)	58	58	58	58	58	58	58	58	59	59	60	58	700	$ 1,500,000.00	3	Colocar 700 señales verticales priorizando las zonas de mayor peligro identificadas (Bajo demanda) (1.2.3 PROMUPINNA)	58	58	58	58	58	58	58	58	59	59	60	58	700	$ 1,500,000.00	$ -	Sin Modificación	En este contrato entran con un 10% aproximadamente las ciclovias emergentes iniciadas el 3 de junio		
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	4	LA 1 , LA 5	Impartir 24 talleres a instituciones educativas (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	4	Impartir 24 talleres virtuales en materia de movilidad urbana y cultura vial a los ciudadanos (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -	Sin Modificación	En atención y cumplimiento al Punto de Acuerdo de la Decimo Novena Sesión Ordinaria de Cabildo y de acuerdo con las acciones sanitarias preventivas determinadas por la la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, Circular Núm. SPCyGIR-012/2020 y Circular Núm. SPCyGIR-015/2020 para mitigar el riesgo de contagio en esta contingencia, la ejecución de esta actividad no es posible de manera presencial en este momento y el resto del año no se sabe con certeza como funcionaran las instituciones educativas. Esta actividad no tiene presupuesto y se puede reorientar para llevarse a cabo de manera virtual, teniendo como beneficio el poder tener más impacto, toda vez que se posibilita la participación de más sectores de la sociedad. Originalmente eran 24 capacitaciones, de las cuales se logro impartir 4 en instituciones educativas previo a la emergencia sanitaria. Esta actividad se realiza sin presupuesto, si la población lo requiere se impartiran los requeridos.	Captura de pantalla Tarjeta informativa. Correo de invitación Materiales Audiovisuales	Existen solicitudes de impartición de los talleres Se cuenta con colaboración de la ciudadanía
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	5	LA 16	Realizar 4 etapas del "Informe de Monitoreo de Seguridad Vial para el municipio de Puebla" con una recopilación de todos los siniestros viales registrados y documentados en el 2020 (2.11.16 PROIGUALDAD)			1			1			1			1	4	$ 190,000.00	5	Realizar 3 etapas del "Informe de Monitoreo de Seguridad Vial para el municipio de Puebla" con una recopilación de todos los siniestros viales registrados y documentados en el 2020 (2.11.16 PROIGUALDAD)			1					1			1	3	$ 190,000.00	$ -	Reorientación	Con la pubicación del Decreto del Ejecutivo del Estado, que se establece la medida temporal "Hoy No Circula", para la reducción de la movilidad de las personas, mediante la restricción de la circulación o tránsito vehicular, con el objeto de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2 (COVID-19), entre la población en el Territorio del Estado de Puebla, como acciones de prevención y de combate de los daños a la salud, no es posible tener datos reales en el periodo que corresponde a la 2da etapa programada.		
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	2	Estrategias (Visión cero) que permitan la reducción de muertes y/o lesiones permanentes por incidentes viales, implementadas	Dirección de Seguridad Vial	6		Ejecutar 1 programa en materia de seguridad vial con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o Iniciativa Privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	6	Ejecutar 1 programa en materia de seguridad vial con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o Iniciativa Privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	3	Estrategia que permita un modelo de movilidad, equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, implementada	Dirección de Gestión de la Movilidad	1	LA 2, LA 16, LA 20	Realizar 1 festival en conmemoración del día mundial sin auto (2.11.2 y 2.11.16 PROIGUALDAD)									1				1	$ 500,000.00	1	Realizar 1 festival en conmemoración del día mundial sin auto (2.11.2 y 2.11.16 PROIGUALDAD)									1				1	$ 500,000.00	$ -	Sin Modificación	Debido a la duración prevista para los trabajos, la actividad queda a reserva de que la contingencia termine antes de agosto.		Se cuenta con las condiciones sanitarias para realizar eventos con participación ciudadana (semáforo en verde) Se cuenta con la disponibilidad del recurso en tiempo y forma para la contratación y desarrollo del evento Se cuenta con la disponibilidad y permiso para el desarrollo del evento Se cuenta con la colaboración de asociaciones y la ciudadanía
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	3	Estrategia que permita un modelo de movilidad, equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, implementada	Dirección de Gestión de la Movilidad	2	LA 2, LA 12	Elaborar 4 estudios de evaluación del servicio del sistema de bicicletas públicas (2.11.2 PROIGUALDAD)			1			1			1			1	4	$ 50,000.00	2	Elaborar 1 estudio de evaluación del servicio del sistema de bicicletas públicas (2.11.2 PROIGUALDAD)												1	1	$ 50,000.00	$ -	Reorientación	A partir del 2 de abril la empresa suspendió de manaera temporal el servicio por la contingencia sanitaria. El 29 de mayo la empresa Cycloshare comunica la renuncia al Título de Concesión de fecha 11 de agosto de 2015, por varios incumplimientos al mismo.		Se cuenta con la reanudación del servicio del sistema de bicicletas públicas
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	3	Estrategia que permita un modelo de movilidad, equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, implementada	Dirección de Gestión de la Movilidad	3	LA 2, LA 5, LA 6, LA 14	Realizar 4 etapas para implementar 1 proyecto de mejora a la red de infraestructura vial y peatonal (2.11.2 y 2.11.14 PROIGUALDAD)						1		1		1	1		4	$ 5,000,000.00	3	Realizar 2 etapas para implementar 1 proyecto de mejora a la red de infraestructura vial y peatonal (2.11.2 y 2.11.14 PROIGUALDAD)						1					1		2	$ 5,000,000.00	$ -	Reorientación	Se tenía programado generar reportes parciales con los avances del proyecto de mejora, sin embargo se considera elaborar un reporte al final del año con las actividades generadas. **Este monto se reasigna a la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos**	Etapa 1. Solicitud de inicio del proceso administrativo para adjudicación de contrato. Etapa 2. Reporte final del proyecto	Se cuenta con la participación de la ciudadanía y la coordinación con las instancias correspondientes
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	3	Estrategia que permita un modelo de movilidad, equitativo, integral, accesible, incluyente y sustentable, implementada	Dirección de Gestión de la Movilidad	4		Ejecutar 1 programa en materia de movilidad e infraestructura con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	4	Ejecutar 1 programa en materia de movilidad e infraestructura con recursos extraordinarios federales y/o estatales y/o municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin Modificación			
2	11	Secretaría de Movilidad	09032211110	4	Procesos de diseño participativo de espacios públicos involucrando diferentes actores sociales, implementados	Dirección de Gestión de la Movilidad	1	LA 22	Realizar 4 etapas para implementar un proyecto derivado de la activación e identificación entre el ciudadano y el espacio público, en zonas previamente identificadas (2.7.5 PROMUPINNA)					1		1		1		1		4	$ 1,500,000.00	1	Realizar 4 etapas para implementar un proyecto derivado de la activación e identificación entre el ciudadano y el espacio público, en zonas previamente identificadas (2.7.5 PROMUPINNA)					1		1		1		1		4	$ 1,500,000.00	$ -	Reorientación	El proyecto se encuentra en proceso para su licitación, por lo cuál únicamente se considera necesario retrasar al mes de agosto el inicio de los trabajos físicos, quedando en octubre y diciembre las últimas dos etapas para proceder a la elaboración de los reportes de avance. **Este monto se reasigna a la Secretaría de Infraestructura y Servicios públicos**		

| | | |

| | | |

| | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 | | | | | | | MATRIZ DICE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | MATRIZ DEBE DECIR | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - Original	Clave: Sin modificación Reorientación Nueva actividad Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	1	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 70 capacitaciones presenciales en conceptos básicos y especializados en materia de no discriminación e igualdad de género dirigidas a las y los trabajadores del H. Ayuntamiento (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)		5	5	9	9	9	9	9	9	6		70	$ 150,000.00	1	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 50 capacitaciones en conceptos y temáticas relacionadas con la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación, dirigidas al personal del H. Ayuntamiento (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)		5	0	0	12	6	7	5	7	8			50	$ 60,000.00	-$90,000.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, las capacitaciones presenciales se han visto mermados, la reducción de las metas establecidas originalmente, obedece a la reducción del tiempo destinado para realizar la ejecución de la actividad durante el año y al cambio en toda la metodología para la implementación de la actividad. Del presupuesto se reasigan $30,000.00 para robustecer un programa de formación a distancia, ante la imposibilidad de realizar talleres presenciales por la contingencia por COVID-19, que permita fortalecer la metodología de capacitaciones referente a la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación (C4, A1). $60,000.00 se	Capturas de pantalla de la videoconferencia y/o curso. Relación de participantes. Tarjeta informativa con el tema tratado, fecha y hora de realización, persona que brindo la capacitación y/o curso y número de participantes	Se cuenta con la participación e interés de las y los servidores públicos para participar a las capacitaciones virtuales de sensibilización.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	2	LA 1, LA 3, LA 5	Elaborar 1 curso virtual que potencialice el alcance de la sensibilización respecto a la Norma de Igualdad laboral y No Discriminación dirigido a las y los trabajadores del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)						1					1	$ 220,000.00	2	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 1 programa de formación a distancia que potencialice el alcance de la sensibilización a la Norma de Igualdad laboral y No Discriminación y temáticas relacionadas a ésta, dirigido al personal del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD) (COVID-19)										1			1	$ 250,000.00	$30,000.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, derivado de la reducción del número de talleres presenciales y en concordancia con las disposiciones a nivel Federal y Estatal, se apoteó al fortalecimiento de las capacitaciones a distancia. De tal manera que en lugar de ofertar un sólo curso (programado en un inicio en el PbR), se considera un programa formativo que alojo dos cursos, con la posibilidad de crecimiento a futuro. Cabe recalcar que el incremento de presupuesto para esta actividad, se tomó de la reducción de presupuesto de la actividad anterior.	Reporte del contenido alojado en plataforma virtual, mediante capturas de pantalla, el enlace de la plataforma virtual que alberga los cursos. Reporte general y estadístico del personal inscrito en los cursos, desagregado por sexo y dependencia. Ambos reportes se entregarán firmados y digitalizados por la/el servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.	Se cuenta con la información en tiempo y forma por parte de las/los consultores/as del proyecto. Se cuenta con una plataforma virtual que funciona de manera correcta.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	3	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 1 evento con organismos que forman parte de la Certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, dirigido a titulares de cada dependencia y entidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)				1							1	$ 80,000.00	3	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 1 evento con organismos que forman parte del Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, dirigido a las y los titulares de cada dependencia y entidad del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)						1							1	$ 80,000.00	$0.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, se modifica mes de ejecución con la finalidad de no realizar un evento durante la contingencia COVID-19	Dirección electrónica del evento. Captura de pantalla de los diferentes momentos que integran el evento. Relación de participantes. Tarjeta informativa con el nombre y objetivo del evento, temas tratados y responsable de la organización, fecha y hora de realización, número de participantes. Reporte fotográfico firmado por la/el servidor público.	Se cuenta con la participación de las y los titulares de las distintas dependencias y organismos gubernamentales, así como con los recursos necesarios para su ejecución. Se cuenta con medios digitales apropiados para llevar a cabo el evento.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	4	LA 3, LA 7, LA 8	Implementar 4 etapas de la estrategia para el mantenimiento de la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en coordinación con integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación (1.3.3, 1.3.7 y 1.3.8 PROIGUALDAD)			1	1	1					1		4	$ 550,000.00	4	LA 3, LA 7, LA 8	Implementar 4 etapas de la estrategia para el mantenimiento de la certificación en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 en coordinación con integrantes del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación (1.3.3, 1.3.7 y 1.3.8 PROIGUALDAD)			1	1						1		1		4	$ 550,000.00	$0.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar los procesos de adjudicaciones conforme a lo establecido en la Cricular Núm. SECAD-048/2020 emitida por la Secretaría de Administración, mismos que se vieron afectados por la contingencia COVID-19.	Reporte de cada etapa de la estrategia, firmado, sellado y digitalizado por el área correspondiente. Reporte fotográfico firmado por la/el servidor público responsable y sellado por el área correspondiente.	Se cuenta con información en tiempo y forma por parte de las/los consultores
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	5	LA 1, LA 7	Elaborar 1 documento de monitoreo y seguimiento del Programa de No Discriminación e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.3.7 PROIGUALDAD)											1		1	$ -	5	LA 1, LA 7	Elaborar 1 documento de monitoreo y seguimiento del Programa de No Discriminación e Igualdad de Género del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla (1.3.1 y 1.3.7 PROIGUALDAD)												1		1	1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	6	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 1 documento de análisis y reporte cualitativo de la encuesta del Clima Laboral 2020 del H. Ayuntamiento de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)										1			1	$ -	6	LA 1, LA 3, LA 5	Realizar 1 documento de análisis y reporte cualitativo de la encuesta del Clima Laboral 2020 del H. Ayuntamiento de Puebla (1.3.1, 1.3.3 y 1.3.5 PROIGUALDAD)												1			1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030304	4	Transversalización e igualdad sustantiva de género, implementada	Dirección de Transversalidad e Igualdad Sustantiva de Género	7		Realizar 1 proyecto de transversalidad e igualdad sustantiva de género derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Realizar 1 proyecto de transversalidad e igualdad sustantiva de género derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)														1	1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	1	LA 8	Realizar 250 talleres en distintos temas de prevención de la violencia hacia las mujeres (1.3.8 PROIGUALDAD) (3.1.3 PROMUPINNA)	15	15	15	20	30	30	20	20	30	25	20	10	250	$ 350,000.00	1	LA 8	Realizar 55 talleres en distintos temas de prevención de la violencia hacia las mujeres (1.3.8 PROIGUALDAD) (3.1.1 PROMUPINNA)	15	15	10		4	3	2	1	1	1	1	2	55	$ 50,000.00	-$300,000.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, los talleres presenciales se han visto mermados, se reducen las metas programadas originalmente, debido a la reducción del tiempo para ejecutar la actividad a lo largo del año, así como el cambio de metodología en su implementación. Del presupuesto asignado, se reorientan $300,000.00 para la ampliación de la cobertura de asesorías jurídicas y psicológicas en el municipio de Puebla, ante la alza en la violencia contra las mujeres derivada por la contingencia COVID-19 (C5, A4).	Dirección electrónica del taller o la presentación, captura de pantalla del taller o presentación con contador de visualizaciones, relación de participantes, tarjeta informativa que deberá incluir al menos: nombre del taller o presentación, responsable(s) de su impartición, temas tratados, fecha y hora de realización, numero de participantes.	Se cuenta con la participación de hombres y mujeres en talleres referentes a la prevención de la violencia hacia las mujeres. Se cuenta con las instalaciones para llevar a cabo los talleres vía digital Se cuenta con el material para llevara cabo los talleres. Se cuenta con una plataforma digital que permite realizar de manera correcta los talleres.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	2	LA 2, LA 7	Implementar 4 etapas de la estrategia de difusión con diversas instancias estatales y municipales para fomentar la cultura de la denuncia respecto a la violencia contra las mujeres y prevenir la violencia institucional y revictimización de las mujeres en situación de violencia (1.3.2 y 1.3.7 PROIGUALDAD) (3.1.2 PROMUPINNA)						2			1		1		4	$ 600,000.00	2	LA 2, LA 7	Implementar 4 etapas de la estrategia de difusión con diversas instancias estatales y municipales para fomentar la cultura de la denuncia respecto a la violencia contra las mujeres y prevenir la violencia institucional y revictimización de las mujeres en situación de violencia (1.3.2 y 1.3.7 PROIGUALDAD) (3.1.2 PROMUPINNA)										2	2			4	$ 315,000.00	-$285,000.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar los procesos de adjudicaciones conforme a lo establecido en la Cricular Núm. SECAD-048/2020 emitida por la Secretaría de Administración, mismos que se vieron afectados por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	3	LA 8	Realizar 6 eventos informativos y de sensibilización para promover la igualdad sustantiva de género y una vida libre de violencia hacia las mujeres (1.3.8 PROIGUALDAD)			1	1				1	1	1	1		6	$ 350,000.00	3	LA 8	Realizar 6 eventos informativos y de sensibilización para promover la igualdad sustantiva de género y una vida libre de violencia hacia las mujeres (1.3.8 PROIGUALDAD)				1			1	1	1	1	1			6	$ 350,000.00	$0.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar los procesos de adjudicaciones conforme a lo establecido en la Cricular Núm. SECAD-048/2020 emitida por la Secretaría de Administración, mismos que se vieron afectados por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	4	LA 9	Brindar 1,000 asesorías jurídicas y psicológicas (1.3.9 PROIGUALDAD)	70	92	92	70	92	92	70	70	92	98	92	70	1000	$ -	4	LA 9	Brindar 1,354 asesorías jurídicas y psicológicas. (1.3.9 PROIGUALDAD) (COVID-19)	70	92	80	35	87	244	72	122	142	148	142	120	1354	$ 300,000.00	$300,000.00	Reorientación	Se amplian las metas programadas originalmente, para reforzar el compromiso por atender adecuadamente a mujeres en situación de violencia y abonar de manera positiva a su estabilidad y fortalecimiento emocional y acceso a la justicia a través de asesorías jurídicas y psicológicas.	Reporte mensual y evidencia fotográfica de la asesoría a través de llamada o video llamada, sellado y firmado por el área correspondiente.	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	5	LA 8	Realizar 1 seminario en materia de atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia dirigidos a mujeres líderes de organismos locales, municipales y de la zona metropolitana del ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres en el municipio de Puebla (1.3.8 PROIGUALDAD)						1					1	$ -	5	LA 8	Realizar 1 seminario en materia de atención y acompañamiento a mujeres en situación de violencia dirigidos a mujeres líderes de organismos locales, municipales y de la zona metropolitana del ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres en el municipio de Puebla (1.3.8 PROIGUALDAD)										1			1	$ -	$0.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar la actividad, misma que se vio afectada por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030305	5	Servicios de prevención de la discriminación y violencia de género, otorgados	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	6	LA 6	Firmar 4 convenios de colaboración con organismos estatales, nacionales e internacionales en el ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Puebla (1.3.6 PROIGUALDAD)			1			1		1		1		4	$ -	6	LA 6	Firmar 4 convenios de colaboración con organismos estatales, nacionales e internacionales en el ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres en el municipio de Puebla (1.3.6 PROIGUALDAD)				1		1		1		1			4	$ -	$0.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar la actividad, misma que se vio afectada por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación

| | | |

1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030309	9	Acciones en materia de difusión y sensibilización en nuevas masculinidades, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	2	LA 8	Impartir 70 talleres en comunidad escolar (nivel medio, medio superior y superior) como metodología y herramientas que contribuya a la sensibilización y capacitación en prevención de la violencia, no discriminación y nuevas masculinidades (1.3.8 PROIGUALDAD)	3	3	3	7	8	8	8	8	8	6	8		70	$ 190,000.00	2	LA 8	Impartir 60 talleres digitales como metodología y herramientas que contribuyan a la sensibilización y capacitación en prevención de la violencia, no discriminación y nuevas masculinidades (1.3.8 PROIGUALDAD)	3	2	3	2	1	4	4	5	8	8	10	10	60	$ 90,000.00	-$100,000.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, los talleres presenciales no se pudieron realizar en los meses anteriormente programados por lo que se modificaron a talleres virtuales; se reducen las metas programadas originalmente, debido a la reducción del tiempo para ejecutar la actividad a lo largo del año, así como el cambio de metodología en su implementación.	Captura de pantalla del taller o presentación con contador de visualizaciones Relación de participantes y tarjeta informativa, sellada y firmada por el área responsable.	Se cuenta con la entrega en tiempo y forma de los comprobables por parte de la o el proveedor de servicio. Se cuenta con el interés y participación de las y los usuarios.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030309	9	Acciones en materia de difusión y sensibilización en nuevas masculinidades, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	3	LA 8	Realizar 2 etapas de una estrategia para sensibilizar y concientizar a los hombres del Municipio en temas de violencia, acoso sexual y nuevas masculinidades (1.3.8 PROIGUALDAD)						1		1					2	$ 400,000.00	3	LA 8	Realizar 2 etapas de una estrategia para sensibilizar y concientizar a los hombres del Municipio en temas de violencia, acoso sexual y nuevas masculinidades (1.3.8 PROIGUALDAD)										1		1	2	$ 200,000.00	-$200,000.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar los procesos de adjudicaciones conforme a lo establecido en la Circular Núm. SECAD-048/2020 emitida por la Secretaría de Administración, mismos que se vieron afectados por la contingencia COVID-19.	Sin modificación	Se cuenta con la aprobación de los espacios publicitarios para la difusión de los videos. Se cuenta con los recursos en tiempo y forma.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030309	9	Acciones en materia de difusión y sensibilización en nuevas masculinidades, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	4	LA 8	Realizar 1 seminario de análisis y crítica a las masculinidades con la intención de capacitarlos en el tema y evitar la reproducción de estereotipos y simbolismos que fomenten el ejercicio de masculinidades violentas (1.3.8 PROIGUALDAD)				1									1	$ -	4	LA 8	Realizar 1 seminario de análisis y crítica a las masculinidades con la intención de capacitarlos en el tema y evitar la reproducción de estereotipos y simbolismos que fomenten el ejercicio de masculinidades violentas (1.3.8 PROIGUALDAD)												1	1	$ -	$0.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, se modifica el mes de entrega para estar en condiciones de realizar la actividad, misma que se vio afectada por la contingencia COVID-19.	Captura de pantalla del taller o presentación con contador de visualizaciones, relación de participantes y tarjeta informativa, sellada y firmada por el área responsable.	Se cuenta con interés y participación por parte de la población. Se cuenta con la plataforma virtual adecuada para su realización.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030309	9	Acciones en materia de difusión y sensibilización en nuevas masculinidades, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	5		Realizar 1 proyecto en materia de nuevas masculinidades, derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	5		Realizar 1 proyecto en materia de nuevas masculinidades, derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	1	LA 6	Realizar 1 foro sobre el derecho a la no discriminación y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres transexuales, lesbianas y bisexuales (1.3.6 PROIGUALDAD)			1										1	$ 130,000.00	1	LA 6 y LA 10	Realizar 1 foro sobre el derecho a la no discriminación y a la salud sexual y reproductiva de las mujeres transexuales, lesbianas y bisexuales (1.3.6 PROIGUALDAD)									1				1	$ 130,000.00	$0.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, se modifica el mes de entrega para estar en condiciones de realizar la actividad, misma que se vio afectada por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	2	LA 8, LA 10	Realizar 60 Talleres para el empoderamiento de la comunidad LGBTTTI (1.3.8 y 1.3.10 PROIGUALDAD)				8	8	8	8	8	8	4		60	$ 500,000.00	2	LA 8, LA 10	Se elimina												0		-$500,000.00	Cancelación	Se elimina actividad derivado a que no se podrá realizar de manera presencial. Asimismo, ante la reducción de presupuesto queda con insuficiencia presupuestal derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19.	No aplica	No aplica
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	3	LA 8	Realizar 24 talleres sobre prevención de la discriminación y derechos de la población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	3	LA 8	Realizar 12 talleres sobre prevención de la discriminación y derechos de la población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)	2	2			1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$0.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, los talleres presenciales se han visto mermados, se reducen las metas programadas originalmente, debido a la reducción del tiempo para ejecutar la actividad a lo largo del año, así como el cambio de metodología en su implementación.	Captura de pantalla del taller o presentación con contador de visualizaciones, relación de participantes y tarjeta informativa, sellada y firmada por el área responsable.	Se cuenta con interés y participación por parte de la población. Se cuenta con la plataforma virtual adecuada para su realización.
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	4	LA 8	Realizar 4 eventos informativos en el marco de fechas conmemorativas de la Diversidad Sexual y No Discriminación y el Día Mundial contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia (1.3.8 PROIGUALDAD)					2					1	1	4	$ 260,000.00	4	LA 8	Realizar 4 eventos informativos en el marco de fechas conmemorativas de la Diversidad Sexual y No Discriminación y el Día Mundial contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia (1.3.8 PROIGUALDAD)					1	1						1	1	4	$ 260,000.00	$0.00	Reorientación	En cumplimiento a las medidas implementadas para evitar la propagación y contagio del COVID19 y atendiendo las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos mediante la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, así como por la Circular Núm. SECAD/0023/2020 emitida por la Secretaría de Administración, se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar la actividad, misma que se vio afectada por la contingencia COVID-19	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	5	LA 6	Realizar 1 convenio de colaboración con instituciones gubernamentales o privadas o sociales, que conlleven a la promoción de los Derechos Humanos de la Población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)										1		1	$ -	5	LA 6	Realizar 1 convenio de colaboración con instituciones gubernamentales o privadas o sociales, que conlleven a la promoción de los Derechos Humanos de la Población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)												1		1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	6	LA 8	Realizar 2 etapas de una estrategia sobre prevención de la discriminación y derechos de la población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)				1		1						2	$ 230,000.00	6	LA 8	Realizar 2 etapas de una estrategia sobre prevención de la discriminación y derechos de la población LGBTTTI (1.3.8 PROIGUALDAD)												1	1	2	$ 200,000.00	-$30,000.00	Reorientación	Se modifican meses de entrega para estar en condiciones de realizar los procesos de adjudicaciones conforme a lo establecido en la Circular Núm. SECAD-048/2020 emitida por la Secretaría de Administración, mismos que se vieron afectados por la contingencia COVID-19.	Sin modificación	Sin modificación
1	3	Secretaría para la Igualdad Sustantiva de Género	E140111030310	10	Acciones en materia difusión y sensibilización en diversidad sexual, implementadas	Dirección de Prevención de la Discriminación y Violencia de Género	7		Realizar 1 proyecto en materia de diversidad sexual y no discriminación, derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	1	$ -	7		Realizar 1 proyecto en materia de diversidad sexual y no discriminación, derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)													1	1	$ -	$0.00	Sin modificación	No aplica	Sin modificación	Sin modificación
																						$ 20,195,237.00																**$ 18,604,117.96**	**-$ 1,591,119.04**				

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS				MATRIZ DICE																	MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ Modificado - Original $	Casos: -Sin modificación -Reorientación -Nueva Actividad -Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambió la actividad o se creó una)	Supuestos (Para los casos en que cambió la actividad o se creó una)
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	1	Atender 2,000 reportes de emergencia del grupo relámpagos (Bajo demanda)	270	230	147	200	130	140	180	135	140	160	130	138	2000	$ 700,000.00	1	Atender 2,000 reportes de emergencia del grupo relámpagos (Bajo demanda)	270	230	147	200	130	140	180	135	140	160	130	138	2000	$ 700,000.00	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	2	Atender 1,800 reportes de emergencia y rescate (Bajo demanda)	203	200	150	180	140	130	170	120	120	120	130	137	1800	$ 2,912,414.00	2	Atender 1,800 reportes de emergencia y rescate (Bajo demanda)	203	200	150	180	140	130	170	120	120	120	130	137	1800	$ 1,932,414.00	-$ 980,000.00	Reorientación	Por motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y en atención al monto otorgado para la reasignación presupuestal, se disminuye parte del presupuesto para esta actividad		
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	3	Elaborar 12 reportes de estadisticas de los servicios de emergencia atendidos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	Elaborar 12 reportes de estadisticas de los servicios de emergencia atendidos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	4	Aplicar 380 encuestas de calidad de los servicios de emergencia atendidos				60	65	60	65	65	65				380	$ 170,000.00	4	Aplicar 304 encuestas de calidad de los servicios de emergencia atendidos vía telefonica.					65	41	45	45	45	45	18		304	$ 50,000.00	-$ 120,000.00	Reorientación	Por mortivo de la contingencia covid - 19 y de la sana distancia no se realizaron encuestas ya que el personal destinado para eso realizo otras actividades como: • Perifoneo de medidas de prevención en distintas colonias del municipio de puebla. • Recorridos en mercados y tianguis para medidas de prevención y sana distancia. • Recorrido en la central de abastos con toma de temperatura y sana distancia. • Operativos de cancelación de bailes públicos. • Atención de reportes de emergencia y rescate con y sin sospecha de COVID-19. Ante esto, se reduce un 20% la meta original y se recalendariza la aplicación de las encuestas.	Reporte de encuestas levantadas Encuestas firmadas y selladas por la unidad responsable	Las personas atendidas o familiares responden la encuesta
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	5	Realizar 12 reportes resultado de los fenómenos adversos que se presentan en el Municipio de Puebla de los cuales se da atención a través del C3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	Realizar 12 reportes resultado de los fenómenos adversos que se presentan en el Municipio de Puebla de los cuales se da atención a través del C3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	6	Atender 360 solicitudes de aprobación de Programa Especial de Protección Civil para eventos y espectáculos (Bajo demanda) (4.17.18 PROIGUALDAD)	29	34	30	30	30	30	27	30	30	30	30	30	360	$ -	6	Atender 360 solicitudes de aprobación de Programa Especial de Protección Civil para eventos y espectáculos (Bajo demanda) (4.17.18 PROIGUALDAD)	29	34	30	30	30	30	27	30	30	30	30	30	360	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171709	7	Ejecutar 1 proyecto en materia de Administración y Atención de Emergencias derivado de la obtención de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7	Ejecutar 1 proyecto en materia de Administración y Atención de Emergencias derivado de la obtención de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	1	Realizar 1 acción de revisión general estructural a los inmuebles que se tienen contemplados como posibles Refugios Temporales						1							1	$ 600,000.00	1	Realizar 1 acción de revisión general estructural a los inmuebles que se tienen contemplados como posibles Refugios Temporales						1						1	1	$ 300,000.00	-$ 300,000.00	Reorientación	Por motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y en atención al monto otorgado para la reasignación presupuestal, se disminuye parte del presupuesto para esta actividad		
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	2	Realizar 10 acciones de revisión y/o mantenimiento del Sistema de Alertamiento de Riesgos del Municipio de Puebla		2	2			2			2	2			10	$ 2,700,000.00	2	Realizar 10 acciones de revisión y/o mantenimiento del Sistema de Alertamiento de Riesgos del Municipio de Puebla		2	2			2			2	2			10	$ 2,700,000.00	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	3	Realizar 300 acciones de notificación en asentamientos humanos en zonas de riesgo e irregulares			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300	$ -	3	Realizar 300 acciones de notificación en asentamientos humanos en zonas de riesgo e irregulares			30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	300	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	4	Realizar 1 acción de revisión y/o mantenimiento de las alarmas que miden el nivel de agua en rios, barrancas y vasos reguladores					1								1	$ 1,600,000.00	4	Realizar 1 acción de revisión y/o mantenimiento de las alarmas que miden el nivel de agua en rios, barrancas y vasos reguladores					1								1	$ 1,550,000.00	-$ 50,000.00	Reorientación	Por motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19) y en atención al monto otorgado para la reasignación presupuestal, se disminuye parte del presupuesto para esta actividad		
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	5	Notificar 1,200 inmuebles del Municipio derivado de la evaluación sobre el cumplimiento de restricción por riesgo (Bajo demanda)	120	43	110	103	103	103	103	103	103	103	103	103	1200	$ -	5	Notificar 1,200 inmuebles del Municipio derivado de la evaluación sobre el cumplimiento de restricción por riesgo (Bajo demanda)	120	43	110	103	103	103	103	103	103	103	103	103	1200	$ -	$ -	Sin modificación			
4	17	Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	E100444171710	6	Realizar 10 recorridos en rios, barrancas y vasos reguladores para determinar trabajos de limpieza y desazolve (Bajo demanda)		3	4	3									10	$ -	6	Realizar 10 recorridos en rios, barrancas y vasos reguladores para determinar trabajos de limpieza y desazolve (Bajo demanda)		3	4	3									10	$ -	$ -	Sin modificación			

| | | |

| | | |

| | | |

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																	
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif. $ original	Casos : - Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación	Justificación
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	1	Verificar 6,408 formatos de obligaciones que presentan las Dependencias y Entidades, en cuanto a su apego a los Lineamientos en sus 62 fracciones emitidos por el INAI (Bajo demanda)	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	6408	$ -	Verificar 6,408 formatos de obligaciones que presentan las Dependencias y Entidades, en cuanto a su apego a los Lineamientos en sus 62 fracciones emitidos por el INAI (Bajo demanda)	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	534	6408	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	2	Verificar 1,500 documentos de información complementaria que generan las Dependencias y Entidades para su publicación en el Portal de Gobierno Abierto (Bajo demanda)	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500	$ -	Verificar 1,500 documentos de información complementaria que generan las Dependencias y Entidades para su publicación en el Portal de Gobierno Abierto (Bajo demanda)	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	1500	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	3	Generar 4 reportes de las actualizaciones de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y complementaria de las Dependencias y Entidades municipales que se publican en el Portal de Gobierno Abierto de las 62 fracciones establecidas en la Ley			1			1			1			1	4	$ -	Generar 4 reportes de las actualizaciones de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia y complementaria de las Dependencias y Entidades municipales que se publican en el Portal de Gobierno Abierto de las 62 fracciones establecidas en la Ley			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	4	Liberar 800 respuestas de acceso a la información a través de los mecanismos establecidos en la Ley (Bajo demanda)	66	66	66	66	66	70	70	70	70	70	60	60	800	$ -	Liberar 800 respuestas de acceso a la información a través de los mecanismos establecidos en la Ley (Bajo demanda)	66	66	66	66	66	70	70	70	70	70	60	60	800	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	5	Atender 20 recursos de revisión interpuestos en el órgano garante (Bajo demanda)	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20	$ -	Atender 20 recursos de revisión interpuestos en el órgano garante (Bajo demanda)	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	20	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	6	Generar 4 reportes de las visitas al Portal de Gobierno Abierto			1			1			1			1	4	$ -	Generar 4 reportes de las visitas al Portal de Gobierno Abierto			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	7	Realizar 1,505 asesorías a los servidores públicos sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, Obligaciones de Transparencia y Clasificación de Información (Bajo demanda)	130	130	130	130	130	130	130	130	130	125	80	1505	$ -	Realizar 1,505 asesorías a los servidores públicos sobre la Plataforma Nacional de Transparencia, Obligaciones de Transparencia y Clasificación de Información (Bajo demanda)	130	130	130	130	130	130	130	130	130	130	125	80	1505	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	8	Realizar 1,200 asesorías a los servidores públicos sobre el INFOMEX (Bajo demanda)	80	80	110	110	110	110	110	110	110	110	80	80	1200	$ -	Realizar 1,200 asesorías a los servidores públicos sobre el INFOMEX (Bajo demanda)	80	80	110	110	110	110	110	110	110	110	80	80	1200	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	9	Coordinar 24 sesiones ordinarias del Comité Municipal de Transparencia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	Coordinar 24 sesiones ordinarias del Comité Municipal de Transparencia	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	10	Coordinar 25 sesiones extraordinarias del Comité Municipal de Transparencia (Bajo demanda)	1	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	1	25	$ -	Coordinar 25 sesiones extraordinarias del Comité Municipal de Transparencia (Bajo demanda)	1	2	3	2	2	2	3	2	2	3	2	1	25	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202003	1	Sistema de información pública para un gobierno incluyente y transparente, implementado	Dirección Ejecutiva/Unidad de Obligaciones de Transparencia	11	Aplicar 3 diagnósticos de cumplimiento de transparencia fiscal, presupuestaria y proactiva (Bajo demanda)											3	3	$ 440,800.00	Aplicar 3 diagnósticos de cumplimiento de transparencia fiscal, presupuestaria y proactiva (Bajo demanda)												3	3	$ 440,800.00	$ -	Sin modificación	El presupuesto programado no sufre modificaciones, es indispensable e importante la inversión en el diagnóstico y evaluación de externos que midan bajo indicadores de transparencia presupuestaria, fiscal, financiera y programática, la eficiencia y eficacia de la rendición de cuentas y transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	1	Impartir 50 capacitaciones a servidores públicos sobre los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y gobiemo abierto	3	3	4	4	7	5	5	6	7	2	2	2	50	$ 100,000.00	Impartir 35 capacitaciones a servidores públicos sobre los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados y gobierno abierto	3	3	1	1	1	5	5	5	5	2	2	2	35	$ 100,000.00	$ -	Reorientación	Se reduce la meta de 50 a 35 capacitaciones, las cuales se realizarán de forma virtual derivado del COVID-19, habilitando un aula virtual para servidores públicos, ademas se modifica el calendario.
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	2	Atender 30 eventos en materia del fomento al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, gobiemo abierto y consolidación de la transparencia municipal (Bajo demanda)	2	3	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	30	$ 137,000.00	Atender 30 eventos en materia del fomento al ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto y consolidación de la transparencia municipal (Bajo demanda)	2	3	2	2	2	3	4	3	2	2	3	2	30	$ 137,000.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	0150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	3	Capacitar 3,450 asistentes mediante talleres y actividades en materia de Cultura de la Transparencia y Gobierno Abierto, para fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal (Ciudadanía) (Bajo demanda) (4.2.2 PROMUPINNA)	300	200	350	350	350	325	325	325	325	200	200	200	3450	$ 150,000.00	Capacitar 3,450 asistentes virtuales mediante talleres y actividades en materia de Cultura de la Transparencia y Gobierno Abierto, para fomentar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales y consolidación de la transparencia municipal (Ciudadanía) (Bajo demanda) (4.2.2 PROMUPINNA)	300	200	350	350	350	325	325	325	325	200	200	200	3450	$ 150,000.00	$ -	Reorientación	Se mantiene meta y calendarización de actividades por encontrarse etiquetada bajo demanda. La actividad se replanea para atender de forma virtual la difusión de la cultura de la transparencia y consolidación de la transparencia municipal de forma virtual replanteando personas físicas a personas virtuales alcanzadas en talleres y actividades que respeten las medidas de sana distancia implementada por el Gobierno federal, estatal y municipal. Dicha actividad sufrió modificaciones ya que la naturaleza de realización contemplaba el atender de forma presencial a niñas, niños, jóvenes y adultos en actividades de fomento de cultura de la transparencia.

4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	4	Captar 1,000 asistentes en los eventos anuales con la finalidad de consolidar la transparencia municipal (Ciudadanía) (Bajo demanda) (4.2.2 PROMUPINNA)			175			175				500	150		1000	$ 353,427.00	Captar 1,000 asistentes virtuales en los eventos anuales con la finalidad de consolidar la transparencia municipal (Ciudadanía) (Bajo demanda) (4.2.2 PROMUPINNA)			175			175				500	150		1000	$ 353,427.00	$ -	Reorientación	La actividad se replantea para ejecutar de forma virtual y a través de las redes sociales de la CGT (Facebook, Twitter y YouTube) para la atención de la "Semana de la Transparencia" y el "Día de la Transparencia Municipal".
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	5	Captar 1,000 asistentes en la Cátedra Universitaria en transparencia y rendición de cuentas (Bajo demanda)					500					500		1000	$ 190,000.00	Captar 1,000 asistentes virtuales en la Cátedra Universitaria en transparencia y rendición de cuentas (Bajo demanda)					500						500		1000	$ 190,000.00	$ -	Reorientación	Se mantiene la meta y calendarización De manera preventiva y atendiendo a las medidas derivadas por la contingencia sanitaria la actividad "Cátedra Universitaria" se realizó en el mes de abril y mayo de forma digital, teniendo una aceptación positiva en las personas. Con ello, se alcanza el propósito del componente 2, es decir, difundir y consolidar la transparencia municipal a través de la socialización de los derechos.
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	6	Emitir 500 respuestas en tiempo real (chat, vía telefónica y correo electrónico) a consultas sobre acceso a la información para la ciudadanía (Bajo demanda)	45	40	40	40	40	45	40	45	40	40	40	45	500	$ 5,000.00	Emitir 500 respuestas en tiempo real (chat, vía telefónica y correo electrónico) a consultas sobre acceso a la información para la ciudadanía (Bajo demanda)	45	40	40	40	40	45	40	45	40	40	40	45	500	$ 5,000.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	7	Capacitar 550 asistentes a las acciones de acercamiento de la transparencia y acceso a la información pública en Juntas Auxiliares	60	50	50	50	50	50		50	50	50	50	40	550	$ 60,000.00	Capacitar 550 asistentes en acciones de acercamiento en transparencia y acceso a la información pública en Juntas Auxiliares derivado de una campaña de socialización de la cultura de la transparencia y el acceso a la información pública en Juntas Auxiliares (COVID-19)	60	50						100	100	100	100	40	550	$ 60,000.00	$ -	Reorientación	Justificación de modificación: En atención a las medidas implementadas por la contingencia sanitaria (COVID-19) la atención, orientación y capacitación a personas oriundas de Juntas Auxiliares no es posible su ejecución ya que deberá respetarse la sana distancia y no contacto físico o aglomeración de personas en eventos masivos, en ese mismo sentido, motivo por el cual la actividad no podrá realizarse durante el 2020 atendiendo a la nueva normalidad, el objetivo de dicha actividad es: 1. Sumarse a las actividades de Jornadas o Macro jornadas interinstitucionales llevando un módulo de información y atención a personas de Juntas Auxiliares; 2. La capacitación de niñas, niños y jóvenes de escuelas públicas o privadas en las aulas. Es por ello y conforme a la incertidumbre de "la nueva normalidad" no puede ser posible aplicar acciones que impliquen contacto físico o quebranten las medidas de no aglomeración o sana distancia Justificación de redacción: La actividad mediante la implementación de 1 campaña de socialización de la cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información dirigida a Juntas Auxiliarias a través de: 1. Implementar la actividad "Tendedero de la transparencia" basada en
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202002	2	Mecanismos para el ejercicio del derecho de acceso a la información con enfoque de inclusión, implementados	Dirección Ejecutiva/Unidad de Vinculación Externa	8	Firmar 2 convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y/o privadas						1	1					2	$ -	Firmar 2 convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y/o privadas						1	1						2	$ -	$ -	Sin modificación	La actividad no sufre modificación y no cuenta con presupuesto
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	1	Efectuar 6 sesiones ordinarias del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto	1		1		1		1		1		1		6	$ 5,000.00	Efectuar 6 sesiones ordinarias del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto	1			1	1		1		1		1		6	$ 5,000.00	$ -	Reorientación	Se reprograma la calendarización de la actividad del mes de marzo a realizarse en abril de manera digital con base en el cumplimiento a las sesiones ordinarias que el Comité Ciudadano realiza de forma bimestral. Es importante destacar que las sesiones del Comité implica la reunión de los Comisionados Ciudadanos para realizarse dichas actividades, por lo que en el mes de marzo no fue posible su realización, causa de la pandemia COVID-19.
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	2	Efectuar 4 sesiones extraordinarias del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobiemo Abierto (Bajo demanda)				1		1		1		1			4	$ -	Efectuar 4 sesiones extraordinarias del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto (Bajo demanda)				1		1		1		1			4	$ -	$ -	Sin modificación	NA
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	3	Realizar 26 publicaciones de conjuntos de datos abiertos de información relevante producida por las Dependencias y Entidades en el portal de Datos Abiertos (Bajo demanda)	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	26	$ -	Realizar 26 publicaciones de conjuntos de datos abiertos de información relevante producida por las Dependencias y Entidades en el portal de Datos Abiertos (Bajo demanda)	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	26	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	4	Realizar 4 reportes de actualizaciones de publicaciones de conjuntos de datos abiertos de información generada por las Dependencias y Entidades en el porta l de Datos Abiertos			1			1			1			1	4	$ -	Realizar 4 reportes de actualizaciones de publicaciones de conjuntos de datos abiertos de información generada por las Dependencias y Entidades en el portal de Datos Abiertos			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	5	Realizar 30 actualizaciones al portal de Gobiemo Abierto (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	$ -	Realizar 30 actualizaciones al portal de Gobierno Abierto (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	30	$ -	$ -	Sin modificación	N/A

4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	6	Generar 4 reportes de las visitas al Portal de Datos Abiertos			1			1			1			1	4	$ -	Generar 4 reportes de las visitas al Portal de Datos Abiertos			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	7	Ejecutar 3 etapas del proyecto de fortalecimiento a las tareas de transparencia focalizada, acceso a la información con participación de la sociedad civil				1				1				1	3	$ 493,069.00	Ejecutar 3 etapas del proyecto de fortalecimiento a las tareas de transparencia focalizada, acceso a la información con participación de la sociedad civil						1		1				1	3	$ 493,069.00	$ -	Reorientación	Este proyecto se ha visto atrasado por la contingencia, el proceso de adjudicación se ha pospuesto. Sin embargo, la Dirección de Adjudicaciones informó a la CGT que el proceso se ha retomado y se espera que se adjudique en el mes de mayo o primer semana de junio, motivo por el cual se modifica la calendarización de la actividad.
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	8	Desarrollar 4 acciones para garantizar el derecho de acceso a la información bajo criterios de accesibilidad e inclusión			1			1			1			1	4	$ 59,856.00	Desarrollar 4 acciones para garantizar el derecho de acceso a la información bajo criterios de accesibilidad e inclusión			1			1			1			1	4	$ 59,856.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	9	Ejecutar 2 proyectos de gobierno abierto incluyente para generar participación ciudadana											2		2	$ -	Ejecutar 2 proyectos de gobierno abierto incluyente para generar participación ciudadana											2		2	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202003	3	Estrategias de gobierno abierto incluyente, implementadas	Dirección Ejecutiva/Unidad de Acceso a la Información y Gobierno Abierto	10	Ejecutar 1 proyecto en materia de estrategias de gobierno abierto incluyente, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de estrategias de gobierno abierto incluyente, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	1	Ejecutar 4 etapas de un programa de registro de procesos y su trazabilidad en los que se recaban y tratan datos personales			1			1			1			1	4	$ 20,000.00	Ejecutar 4 etapas de un programa de registro de procesos y su trazabilidad en los que se recaban y tratan datos personales						2		1			1	4	$ 20,000.00	$ -	Reorientación	Se reprograma el lanzamiento del Sistema Generador de Avisos de Privacidad, dicho sistema será manipulado entre los usuarios generadores (enlaces de transparencia) y el usuario revisor (Coordinación General de Transparencia), el presupuesto programado se encuentra precomprometido
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	2	Capacitar 200 espectadores virtuales en protección de datos personales a través de medios de difusión (Bajo demanda)		100					100		200	$ 4,000.00	Capacitar 200 espectadores virtuales en protección de datos personales a través de medios de difusión (Bajo demanda)		100							100			200	$ 4,000.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	3	Efectuar 30 asesorías a los servidores públicos sobre avisos de privacidad (Bajo demanda)	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	30	$ -	Efectuar 30 asesorías a los servidores públicos sobre avisos de privacidad (Bajo demanda)	2	2	3	3	2	3	3	2	3	3	2	2	30	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	4	Atender 4 recomendaciones que emita el órgano garante en materia de datos personales (Bajo demanda)			1			1			1			1	4	$ -	Atender 4 recomendaciones que emita el órgano garante en materia de datos personales (Bajo demanda)			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	Actividad con comportamiento normal, dependiente a la notificación de recomendaciones emitidas por el ITAIPUE.
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	5	Realizar 4 reportes sobre la publicidad de los avisos de privacidad de las Dependencias y Entidades			1			1			1			1	4	$ -	Realizar 4 reportes sobre la publicidad de los avisos de privacidad de las Dependencias y Entidades			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202004	4	Datos personales en posesión del gobierno municipal, asegurados	Dirección Ejecutiva / Unidad de Calidad e Información de Datos Personales	6	Realizar 1 acción de capacitación a las Dependencias y Entidades en materia de manejo de información restringida											1		1	$ 200,000.00	Realizar 1 acción de capacitación a las Dependencias y Entidades en materia de manejo de información restringida											1		1	$ 200,000.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	1	Implementar 4 etapas del modelo de fortalecimiento de la protección de datos personales al interior del H. Ayuntamiento			1			1			1			1	4	$ -	Implementar 4 etapas del modelo de fortalecimiento de la protección de datos personales al interior del H. Ayuntamiento						1		1	1			1	4	$ -	$ -	Reorientación	Se modifica la calendarización de actividades pues la mayor parte de los reportes trimestrales se generan dentro del Ayuntamiento junto con los Enlaces de Transparencia y Enlaces de Datos Personales
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	2	Implementar 4 etapas de la guía que oriente a las Dependencias y Entidades en las evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales			1			1			1			1	4	$ 60,000.00	Implementar 4 etapas de la guía que oriente a las Dependencias y Entidades en las evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales						1		1	1			1	4	$ 60,000.00	$ -	Reorientación	Se modifica la calendarización de actividades pues la mayor parte de los reportes trimestrales se generan dentro del Ayuntamiento junto con los Enlaces de Transparencia y Enlaces de Datos Personales

4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	3	Realizar 30 asesorías a servidores públicos sobre evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -	Realizar 30 asesorías a servidores públicos sobre evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	4	Realizar 30 asesorías a servidores públicos sobre documentos de seguridad y medidas de seguridad al interior del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -	Realizar 30 asesorías a servidores públicos sobre documentos de seguridad y medidas de seguridad al interior del H. Ayuntamiento (Bajo demanda)	2	2	2	3	3	3	3	3	3	2	2	2	30	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	5	Ejecutar 1 equipamiento de seguridad física y electrónica de la Coordinación General de Transparencia y Enlaces de Transparencia											1		1	$ 187,562.00	Ejecutar 1 equipamiento de seguridad física y electrónica de la Coordinación General de Transparencia y Enlaces de Transparencia											1		1	$ 187,562.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202005	5	Datos personales en posesión del gobierno municipal, protegidos	Dirección Ejecutiva / Unidad de Impacto de Datos Personales	6	Implementar 4 acciones para garantizar la figura del Oficial de Protección de Datos Personales al interior del Ayuntamiento			1			1			1			1	4	$ -	Implementar 4 acciones para garantizar la figura del Oficial de Protección de Datos Personales al interior del Ayuntamiento			1			1			1			1	4	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202006	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Enlace Administrativo	1	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	##########	Realizar 25 acciones de comprobación del pago de nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	##########	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202006	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Enlace Administrativo	2	Atender 300 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	30	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	20	300	$ 109,390.00	Atender 300 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	30	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	20	300	$ 109,390.00	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202006	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Enlace Administrativo	3	Atender 48 acuerdos establecidos por el titular (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	Atender 48 acuerdos establecidos por el titular (Bajo demanda)	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202006	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Enlace Administrativo	4	Generar 12 reportes de actualización de información de obligación y complementaria de transparencia de las Dependencias y Entidades ante la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación determinada por el Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	Generar 12 reportes de actualización de información de obligación y complementaria de transparencia de las Dependencias y Entidades ante la Comisión de Gobierno Abierto y Comunicación determinada por el Cabildo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A
4	20	Coordinación General de Transparencia	D150144202006	6	Sistema administrativo de Staff, implementado	Enlace Administrativo	5																Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) **(Covid-19)**												1	1	$ -	$ -	Nueva actividad	Bajo demanda
																					##########																##########	$ -		

Obtener 2 capacitaciones de cursos para personal relacionado al turismo (servidores públicos, miembros del sector turístico, entre otros)			2										**2**	$ 78,000.00	-$ 22,000.00	Reorientación	"Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020; la actividad del sector se afectó de forma sustancial, causando que los eventos organizados se adelantaran en el mes de marzo, motivo que hace necesario recalendarizar las capacitaciónes ya que se cumplieron de forma anticipada a pesar de que fueron presenciales se lograron economías, motivo por el que se reasignan $22,000 cantidad que se pone a disposición para la atención a la Contingencia COVID -19.	Captura de Pantalla de la Plática, Relación de Participantes, Tarjeta Informativa con (Temas tratados, fecha y hora, responsables y número de participantes.
Ofrecer 70 pláticas de sensibilización turística a personal de contacto directo e indirecto con el turista (3.13.1 PROIGUALDAD)	7	11	12				4	9	9	9	9		**70**	$ -	$ -	Reorientación	"Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020; los establecimientos del sector cerraron durante los meses de abril a junio, por ello las pláticas no se realizaron, además de que por la "Campaña de sana distancia" no se permitían eventos presenciales, lo que hizo que se cancelaran las que estaban programadas para los meses de abril, mayo y junio. Se gestiona para que las pláticas se hagan de forma virtual, lo que hace necesario la recalendarización de las actividades para atender a la mayor parte de los asistentes del sector: Las pláticas serán virtuales en el marco de la nueva normalidad por lo que la meta disminuyó, ya que implementar las pláticas requiere que cada uno de los participantes cuenten con equipo de cómputo e internet para asistir válidamente en modo virtual, situación que sale de las atribuciones de esta Secretaría.	Captura de Pantalla de la Plática, Relación de Participantes, Tarjeta Informativa con (Temas tratados, fecha y hora, responsables y número de participantes.
Atender 60,000 personas en módulos de información turística (turistas nacionales e internacionales) (Bajo demanda)	5000	3900	4500	6900	4000	3000	8600	6600	3200	3700	5500	5100	**60000**	$ -	$ -	Sin modificación		
Repartir 240,000 folletos entre el sector de la industria turística para la promoción del destino	7000	10000	####				####	25000	30000	39000	39000	40000	**240000**	$ 600,000.00	$ -	Reorientación	"Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020; la entrega fisica de los folletos no se pudo llevar a cabo durante los meses de abril, mayo y junio por la campaña de sana distancia, por lo que para conservar la meta se hace necesario racalendarizar la entrega a partir del mes de julio a diciembre conservando la meta y el recurso, ya que es necesario para cumplir con la entrega programada.	
Realizar 1 acción para fomentar el Día Mundial del Turismo									1				**1**	$ 80,000.00	$ -	Sin modificación		
Realizar 2 sesiones del Consejo Consultivo de Turismo Municipal		1			1								**2**	$ 8,000.00	$ -	Reorientación	En el marco de la contingencia COVID-19 se llevó a cabo una Sesión Extraordinaria durante el mes de mayo con el objetivo de presentar las acciones frente a la contingencia, por parte de esta dependencia, además con el objetivo de invitar a la Secretaria de Turismo a la Secretaria de Desarrollo Económico para presentar el proyecto de apoyos economicos de la SEDECO; para dar a conocer a las personas el plan que consitió en proporcionar la cantidad de diez mil pesos a las personas que lo solicitaran y tuvieran los requisitos para ello; además de dar a conocer que esta Secretaría trabajará para desarrollar un Proyecto de Turismo a largo plazo y de esta manera atender al sector en el ámbito de las atribuciones municipales. La actividad se recalendariza para cumplir con la realización de esta sesión extraordinaria que tuvo por objeto hacer frente a los efectos negativos de la contingencia de referencia motivo por el que se cumplió de manera anticipada y ya que la actividad está cumplida al 100% el presupuesto no sufre modificación.	Captura de Pantalla de la Plática, Relación de Participantes, Tarjeta Informativa con (Temas tratados, fecha y hora, responsables y número de participantes.

Realizar 2 etapas del estudio de factibilidad de inventarios turísticos de las Juntas Auxiliares para el desarrollo de productos turísticos										1	1		**2**	$ 250,000.00	-$ 50,000.00	Reorientación	"Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020. En el marco de la pandemia, el estudio de factibilidad en juntas axiliares que iba a realizar la BUAP es cancelado por cierre de actividades de la Universidad. Por lo que se reorienta para crear un producto turístico en el Egido Rosario la Huerta de la Junta Auxiliar de Azumiatla del Municipio de Puebla, con un producto ecoturístico de observación de aves, razón por la cual, se recalendariza para su cumplimiento. Se **reorienta** la cantidad de $50,000 a la Actividad 6 "Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco de COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)" del Componente 3.	
Realizar 4 reportes de encuestas de satisfacción ciudadana en materia de atención al turista y visitante (3.13.12 PROIGUALDAD)									1	1	1	1	**4**	$ -	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, que llevó al confinamiento, afectó la actividad turistica en todo el municipio, lo cual mermó la afluencia de turismo en la ciudad de Puebla, la falta de turistas durante los meses de marzo, abril y mayo ocasionó que no fuera posible articular las encuestas en el mes de abril, tal y como estaba programado, motivo por el que se recalendarizan las etapas al segundo semestre del año para realizar la actividad de forma oportuna y suficiente.	
														$ 19,304,371.00	-$ 1,077,000.00			

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																					MATRIZ DEBE DECIR																					
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $modif- $original	Cirsa: Sin modificación /Reorientación /Nueva actividad /Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	1	LA 8	Elaborar 24 conciliaciones para verificar que se haya efectuado correctamente el registro contable de las operaciones de ingreso y egreso realizadas por las distintas Dependencias del Ayuntamiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	1	LA 8	Elaborar 24 conciliaciones para verificar que se haya efectuado correctamente el registro contable de las operaciones de ingreso y egreso realizadas por las distintas Dependencias del Ayuntamiento	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	2	LA 8	Presentar 110 Estados Financieros ante la ASEP previamente autorizados por el H. Cabildo	20	9	9	9	9	9	9	9	9	9		110	$ 700,000.00	2	LA 8	Presentar 110 Estados Financieros ante la ASEP previamente autorizados por el H. Cabildo	20	9	9	9	9	9	9	9	9	9		110	$ 700,000.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	3	LA 8	Presentar 1 Cuenta Pública ante la ASEP previamente autorizada por H. Cabildo				1								1	$ -	3	LA 8	Presentar 1 Cuenta Pública ante la ASEP previamente autorizada por H. Cabildo					1							1	$ -	$ -	Reorientación	Fecha de entrega reprogramada por Auditoría Superior del Estado de Puebla. La entrega de la Cuenta Pública se realizó en el mes de mayo derivado de la Contingencia Sanitaria por COVID-19.		
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	4	LA 8	Presentar 26 informes financieros ante la ASEP para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera		8			6			6			6		26	$ -	4	LA 8	Presentar 26 informes financieros ante la ASEP para el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera		8			6			6			6		26	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	5	LA 8	Generar 4 reportes de resultado general al término de la captura de reactivos en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)		1			1			1			1		4	$ -	5	LA 8	Generar 4 reportes de resultado general al término de la captura de reactivos en el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)		1			1			1			1		4	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252501	1	Información financiera en tiempo y forma para ser presentada ante órganos colegiados e instancias fiscalizadoras, emitida	Dirección de Contabilidad	6	LA 8	Elaborar 12 reportes de las cargas digitales de la documentación comprobatoria del ingreso y egreso registrada en SAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 2,300,000.00	6	LA 8	Elaborar 12 reportes de las cargas digitales de la documentación comprobatoria del ingreso y egreso registrada en SAP	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 2,300,000.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252502	2	Ingresos propios mediante el cobro del impuesto predial, incrementados	Dirección de Catastro	1	LA 2	Otorgar 5,000 beneficios fiscales a los que tienen derecho las personas vulnerables que cumplan con los requisitos correspondientes (Bajo demanda)	750	700	250	250	250	250	250	250	250	250	800	750	5000	$ -	1	LA 2	Otorgar 5,000 beneficios fiscales a los que tienen derecho las personas vulnerables que cumplan con los requisitos correspondientes (Bajo demanda)	750	700	250	250	250	250	250	250	250	800	750	5000	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252502	2	Ingresos propios mediante el cobro del impuesto predial, incrementados	Dirección de Catastro	2	LA 2	Realizar 180 trámites de registros catastrales para elevar los ingresos propios (Bajo demanda)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	$ -	2	LA 2	Realizar 180 trámites de registros catastrales para elevar los ingresos propios (Bajo demanda)	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252502	2	Ingresos propios mediante el cobro del impuesto predial, incrementados	Dirección de Catastro	3	LA 2	Implementar 2 etapas del programa de seguimiento, asesoría y soporte para los sistemas catastrales					1						1	2	$ 22,050,500.00	3	LA 2	Implementar 2 etapas del programa de seguimiento, asesoría y soporte para los sistemas catastrales						1					1	2	$ 22,050,500.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252502	2	Ingresos propios mediante el cobro del impuesto predial, incrementados	Dirección de Catastro	4	LA 2	Enviar 50,000 invitaciones a contribuyentes para regularizar su situación fiscal e incrementar la recaudación de ingresos propios (Bajo demanda)				8000	8000	8000	8000	8000	8000	2000			50000	$ 11,300,000.00	4	LA 2	Enviar 50,000 invitaciones a contribuyentes para regularizar su situación fiscal e incrementar la recaudación de ingresos propios (Bajo demanda)				8000	8000	8000	8000	8000	8000	2000			50000	$ 11,300,000.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252502	2	Ingresos propios mediante el cobro del impuesto predial, incrementados	Dirección de Catastro	5		Realizar 1 proyecto para el fortalecimiento y actualización del catastro municipal derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)											1	1	$ -	5		Realizar 1 proyecto para el fortalecimiento y actualización del catastro municipal derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252503	3	Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	Dirección de Catastro	1	LA 2	Autorizar 19,250 oficios notariales para su pago e incrementar la recaudación de ingresos propios (Bajo demanda)	1800	1650	1550	1550	1550	1650	1650	1650	1625	1625	1625	1325	19250	$ -	1	LA 2	Autorizar 19,250 oficios notariales para su pago e incrementar la recaudación de ingresos propios (Bajo demanda)	1800	1650	1550	1550	1550	1650	1650	1650	1625	1625	1625	1325	19250	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252503	3	Ingresos propios mediante operaciones de traslado de dominio, incrementados	Dirección de Catastro	2	LA 2	Realizar 4 reportes del comportamiento de la recaudación del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles			1			1			1			1	4	$ -	2	LA 2	Realizar 4 reportes del comportamiento de la recaudación del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles			1				1				1		4	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	1	LA 2	Implementar 2 mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios										2		2	$ 26,563,255.00	1	LA 2	Implementar 2 mecanismos integrales de recaudación que eleven los ingresos propios											2		2	$ 26,563,255.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	2	LA 5	Actualizar 7 convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios que presta el Ayuntamiento										7		7	$ -	2	LA 5	Actualizar 7 convenios de colaboración con la banca para recepción de pagos por concepto de servicios que presta el Ayuntamiento										7		7	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	3	LA 11	Elaborar 12 reportes del análisis del comportamiento mensual de los ingresos de gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 11	Elaborar 12 reportes del análisis del comportamiento mensual de los ingresos de gestión	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	4	LA 6	Elaborar 12 reportes de refrendos de licencias con venta de bebidas alcohólicas (1.2.4 PROMUPINNA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	4	LA 6	Elaborar 12 reportes de refrendos de licencias con venta de bebidas alcohólicas (1.2.4 PROMUPINNA)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	5	LA 6	Elaborar 12 reportes de avisos de apertura de negocio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	5	LA 6	Elaborar 12 reportes de avisos de apertura de negocio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	6	LA 4	Elaborar 9 oficios a la Unidad de Normatividad Comercial a fin de mantener actualizado el padrón de contribuyentes				1	1	1	1	1	1	1	1	9	$ -	6	LA 4	Elaborar 7 oficios a la Unidad de Normatividad Comercial a fin de mantener actualizado el padrón de contribuyentes						1	1	1	1	1	1	1	7	$ -	$ -	Reorientación	La Unidad de Normatividad Comercial no realizó inspecciones a los negocios durante los meses de abril y mayo debido a la contingencia sanitaria. Sin embargo, en el mes de junio podemos ya enviar el oficio solicitando se realice en ese mes dicha inspección. Esta actividad no cuenta con un presupuesto por lo que al reducir metas mensuales, por lo tanto anuales, no se verá afectado.		
5	25	Tesorería Municipal	P070355252504	4	Recaudación de ingresos de gestión del H. Ayuntamiento, incrementada	Dirección de Ingresos	7	LA 6	Realizar 12 reportes de afectaciones al presupuesto de egresos por concepto de comisiones pagadas por servicios financieros y bancarios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 14,500,000.00	7	LA 6	Realizar 12 reportes de afectaciones al presupuesto de egresos por concepto de comisiones pagadas por servicios financieros y bancarios	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 14,500,000.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252505	5	Deuda pública del municipio de Puebla, reducida	Gerencia de Gestión de Fondos	1	LA 9	Realizar 12 pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 58,689,852.00	1	LA 9	Realizar 12 pagos correspondientes al capital del crédito que constituye la deuda pública municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 58,689,852.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252505	5	Deuda pública del municipio de Puebla, reducida	Gerencia de Gestión de Fondos	2	LA 9	Realizar 12 pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 15,151,948.00	2	LA 9	Realizar 12 pagos correspondientes a los intereses del crédito que constituye la deuda pública municipal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 15,151,948.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252505	5	Deuda pública del municipio de Puebla, reducida	Gerencia de Gestión de Fondos	3	LA 9, LA 12	Obtener 3 calificaciones a la calidad crediticia del municipio de Puebla					3							3	$ 772,402.00	3	LA 9, LA 12	Obtener 3 calificaciones a la calidad crediticia del municipio de Puebla									3				3	$ 772,402.00	$ -	Reorientación	Derivado de la contingencia actual por el COVID-19; al tratarse de empresas internacionales, las instituciones calificadoras de valores restringieron por completo los viajes, así como el acceso a oficinas, dificultando el envío de documentación con firmas de los representantes legales, presentándose un atraso en los procedimientos de adjudicación; por lo que se tiene contemplado obtener las 3 calificaciones a más tardar en el mes septiembre de 2020.		
5	25	Tesorería Municipal	P070355252505	5	Deuda pública del municipio de Puebla, reducida	Gerencia de Gestión de Fondos	4	LA 9	Realizar 12 pagos de honorarios fiduciarios del fideicomiso del crédito vigente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 142,164.00	4	LA 9	Realizar 12 pagos de honorarios fiduciarios del fideicomiso del crédito vigente	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 142,164.00	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252506	6	Estrategias para obtener recursos financieros, realizadas	Gerencia de Gestión de Fondos	1	LA 7	Elaborar 1 catálogo de fuentes de recursos públicos y privados			1									1	$ -	1	LA 7	Elaborar 1 catálogo de fuentes de recursos públicos y privados			1										1	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252506	6	Estrategias para obtener recursos financieros, realizadas	Gerencia de Gestión de Fondos	2	LA 7	Implementar 2 estrategias de vinculación con organismos públicos o privados para la obtención de recursos con las Dependencias y Entidades					1						1	2	$ -	2	LA 7	Implementar 2 estrategias de vinculación con organismos públicos o privados para la obtención de recursos con las Dependencias y Entidades						1						1	2	$ -	$ -	Sin modificación			
5	25	Tesorería Municipal	P070355252506	6	Estrategias para obtener recursos financieros, realizadas	Gerencia de Gestión de Fondos	3	LA 7	Elaborar 1 registro de seguimiento de los programas o proyectos aprobados											1	1	$ -	3	LA 7	Elaborar 1 registro de seguimiento de los programas o proyectos aprobados												1	1	$ -	$ -	Sin modificación			

| | | |

5	25	Tesorería Municipal	P0703552521O	10	Recursos públicos alineados a las necesidades del Gobierno Municipal, ejercidos	Dirección de Egresos y Control Presupuestal	9	LA 11	Realizar 12 reportes de afectaciones al presupuesto de egresos por concepto de deducciones y condonaciones del ingreso estimado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 208,000,000.00	9	LA 11	Realizar 12 reportes de afectaciones al presupuesto de egresos por concepto de deducciones y condonaciones del ingreso estimado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 208,000,000.00	$ -	Sin modificación			
																								$ 909,808,350.00																$ 877,337,905.00	-$ 32,470,445.00				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COV

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

MACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO						MATRIZ DICE			MATRIZ DEBE DECIR								
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Resumen Narrativo Actividad	Total presupuesto Actividad 2020	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif- $ original	**Casos:** *- Sin modificación - Reorientación - Nueva Actividad - Cancelación*	Justificación	Medios de verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020201	1	Dirección General	1	Atender 450 solicitudes procedentes de personas en estado de vulnerabilidad relativas a la donación y/o apoyos de aparatos funcionales, gastos médicos-hospitalarios, entre otros (Bajo demanda) (2.6.1 PROMUPINNA)	$ 1,403,919.00	Atender 450 solicitudes procedentes de personas en estado de vulnerabilidad relativas a la donación y/o apoyos de aparatos funcionales, gastos médicos-hospitalarios, entre otros (Bajo demanda) (2.6.1 PROMUPINNA)	450	$ 1,401,198.00	-$ 2,721.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020201	1	Dirección General	2	Ejecutar 4 etapas sobre acciones de corresponsabilidad social que coadyuvan a los diferentes programas del Sistema Municipal DIF a favor de los sujetos de asistencia social (Bajo demanda)	$ 70,084.00	Ejecutar 4 etapas sobre acciones de corresponsabilidad social que coadyuvan a los diferentes programas del Sistema Municipal DIF a favor de los sujetos de asistencia social (Bajo demanda)	4	$ 48,950.00	-$ 21,134.00	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación destinado a priorizar el tema de la contigencia por Covid-19, se continuará ejecutando las etapas de acciones en materia de corresponsabilidad, en beneficio de los diversos programas que desarrolla el SMDIF.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020201	1	Dirección General	3	Ejecutar 4 etapas sobre acciones de atención de contingencias (climatológicas y desastres naturales) a personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla (Bajo demanda)	$ 424,300.00	Ejecutar 4 etapas sobre acciones de atención de contingencias (climatológicas y desastres naturales) a personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla (Bajo demanda)	4	$ 424,300.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020201	1	Dirección General	4	Ejecutar 1 proyecto de gestión y apoyo a personas que requieren asistencia social con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto de gestión y apoyo a personas que requieren asistencia social con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	Ampliación por parte de la Tesorería Municipal por $5,000,000.00 para Kits de salud y pago de energía eléctrica para hacer frente a la contingencia del COVID-19, el monto de los $748,000.00 son para seguir cubriendo las solicitudes de apoyo recibidas para energía eléctrica.
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	1	Efectuar 25 pagos de nómina al personal adscrito al SMDIF	$ 112,633,868.00	Efectuar 25 pagos de nómina al personal adscrito al SMDIF	25	$ 112,633,868.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	2	Atender 3,290 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	$ 2,947,977.00	Atender 3,290 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	3290	$ 2,947,977.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	3	Elaborar 12 estados financieros del SMDIF	$ 1,553,750.00	Elaborar 12 estados financieros del SMDIF	12	$ 1,553,750.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	4	Ejecutar 3 etapas de capacitación continua para el personal del SMDIF	$ 82,574.00	Ejecutar 3 etapas de capacitación continua para el personal del SMDIF	3	$ 82,574.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	5	Ejecutar 4 etapas de la estrategia de comunicación social, logística e imagen institucional	$ 128,750.00	Ejecutar 4 etapas de la estrategia de comunicación social, logística e imagen institucional	4	$ 63,310.59	-$ 65,439.41	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación derivado de priorizar el tema de la contigencia por Covid-19, de igual forma, se permite atender temas relevantes de la contingencia, la estrategia a seguir será priorizar la difusión de materiales esenciales sobre las acciones que realiza el SMDIF.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	6	Realizar 4 evaluaciones de las actividades que se desarrollan en el SMDIF	$ 9,641.00	Realizar 4 evaluaciones de las actividades que se desarrollan en el SMDIF	4	$ 9,641.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	7	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	$ 7,331,220.00	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	12	$ 7,331,220.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 02	2	Dirección Administrativa	8			Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco del COVID 19 (Bajo demanda) (COVID 19)	1	$ -	$ -	Nueva Actividad	Se incorpora está actividad para dar seguimiento a las diversas etapas que puede tener la contingencia por COVID-19 en lo que resta del ejercicio 2020.	Listado de beneficiarios Soporte fotográfico	Se cuenta con población en situación de vulnerabilidad Existen condiciones para entrega de apoyos por contingencia Se cuenta con recursos extraordinarios para ejecutar las acciones de contingencia	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 03	3	Dirección Jurídica	1	Apoyar 178 alumnos (comida, educación, becas, talleres y/o actividades culturales , recreativas, entre otras) dentro del Sistema No Escolarizado de educación primaria y secundaria que se imparte en el Centro de Día del Sistema Municipal DIF (Bajo demanda) (2.5.6, 2.5.7, 3.2.2 y 3.1.5 PROMUPINNA)	$ 474,599.00	Apoyar 178 alumnos (comida, educación, becas, talleres y/o actividades culturales , recreativas, entre otras) dentro del Sistema No Escolarizado de educación primaria y secundaria que se imparte en el Centro de Día del Sistema Municipal DIF (Bajo demanda) (2.5.6, 2.5.7, 3.2.2 y 3.1.5 PROMUPINNA)	178	$ 325,406.09	-$ 149,192.91	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que en su momento emita el IEEA, para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen las condiciones de salud necesarias para atender a la población objetivo.	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 03	3	Dirección Jurídica	2	Brindar 28,700 servicios a través del Dormitorio Municipal (Bajo demanda)	$ 270,098.00	Brindar 28,700 servicios a través del Dormitorio Municipal (Bajo demanda)	28700	$ 255,570.00	-$ 14,528.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen las condiciones de salud adecuadas para otorgar el servicio.	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 03	3	Dirección Jurídica	3	Beneficiar a 300 adolescentes en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género y derechos humanos (educación, pláticas, talleres ocupacionales y productivos, actividades recreativas y deportivas, atención psicológica y seguimiento) (Bajo demanda) (1.2.22 PROIGUALDAD) (1.11.3, 1.13.1, 1.13.2, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 PROMUPINNA)	$ 176,437.00	Beneficiar a 300 adolescentes en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género y derechos humanos (educación, pláticas, talleres ocupacionales y productivos, actividades recreativas y deportivas, atención psicológica y seguimiento) (Bajo demanda) (1.2.22 PROIGUALDAD) (1.11.3, 1.13.1, 1.13.2, 3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3 PROMUPINNA)	300	$ 138,644.00	-$ 37,793.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen las condiciones de salud adecuadas para otorgar el servicio.	
1	2	Sistema Municipal DIF	E0105110202 03	3	Dirección Jurídica	4	Atender 26 personas (mujeres y sus hijos e hijas) a través de los servicios (atención médica, psicológica, jurídica, bolsa de trabajo, actividades recreativas, educación básica, alimentación y estancia) que ofrece el refugio temporal de atención para personas violentadas, de acuerdo a los Protocolos de Atención de los Refugios Nacionales (Bajo demanda) (1.2.20 PROIGUALDAD) (1.8.3 PROMUPINNA)	$ 122,161.00	Atender 26 personas (mujeres y sus hijos e hijas) a través de los servicios (atención médica, psicológica, jurídica, bolsa de trabajo, actividades recreativas, educación básica, alimentación y estancia) que ofrece el refugio temporal de atención para personas violentadas, de acuerdo a los Protocolos de Atención de los Refugios Nacionales (Bajo demanda) (1.2.20 PROIGUALDAD) (1.8.3 PROMUPINNA)	26	$ 113,433.63	-$ 8,727.37	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen las condiciones de salud adecuadas para otorgar el servicio.	

1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	5	Beneficiar 900 personas a través de una estrategia de concientización sobre la no violencia con perspectiva de género y derechos humanos, mediante material didáctico, difusión, asesorías, reportes y/o pláticas integrales (Bajo demanda) (1.2.22, y 1.2.25 PROIGUALDAD) (3.1.3 PROMUPINNA)	$ 93,096.00	Beneficiar 900 personas a través de una estrategia de concientización sobre la no violencia con perspectiva de género y derechos humanos, mediante material didáctico, difusión, asesorías, reportes y/o pláticas integrales (Bajo demanda) (1.2.22, y 1.2.25 PROIGUALDAD) (3.1.3 PROMUPINNA)	900	$ 85,732.87	-$ 7,363.13	Reorientación	La actividad conserva el criterio de bajo demanda y se priorizará la atención de la población objetivo, la reorientación presupuestal que tiene como objetivo la atención de la contingencia sanitaria por COVID-19.	N/A	Existen las condiciones de salud adecuadas para otorgar el servicio.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	6	Atender 315 solicitudes jurídicas y/o representaciones legales del SMDIF (de primera vez y seguimiento, así como las resoluciones definitivas) (Bajo demanda)	$ 58,109.00	Atender 315 solicitudes jurídicas y/o representaciones legales del SMDIF (de primera vez y seguimiento, así como las resoluciones definitivas) (Bajo demanda)	315	$ 47,740.32	-$ 10,368.68	Reorientación	La actividad mantiene su meta, toda vez que se encuentra con el criterio bajos demanda, y se priorizará la atención de las solicitudes, pese a la reorientación presupuestal misma que atiende la contingencia por COVID-19, se realizará.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	7	Otorgar 5,360 servicios jurídicos a favor de personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla con perspectiva de género y derechos humanos (asesorías en materia jurídica, trámites ante el registro civil, reportes de derechos transgredidos, platicas y talleres sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y derecho familiar) (Bajo demanda) (1.2.24 y 1.2.49 PROIGUALDAD) (1.8.3, 2.2.1, 3.1.2, 3.2.1 y 3.2.2 PROMUPINNA)	$ 50,828.00	Otorgar 5,360 servicios jurídicos a favor de personas en situación de vulnerabilidad del Municipio de Puebla con perspectiva de género y derechos humanos (asesorías en materia jurídica, trámites ante el registro civil, reportes de derechos transgredidos, platicas y talleres sobre derechos de niñas, niños y adolescentes y derecho familiar) (Bajo demanda) (1.2.24 y 1.2.49 PROIGUALDAD) (1.8.3, 2.2.1, 3.1.2, 3.2.1 y 3.2.2 PROMUPINNA)	5360	$ 38,885.40	-$ 11,942.60	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	8	Otorgar 165 servicios de representación legal a personas en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género y derechos humanos, ante los juzgados familiares del Distrito Judicial de Puebla, atendiendo las etapas procesales hasta obtener sentencia firme (Bajo demanda) (1.2.24 PROIGUALDAD)	$ 14,636.00	Otorgar 165 servicios de representación legal a personas en situación de vulnerabilidad con perspectiva de género y derechos humanos, ante los juzgados familiares del Distrito Judicial de Puebla, atendiendo las etapas procesales hasta obtener sentencia firme (Bajo demanda) (1.2.24 PROIGUALDAD)	165	$ 10,163.87	-$ 4,472.13	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	9	Atender 30 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	$ 10,828.00	Atender 30 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	30	$ 7,174.80	-$ 3,653.20	Reorientación	La reorientación presupuestal por contingencia COVID-19 que atiende temas específicos, se priorizará la respuestas de las solicitudes de transparencia, eficientando los recursos.	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020203	3	Dirección Jurídica	10	Ejecutar 1 proyecto en materia jurídica con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia jurídica con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020204	4	Dirección de Programas Comunitarios	1	Beneficiar 6,500 niñas(os) en materia de difusión y respeto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Bajo demanda) (2.1.1, 2.5.5 y 2.5.9 PROMUPINNA)	$ 118,219.00	Beneficiar 6,500 niñas(os) en materia de difusión y respeto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (Bajo demanda) (2.1.1, 2.5.5 y 2.5.9 PROMUPINNA)	6500	$ 34,567.74	-$ 83,651.26	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que en su momento emita la Secretaría de Educación Pública, para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020204	4	Dirección de Programas Comunitarios	2	Realizar 24 actividades para garantizar el ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en los ejes de desarrollo, supervivencia, protección y participación (Bajo demanda) (1.2.47 y 1.2.50 PROIGUALDAD) (1.3.2, 1.2.4, 1.10.1, 2.3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.4, 3.4.6 y 4.1.1 PROMUPINNA)	$ 74,489.00	Realizar 24 actividades para garantizar el ejercicio de los Derechos de niñas, niños y adolescentes, en los ejes de desarrollo, supervivencia, protección y participación (Bajo demanda) (1.2.47 y 1.2.50 PROIGUALDAD) (1.3.2, 1.2.4, 1.10.1, 2.3.1, 3.4.1, 3.4.2, 3.4.4, 3.4.6 y 4.1.1 PROMUPINNA)	24	$ 37,009.93	-$ 37,479.07	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación derivado de priorizar el tema de la contigencia por Covid-19 en presupuesto, se eficientará realizar la actividad en plataformas digitales y se continua con el criterio bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020204	4	Dirección de Programas Comunitarios	3	Realizar 12 acciones de coordinación con instancias especializadas en beneficio del desarrollo de la niñez del Municipio (1.2.47 y 1.2.50 PROIGUALDAD) (1.2.1, 1.8.3, 2.1.1, 2.2.1, 2.7.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.4.2, 3.4.5, 3.4.7 y 3.4.8 PROMUPINNA)	$ 49,089.00	Realizar 12 acciones de coordinación con instancias especializadas en beneficio del desarrollo de la niñez del Municipio (1.2.47 y 1.2.50 PROIGUALDAD) (1.2.1, 1.8.3, 2.1.1, 2.2.1, 2.7.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.4.2, 3.4.5, 3.4.7 y 3.4.8 PROMUPINNA)	12	$ 25,400.00	-$ 23,689.00	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación derivado de priorizar el tema de la contigencia por Covid-19 en presupuesto, de igual forma se eficienta la actividad en el uso de plataformas digitales.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020204	4	Dirección de Programas Comunitarios	4	Realizar 1 actualización del Programa sobre estrategia Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con perspectiva de género y derechos humanos (3.4.3 PROMUPINNA)	$ -	Realizar 1 actualización del Programa sobre estrategia Municipal para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, con perspectiva de género y derechos humanos (3.4.3 PROMUPINNA)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020204	4	Dirección de Programas Comunitarios	5	Ejecutar 1 proyecto en materia de desarrollo infantil con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de desarrollo infantil con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020205	5	Dirección de Programas Comunitarios	1	Realizar 175 actividades recreativas, culturales, deportivas y ocupacionales para personas adultas mayores en coordinación con los sectores público, privado y social (Bajo demanda) (1.2.49 PROIGUALDAD)	$ 301,527.00	Realizar 175 actividades recreativas, culturales, deportivas y ocupacionales para personas adultas mayores en coordinación con los sectores público, privado y social (Bajo demanda) (1.2.49 PROIGUALDAD)	175	$ 218,290.73	-$ 83,236.27	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020205	5	Dirección de Programas Comunitarios	2	Otorgar 1,800 servicios para personas Adultas Mayores en materia de inclusión social y su seguimiento (Bajo demanda) (1.2.49 PROIGUALDAD)	$ 76,204.00	Otorgar 1,800 servicios para personas Adultas Mayores en materia de inclusión social y su seguimiento (Bajo demanda) (1.2.49 PROIGUALDAD)	1800	$ 51,082.15	-$ 25,121.85	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.

1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020205	5	Dirección de Programas Comunitarios	3	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de inclusión social y vinculación ocupacional para personas adultas	$ 715.00	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de inclusión social y vinculación ocupacional para personas adultas	12	$ 608.38	-$ 106.62	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación destinado a priorizar el tema de la contigencia por Covid-19 por presupuesto , no se afecta realizar la actividad, puesto que no se altera lo comprometido por contrato.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020205	5	Dirección de Programas Comunitarios	4	Ejecutar 3 etapas de las acciones de servicios de inclusión laboral para Personas Adultas Mayores (empleos formales del sector público, social y privado) del Municipio de Puebla	$ -	Ejecutar 3 etapas de las acciones de servicios de inclusión laboral para Personas Adultas Mayores (empleos formales del sector público, social y privado) del Municipio de Puebla	3	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020205	5	Dirección de Programas Comunitarios	5	Ejecutar 1 proyecto en materia de inclusión y/o asistencia social para personas adultas mayores con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de inclusión y/o asistencia social para personas adultas mayores con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020206	6	Dirección de Programas Comunitarios	1	Atender 46,883 niños/as a través de los programas alimentarios vigentes (desayunos fríos y calientes) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	$ 631,518.00	Atender 46,883 niños/as a través de los programas alimentarios vigentes (desayunos fríos y calientes) (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	46883	$ 577,745.53	-$ 53,772.47	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que en su momento emita la Secretaría de Educación Pública, para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020206	6	Dirección de Programas Comunitarios	2	Realizar 18,201 evaluaciones de peso y talla a beneficiarios de los programas alimentarios vigentes (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	$ -	Realizar 18,201 evaluaciones de peso y talla a beneficiarios de los programas alimentarios vigentes (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	18201	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020206	6	Dirección de Programas Comunitarios	3	Beneficiar 15,814 personas a través de platicas y talleres sobre una alimentación saludable (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	$ -	Beneficiar 15,814 personas a través de platicas y talleres sobre una alimentación saludable (Bajo demanda) (PROIGUALDAD 1.2.7) (1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.5.1 PROMUPINNA)	15814	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020206	6	Dirección de Programas Comunitarios	4	Ejecutar 1 proyecto en materia de seguridad alimentaria, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de seguridad alimentaria, con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	Ampliación por parte de la Tesorería Municipal por $10,000,000.00 para entrega de despensas y hacer frente a la contingencia del COVID-19
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020207	7	Dirección de Programas Comunitarios	1	Realizar 50 Jornadas de Desarrollo Integral (1.1.1 y 1.1.2 PROMUPINNA)	$ 139,665.00	Realizar 50 Jornadas de Desarrollo Integral (1.1.1 y 1.1.2 PROMUPINNA)	50	$ 82,407.78	-$ 57,257.22	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 , la actividad tendrá una reorientación destinado a priorizar el tema de la contigencia y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020207	7	Dirección de Programas Comunitarios	2	Brindar 40,000 servicios a través de las jornadas de Desarrollo Integral (Bajo demanda) (1.1.1 y 1.1.2 PROMUPINNA)	$ 130,111.00	Brindar 40,000 servicios a través de las jornadas de Desarrollo Integral (Bajo demanda) (1.1.1 y 1.1.2 PROMUPINNA)	40000	$ 124,276.15	-$ 5,834.85	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020207	7	Dirección de Programas Comunitarios	3	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de jornadas de desarrollo integral	$ 3,000.00	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de jornadas de desarrollo integral	12	$ 2,552.62	-$ 447.38	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación destinado a priorizar el tema de la contigencia por Covid-19 y atendiendo a las recomendaciones sanitarias, sin embargo, se permite la atención de acciones prioritarias para tal fin, se eficientará la elaboración de los reportes de encuestas.	N/A	N/A	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	1	Otorgar 8,000 servicios para la prevención y detección de enfermedades a través de auxiliares del diagnóstico en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.27 PROIGUALDAD) (1.2.1 y 1.2.3 PROMUPINNA)	$ 350,986.00	Otorgar 8,000 servicios para la prevención y detección de enfermedades a través de auxiliares del diagnóstico en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.27 PROIGUALDAD) (1.2.1 y 1.2.3 PROMUPINNA)	8000	$ 303,439.60	-$ 47,546.40	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.	
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	2	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de servicios de salud	$ -	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de servicios de salud	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A	

1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	3	Otorgar 4,000 servicios para la prevención de cáncer de mama y cervicouterino en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.26 y 1.2.27 PROIGUALDAD)	$ 52,420.00	Otorgar 4,000 servicios para la prevención de cáncer de mama y cervicouterino en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.26 y 1.2.27 PROIGUALDAD)	4000	$ 38,179.00	-$ 14,241.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	4	Beneficiar 23,100 personas a través de pláticas de prevención y orientación en materia de violencia, salud mental, bucal, enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, en la Unidad Médica Integral y jornadas (Bajo demanda) (1.2.45 y 1.2.51 PROIGUALDAD) (1.2.2, 1.2.3, 1.9.1, 1.11.2 y 2.1.4 PROMUPINNA)	$ 13,709.00	Beneficiar 23,100 personas a través de pláticas de prevención y orientación en materia de violencia, salud mental, bucal, enfermedades crónico degenerativas, cáncer de mama y cáncer cervicouterino, en la Unidad Médica Integral y jornadas (Bajo demanda) (1.2.45 y 1.2.51 PROIGUALDAD) (1.2.2, 1.2.3, 1.9.1, 1.11.2 y 2.1.4 PROMUPINNA)	23100	$ 13,709.00	$ -	Sin modificación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que en su momento emita la Secretaría de Educación Pública, para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	5	Otorgar 44,500 servicios (consultas psicológicas, médicas, nutricionales, ginecológicas y dentales) en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.45 PROIGUALDAD) (1.6.2, 1.7.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.7.2 y 1.11.3 PROMUPINNA)	$ 1,823,633.00	Otorgar 44,500 servicios (consultas psicológicas, médicas, nutricionales, ginecológicas y dentales) en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda) (1.2.45 PROIGUALDAD) (1.6.2, 1.7.1, 1.1.3, 1.1.4, 1.7.2 y 1.11.3 PROMUPINNA)	44500	$ 1,606,870.44	-$ 216,762.56	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	6	Realizar 100 diagnósticos con base al protocolo de estilo de vida a fin de propiciar el bienestar de las familias, con perspectiva de género y derechos humanos (Bajo demanda) (1.2.1 PROIGUALDAD)	$ -	Realizar 100 diagnósticos con base al protocolo de estilo de vida a fin de propiciar el bienestar de las familias, con perspectiva de género y derechos humanos (Bajo demanda) (1.2.1 PROIGUALDAD)	100	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	7	Otorgar 14,500 servicios de enfermería en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda)	$ 117,921.00	Otorgar 14,500 servicios de enfermería en la Unidad Médica Integral y Jornadas (Bajo demanda)	14500	$ 85,171.00	-$ 32,750.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020208	8	Dirección de Atención a la Salud	8	Ejecutar 1 proyecto de Atención a la Salud con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto de Atención a la Salud con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020209	9	Dirección de Fortalecimiento Familiar	1	Beneficiar 46,000 personas de primera vez y subsecuentes a través de actividades socioeducativas y socioculturales para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad familiar en los ámbitos públicos y privados (instituciones educativas, organizaciones civiles, ONG´S, asociaciones sociales, empresas, etc.) coordinadas con actores sociales, en distintos niveles, como con otros órdenes de gobierno y dependencias educativas (Bajo demanda) (1.2.22 PROIGUALDAD) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.5.9 y 3.1.3 PROMUPINNA)	$ 229,742.00	Beneficiar 46,000 personas de primera vez y subsecuentes a través de actividades socioeducativas y socioculturales para fortalecer el tejido social y la corresponsabilidad familiar en los ámbitos públicos y privados (instituciones educativas, organizaciones civiles, ONG´S, asociaciones sociales, empresas, etc.) coordinadas con actores sociales, en distintos niveles, como con otros órdenes de gobierno y dependencias educativas (Bajo demanda) (1.2.22 PROIGUALDAD) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4, 2.5.9 y 3.1.3 PROMUPINNA)	46000	$ 135,441.36	-$ 94,300.64	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que en su momento emita la Secretaría de Educación Pública, para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020209	9	Dirección de Fortalecimiento Familiar	2	Beneficiar 630 personas a través de formación de habilidades socioemocionales y programas de especialización académica que incidan en el mejoramiento de la dinámica de los núcleos familiares (Bajo demanda) (1.2.22 y 1.2.47 PROIGUALDAD) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 3.1.3 PROMUPINNA)	$ 334,905.00	Beneficiar 630 personas a través de formación de habilidades socioemocionales y programas de especialización académica que incidan en el mejoramiento de la dinámica de los núcleos familiares (Bajo demanda) (1.2.22 y 1.2.47 PROIGUALDAD) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 3.1.3 PROMUPINNA)	630	$ 178,355.25	-$ 156,549.75	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020209	9	Dirección de Fortalecimiento Familiar	3	Beneficiar 100 personas como participantes de diversas actividades productivas que aporten a la profesionalización y fortalecimiento de las familias (Bajo demanda) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 3.1.3 PROMUPINNA)	$ 70,788.00	Beneficiar 100 personas como participantes de diversas actividades productivas que aporten a la profesionalización y fortalecimiento de las familias (Bajo demanda) (2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.1.4 y 3.1.3 PROMUPINNA)	100	$ 21,875.00	-$ 48,913.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020209	9	Dirección de Fortalecimiento Familiar	4	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	$ 9,174.00	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de desarrollo integral y fortalecimiento familiar	12	$ 8,551.55	-$ 622.45	Reorientación	Derivado de la contingencia por COVID-19 se reorienta el presupuesto con la finalidad de atender acciones prioritarias en la materia, por lo que se priorizará y eficientará el recurso para elaborar los reportes de encuestas.	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020209	9	Dirección de Fortalecimiento Familiar	5	Ejecutar 1 proyecto en materia de fortalecimiento familiar con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de fortalecimiento familiar con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A

1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	1	Beneficiar 2,200 personas de primera vez y subsecuentes con talleres productivos y servicios comunitarios a través de jornadas, orientados para la obtención de recursos para el apoyo de la economía familiar (Bajo demanda) (2.1.3 y 2.5.8 PROMUPINNA)	$ 220,941.00	Beneficiar 2,200 personas de primera vez y subsecuentes con talleres productivos y servicios comunitarios a través de jornadas, orientados para la obtención de recursos para el apoyo de la economía familiar (Bajo demanda) (2.1.3 y 2.5.8 PROMUPINNA)	2200	$ 120,250.58	-$ 100,690.42	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	2	Otorgar 3,500 servicios como: corte de cabello, masajes terapéuticos, entre otros (derivado de los talleres productivos) participando en las jornadas de desarrollo integral (Bajo demanda)	$ 8,786.00	Otorgar 3,500 servicios como: corte de cabello, masajes terapéuticos, entre otros (derivado de los talleres productivos) participando en las jornadas de desarrollo integral (Bajo demanda)	3500	$ 6,690.00	-$ 2,096.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020, la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	3	Graduar 20 personas en capacitación para el trabajo en el área de gastronomía (Bajo demanda)	$ 53,541.00	Graduar 20 personas en capacitación para el trabajo en el área de gastronomía (Bajo demanda)	20	$ 38,007.00	-$ 15,534.00	Reorientación	La actividad tendrá una reorientación destinado a priorizar el tema de la contigencia por Covid-19, la actividad puede mantener la meta, toda vez que se encuentra bajo demanda, y se acatarán las indicaciones que establezca la SEP para la entrega únicamente de certificados oficiales.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	4	Beneficiar 100 adolescentes con talleres lúdico-recreativos y servicios comunitarios a través de jornadas, orientados para la obtención de conocimientos que generen una actitud emprendedora y el libre desarrollo de la personalidad (Bajo demanda) (2.1.3 y 2.5.8 PROMUPINNA)	$ 16,615.00	Beneficiar 100 adolescentes con talleres lúdico-recreativos y servicios comunitarios a través de jornadas, orientados para la obtención de conocimientos que generen una actitud emprendedora y el libre desarrollo de la personalidad (Bajo demanda) (2.1.3 y 2.5.8 PROMUPINNA)	100	$ 16,615.00	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	5	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario	$ 6,829.00	Elaborar 12 reportes de resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de capacitación para el desarrollo comunitario	12	$ 6,415.86	-$ 413.14	Reorientación	Derivado de la contingencia por COVID-19 se reorienta el presupuesto con la finalidad de atender acciones prioritarias en la materia, por lo que se priorizará y eficientará el recurso para elaborar los reportes de encuestas.	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020210	10	Dirección de Fortalecimiento Familiar	6	Ejecutar 1 proyecto en materia de capacitación para el desarrollo comunitario con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de capacitación para el desarrollo comunitario con recursos extraordinarios, federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	1	Brindar 36,000 servicios de atención especializada en diagnóstico y rehabilitación a personas con discapacidad (Bajo demanda) (1.7.2, 1.7.3 y 2.6.1 PROMUPINNA)	$ 1,021,061.00	Brindar 36,000 servicios de atención especializada en diagnóstico y rehabilitación a personas con discapacidad (Bajo demanda) (1.7.2, 1.7.3 y 2.6.1 PROMUPINNA)	36000	$ 758,930.62	-$ 262,130.38	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	2	Beneficiar 1,600 personas a través de acciones que fomenten la cultura de salud física, salud psicológica y movilidad de las personas con discapacidad (Bajo demanda) (1.7.2 PROMUPINNA)	$ 192,498.00	Beneficiar 1,600 personas a través de acciones que fomenten la cultura de salud física, salud psicológica y movilidad de las personas con discapacidad (Bajo demanda) (1.7.2 PROMUPINNA)	1600	$ 76,347.84	-$ 116,150.16	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	3	Beneficiar 170 personas de primera vez y subsecuentes con discapacidad en la capacitación e inclusión laboral, a través de alianzas estratégicas coordinadas con los actores sociales y gubernamentales (Bajo demanda) (1.7.2, 1.7.3 y 2.6.1 PROMUPINNA)	$ 153,387.00	Beneficiar 170 personas de primera vez y subsecuentes con discapacidad en la capacitación e inclusión laboral, a través de alianzas estratégicas coordinadas con los actores sociales y gubernamentales (Bajo demanda) (1.7.2, 1.7.3 y 2.6.1 PROMUPINNA)	170	$ 113,012.84	-$ 40,374.16	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,, la actividad se desarrolla bajo las medidas de prevención, y atendiendo al personas que así acude a las instalaciones, y en ese sentido; y con la finalidad de atender otras acciones para aminorarla dicha contingencia, se reorienta el presupuesto, y se mantiene la meta de inicio, atendiendo a los usuarios que así lo requieren y respetando el criterio de bajo demanda.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	4	Capacitar 12 empresas en el proceso de inclusión laboral para las personas con discapacidad (Bajo demanda)	$ 8,768.00	Capacitar 12 empresas en el proceso de inclusión laboral para las personas con discapacidad (Bajo demanda)	12	$ 2,168.88	-$ 6,599.12	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, así como la circular emitida por la Sría. de Administración Núm. SECAD/0023/2020,,la actividad se encuentra bajo demanda y por el momento se encuentra suspendida, esperando las indicaciones que se emitan para la atención de los grupos vulnerables. De igual forma y con la finalidad de atender acciones derivadas por la contingencia, se reorienta el presupuesto asignado.	N/A	Existen la s condiciones de sanidad para desarrollar la actividad.
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	5	Elaborar 12 reportes de los resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de atención a personas con discapacidad	$ -	Elaborar 12 reportes de los resultados de las encuestas de medición de satisfacción ciudadana en materia de atención a personas con discapacidad	12	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	6	Ejecutar 2 etapas de las acciones de formación y capacitación para formar especialistas en equino terapia	$ -	Ejecutar 2 etapas de las acciones de formación y capacitación para formar especialistas en equino terapia	2	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
1	2	Sistema Municipal DIF	E010511020211	11	Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	7	Ejecutar 1 proyecto en materia de atención a personas con discapacidad con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales (Bajo demanda)	$ -	Ejecutar 1 proyecto en materia de atención a personas con discapacidad con recursos extraordinarios federales, estatales y/o municipales (Bajo demanda)	1	$ -	$ -	Sin modificación	N/A	N/A	N/A
								$ 134,067,116.00			**$ 132,203,511.40**	**-$ 1,863,604.60**	**Observación**	Cuidar la parte de las justificaciones como está en la sombreada con rojo, ya que no menciona el destino del presupuesto, revisar todas las justificaciones de manera que cumplan con las especificaciones y mencionar que dicho presupuesto se usará para mitigar los impactos derivados de la emergencia sanitaria		

Ampliación presupuestal por $2,500,000.00 para Kits de salud, y hacer frente a la contingencia	**-$ 3,332.00**
Ampliación presupuestal por $10,000,000.00 para entrega de despensas, y hacer frente a la	**-$ 670,537.60**
Este Organismo considerara el monto complementario, del remanente de ejercicios anteriores	**-$ 652,511.20**
Reasignación Presupuestal	**-$ 3,189,985.40**

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

| INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 | | |

| | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																			MATRIZ DEBE DECIR																			
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - Original	Causa: - Sin modificación - Reorientación - Nueva actividad - Cancelación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151501	1	Certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ 5,605,160.00	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ 4,655,160.00	-$950,000.00	Reorientación	La actividad se continuará haciendo tal como lo marca el calendario a pesar del ajuste derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19. La Reducción corresponde a la Baja del "Estudio Integral para Determinar la Viabilidad Financiera, Técnica y Jurídica, así como la puesta en marcha del Rastro Ovicapino TIF (Tipo Inspección Federal) en Industrial de Abastos Puebla".		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151501	1	Certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de porcinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,000,000.00	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de porcinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,000,000.00	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151501	1	Certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de porcinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de porcinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151501	1	Certificación TIF de porcinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de porcinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de porcinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151502	2	Certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ 140,000.00	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ 140,000.00	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151502	2	Certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de bovinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de bovinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151502	2	Certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de bovinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de bovinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151502	2	Certificación TIF de bovinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de bovinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de bovinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151503	3	Certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	1	LA 1	Realizar 48 pagos para garantizar la conservación de la certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151503	3	Certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de equinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 140,000.00	2	LA 2	Elaborar 12 reportes de los suministros para el funcionamiento de la planta tratadora de aguas residuales en el Rastro Municipal en el sacrificio de equinos	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 140,000.00	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151503	3	Certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de equinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	3	LA 1	Realizar 12 reportes de los sacrificios de equinos que cumplen con la Norma Sanitaria Tipo Inspección Federal (TIF)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151503	3	Certificación TIF de equinos en el Rastro Municipal, conservada	Coordinación General Operativa TIF	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de equinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	4		Realizar 1 proyecto en materia de certificación de equinos con recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151504	4	Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el municipio de Puebla, garantizada	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 3	Realizar 64,000 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de porcinos que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	2,000	2,000	3,500	4,500	5,500	6,500	6,500	6,500	6,500	7,000	7,000	64,000	$ 130,000.00	1	LA 3	Realizar 25,500 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de porcinos que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	2,000	2,000	3,500	4,500	2,000	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	2,000	2,000	25,500	$ 130,000.00	$0.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tomadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 y dadas las medidas de suspender las visitas de inspección, distanciamiento social y no aglomeración, la programación de las supervisiones se ve afectada al grado de ser reprogramadas. 1.-No todos los establecimientos están abiertos, los pocos que están abiertos no tienen el mismo volumen de producto cárnico. 2.- Médicos veterinarios, realizan supervisiones bajo un sistema estándar de inspección de productos cárnicos en el Municipio de Puebla, en establecimientos fijos, puntos itinerantes y transportes, al amparo de la regulación sanitaria Federal, Estatal y Municipal, para la inspección y buenas prácticas higiénicas en el manejo de productos cárnicos y responsabilidades de los servidores públicos. 3.-Se pretendía visitar muchos más establecimientos, contratando un total de 24 médicos veterinarios, cada mes a partir de abril 6 personas, aumentando el numero de inspecciones. Este nuevo personal a través del cobro de las inspecciones generarían recursos económicos para su pago de nomina, y todos los gastos que generen para la realización de su actividad.	Concentrado mensual de supervisiones realizadas sellado, con nombre, cargo y firma de la persona responsable de la actividad. Evidencia fotográfica.	1.-Existe colaboración con los dueños de los establecimientos. 2.-Existen las condiciones sanitarias y sociales para llevar a cabo las supervisiones. 3.-Se cuenta con el quipo necesario para realizar las supervisiones.
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151504	4	Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el municipio de Puebla, garantizada	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 3	Realizar 36,000 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de bovinos que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	900	900	1100	1900	2800	3500	4000	4000	4000	4300	4300	4300	36000	$ 17,500.00	2	LA 3	Realizar 10,200 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de bovinos que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	900	900	1,100	1,900	800	600	600	600	600	600	800	800	10,200	$ 17,500.00	$0.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tomadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 y dadas las medidas de suspender las visitas de inspección, distanciamiento social y no aglomeración, la programación de las supervisiones se ve afectada al grado de ser reprogramadas. 1.-No todos los establecimientos están abiertos, los pocos que están abiertos no tienen el mismo volumen de producto cárnico. 2.- Médicos veterinarios, realizan supervisiones bajo un sistema estándar de inspección de productos cárnicos en el Municipio de Puebla, en establecimientos fijos, puntos itinerantes y transportes, al amparo de la regulación sanitaria Federal, Estatal y Municipal, para la inspección y buenas prácticas higiénicas en el manejo de productos cárnicos y responsabilidades de los servidores públicos. 3.-Se pretendía visitar muchos más establecimientos, contratando un total de 24 médicos veterinarios, cada mes a partir de abril 6 personas, aumentando el numero de inspecciones. Este nuevo personal a través del cobro de las inspecciones generarían recursos económicos para su pago de nomina, y todos los gastos que generen para la realización de su actividad.	Concentrado mensual de supervisiones realizadas sellado, con nombre, cargo y firma de la persona responsable de la actividad. Evidencia fotográfica.	1.-Existe colaboración con los dueños de los establecimientos. 2.-Existen las condiciones sanitarias y sociales para llevar a cabo las supervisiones. 3.-Se cuenta con el quipo necesario para realizar las supervisiones.
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151504	4	Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el municipio de Puebla, garantizada	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 3	Realizar 24,000 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de aves que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	800	800	1200	1200	1500	2200	2500	2600	2700	2800	2800	2900	24000	$ 17,500.00	3	LA 3	Realizar 8,250 supervisiones para garantizar la inocuidad de los cárnicos de aves que se comercializan en el Municipio de Puebla (1.9.1 PROMUPINNA)	800	800	1,200	1,200	550	500	500	500	500	500	600	600	8,250	$ 17,500.00	$0.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tomadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 y dadas las medidas de suspender las visitas de inspección, distanciamiento social y no aglomeración, la programación de las supervisiones se ve afectada al grado de ser reprogramadas. 1.-No todos los establecimientos están abiertos, los pocos que están abiertos no tienen el mismo volumen de producto cárnico. 2.- Médicos veterinarios, realizan supervisiones bajo un sistema estándar de inspección de productos cárnicos en el Municipio de Puebla, en establecimientos fijos, puntos itinerantes y transportes, al amparo de la regulación sanitaria Federal, Estatal y Municipal, para la inspección y buenas prácticas higiénicas en el manejo de productos cárnicos y responsabilidades de los servidores públicos. 3.-Se pretendía visitar muchos más establecimientos, contratando un total de 24 médicos veterinarios, cada mes a partir de abril 6 personas, aumentando el numero de inspecciones. Este nuevo personal a través del cobro de las inspecciones generarían recursos económicos para su pago de nomina, y todos los gastos que generen para la realización de su actividad.	Concentrado mensual de supervisiones realizadas sellado, con nombre, cargo y firma de la persona responsable de la actividad. Evidencia fotográfica.	1.-Existe colaboración con los dueños de los establecimientos. 2.-Existen las condiciones sanitarias y sociales para llevar a cabo las supervisiones. 3.-Se cuenta con el quipo necesario para realizar las supervisiones.
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151504	4	Supervisión de productos cárnicos que se comercializan en el municipio de Puebla, garantizada	Coordinación General Operativa TIF	4	LA 4, LA 6, LA 7	Implementar 3 etapas del programa de promoción del Rastro Municipal (1.9.1 PROMUPINNA)					1		1			1	3	$ -	4	LA 4, LA 6, LA 7	Implementar 3 etapas del programa de promoción del Rastro Municipal (1.9.1 PROMUPINNA)										1	1	1	3	$ -	$0.00	Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, tomadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, no se permite la reunión con mercados y negocios de manejo de producto cárnico, para llevar a cabo los programas de promoción del rastro; es por eso que, se reorientan los meses para la ejecución de las etapas.	Reporte de las acciones realizadas en cada una de las etapas, firmado y sellado por el Responsable.	1.-Existen las condiciones sanitarias y sociales para llevar a cabo las supervisiones. 2.-Existe participación de mercados y negocios de manejo de producto cárnico.
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	1	LA 8	Atender 180 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	25	20	15	10	15	15	10	15	25	10	10	10	180	$ -	1	LA 8	Atender 180 solicitudes administrativas recibidas (Bajo demanda)	25	20	15	10	15	15	10	15	25	10	10	10	180	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	2	LA 8	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	7		1		1		1		1		1		12	$ -	2	LA 8	Atender 12 solicitudes jurídicas recibidas (Bajo demanda)	7		1		1		1		1		1		12	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	3	LA 8	Atender 24 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	3	LA 8	Atender 24 solicitudes de transparencia recibidas por la UT (Bajo demanda)	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	4	LA 8	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	25	$ 1,105,000.00	4	LA 8	Realizar 25 pagos de la nómina	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	25	$ 1,105,000.00	$0.00	Sin modificación			
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	5	LA 8	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,555,000.00	5	LA 8	Realizar 12 reportes de gastos de operación de la entidad	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ 1,525,500.00	-$29,500.00	Reorientación	La actividad se continuará haciendo tal como lo marca el calendario a pesar del ajuste derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19.		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151505	5	Sistema administrativo de Staff, implementado	Coordinación General Administrativa	6																	6	LA 8	Ejecutar 1 estrategia de acciones emergentes en el marco del COVID-19 (Bajo demanda) (COVID-19)												1	1	$ 34,500.00	$34,500.00	Nueva actividad	Se agrega la nueva actividad para dar seguimiento a las acciones administrativas para apoyar en la Emergencia Sanitaria COVID-19 se reportará el consumo y distribución de material sanitario en las diferentes áreas de IMP	Reporte mensual que contenga las acciones emergentes que se llevaron acabo, sellado y firmado por el área correspondiente	Hay existencia de material sanitario en el mercado
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151506	6	Certificación TIF del Rastro de ovicaprinos, obtenida	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 1	Realizar 1 construcción del Rastro TIF de ovicaprinos									1			1	1	$ -	1	LA 1	Realizar 1 construcción del Rastro TIF de ovicaprinos												0	$ -	$0.00	Cancelación	Se estimaba que a partir de septiembre u octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151506	6	Certificación TIF del Rastro de ovicaprinos, obtenida	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 1	Realizar 1 acción de equipamiento del Rastro TIF de ovicaprinos								1				1	1	$ -	2	LA 1	Realizar 1 acción de equipamiento del Rastro TIF de ovicaprinos												0	$ -	$0.00	Cancelación	Se estimaba que a partir de septiembre u octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151506	6	Certificación TIF del Rastro de ovicaprinos, obtenida	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 1	Obtener 1 certificación TIF de ovicaprinos											1	1	1	$ 170,000.00	3	LA 1	Obtener 1 certificación TIF de ovicaprinos												0	$ -	-$170,000.00	Cancelación	Se estimaba que a partir de septiembre u octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		

3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151507	7	Permiso TSS del rastro de Bovinos, obtenido	Coordinación General Operativa TIF	1	LA 1	Realizar 1 construcción del Rastro Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos							1					1	$ -	1	LA 1	Realizar 1 construcción del Rastro Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos												0	$ -	$0.00	Cancelación	se estimaba que a partir de septiembre o octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151507	7	Permiso TSS del rastro de Bovinos, obtenido	Coordinación General Operativa TIF	2	LA 1	Realizar 1 acción de equipamiento del Rastro Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos								1				1	$ -	2	LA 1	Realizar 1 acción de equipamiento del Rastro Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos												0	$ -	$0.00	Cancelación	se estimaba que a partir de septiembre o octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		
3	15	Industrial de Abastos Puebla	E140133151507	7	Permiso TSS del rastro de Bovinos, obtenido	Coordinación General Operativa TIF	3	LA 1	Obtener 1 permiso Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos									1			1	$ 265,000.00	3	LA 1	Obtener 1 permiso Tipo Sector Salud (TSS) de bovinos												0	$ -	-$265,000.00	Cancelación	se estimaba que a partir de septiembre o octubre, podría ejecutarse la acción, sin embargo a causa de la emergencia sanitaria y derivado de la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, donde se reorienta el gasto público hacia acciones para mitigar el impacto por COVID19, hoy se tiene la cartera que no hay el presupuesto ni las condiciones administrativas para llevarse a cabo.		
																						$ 10,145,160.00																$ 8,765,160.00	-$1,380,000.00				

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

| INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020 | | | | | | MATRIZ DICE | | | | | |

| | | |

MATRIZ DE REPROGRAMACIÓN DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020, POR CONTINGENCIA COVID-19

INSTITUTO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

INFORMACIÓN PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2020							MATRIZ DICE																								MATRIZ DEBE DECIR																							
No. Eje	No. Programa	Dependencia componente	Área Funcional	No. de componente	Resumen narrativo componente	Unidad Administrativa	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen narrativo Actividad	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad 2020	No. Actividad	Líneas Acción Actividad	Resumen Narrativo Actividad COMPLEMENTADA	ACT Ene Prog	ACT Feb Prog	ACT Mar Prog	ACT Abr Prog	ACT May Prog	ACT Jun Prog	ACT Jul Prog	ACT Ago Prog	ACT Sep Prog	ACT Oct Prog	ACT Nov Prog	ACT Dic Prog	Meta Anual actividad	Total presupuesto Actividad MODIFICADO	Diferencia $ modif - Original	Observaciones	Cambio Sin modificación	Justificación	Medios de Verificación (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)	Supuestos (Para los casos en que cambiaron o son nuevas actividades)
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	1	LA 1, LA 20, LA 22, LA 25, LA 27, LA 28	Realizar 1 concurso de Políticas Públicas, con perspectiva de género y derechos humanos (2.7.4 y 4.1.1 PROMUPINNA) (2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)									1			1	$ 85,000.00	1	LA 1, LA 20, LA 22, LA 25, LA 27, LA 28	Realizar 1 concurso de Políticas Públicas, con perspectiva de género y derechos humanos (2.7.4 y 4.1.1 PROMUPINNA) (2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)									1			1	$ -	$ 85,000.00		Reorientación	La actividad se realiza y en lugar de generar un estímulo económico se generará la opción de que a los ganadores serán contratados por la Srta. de Administración bajo el regimen de asimilados a salarios y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19. Del presupuesto se reorientan $85,000 para la realización de 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID - 19 y $30,000 se pondrán a consideración para su reasignación presupuestal.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	2	LA 1, LA 20, LA 22, LA 25, LA 27, LA 28	Realizar 1 acción de seguimiento a la ejecución del proyecto ganador del Concurso de Políticas Públicas Edición 2019, con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)									1			1	$ -	2	LA 1, LA 20, LA 22, LA 25, LA 27, LA 28	Realizar 1 acción de seguimiento a la ejecución del proyecto ganador del Concurso de Políticas Públicas Edición 2019, con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)									1			1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	3	LA 10	Realizar 1 acción de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 (4.1.2 PROMUPINNA)										1			1	$ -	3	LA 10	Realizar 1 acción de seguimiento al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021 (4.1.2 PROMUPINNA)										1			1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	4	LA 13	Realizar 1 seguimiento a las acciones del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) sobre el avance en el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021												1	1	$ -	4	LA 13	Realizar 1 seguimiento a las acciones del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) sobre el avance en el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021												1	1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	5	LA 3, LA 4, LA 5	Otorgar 4 acompañamientos (asesorías, capacitaciones, apoyos técnicos) para la formulación de políticas públicas						2				2			4	$ -	5	LA 3, LA 4, LA 5	Otorgar 4 acompañamientos (asesorías, capacitaciones, apoyos técnicos) para la formulación de políticas públicas						2				2			4	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	6	LA 20, LA 24	Generar 2 proyectos de políticas públicas que resuelvan problemáticas públicas previamente identificadas, con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.24 PROIGUALDAD)										2			2	$ -	6	LA 20, LA 24	Generar 2 proyectos de políticas públicas que resuelvan problemáticas públicas previamente identificadas, con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.24 PROIGUALDAD)											2			2	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090901	1	Acciones para la formulación de proyectos de políticas públicas, implementadas	Dirección de Planeación Estratégica	7		Elaborar 1 proyecto en materia de políticas públicas derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	7		Elaborar 1 proyecto en materia de políticas públicas derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	$ -	Esta actividad en el mes de febrero de 2020, recibió una ampliación presupuestal, misma que se cancelo dado a que la Consulta a pueblos y comunidades indígenas no es posible desarrollarla por la contingencia sanitaria dada la pandemia COVID-19	Sin modificación		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090902	2	Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizadas	Dirección de Planeación Estratégica	1	LA 3	Realizar 3 etapas para la elaboración de un instrumento de planeación de desarrollo urbano				1				1			1		3	##########	1	LA 3	Realizar 3 etapas para la elaboración de un instrumento de planeación de desarrollo urbano				1			1			1		3	$ 1,100,000.00	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090902	2	Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizadas	Dirección de Planeación Estratégica	2	LA 27	Elaborar 1 propuesta de indicadores municipales para el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)							1						1	$ -	2	LA27	Elaborar 1 propuesta de indicadores municipales para el seguimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)						1						1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090902	2	Acciones para la formulación de instrumentos de planeación estratégica participativa municipal, realizadas	Dirección de Planeación Estratégica	3		Elaborar 1 proyecto en materia de planeación estratégica derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ -	3		Elaborar 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID - 19, focalizando el análisis en los grupos sociales con mayor vulnerabilidad que permita la construcción de un plan de acción estructurado en concordancia con la nueva estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México, derivado de recursos extraordinarios federales, estatales, municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)												1	1	$ 919,074.40	$ 919,074.40		Reorientación	La reasignacion para 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID -19 es de la siguiente manera: C1 A 1 (Componente y A+Actividad) Del presupuesto de $85,000 se reorientan $65,000 para la realización de 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID - 19 y $20,000 se pondrán a consideración para su reasignación presupuestal. C4 A 2 se reasignan $14,987.80 C4 A 5 se reasignan $10,000.- C4 A 6 se reasignan $73,860.09 C5 A 4 Del presupuesto se reorientan $59,670.35 para la realización de 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID - 19 y $9,752.25 se pondrán a consideración para su reasignación presupuestal. C7 A 1 se reasignan $170,000.- C9 A 1 se reasignan $14,059.- C10 A 1 se reasignan $208,800.- C11 A2 Del presupuesto se reorientan $283,097.26 para la realización de 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID - 19 y $275,516.59 se pondrán a consideración para su reasignación presupuestal. Este proyecto considera adicionalmente $1,330,925.60 derivado de la ampliación presupuestal otorgada originalmente al Componente 1 en su actividad preventiva efectuó de llevar a cabo 2 procesos de consulta libre previa informada a los pueblos y comunidades indígenas del municipio de Puebla, dando un total de $2,261,000.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	1	LA 8, LA 22, LA 24, LA 26, LA 28	Publicar 1 Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.24 y 2.9.28 PROIGUALDAD)						1				1			1	$ 183,000.00	1	LA 8, LA 22, LA 24, LA 26, LA 28	Publicar 1 Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad con perspectiva de género y derechos humanos (2.9.24 y 2.9.28 PROIGUALDAD)						1						1	$ 35,520.50	-$ 147,479.50		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	2	LA 13, LA 20, LA 21	Refrendar 1 licencia para generar encuestas en línea								1					1	$ 20,000.00	2	LA 13, LA 20, LA 21	Refrendar 1 licencia para generar encuestas en línea							1					1	$ 10,137.00	$ 9,863.00		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	3	LA 5 , LA 12	Otorgar 2 capacitaciones a servidores públicos en materia de registro en el Banco de Proyectos del Municipio			1										2	$ 2,000.00	3	LA 5 , LA 12	Otorgar 2 capacitaciones a servidores públicos en materia de registro en el Banco de Proyectos del Municipio							1		1			2	$ -	-$ 2,000.00		Reorientación	Que desde el inicio de la de la Crisis Covid 19 de alcance nacional, el Gobierno Federal, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales, ha implementado una serie de acciones dirigidas a controlar y combatir la existencia y transmisión del virus, entre otras, la "Jornada Nacional de Sana Distancia". Que mediante circular SPC/GIR-005/2020 de fecha 17 de marzo de 2020, la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos informó que dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración, las capacitaciones se veían afectadas al grado de ser suspendidas, debiéndose tomar las medidas preventivas en todas las dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus. Que mediante Circular Núm. SECAD/004/2020 del 12 de junio de 2020, la Secretaría de Administración hizo de conocimiento que, en virtud de que la contingencia por COVID-19 continúa en Fase 3 (Epidemia), se retoman las disposiciones para la operación de las dependencias y entidades de la administración pública municipal en los términos previstos en la Circular número SECAD/004/2020, mismas que permanecerán vigentes hasta el 30 de Junio del actual; Es importante mencionar que el 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud Federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, lo anterior, en atención a la emergencia sanitaria por la enfermedad causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en nuestro país. Por último, se indica que, de acuerdo con el semáforo de riesgo epidemiológico dado a conocer por la Secretaría de Salud Federal, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020, el Estado de Puebla se encontró en color rojo; situación que únicamente permite realizar actividades económicas esenciales. Es por ello que las capacitaciones programadas han sido afectadas y se tiene la necesidad de reprogramarlas para [illegible]	Correos electrónicos de invitación Registros de la Dirección de Diseño y Banco de Proyectos Reporte fotográfico y capturas de pantalla Reporte de resultados de las capacitaciones otorgadas	Existen los escenarios para una coordinación efectiva con otras dependencias; Existe interés del personal de las Dependencias y Entidades en participar en la capacitación; Se cuenta con las condiciones externas para el desarrollo de las actividades, tales como: condiciones sociales, políticas, naturales y sanitarias favorables, correcto funcionamiento del material técnico, correcto funcionamiento de la red de energía eléctrica; Se cuenta con disponibilidad de espacio apropiado para llevar a cabo la capacitación.
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	4	LA 12, LA 23, LA 24, LA 25, LA 28	Realizar 3 etapas del proyecto denominado Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla con perspectiva de género y derechos humanos, en colaboración con el Departamento del Sistema de Información Geográfica del municipio (2.9.24, 2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)						1		1	1		3	$ 100,000.00	4	LA 12, LA 23, LA 24, LA 25, LA 28	Realizar 3 etapas del proyecto denominado Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla con perspectiva de género y derechos humanos, en colaboración con el Departamento del Sistema de Información Geográfica del municipio (2.9.24, 2.9.25 y 2.9.28 PROIGUALDAD)						1		1	1		3	$ 20,031.69	-$ 79,968.31		Reorientación	La etapa de la actividad se realizan y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	5	LA 12	Realizar 3 etapas de un estudio local con visión sostenible para la intervención de un espacio público						1			1	1			3	$ 492,900.00	5	LA 12	Realizar 3 etapas de un estudio local con visión sostenible para la intervención de un espacio público						1		1		1		3	$ 479,000.00	-$ 13,900.00		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	6	LA 5, LA 6, LA 12	Actualizar 1 Guía básica para el diseño de proyectos a través de la Metodología del Marco Lógico										1			1	$ -	6	LA 5, LA 6, LA 12	Actualizar 1 Guía básica para el diseño de proyectos a través de la Metodología del Marco Lógico										1		1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P 100422090903	3	Esquema para la integración de la cartera de proyectos locales, implementado	Dirección de Diseño y Banco de Proyectos	7	LA 5, LA 6, LA 12	Realizar 1 actualización a los Lineamientos para el Registro en el Banco de Proyectos para el Municipio de Puebla										1			1	$ -	7	LA 5, LA 6, LA 12	Realizar 1 actualización a los Lineamientos para el Registro en el Banco de Proyectos para el Municipio de Puebla										1		1	$ -	$ -		Sin modificación			

| | | |

2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	2	LA 11, LA 21	Realizar 1 actualización al inventario de espacios públicos								1					1	$ -	2	LA 11, LA 21	Realizar 1 actualización al inventario de espacios públicos							1				1	1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	3	LA 9, LA 21	Crear 1 plataforma SIG que compile información del territorio municipal mediante el uso de MxSIG						1						1	$ -	3	LA 9, LA 21	Crear 1 plataforma SIG que compile información del territorio municipal mediante el uso de MxSIG										1	1	$ -	$ -		Reorientación	Derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, se mando oficio a SECAD para la dotación de un servidor mediante el OFICIO NO. IMPLAN/C.G./C.A./481/2020, en el cual dieron respuesta mediante el OFICIO Núm. SECAD-DTIT/2020, expresando lo siguiente: no es posible atender su solicitud debido a que la Dirección de Gobierno Electrónico de esta Dependencia, no cuenta actualmente con la infraestructura necesaria, sin embargo, es importante mencionar que dicha Dirección se encuentra en proceso de evaluar alternativas para por poder atender el requerimiento en los siguientes meses. Se proyecta dar cumplimiento a la actividad en el mes de Diciembre	Plataforma Sistema de Información Geográfica (SIG) en funcionamiento	El servidor funciona en óptimas condiciones. La programación de la herramienta cumple con los requerimientos necesarios para ser de consulta pública.
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	4	LA 11, LA 21	Actualizar 1 banco de información estadística básica con la información de las dependencias y entidades municipales con la finalidad de proporcionar información estratégica para la toma de decisiones									1			1	$ -	4	LA 11, LA 21	Actualizar 1 banco de información estadística básica con la información de las dependencias y entidades municipales con la finalidad de proporcionar información estratégica para la toma de decisiones										1	1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	5	LA 4, LA 11, LA 21	Entregar 35 productos derivados de análisis geo estadísticos con la finalidad de identificar las problemáticas públicas del Municipio requeridos (Bajo demanda)	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35	$ -	5	LA 4, LA 11, LA 21	Entregar 35 productos derivados de análisis geo estadísticos con la finalidad de identificar las problemáticas públicas del Municipio requeridos (Bajo demanda)	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	35	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	6	LA 9	Entregar 24 datos sobre las características sociales, económicos y ambientales del Municipio de Puebla	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	6	LA 9	Entregar 24 datos sobre las características sociales, económicos y ambientales del Municipio de Puebla	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	7	LA 4, LA 11, LA 21	Refrendar 1 membresía de acceso a la plataforma web para la divulgación georreferenciada de información territorial procesada	1											1	$ 80,000.00	7	LA 4, LA 11, LA 21	Refrendar 1 membresía de acceso a la plataforma web para la divulgación georreferenciada de información territorial procesada	1											1	1	$ 74,312.50	$ 5,687.50		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta economía a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	8	LA 9, LA 21	Efectuar 1 acción de apoyo a Qgis para el desarrollo de software cartográfico	1											1	$ 10,000.00	8	LA 9, LA 21	Efectuar 1 acción de apoyo a Qgis para el desarrollo de software cartográfico	1											1	1	$ 9,956.98	$ 43.02		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta economía a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 7		Acciones de información geoestadística para la planeación y toma de decisiones en el territorio municipal, desarrolladas	Departamento de Sistema de Información Geográfica Municipal	9		Elaborar 1 proyecto en materia de información geo estadística para la planeación derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	9		Elaborar 1 proyecto en materia de información geo estadística para la planeación derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	1	LA 1	Realizar 240 convocatorias a las sesiones ordinarias de los 20 Consejos de Participación Ciudadana instalados, brindando apoyo logistico a fin de fortalecer su operación y dar seguimiento a sus peticiones	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240	$ -	1	LA 1	Realizar 170 convocatorias a las sesiones ordinarias de los 20 Consejos de Participación Ciudadana instalados, brindando apoyo logistico a fin de fortalecer su operación y dar seguimiento a sus peticiones	20	20	10	0	0	0	20	20	20	20	20	20	170	$ -	$ -		Sin modificación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo la implementación de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 numeral 3, se informo a la Comisión Ejecutiva de los consejos de participación ciudadana en el oficio IMPLAN/SECPC/211/2020 la suspensión de las Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana, así mismo se ha dado cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Secretaría de Administración en sus Circulares Núm. SECAD/23/2020, SECAD/25/2020, SECAD/030/2020, SECAD/034/2020, SECAD/045/2020 y SECAD/054/2020.	Convocatoria digital Capturas de pantalla Listado de Participantes y tarjeta informativa que deberá incluir: objetivo de la reunión o mesa de trabajo, temas tratados, fecha y hora de la realización, número de participantes, impresas, con sello de la Dependencia y los nombres de los responsables y digitalizadas	Que la pagina web funciona adecuadamente
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	2	LA 13	Realizar 12 convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	$ -	2	LA 13	Realizar 9 convocatorias a las sesiones de la Comisión Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana	1	1	1			1	1	1	1	1	1	9	$ -	$ -		Sin modificación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo la implementación de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 numeral 3, se informo a la Comisión Ejecutiva de los consejos de participación ciudadana en el oficio IMPLAN/SECPC/211/2020 la suspensión de las Sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana, así mismo se ha dado cumplimiento a las instrucciones emitidas por la Secretaría de Administración en sus Circulares Núm. SECAD/23/2020, SECAD/25/2020, SECAD/030/2020, SECAD/034/2020, SECAD/045/2020 y SECAD/054/2020.	Convocatoria digital Capturas de pantalla Listado de Participantes y tarjeta informativa que deberá incluir: objetivo de la reunión o mesa de trabajo, temas tratados, fecha y hora de la realización, número de participantes, impresas, con sello de la Dependencia y los nombres de los responsables y digitalizadas	Que la pagina web funciona adecuadamente
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	3	LA 13	Realizar 3 convocatorias a las sesiones de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana	1				1				1				3	$ -	3	LA 13	Realizar 3 convocatorias a las sesiones de la Junta Directiva de los Consejos de Participación Ciudadana	1				1			1				3	$ -	$ -		Sin modificación	Convocatoria digital Capturas de pantalla Listado de Participantes y tarjeta informativa que deberá incluir: objetivo de la reunión o mesa de trabajo, temas tratados, fecha y hora de la realización, número de participantes, impresas, con sello de la Dependencia y los nombres de los responsables y digitalizadas	Que la pagina web funciona adecuadamente
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	4	LA 13	Realizar 255 acciones de logística que faciliten el desarrollo de las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana	22	21	21	21	22	21	21	22	21	21	21	255	$ 15,000.00	4	LA 13	Realizar 182 acciones de logística que faciliten el desarrollo de las sesiones de los Consejos de Participación Ciudadana	22	21	11		1		21	21	22	21	21	21	182	$ 3,361.20	$ 11,638.80		Reorientación	Atendiendo la implementación de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 derivado de la contingencia por el COVID-19 y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración emitidas por la Secretaría de Administración en sus Circulares Núm. SECAD/023/2020, Núm. SECAD/025/2020, Núm. SECAD/028/2020, Núm. SECAD/030/2020, Núm. SECAD/037/2020, Núm. SECAD/045/2020 y Núm. SECAD/054/2020 la publicación se ve afectada al grado de ser reprogramada ya que la aprobación de dicha convocatoria se da en el marco de la Junta Directiva de los consejos de participación ciudadana en el mes de mayo de 2020, por lo que se emitió informe con relación imposibilidad de la aprobación de la convocatoria Anual 2020; en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.	Convocatoria digital Capturas de pantalla Listado de Participantes y tarjeta informativa que deberá incluir: objetivo de la reunión o mesa de trabajo, temas tratados, fecha y hora de la realización, número de participantes, impresas, con sello de la Dependencia y los nombres de los responsables y digitalizadas	Que la pagina web funciona adecuadamente
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	5	LA 7	Realizar 1 acción de difusión de la Convocatoria Anual de los Consejos de Participación Ciudadana en diversos medios de comunicación (Impresos y electrónicos)						1					1	$ -	5	LA 7	Realizar 1 acción de difusión de la Convocatoria Anual de los Consejos de Participación Ciudadana en diversos medios de comunicación (Impresos y electrónicos)								1				1	$ -	$ -	Se cambia a septiembre	Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	6	LA 13	Realizar 6 eventos de capacitación para los Consejos de Participación Ciudadana		1		1		1		1	1		6	$ -	6	LA 13	Realizar 6 eventos de capacitación para los Consejos de Participación Ciudadana		1		1		1		1	1			6	$ -	$ -		Sin modificación	Convocatoria digital Capturas de pantalla de la video capacitación Listado de Participantes y tarjeta informativa con la reseña del tema en que se capacitó		Existe interés de los Consejos de Participación Ciudadana en participar en la capacitación así mismo que la pagina web elegida funcione de manera adecuada durante la capacitación
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	7	LA 8	Realizar 4 acciones de difusión por los trabajos realizados de los Consejos de Participación Ciudadana	1	1			1			1			4	$ 21,000.00	7	LA 8	Realizar 4 acciones de difusión por los trabajos realizados de los Consejos de Participación Ciudadana	1	1			1			1				4	$ 14,634.61	$ 6,365.39		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.	Publicación en medios digitales: Facebook, Twitter	Adecuado funcionamiento de los medios digitales para la difusión
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	8	LA 13	Coordinar 2 reuniones de vinculación, comunicación y colaboración con Consejos de Participación Ciudadana Municipales, con el fin de fomentar la cultura de la participación ciudadana		1				1					2	$ -	8	LA 13	Coordinar 2 reuniones de vinculación, comunicación y colaboración con Consejos de Participación Ciudadana Municipales, con el fin de fomentar la cultura de la participación ciudadana		1				1						2	$ -	$ -	Se cambia a septiembre	Reorientación	Atendiendo la implementación de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas bajo la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020 derivado de la contingencia por el COVID-19 y dadas las medidas de distanciamiento social y no aglomeración emitidas por la Secretaría de Administración en sus Circulares Núm. SECAD/023/2020, Núm. SECAD/025/2020, Núm. SECAD/028/2020, Núm. SECAD/030/2020, Núm. SECAD/037/2020, Núm. SECAD/045/2020 y Núm. SECAD/054/2020 la reunión de vinculación se ve afectada al grado de ser reprogramada ya que se requiere que el semáforo epidemiológico se encuentre en verde en los municipios y/o estados con los que se dará la vinculación; por lo que se recalendariza la vinculación al mes de septiembre.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	9	LA 13	Realizar 1 sesión con los integrantes del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) para informar sobre el avance en el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021									1	1	1	$ 35,000.00	9	LA 13	Realizar 1 sesión con los integrantes del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) para informar sobre el avance en el cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2018-2021										1	1	1	$ 5,403.89	$ 29,596.11		Reorientación	La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.	Orden del día Captura de pantalla de la video conferencia Relación de los participantes Tarjeta informativa que deberá incluir al menos: Objetivo de la reunión, temas tratados, fecha y hora de realización número de participantes	
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 8		Participación ciudadana a través de la Secretaría Ejecutiva de los Consejos de Participación Ciudadana, promovida	Secretaría Ejecutiva del Consejo de Participación Ciudadana	10		Elaborar 1 proyecto en materia de participación ciudadana derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)									1	1	1	$ -	10		Elaborar 1 proyecto en materia de participación ciudadana derivado de recursos extraordinarios, federales, estatales y/o municipales y/o de iniciativa privada (Bajo demanda)										1	1	1	$ -	$ -		Sin modificación			
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 9		Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	Departamento de Programación	1	LA 14	Remitir 1 carpeta con los Programas Presupuestarios (carátula, reporte de presupuesto y formato ASEP) 2020 autorizados por los titulares de las Dependencias y Entidades a la Tesorería Municipal		1								1	1	$ 14,059.00	1	LA 14	Remitir 1 carpeta con los Programas Presupuestarios (carátula, reporte de presupuesto y formato ASEP) 2020 autorizados por los titulares de las Dependencias y Entidades a la Tesorería Municipal		1										1	$ -	-$ 14,059.00		Reorientación	Se realiza la actividad y se reorienta presupuesto para la realización de 1 diagnóstico de los impactos en la población por causa de la crisis económica por el COVID -19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 9		Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	Departamento de Programación	2	LA 14	Realizar 11 capacitaciones de inducción en materia de metodología de Presupuesto basado en Resultados a personal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento (en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la SECAD) (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11	$ 3,000.00	2	LA 14	Realizar 11 capacitaciones de inducción en materia de metodología de Presupuesto basado en Resultados a personal de nuevo ingreso en el Ayuntamiento (en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos de la SECAD) (Bajo demanda)	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		11	$ 532.00	-$ 2,468.00		Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, la Circular emitida por la Srla. de Administración Núm. SECAD/002/2020 y la circular CM-012/2020 de la Contraloría Municipal; las capacitaciones que estaban programadas para realizarse de manera presencial ahora serán de manera virtual. La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		
2	9	Instituto Municipal de Planeación	P10042209090 9		Estrategias en materia de la metodología del Presupuesto basado en Resultados, realizadas	Departamento de Programación	3	LA 14	Capacitar 26 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Puebla (personal responsable) en materia de integración de Programas Presupuestarios para el ejercicio 2021						26					26	$ 7,000.00	3	LA 14	Capacitar 26 Dependencias y Entidades del Ayuntamiento de Puebla (personal responsable) en materia de integración de Programas Presupuestarios para el ejercicio 2021							26						26	$ -	-$ 7,000.00		Reorientación	Derivado de la contingencia por el COVID-19 y atendiendo las recomendaciones de medidas preventivas emitidas por la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, turnadas con la Circular Núm. SPCyGIR-005/2020, la Circular emitida por la Srla. de Administración Núm. SECAD/002/2020 y la circular CM-012/2020 de la Contraloría Municipal; las capacitaciones que estaban programadas para realizarse de manera presencial ahora serán de manera virtual y se recalendarizan al mes de agosto. La actividad se realiza y en función de lo establecido en la sesión de Cabildo del 17 de julio 2020, se reorienta gasto público a fin de contribuir hacia acciones para mitigar el impacto por COVID 19.		

| | | |